

Un Modelo Territorial de Futuro para Castilla y León

1. la modernización del modelo territorial de Castilla y León

Las Directrices de Ordenación del Territorio realizan una propuesta para modernizar el Modelo Territorial de Castilla y León, haciéndolo más atractivo, eficaz y competitivo, adecuándolo a las nuevas necesidades de nuestra sociedad y a sus retos de futuro. Su objetivo fundamental es impulsar la aparición de nuevos elementos, funciones y relaciones en el territorio que aumenten nuestra capacidad para dar respuesta a los desafíos que plantea el futuro inmediato.

El territorio no es una realidad fija, sino que está sometido a una dinámica de cambio permanente. Cada etapa de desarrollo precisa de una determinada configuración espacial, acorde con sus necesidades. Sin embargo, los cambios en el territorio se producen, casi siempre, con retraso frente a las exigencias de procesos económicos y sociales cuya transformación es cada vez más rápida. En ocasiones este retraso puede llegar a ser significativo y la estructura territorial acumula ineficiencias que se convierten en un factor limitante para el desarrollo.

En gran medida este proceso se da ahora en nuestra Comunidad. A partir de la década de los 50 toman impulso en España la industrialización y la extensión de los servicios públicos, que han transformado profundamente nuestra estructura territorial, dando lugar al sistema fuertemente urbanizado requerido por el nuevo modelo de desarrollo. En Castilla y León este proceso se ha concentrado en las capitales provinciales y en un número muy reducido de núcleos, como Ponferrada, Aranda de Duero o Miranda de Ebro, habiendo tenido una incidencia mucho menor en el resto del territorio. El resultado ha sido una creciente polarización de la población y las actividades en torno a estas ciudades, que han experimentado una dinámica positiva, muy distinta a la dominante en la mayor parte del espacio regional en la que los procesos de emigración masivos han sido el factor más característico de la segunda mitad del siglo.

El crecimiento de nuestras ciudades, acorde con las necesidades de reestructuración territorial demandadas por el proceso de industrialización, se ha producido de forma menos eficaz y dinámica de lo que hubiera sido necesario para mejorar las expectativas de convergencia de Castilla y León con otros territorios más desarrollados. Nuestras ciudades sólo han sido capaces de captar un porcentaje reducido de los flujos migratorios de las zonas rurales de la Comunidad. En la mayoría de los centros urbanos el desarrollo industrial ha sido limitado, siendo el crecimiento de los servicios públicos el principal factor explicativo del desarrollo urbano. Cuando se han dado procesos cuantitativamente importantes de desarrollo productivo éstos han sido, con frecuencia, excesivamente dependientes de iniciativas exógenas y poco conectados con su entorno territorial.

Hoy nuestro sistema urbano aparece poco vertebrado en sus niveles superiores, tanto por la debilidad de algunos de sus componentes como por su falta de cohesión interna y la escasez de interrelaciones que apoyen procesos de fortalecimiento mutuo. El desarrollo urbano de nuestras ciudades apenas ha incorporado sus propias potencialidades y las de su entorno, habiéndose basado principalmente en el traslado, a su escala, de modelos propios de los grandes centros urbanos nacionales.

Difícilmente estas ciudades podrían haber optado por modelos de desarrollo más vinculados al territorio, a la vista de lo ocurrido en los espacios rurales. Fuera de los principales centros urbanos de la Comunidad se ha producido una congelación de las estructuras territoriales, ligadas a un sistema económico predominantemente agrario, con un poblamiento disperso y una muy escasa diversificación productiva. Se trata de un modelo en gran medida mantenido artificialmente mediante diversas políticas públicas, que han limitado los incentivos para su evolución y no han permitido dar respuestas adecuadas al profundo cambio que supuso la modernización agraria. No se ha dado el aumento de la diversidad y de la complejidad en las estructuras

sociales y productivas que habría sido necesario para satisfacer las expectativas personales y económicas de sus habitantes.

Este proceso ha conducido a situaciones de despoblamiento, aprovechamiento ineficaz de los recursos locales y escasa capacidad de generación de nuevas iniciativas. El resultado es el creciente deterioro de unos ámbitos que apenas demandan de los centros urbanos otra cosa que los servicios personales básicos. De forma puntual, ligados a procesos de difusión desde ámbitos extrarregionales o a desarrollos industriales endógenos, aparecen enclaves con dinámicas positivas, que demuestran que la polarización urbana y el despoblamiento rural no son situaciones inevitables para el futuro.

2. POSICIONARSE EN UN MUNDO GLOBAL

Es imprescindible diseñar una estrategia que favorezca los procesos de transformación y modernización de nuestro Modelo Territorial, necesarios para afrontar las nuevas exigencias que plantea un contexto más dinámico y novedoso que el de la precedente fase de industrialización. En el futuro Castilla y León deberá dar respuesta a los retos de procesos como la unificación europea y la globalización a escala mundial. Esta nueva estructura internacional estará marcada por el aumento de las interrelaciones y de la movilidad en los procesos sociales y económicos, la aparición de nuevas formas de vida, nuevas demandas y actividades y, también, por una creciente competencia económica y espacial. El nuevo espacio global exigirá, ante todo, la capacidad y el deseo para adaptarse a un entorno cuyo cambio constante es su rasgo fundamental.

La globalización es un proceso con evidentes implicaciones territoriales. Los espacios que sean capaces de incorporarse con éxito al marco global experimentarán una dinamización que será decisiva para su posicionamiento en el próximo siglo. Por el contrario, aquellos otros ámbitos que no evolucionen para adaptarse a la nueva situación, corren el riesgo de ocupar en ella una posición crecientemente periférica y marginal. Las grandes megalópolis, los centros de innovación, los nuevos espacios emergentes asociados a grandes mercados y formas de producción dinámicas y dotados de importantes centros urbanos aparecen como los nodos privilegiados en torno a los cuales se organizará la nueva estructura global.

Para Castilla y León la estrategia de futuro no puede ser competir con los espacios centrales, con las grandes áreas metropolitanas y con los centros rectores del desarrollo económico. La clave del éxito en un territorio como el nuestro está en saber aprovechar eficazmente los rasgos que lo singularizan, aquellos que son específicos y que plantean opciones que no son posibles para las grandes aglomeraciones urbanas y los espacios densos. Nuestro territorio constituye nuestro principal elemento diferenciador, un capital fijo que no está sometido a las pautas de movilidad que impone la globalización y dotado de particularidades a partir de las cuales es posible definir una estrategia de futuro diferenciada, capaz de participar de forma viable en la organización global.

La globalización implica, junto a movilidad y competitividad, otras tendencias de gran importancia para el futuro de nuestra Comunidad. Son situaciones asociadas al logro de un determinado nivel de desarrollo económico y que se pueden sintetizar en el concepto de calidad de vida. A la vez que aumenta la importancia de los grandes centros urbanos que estructuran el espacio global, aparece una creciente demanda de confort ambiental, la valoración de un entorno natural atractivo, de la calidad de los servicios y de los espacios urbanos, etc. La globalización se convierte así en un aliado para aquellos espacios capaces de realizar una oferta atractiva, complementaria de los espacios centrales, que reduzca las desventajas asociadas a las grandes aglomeraciones: aumento de la delincuencia y los conflictos sociales, congestión de dotaciones e infraestructuras, deterioro ambiental, elevación de los costes para familias, empresas y poderes públicos, etc.

Este nuevo contexto demanda nuevos espacios. Frente a la ciudad industrial, densa, delimitada y succionadora de los recursos de su entorno, la sociedad de la información y el conocimiento precisa de organizaciones espaciales novedosas. La nueva ciudad es un conjunto de relaciones complejas que alberga funciones más ricas y diversas, y que se extiende por ámbitos más amplios englobando espacios construidos, áreas naturales

y zonas agrarias. Salen hacia el exterior las actividades industriales, los parques de oficinas, las actividades logísticas, la residencia de media y baja densidad, diversas tipologías comerciales, instituciones universitarias, actividades de ocio y esparcimiento, etc. Surgen así nuevos territorios más difusos con un mayor número de elementos y nuevas relaciones entre ellos, en los que se desdibuja la tradicional diferencia entre campo y ciudad. A la vez los centros históricos recuperan su poder de atracción y el centro tradicional incorpora actividades dotacionales y nuevas tipologías comerciales, empleos cualificados y residencia sofisticada mediante operaciones de renovación urbana o de creación de áreas de nueva centralidad en los espacios vacantes que genera la reconversión económica. El medio ambiente, el turismo, la calidad de los servicios urbanos y las posibilidades de conexión física y telemática son elementos emergentes de una nueva situación en la que la ciudad y el territorio deben satisfacer las necesidades de sus habitantes y de múltiples usuarios que residen en otros espacios.

El Modelo Territorial de las DOT se integra en un proceso de desarrollo regional basado en las ventajas comparativas y en las oportunidades singulares de la Comunidad. Las propuestas del Modelo aportan referencias para impulsar los "Clusters de Excelencia", es decir, el conjunto, selectivo e interrelacionado, de áreas, elementos e innovaciones del territorio que constituyen sus activos básicos, sus puntos fuertes capaces de actuar como motores del cambio y en torno a los que articular estrategias de futuro. El objetivo es que factores como el patrimonio cultural, los recursos naturales, la calidad ambiental, la disponibilidad de espacio, el nivel educativo de la población, la proximidad de grandes centros de desarrollo, los importantes proyectos infraestructurales o el atractivo de pueblos y ciudades pasen de ser meras potencialidades a activos generadores de nuevas dinámicas en las que apoyar un desarrollo autosostenible, con capacidad para evolucionar y adaptarse a los retos de la globalización.

Los factores básicos en esta nueva etapa van a ser la apertura hacia el exterior, la capacidad de innovación y una actitud social favorable al cambio y receptiva a las novedades, que valore positivamente los comportamientos emprendedores. Es un cambio cultural y social que no se dará de forma espontánea, sino que requiere de transformaciones en nuestro entorno para favorecer cambios en los comportamientos y en las expectativas de los ciudadanos. Las DOT plantean líneas de acción capaces de crear esas nuevas condiciones e inducir la aparición de nuevas actitudes. Estas iniciativas se plasman en propuestas para hacer más atractivas, dinámicas y estimulantes nuestras ciudades y pueblos, mejorar las condiciones de competitividad de nuestras empresas y aumentar la capacidad de nuestro territorio para captar nuevas inversiones e iniciativas, potenciar la integración en dinámicas exteriores, movilizar de forma sostenible recursos estratégicos naturales y patrimoniales, etc.

En esta propuesta los instrumentos de ordenación de ámbito subregional deben ser los protagonistas para el diseño de un territorio de futuro. Es en los ámbitos subregionales de distinto tipo donde va a residir el centro de gravedad de las iniciativas de cambio y dinamización del territorio al permitir dar respuestas concretas a los problemas específicos y a las oportunidades singulares de cada espacio en un territorio cuya variedad es uno de sus mayores activos.

Se trata, en definitiva, de avanzar en una estrategia que nos haga percibir los retos del próximo siglo no como una amenaza sino como una de nuestras grandes oportunidades.

3. INTEGRACIÓN EN EL ESPACIO EUROPEO

Dentro de la estructura territorial europea nuestra Comunidad se integra en la denominada "Diagonal Continental", un amplio espacio que engloba a las regiones interiores de España, Portugal y del centro y el sur de Francia. Es un ámbito caracterizado por la debilidad de su sistema urbano y el predominio de espacios rurales frágiles que experimentan una aguda crisis demográfica. El escenario tendencial para la Diagonal indica un aumento de los desequilibrios, polarizándose el desarrollo en torno a un reducido número de grandes nodos metropolitanos (Madrid, Tolouse y Orléans), mientras que el resto del territorio ocupará una posición cada vez más marginal en el espacio europeo.

En general la mayor parte de la Península Ibérica se enfrenta al reto de superar las limitaciones derivadas de una posición excéntrica, que aleja a nuestro territorio de los espacios centrales de crecimiento de la Unión Europea. Esta situación afecta al potencial de las grandes capitales, como Madrid, para competir en los niveles superiores del sistema urbano europeo y repercute en los centros urbanos de menor rango y en los espacios rurales dependientes de ellos, que ven reducidas sus posibilidades de participación en los nuevos procesos de desarrollo que van a marcar las primeras décadas del siglo XXI.

Evitar la consolidación de esta situación periférica y de sus implicaciones para las expectativas de desarrollo social y económico debe ser un objetivo fundamental de la política territorial durante los próximos años. Para ello es necesario avanzar en dos líneas de actuación principales:

Reforzar la estructura territorial peninsular mediante un sistema eficaz de áreas de desarrollo y nodos urbanos dinámicos e interrelacionados. Se trata de conseguir un espacio dotado de un potencial propio, que actúe como contrapeso a las tendencias que hacen del centro y del este de Europa los ámbitos preferentes de desarrollo futuro.

Fortalecer las estructuras territoriales necesarias para acercarnos a los espacios centrales de crecimiento, facilitando la difusión hacia el sur de las dinámicas de innovación y desarrollo continentales.

En esta perspectiva Castilla y León constituye un espacio clave por su posición central en el norte peninsular. El aprovechamiento de las oportunidades derivadas de esta localización es un factor esencial, que va a marcar las expectativas de futuro de nuestra Comunidad y, en gran medida, del conjunto de los espacios del interior y del sur de la Península.

Existen importantes oportunidades territoriales que nuestra Comunidad debe aprovechar para afianzar su posición en el nuevo contexto europeo:

Castilla y León es el espacio a través del cual se produce la conexión entre Madrid y los sistemas urbanos del Arco Atlántico del norte peninsular. Existe una fractura entre el centro madrileño y los espacios densos del Cantábrico: el Sistema Polinuclear Vasco, el Área Metropolitana de Santander, el Área Central Asturiana y las áreas metropolitanas del litoral gallego. El fortalecimiento de los espacios intermedios entre Madrid y estas zonas urbanas es una de las estrategias fundamentales para potenciar el sistema territorial peninsular.

El carácter lineal del Arco Atlántico dificulta su vertebración interna. En su tramo peninsular presenta una excesiva distancia entre sus centros metropolitanos más importantes, principalmente entre el área vasco-asturiana y los polos de Oporto y Lisboa, en los que se concentra el crecimiento portugués. Corresponde a nuestra Comunidad realizar la importante función de ser la conexión interior del Arco Atlántico que se necesita para la articulación de este espacio emergente.

Nuestro territorio se localiza sobre el eje europeo norte-sur, a través del cual deben darse los procesos de difusión desde los espacios centrales europeos hacia el territorio peninsular y el norte de África. Dar continuidad a este eje es fundamental para acercar al resto de Europa el sistema urbano del centro y el sur de la Península, que se articula en torno a Madrid y que precisa de una rótula de conexión que reduzca su aislamiento con el norte.

Lograr que nuestra Comunidad desarrolle estas funciones es esencial para las aspiraciones de modernización y convergencia de Castilla y León. Es, además, una opción estratégica para la política europea de reequilibrio territorial y para los objetivos de convergencia de España y Portugal. Alcanzar estos objetivos exigirá un cambio significativo en la organización y en las formas de actuación en el territorio. Tres líneas de acción aparecen como principales para lograr estos grandes objetivos territoriales:

La vertebración y fortalecimiento del sistema urbano regional

La potenciación de las grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones

La puesta en valor de las ventajas comparativas de la Comunidad para aumentar el atractivo y la competitividad global del territorio.

Estas tres líneas de actuación constituyen el núcleo central de las propuestas del modelo territorial. Son factores clave de transformación interna y puntos de partida necesarios para intensificar las estrategias de cooperación con espacios colindantes y con otros ámbitos españoles y europeos.

4. FORTALECER EL SISTEMA URBANO

Nuestra Comunidad necesita desarrollar una red urbana dinámica, en la que basar los procesos de modernización y transformación del conjunto del territorio y a través de la cual se deben dar los procesos de integración en estructuras territoriales más amplias. Las características de nuestras ciudades y la organización del sistema urbano son factores que determinarán el papel de Castilla y León en el contexto español y europeo, la capacidad para captar y difundir eficazmente innovaciones e iniciativas o la disponibilidad de servicios productivos y personales, esenciales para el bienestar de la población y para la transformación de nuestras estructuras económicas.

Las nueve capitales provinciales además de Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero acogen la mitad de la población de la Comunidad y son los centros más dinámicos desde el punto de vista demográfico y económico. Estos núcleos son los Nodos del Sistema Urbano de Castilla y León. Corresponde a los Nodos la importante función de garantizar una adecuada cobertura de los servicios urbanos en todo el territorio de la Comunidad y de organizar y apoyar los procesos de cambio territorial en sus respectivos ámbitos de influencia.

De acuerdo con sus diferentes características y funciones en el modelo territorial las DOT distinguen, dentro de este conjunto de ciudades, entre los Nodos Urbanos Primarios y los Nodos Urbanos Secundarios.

Valladolid, Burgos, León y Salamanca son los Nodos Urbanos Primarios. Estas ciudades lideran el sistema urbano de la Comunidad. Su fortalecimiento es esencial para todo el espacio regional pues su función más importante es actuar como elementos urbanos de enlace de Castilla y León con las dinámicas globales, sirviendo de centros de atracción de iniciativas y de generación de procesos de cambio. Estas ciudades deben acoger los equipamientos y servicios de rango regional, concebidos como dotaciones importantes para la calidad de vida y también como instrumentos de desarrollo e innovación.

Para que cumplan estas funciones es preciso armonizar el desarrollo de estas ciudades con criterios de complementariedad, apoyando las fortalezas locales de cada una de forma coordinada con las demás, configurando una red urbana de ámbito regional con una importancia y eficacia mayor de la que podría lograr cada una de estas ciudades por sí sola.

Valladolid es la pieza esencial para impulsar esta nueva estructura urbana. Su posición central y su dimensión la califican como centro de la rótula de conexión del norte peninsular. La potenciación del corredor urbano Palencia–Valladolid permitirá la aparición de un gran espacio urbano dinámico que, con casi medio millón de habitantes, actuará como centro principal de conexión y dinamización regional. Este corredor debe ser el núcleo del principal eje de desarrollo de nuestra Comunidad, que discurre a lo largo de la N–620, englobando a cinco de los doce Nodos Urbanos y en el que vive un tercio de la población. Este gran eje de la Diagonal Castellana, incluido en las Redes Transeuropeas de Transporte, debe jugar un papel esencial en la integración del espacio regional, dándole continuidad hacia el norte por León, por el sur hacia Madrid y en sentido transversal a lo largo de un futuro eje del Duero.

Valladolid es el elemento urbano mediante el que se integran en la rótula de conexión del norte peninsular los

otros tres Nodos Urbanos Primarios. León, Burgos y Salamanca proporcionan centros de tamaño medio de gran importancia para la continuidad del sistema urbano en los espacios de borde, donde se dan los procesos de integración con otros ámbitos territoriales, en zonas clave como son la frontera portuguesa, las áreas metropolitanas de Asturias y Galicia, el eje del Ebro y el Sistema Polinuclear Vasco.

Las restantes capitales provinciales, además de Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, constituyen los Nodos Urbanos Secundarios. La función de estas ciudades es proporcionar una base urbana sólida a sus respectivos ámbitos de influencia para que la totalidad del territorio disponga de una adecuada cobertura de servicios urbanos de alto nivel, esenciales para la calidad de vida y para el desarrollo de las actividades productivas.

La estrategia de potenciación de los Nodos Urbanos que proponen las DOT se apoya fundamentalmente en dos tipos de iniciativas:

Fortalecer las interrelaciones entre los diferentes elementos del sistema urbano.

Aumentar la calidad urbana de nuestras ciudades como factor de competitividad y atractividad global del territorio.

Es una estrategia que implica numerosos aspectos distintos que deben concebirse de forma interrelacionada. Se pretende, ante todo, reducir las desventajas derivadas de situaciones de aislamiento, de un escaso dinamismo económico y del reducido tamaño demográfico mediante operaciones urbanas, acciones infraestructurales y aprovechamiento de las complementariedades entre ciudades.

Para ello es necesario potenciar las ventajas comparativas que singularizan a nuestras ciudades y dotarlas de nuevos elementos que hagan de ellas centros dinámicos y vitales. Nuestras ciudades deben participar en el espacio global sin perder rasgos tradicionales que son su principal oportunidad en este nuevo contexto. El objetivo debe ser lograr una oferta urbana de calidad en un entorno sugestivo y libre de los problemas más graves de las grandes aglomeraciones, propiciando una mejora de las bases económicas que garantizan la creación de empleo y la generación de riqueza, imprescindibles para satisfacer las expectativas de mejora personal de los ciudadanos. Las líneas de acción más importantes que se proponen son:

Mejora de las infraestructuras de carreteras para lograr una interconexión rápida y eficaz entre los Nodos y de éstos con los espacios colindantes. Las DOT proponen el desarrollo de la Malla Viaria Básica del Territorio, constituida por vías de gran capacidad concebidas desde una estrategia de vertebración regional, para facilitar la intensificación de las relaciones entre los Nodos del Sistema Urbano y asegurar una alta accesibilidad a las áreas metropolitanas del entorno regional.

Potenciación de la infraestructura ferroviaria como modo fundamental de interconexión de los Nodos Urbanos Primarios. Las mejoras previstas en las líneas del norte de España plantean una excelente oportunidad al situar a Valladolid a tiempos de viaje de duración metropolitana desde Madrid y desde los restantes Nodos Urbanos Primarios, haciendo real la posibilidad de convertirse en rótula de conexión septentrional. La extensión hasta Salamanca de las mejoras ferroviarias es fundamental para lograr una red urbana fuertemente interrelacionada y capaz de aprovechar las complementariedades entre los cuatro núcleos principales.

Desarrollo de una importante infraestructura de telecomunicaciones como elemento esencial para el mantenimiento de la competitividad y la capacidad de desarrollo de los Nodos. Se trata de un factor imprescindible para apoyar los procesos de modernización de la estructura productiva y reducir las diferencias con los grandes centros metropolitanos, haciendo valer las ventajas específicas de ciudades pequeñas y medianas.

Mejora del sistema de equipamientos, enriqueciéndolo y diversificándolo, para dar respuesta a nuevas necesidades y a las demandas de una sociedad más rica y compleja.

Enfasis en la calidad ambiental, en la imagen y en la eficacia de los espacios urbanos, recualificando áreas deterioradas, eliminando problemas de congestión, incorporando los activos naturales a la estructura urbana, potenciando los centros históricos como espacios emblemáticos que singularizan a nuestras ciudades, etc.

Creación de una oferta residencial y de espacios de actividad económica adecuados a las necesidades de ciudadanos y empresas en términos de calidad, precio, localización, adecuación a las nuevas demandas, etc. Especialmente en los Nodos Urbanos Primarios el surgimiento de nuevos espacios productivos orientados hacia actividades terciarias e innovadoras es una necesidad importante para el futuro.

Desarrollo de nuevos instrumentos concebidos para orientar y gestionar los procesos de cambio urbano como los Programas de Dinamización.

Fortalecimiento de las bases económicas de los Nodos Urbanos Primarios, potenciando especializaciones funcionales que, apoyadas en oportunidades singulares de cada ciudad, impulsen procesos de excelencia en torno a sectores con capacidad para generar actividad y captar iniciativas exógenas. Estas especializaciones locales deben servir de referencia para la localización selectiva de grandes equipamientos regionales, creados con vocación de estar entre los líderes en su campo de actividad, e insertarse en la vida económica y social de sus ciudades para actuar como motores de su desarrollo.

Impulso a modelos de desarrollo endógeno de los Nodos Urbanos Secundarios, tanto a partir de la movilización de los recursos locales y del aprovechamiento de las oportunidades de cada núcleo, como de la transformación y modernización de sus entornos rurales, generando dinámicas de cambio social y económico que precisen en mayor medida de servicios urbanos para desarrollarse.

Esta estrategia urbana debe encontrar su referencia esencial en los nuevos instrumentos de ordenación que establece la Ley de Ordenación del Territorio. Corresponde a las Directrices subregionales de ordenación de las áreas urbanas el papel esencial para potenciar nuestras ciudades e insertarlas en las dinámicas de desarrollo de su entorno.

5. NUEVAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LOS ESPACIOS RURALES

La incorporación de los espacios rurales y de los centros comarcales a las estrategias de transformación territorial es un requisito indispensable para el modelo territorial de las DOT. Se trata de una iniciativa necesaria para reducir el riesgo de completa desertización demográfica de amplias extensiones de nuestra Comunidad. El fortalecimiento de los niveles superiores del sistema urbano, especialmente en el caso de los Nodos Urbanos Secundarios, depende en gran medida del dinamismo del entorno rural al que prestan servicios urbanos. Además, en los espacios rurales se encuentran muchos de los activos y rasgos singulares en los que nuestra Comunidad debe apoyar su desarrollo futuro mediante una oferta territorial diferenciada y atractiva. Estas son razones importantes que exigen la consolidación de un sistema de poblamiento y actividades viable y dinámico en los espacios rurales de Castilla y León.

Como en cualquier otro ámbito territorial, la viabilidad de estos espacios dependerá de su capacidad para satisfacer las expectativas de sus habitantes en términos de condiciones de vida, empleo, acceso a servicios y disponibilidad de un entorno que no suponga limitaciones significativas en comparación con los habitantes de las zonas urbanas. Ello exige un aumento de la diversidad y de la complejidad en sus estructuras económicas y sociales, y un diseño del sistema territorial y de las iniciativas sectoriales concebidas específicamente para dar respuesta a las demandas de territorios caracterizados por una baja densidad de población.

El actual sistema de poblamiento rural de Castilla y León es el resultado del declive de una estructura de

asentamientos asociada a un modelo productivo agrícola y ganadero tradicional, anterior al proceso de modernización agraria. La obsolescencia de este sistema en relación con las nuevas estructuras productivas y, sobre todo, su incapacidad para atender las necesidades de empleo y de estilos de vida de una población con mayor renta, información y nivel educativo, ha conducido al declive, con frecuencia irreversible, de la casi totalidad de los pequeños núcleos rurales de nuestra Comunidad. Este es un proceso que, en sí mismo, no puede calificarse como negativo en tanto que representa una adaptación del modelo territorial a las nuevas formas de organización económica y social. El aspecto claramente preocupante para el futuro es que en nuestra Comunidad este declive no ha afectado sólo a pequeños municipios, sino que ha arrastrado también a la mayoría de pequeñas ciudades y centros comarcales que estructuran el territorio y aseguran su vitalidad. El proceso de agotamiento del modelo agrario tradicional se ha producido sin que surgieran nuevas dinámicas para ocupar su lugar.

El modelo territorial plantea diversas iniciativas dirigidas a modificar el escenario tendencial en estos espacios. El objetivo es que los procesos de cambio en los espacios rurales no supongan un aumento del deterioro, que se asume de forma pasiva, sino propiciar la aparición de nuevas opciones y funciones para estos ámbitos como resultado de la activación de sus propias potencialidades y de una mayor interrelación con los centros urbanos y con las dinámicas suprarregionales.

Para alcanzar este resultado el modelo territorial de las DOT considera prioritario el fortalecimiento de los centros comarcales, las Cabeceras de las Areas Funcionales de Castilla y León. Las Cabeceras se conciben como una red de núcleos con influencia supramunicipal que actúan como centros de prestación de servicios y de dinamización de los espacios rurales. En algunos ámbitos, las Cabeceras constituyen la única posibilidad de garantizar el mantenimiento de un cierto contingente demográfico en áreas con graves problemas debido a las intensas pérdidas de población, especialmente entre los sectores más jóvenes.

La propuesta de fortalecimiento de las Cabeceras se basa en el desarrollo de acciones de apoyo selectivo a determinados núcleos dentro de cada ámbito funcional con el fin de facilitar el surgimiento de un nuevo modelo rural, con capacidad de dar respuestas efectivas a las nuevas formas de organización social y productiva. Este nuevo modelo seguramente implicará un menor número de núcleos pero proporciona una posibilidad para la consolidación de un sistema rural dinámico y sostenible. El objetivo territorial es potenciar pequeños centros urbanos, amenazados por las tendencias del modelo actual, pero con potencial para convertirse en motores de una nueva estrategia de desarrollo.

Para cumplir esta función es necesario que las Cabeceras mejoren su oferta urbana en aspectos esenciales para aumentar su atractivo y su capacidad de dinamización territorial. Las líneas de acción que plantean las DOT para ello se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

Mejora de las infraestructuras de comunicación, aumentando la accesibilidad de las Cabeceras, facilitando los desplazamientos entre ellas y su conexión con los Nodos del Sistema Urbano mediante la red de Interconexiones de las Cabeceras de las Areas Funcionales.

Fortalecimiento de los equipamientos y dotaciones de las Cabeceras aumentando su variedad y, sobre todo, elevando los niveles de servicio con el fin de proporcionar una oferta de calidad, adecuada a las necesidades de la población y con capacidad para aumentar el atractivo de estos núcleos como centros de residencia y actividad.

Potenciación de sus infraestructuras de telecomunicación como factor esencial para la generación de nuevas actividades y de reducción de las desventajas derivadas de una posición alejada de los grandes centros urbanos.

Desarrollo de acciones de mejora urbana que incidan en la imagen de los núcleos, la oferta residencial, la puesta en valor de los atractivos naturales y patrimoniales y una oferta de espacios de actividad adaptada a las

necesidades de cada ámbito que permita aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollo existentes.

Diseño de estrategias territoriales orientadas a potenciar modelos de desarrollo endógeno que permitan la modernización de las actividades existentes, aumentando su capacidad de ajuste a las exigencias del mercado, y la diversificación y ampliación de la base productiva, introduciendo nuevas actividades que generen empleos de calidad. Los planes e iniciativas territoriales deben identificar las potencialidades y oportunidades de desarrollo existentes en su ámbito y definir sistemas de ordenación urbana, de infraestructuras y de gestión de los usos del suelo y del medio natural adaptadas a los nichos de actividad detectados.

Junto a las Cabeceras, las DOT identifican otros núcleos que completan un sistema de poblamiento básico para las zonas rurales de la Comunidad. Son los denominados Núcleos de Interés Territorial. Se trata de poblaciones que aportan ventajas específicas para la prestación de servicios básicos en áreas periféricas con respecto a algunas Cabeceras, o con un carácter singular por su localización, su dinámica socioeconómica o por disponer de rasgos ambientales, urbanísticos o de otro tipo especialmente adecuados para impulsar nuevas opciones de desarrollo. Su función es garantizar la existencia de un sistema de pequeños asentamientos que permita un eficaz aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo existentes en los espacios rurales. Bien comunicados con sus respectivas Cabeceras estos núcleos deben actuar como extensiones de los centros comarcales, permitiendo una adecuada gestión del territorio y garantizando el bienestar para sus habitantes, orientando su desarrollo en función de la vocación específica en la que basen su estrategia de futuro.

Se trata, en definitiva, de reducir las diferencias cualitativas entre espacios urbanos y rurales como única opción válida a medio y largo plazo para un desarrollo regional sostenible, equilibrado y competitivo. Para ello es preciso crear en los espacios rurales bases territoriales adecuadas para favorecer la aparición de nuevas actividades y consolidar sistemas sociales y económicos más diversificados y complejos que los actuales. Lograr este objetivo dependerá, sobre todo, de la capacidad de los actores locales e institucionales para cooperar, diseñar y promover su desarrollo, convirtiendo las singularidades de estos ámbitos en oportunidades de cambio, movilizándolo los recursos del entorno y atrayendo otros de fuera, participando en las nuevas dinámicas regionales y europeas y favoreciendo una actitud receptiva ante la introducción de novedades e innovaciones. Las Directrices subregionales de diferente ámbito previstas en la Ley de Ordenación del Territorio son los instrumentos fundamentales para lograr estos objetivos conectando las acciones de ordenación urbana y territorial con las especificidades y las expectativas de cada espacio.

6. Los recursos naturales y el suelo rústico

Los recursos naturales, la calidad ambiental y los amplios espacios no urbanizados de nuestra Comunidad son factores fundamentales de la singularidad y del atractivo de nuestro territorio. Como elementos indispensables de calidad de vida y de desarrollo futuro su ordenación y su integración coherente con el resto de estrategias territoriales es una de las propuestas principales de las DOT. Definir su papel en el modelo territorial, garantizando un uso sostenible y aprovechando las oportunidades que ofrecen, es especialmente importante en un momento en el que surgen nuevas demandas y expectativas en relación con el medio natural, a la vez que sus usos tradicionales experimentan una profunda transformación.

El modelo territorial propone una clasificación de nuestro suelo rústico en tres grandes categorías:

El Suelo Rústico de Protección, en el que deben incluirse zonas afectadas por riesgos naturales y los terrenos que albergan recursos y valores naturales, paisajísticos, culturales o productivos especialmente significativos y en los que los usos del suelo deben limitarse a aquellas actividades compatibles con su preservación.

El Suelo Rústico de entorno urbano, sometido a presiones singulares y cuya utilización debe regularse de forma que no se hipoteque el desarrollo de los núcleos ni se implanten usos que supongan un deterioro de la percepción de las poblaciones o de la calidad de vida de sus habitantes.

El Suelo Rústico Común, que engloba a la mayor parte del territorio, con amplias posibilidades de uso. Aquí la regulación de las actividades debe buscar su compatibilidad ambiental y la promoción de usos que aprovechen las oportunidades de actividad existentes en estos ámbitos.

Las DOT establecen una propuesta de regulación de usos en cada una de estas categorías, común para todo el territorio, que deberá ser desarrollada en cada caso por los instrumentos de ordenación de rango subregional y por el planeamiento municipal.

En esta estrategia de protección, la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, por su dimensión y su relevancia ambiental, es un componente básico del Modelo Territorial. En estas áreas el objetivo fundamental es la recuperación y conservación de la biodiversidad y de la riqueza natural de la Comunidad, así como la preservación de paisajes y ambientes singulares, cumpliendo una función de gran importancia en la identificación de Castilla y León como un territorio de especial interés ambiental, dotado de valores naturales de excepcional importancia.

Las iniciativas de protección de la naturaleza, para ser eficaces, no deben limitarse al establecimiento de una regulación de los usos del suelo. La identificación de singularidades ambientales, de zonas con riesgos específicos y de las posibilidades de uso sostenible de cada tipo de espacio deben incorporarse con carácter general en la concepción de todas las acciones con incidencia territorial. Sin embargo la mera protección es insuficiente. En una estrategia de sostenibilidad es necesario que las medidas de protección no se enfoquen exclusivamente desde un punto de vista normativo, centrado en restricciones y prohibiciones. A medio y largo plazo el enfoque más eficaz y viable consiste en impulsar iniciativas y formas de actuar en el territorio de carácter positivo, haciendo de la calidad ambiental y de la conservación de los recursos actitudes más deseables, fáciles y beneficiosas que los comportamientos generadores de impactos. Este énfasis en la acción es particularmente importante hoy en Castilla y León. En la mayor parte de nuestro territorio el problema ambiental más urgente no es el deterioro de recursos, sino la necesidad de dirigir adecuadamente los importantes procesos de cambio que va a experimentar nuestro suelo rústico en los próximos años. Dada la diversidad del medio natural de nuestra Comunidad es muy importante que, a partir de las orientaciones globales de las DOT, se desarrollen respuestas específicas y concretas en cada ámbito territorial.

Las propuestas de ordenación del suelo rústico y del medio natural deben plantearse con una perspectiva dinámica, que tome como punto de partida la realidad existente, pero que considere como criterio fundamental de ordenación el diseño de la imagen final que se considera deseable, articulándola a través de acciones y propuestas concretas. En la ordenación de nuestros recursos naturales tan importante como lo que se quiere preservar debe ser lo que se desea crear.

Estas acciones sobre el medio deben tener en cuenta los rasgos físicos del territorio y, a la vez, las opciones de desarrollo y las posibilidades que ofrecen los recursos ambientales como elemento de dinamización en cada zona del territorio. En gran parte de nuestra Comunidad las opciones de futuro dependen del aprovechamiento de recursos locales, con frecuencia asociados al medio natural. Sin una vinculación de los activos naturales del territorio a las estrategias de mejora socioeconómica de la población difícilmente existirán los incentivos y los recursos económicos y humanos necesarios para la conservación y mejora de la calidad del medio, y más reducidas serán las posibilidades de aparición de actividades emprendedoras e innovadoras que tan necesarias son para el futuro.

Las DOT plantean algunas iniciativas de carácter estratégico, destinadas a desarrollar potencialidades existentes en el territorio, con el objetivo de dinamizar y promover la puesta en valor de los recursos naturales dentro de una estrategia de desarrollo sostenible:

Desarrollo de una red de Áreas Recreativas y de la Malla Orgánica del Territorio, formada por itinerarios de interés ecológico y paisajístico, concebidas con el objetivo de aumentar el atractivo del territorio y potenciar su interés para actividades de ocio, a la vez que se reduce la presión sobre los espacios más frágiles y valiosos.

Puesta en marcha de acciones infraestructurales, de organización territorial y de gestión para eliminar los problemas de contaminación de las aguas y mejorar la eficacia en el uso de los recursos hídricos, garantizando la satisfacción de las demandas y reduciendo la necesidad de nuevas captaciones.

Generalización de los sistemas de gestión de residuos que superen el ciclo simple de recogida y vertido. La universalización de las acciones de recogida selectiva, control en la producción de residuos y de reutilización y reciclado deben constituir un importante objetivo para los próximos años, con especial atención a los problemas de los residuos ganaderos.

Propuesta de una política activa de reforestación de amplio alcance con criterios multiobjetivo (restauración ecológica, hidrológica y paisajística, prevención de riesgos, control de la erosión, producción forestal, actividades de ocio, etc.).

Medidas para la integración ambiental de las actividades extractivas y para el desarrollo de un amplio programa de recuperación de explotaciones abandonadas ligado a la mejora ambiental y al desarrollo de nuevas actividades.

En los últimos años son frecuentes las referencias a la importancia creciente de los recursos naturales y la calidad ambiental en los procesos de desarrollo y se ha generalizado la expresión "desarrollo sostenible" como objetivo básico de toda iniciativa que mire al futuro. Sin embargo son mucho más escasas las propuestas concretas y las experiencias reales sobre como dar contenido a estos objetivos. Por una parte, la atención sobre los nuevos modelos de desarrollo se ha centrado en las Áreas Metropolitanas y en los espacios densos, para los que difícilmente los recursos naturales pueden ser un factor importante de dinamización. Además, es frecuente que los recursos del medio natural se perciban como una realidad estática y cuyo funcionamiento y gestión son autónomos, desligada de los procesos sociales y económicos. Las características de nuestro territorio y la posibilidad de abordar la gestión del medio natural desde una perspectiva territorial coherente e interrelacionada proporcionan a Castilla y León condiciones óptimas para desarrollar experiencias pioneras, que pueden ser claves para el futuro de la Comunidad, y colocarse en una posición puntera en el reto de dar contenido real a cuestiones esenciales que van a adquirir creciente importancia en un futuro próximo.

7. EL PATRIMONIO CULTURAL

El enorme y valioso Patrimonio Cultural de Castilla y León es uno de los activos diferenciadores de nuestro territorio. La calidad que aporta a las ciudades y zonas rurales de la Comunidad es un poderoso atractivo para numerosas actividades innovadoras y un punto de partida imprescindible para las iniciativas de recualificación territorial y desarrollo económico.

El principal riesgo para nuestro Patrimonio es hoy su deterioro y su abandono. Para prevenir estos procesos es necesario profundizar en las acciones de protección, catalogación, conservación y rehabilitación que con tanto éxito se han desarrollado en los últimos años.

A largo plazo es fundamental incorporar activamente el Patrimonio Cultural a las estrategias de desarrollo económico y de ordenación territorial.

Desde las Directrices se propone un amplio abanico de estrategias para aprovechar las oportunidades que nos brinda el Patrimonio Cultural para hacer posibles objetivos fundamentales de revitalización de núcleos rurales, potenciación de nuestras ciudades, impulso a las estrategias de desarrollo turístico y singularización de nuestro territorio en el contexto internacional.

8. Las Áreas Funcionales

Las Áreas Funcionales de Castilla y León constituyen ámbitos para la ordenación territorial de escala

intermedia entre el nivel regional y el municipal. Su delimitación surge de las dinámicas territoriales definidas por la intensidad de las relaciones, la funcionalidad de Cabeceras que actúan como áreas de centralidad en relación con su ámbito territorial y de la existencia de un cierto grado de homogeneidad interna. Se han identificado de este modo 47 Áreas Funcionales que deben desarrollar un papel esencial en la organización futura del modelo territorial. Su necesidad surge de las características de nuestro territorio y de la propuesta territorial que realizan las DOT.

La extensión de la Comunidad y la variedad de problemas y oportunidades que se dan en el territorio hacen muy poco práctico el planteamiento de una ordenación de rango regional, capaz de combinar adecuadamente la necesaria flexibilidad y directrices válidas para todo el territorio, con respuestas específicas y completas para cada ámbito particular. Por otra parte, la fragmentación de nuestro mapa local y la debilidad de la mayoría de los municipios supone una base muy frágil para afrontar las demandas de calidad de vida de los ciudadanos y para articular propuestas de desarrollo y de equilibrio territorial. La mayor parte de los problemas locales y de las estrategias para la modernización de nuestro territorio exigen respuestas supramunicipales. Unas respuestas que, a partir del marco de referencia global que proporcionan las DOT, deben ser específicas para cada ámbito territorial en función de sus oportunidades concretas, de sus recursos y, sobre todo, de los objetivos e iniciativas de sus habitantes.

Las Áreas Funcionales constituyen ámbitos suficientemente cercanos al ciudadano como para permitir una participación efectiva de los actores locales en la formulación de objetivos y soluciones a las situaciones concretas de su entorno cotidiano. A la vez aportan un marco territorial más amplio que el municipal, capaz de generar estrategias de desarrollo propias y una base territorial más sólida desde la que hacer posibles y efectivas las acciones de equilibrio y de viabilidad necesarias en nuestros espacios rurales.

Cabeceras y Áreas Funcionales definen ámbitos integrados de ciudad y territorio desde los que diseñar y aplicar iniciativas de ordenación y desarrollo imprescindibles para el futuro de Castilla y León y, en particular, para los amplios espacios rurales de la Comunidad. Constituyen ámbitos de actuación idóneos para la aplicación de las iniciativas de cooperación entre lo urbano y lo rural que propugna la Estrategia Territorial Europea. Son una estructura territorial imprescindible para dotar de capilaridad al sistema urbano, garantizando estructuras eficientes en ambos sentidos de la jerarquía de núcleos para hacer posibles estrategias de difusión de innovaciones y de prestación de servicios. Estas funciones esenciales hacen de la escala intermedia del territorio, formada por las Áreas Funcionales, el auténtico centro de gravedad de la política territorial y urbana de nuestra Comunidad para los próximos años y el marco de cuyo éxito o fracaso van a depender, en gran medida, los objetivos regionales de equilibrio, competitividad y sostenibilidad.

De este modo las Áreas Funcionales y los instrumentos para su ordenación, las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, proporcionan un marco imprescindible para lograr una gestión efectiva del territorio y para aplicar las orientaciones de las DOT de la forma específica que exige cada zona de Castilla y León.

El objetivo es que cada Área Funcional sea capaz de definir una oferta territorial propia, coherente con el modelo global de la Comunidad y capaz de integrar iniciativas diversas, que se refuercen mutuamente, superando así las limitaciones y debilidades inherentes a las acciones aisladas en espacios frágiles y poco densos. Un resultado de este tipo es de enorme importancia para Castilla y León. Supone hacer efectivo el valor de la diversidad de nuestro territorio como factor de desarrollo regional. Impulsar 47 iniciativas distintas de desarrollo y ordenación territorial supone multiplicar la posibilidad de aparición de nuevas oportunidades, obtener diferentes experiencias y resultados, promover la competitividad y la emulación y, como resultado de todo ello, ampliar nuestras opciones de futuro y la capacidad de nuestra Comunidad para responder a nuevos desafíos.

Directrices Esenciales

1. Los objetivos fundamentales del Modelo Territorial de Castilla y León son:

- a. La cohesión económica y social de la Comunidad.
- b. La conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural de Castilla y León.
- c. El aumento de la competitividad y el equilibrio del territorio regional.

2. Para alcanzar estos objetivos el Modelo Territorial plantea como estrategia principal modernizar las estructuras territoriales de la Comunidad, haciéndolas más aptas para dar respuesta a las nuevas necesidades del desarrollo regional, impulsando la aparición de nuevas funciones, elementos y actividades en el territorio para potenciar las ventajas comparativas de Castilla y León.

3. El Modelo Territorial establece los siguientes criterios, fundamentales para la ordenación del territorio y para las políticas con incidencia territorial en Castilla y León. Corresponde a las Directrices subregionales de los distintos ámbitos concretarlas en propuestas específicas para su área de actuación:

- 3.1. Se fortalecerá el sistema de ciudades de la Comunidad, potenciando las funciones urbanas de los Nodos del Sistema Urbano y aumentando las interrelaciones entre las principales ciudades de Castilla y León.
- 3.2. Las estrategias de desarrollo urbano se diseñarán con criterios de complementariedad entre las ciudades principales de la Comunidad, apoyando las fortalezas locales de cada una de forma coordinada con las demás, para configurar una red urbana de ámbito regional
- 3.3. Se favorecerá la integración con espacios colindantes, incrementando la participación de nuestra Comunidad en las dinámicas territoriales de los grandes espacios europeos y aumentando la capacidad de Castilla y León para captar iniciativas de desarrollo surgidas en los grandes centros metropolitanos del entorno regional.
- 3.4. Las iniciativas de desarrollo rural se orientarán a consolidar una red de núcleos de pequeño y mediano tamaño, con capacidad para asegurar la viabilidad demográfica y la aparición de nuevos procesos de desarrollo en los espacios rurales de la Comunidad, mediante una atención prioritaria al fortalecimiento de las Cabeceras de las Áreas Funcionales de Castilla y León.
- 3.5. La mejora de las infraestructuras de carreteras se dirigirá a lograr una interconexión rápida y eficaz entre los diferentes elementos del sistema urbano y rural, así como con el exterior, tomando como referencia las relaciones definidas por la Malla Viaria Básica y las Interconexiones de las Cabeceras de las Áreas Funcionales de Castilla y León.
- 3.6. Se potenciarán las infraestructuras ferroviarias como modo fundamental de conexión de los Nodos Urbanos Primarios entre sí y con los principales espacios metropolitanos del entorno regional.
- 3.7. Se apoyará el desarrollo de una importante infraestructura de telecomunicaciones como elemento esencial para hacer valer las ventajas específicas de ciudades pequeñas y medianas.
- 3.8. Las acciones de mejora del sistema de equipamientos se desarrollarán de forma coherente con la estructura urbana del modelo territorial y harán énfasis en las iniciativas de aumento de la calidad y la diversificación de la oferta dotacional para dar respuesta a las nuevas demandas de una sociedad más rica y compleja.
- 3.9. Los recursos naturales y el patrimonio cultural de la Comunidad se considerarán como activos que singularizan el territorio de Castilla y León y como recursos esenciales para el desarrollo regional, por lo que su protección y conservación será un criterio prioritario para toda actuación que se dé en el territorio.

3.10. Junto a medidas preventivas y reguladoras la gestión sostenible de los recursos naturales exige acciones positivas, que los dote de utilidad y de contenido funcional, lo que permitirá la existencia de las actitudes sociales y los recursos económicos necesarios para su mantenimiento.

3.11. La reutilización, con respeto a los rasgos que los dotan de valor, de elementos y espacios de interés patrimonial constituirá la orientación básica para la preservación del patrimonio cultural de la Comunidad.

3.12. La Red de Espacios Naturales de Castilla y León deberá gestionarse con criterios de preservación y mejora de sus valores naturales, siendo prioritarias las acciones de recuperación y conservación de la biodiversidad y de los paisajes y ambientes singulares que albergan.

3.13. La ordenación del suelo rústico deberá adecuar los usos a la vocación del territorio, favoreciendo el desarrollo de nuevas actividades que permitan la mejora del medio natural y aprovechar las oportunidades de desarrollo existentes en estos espacios.

3.14. Las Áreas Funcionales del Territorio de Castilla y León constituyen los ámbitos territoriales de referencia para la aplicación de estrategias de ordenación y de programas de desarrollo de ámbito subregional.

1. Recursos Naturales y Espacios Protegidos

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

La baja densidad de población, la variedad física del territorio y la extensión de los espacios naturales han permitido conservar una notable biodiversidad que singulariza nuestra Comunidad. El mejor reflejo de esta riqueza es la extensa Red de Espacios Naturales (REN), establecida por la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León. En conjunto, los 35 Espacios Naturales Protegidos comprendidos en la Red ocupan el 12% del territorio y constituyen una muestra representativa de los ecosistemas de la Comunidad y de sus rasgos naturales más sobresalientes. Los espacios incluidos en la REN abarcan desde los bosques atlánticos y las zonas de alta montaña a los bosques mediterráneos, los complejos ribereños de las llanuras, las áreas de morfología singular y las zonas húmedas. Nuestro medio natural, extenso y variado, es una de nuestras mayores ventajas comparativas en el contexto español y europeo

Históricamente, los principales factores de transformación del medio natural han sido las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, responsables de la intensa deforestación y modificación de amplias extensiones del territorio. Las valiosas zonas de montaña, menos aptas para estas actividades, se han visto menos alteradas en sus rasgos naturales por un proceso que, en general, no implica transformaciones irreversibles.

Durante los próximos años el gran reto ambiental de nuestra Comunidad va a ser la adaptación del medio natural a una nueva situación, creada por la modificación de los equilibrios preexistentes como consecuencia de los cambios en los espacios agrarios tradicionales. Esta tendencia se aprecia ya en la nueva concepción de las acciones de transformación agraria, en la existencia de ayudas para la reforestación de tierras de cultivo y en la extensificación de las producciones. Se han iniciado acciones de recuperación en zonas de interés ambiental y es creciente la incorporación, con carácter general, de prácticas de prevención e instrumentos de gestión ambiental a las actividades que se desarrollan en el territorio.

Nuestras masas forestales, con ser importantes, representan un porcentaje de la superficie regional inferior a la media española. La principal amenaza para los bosques de la Comunidad son los incendios forestales que, con frecuencia, aparecen asociados a problemas de falta de actividad en zonas arboladas y de pastos. Un dato significativo es que las grandes masas forestales sorianas, que sustentan actividades productivas de

importancia para la población local, son las que en menor medida han sufrido los efectos de estas catástrofes.

La disminución de la cobertura vegetal y el abandono de tierras en zonas con pendiente, sin labores posteriores de conservación, está produciendo un aumento de los procesos erosivos. Este incremento de las pérdidas de suelo incide en el aterramiento de los embalses, el aumento de los daños por inundaciones y en un incremento de los riesgos de deslizamiento y desprendimiento. Los Planes Hidrológico–Forestales constituyen actuaciones decisivas para prevenir estos procesos de deterioro.

Las actividades extractivas que se desarrollan en diversas zonas de la Comunidad son otro factor de impacto ambiental. Estos impactos alcanzan su mayor magnitud en el caso de las explotaciones de carbón a cielo abierto del norte de León, en el Bierzo y en Palencia, pero también se manifiestan de forma puntual y dispersa en las numerosas canteras existentes en el territorio, especialmente en los cursos fluviales afectados por las extracciones de gravas y arenas.

En los últimos años se ha dedicado una atención creciente a los problemas ambientales de la Comunidad. Se ha realizado un importante esfuerzo legislativo y administrativo, orientado a actuar sobre los problemas señalados y se han incorporado y desarrollado las Directivas de la Unión Europea en materia de protección ambiental. La existencia de una creciente variedad de programas e iniciativas, dirigidas a lograr una gestión más eficaz de los recursos naturales y una mayor compatibilidad con el entorno de las diversas actividades, constituyen un punto de partida imprescindible en el objetivo de hacer del atractivo natural y ambiental de la Comunidad una de las señas de identidad de Castilla y León.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Los recursos naturales realizan funciones muy importantes para el modelo territorial. Satisfacen necesidades básicas, esenciales para la calidad de vida y para el desarrollo de muchas actividades productivas, que son objeto de una creciente valoración. La calidad ambiental y la conservación de los sistemas naturales son demandas sociales, que aumentan con el nivel de renta, y que van asociadas a las formas de vida y de organización social y económica más innovadoras y con mayor potencial futuro. En nuestra Comunidad la calidad y diversidad de espacios y recursos de interés natural es un factor que plantea nuevas opciones de desarrollo y un elemento de singularidad, con rasgos y posibilidades muy poco frecuentes en el resto de Europa.

Los recursos naturales son elementos necesarios para una adecuada gestión territorial. Su mantenimiento en buen estado permite lograr, de forma barata y sencilla, objetivos tan importantes como la prevención de daños por inundaciones, garantizar la disponibilidad de recursos hídricos, la conservación de suelos, el mantenimiento de paisajes atractivos o el control de usos inadecuados en el territorio.

Los objetivos territoriales prioritarios que plantean las DOT en relación con el medio natural son los siguientes:

Gestionar los procesos de cambio en el medio físico, consolidando usos de interés territorial. Se deben producir cambios estructurales que garanticen la viabilidad de las actividades agropecuarias. Cuando esta opción no sea viable habrá que introducir usos sustitutivos, que eviten procesos de deterioro y doten de nuevas funciones al territorio. Entre éstas se consideran prioritarias las acciones de reforestación con criterios de uso múltiple.

Restaurar los espacios deteriorados y prevenir impactos ambientales, incorporando criterios de integración a las actividades con incidencia en el medio ambiente.

Incorporar los recursos naturales a las iniciativas de desarrollo socioeconómico como factor esencial para garantizar su conservación e incentivar su mejora.

Diseñar estrategias territoriales para la puesta en valor de las oportunidades del medio natural y para evitar situaciones de presión sobre espacios y recursos frágiles.

Integrar los Espacios Naturales Protegidos en las estrategias territoriales globales, aprovechando sus singularidades de forma compatible con su conservación.

Reforestación y nuevos equilibrios ambientales

El paisaje y las características ambientales y ecológicas del territorio son rasgos dinámicos, que evolucionan en función de los usos y aprovechamientos demandados en cada momento por las actividades económicas y los comportamientos sociales. La reducción en la importancia territorial de las actividades primarias en los próximos años, que ya se deja sentir, crea la necesidad de actuar para definir una nueva estructura de usos en el medio físico. El abandono de tierras en muchos ámbitos de nuestra Comunidad es una oportunidad para ampliar la disponibilidad de recursos naturales, aumentando la diversidad y la riqueza ecológica del territorio. Este proceso no se va a dar de forma espontánea. Al desaparecer las actividades que mantienen el equilibrio actual la tendencia más probable es la aparición de procesos de deterioro. Su prevención precisa de acciones efectivas de control y de restauración, adaptadas a las características de cada zona del territorio.

La reforestación aparece como una de las opciones más importantes en la ordenación de los recursos naturales de la Comunidad. El aumento de la superficie arbolada debe concebirse como una iniciativa con múltiples objetivos, proporcionando nuevas posibilidades para el medio natural y para los espacios rurales. La reforestación permite dotar a amplias extensiones del territorio de un uso permanente con costes de mantenimiento decrecientes a lo largo del tiempo. Es una acción de gran importancia en áreas en las que el abandono de los usos tradicionales plantea riesgos de deterioro, dificultades de gestión y pérdida de oportunidades de desarrollo, situaciones que facilitan la aparición de usos incontrolados y ambientalmente incompatibles. Se trata de una acción especialmente importante en las zonas con menor potencial agrario, como las áreas de montaña o los extensos páramos de las zonas centrales de la Comunidad,

Las acciones de extensión de la superficie forestal tienen que enfocarse como operaciones multiobjetivo, dando prioridad en cada caso a las orientaciones de uso con mayor potencial en función de las características de cada espacio.

Muchas iniciativas de reforestación deben dirigirse a aumentar la superficie arbolada susceptible de tener un aprovechamiento silvícola, como base para una actividad productiva con gran potencial económico a medio y largo plazo. Esta orientación es particularmente adecuada en las zonas de montaña de nuestra Comunidad que por su pluviometría tienen una elevada productividad. También debe darse cabida a acciones forestales que permitan la mejora y la extensión de los hábitats silvestres, aumentando la biodiversidad del medio natural de la Comunidad y las oportunidades de desarrollo de los ecosistemas. Este es un factor de creciente importancia social y que debe constituir un elemento de singularización, como ventaja comparativa específica del territorio de Castilla y León. La recuperación de los bosques de galería a lo largo de los cursos fluviales y la restauración de la vegetación de los espacios naturales y en los ámbitos de su entorno constituyen áreas prioritarias para este tipo de iniciativas.

En otros casos, principalmente en las llanuras de las zonas centrales de la Comunidad, la función principal de las masas deberá ser la mejora del atractivo paisajístico del territorio, diversificando el tipo de ambientes, lo que servirá de apoyo a la aparición de nuevas opciones de desarrollo y a la mejora de la calidad de vida de la población.

La regulación hidrológica, la conservación de suelos, el aumento de la infiltración de agua y el control de avenidas, son funciones de las masas forestales que han sido estudiadas detalladamente en los Planes Hidrológico–Forestales realizados por las diferentes Confederaciones Hidrográficas presentes en nuestra Comunidad. La reducción de los procesos erosivos es un objetivo prioritario de las acciones de reforestación,

permitiendo la conservación de suelos que son un factor necesario para el mantenimiento del potencial de uso en muchas zonas de gran fragilidad. Las cuevas de los páramos calizos y detríticos, laderas de interfluvios y ámbitos como las sierras del este y el sur de Soria, los Montes de León y La Cabrera, Aliste, Sayago y Los Arribes, las serranías del sur de Salamanca y de las vertientes meridionales de Gredos constituyen zonas de alta vulnerabilidad ante los procesos erosivos en los que las repoblaciones protectoras deben tener atención especial.

La existencia de abundantes fondos destinados a la sustitución de cultivos por usos forestales plantea el riesgo de un desequilibrio que aumente la superficie forestal en terrenos agrarios, mientras se presta una atención menor a las necesidades de una cubierta forestal permanente en otros ámbitos. Es importante asignar a las acciones forestales una dimensión más amplia que la simple reducción de la producción agraria. La eficacia de las acciones de extensión de la superficie forestal de la Comunidad y su incidencia territorial pueden aumentar si los objetivos de cada actuación se plantean en función de las oportunidades y las opciones territoriales de cada zona.

Sería deseable que las actuaciones de reforestación fueran propuestas por los instrumentos de ordenación de las Áreas Funcionales. Este enfoque es más eficaz para lograr una relación coherente entre las acciones de extensión forestal y el resto de objetivos e iniciativas territoriales en cada zona, lográndose una vinculación directa con las expectativas locales como factor esencial para la conservación de las masas arboladas. Estas propuestas de los instrumentos territoriales deben tomar como referencia los criterios y programas de los Planes Forestales de la Comunidad, a los que corresponde establecer prioridades, modelos de gestión y financiación, infraestructuras y sistemas de protección forestal y de lucha contra incendios y los objetivos y criterios básicos para el desarrollo de las acciones forestales.

Integración ambiental de las actividades extractivas

En relación con las actividades extractivas se sugieren dos líneas de acción. Por una parte establecer criterios generales de localización de estas actividades, que permitan que su desarrollo no entre en conflicto con otras iniciativas y propuestas del modelo territorial y, en particular, con la preservación de recursos naturales y paisajísticos frágiles o singularmente valiosos. Por otra, definir un programa de actuaciones para que el funcionamiento de las explotaciones se desarrolle de forma compatible con el entorno, estableciendo criterios y sistemas de gestión necesarios para la restauración de las zonas afectadas por estas actividades. Las acciones de restauración se orientarán a recuperar las condiciones ambientales preexistentes o a desarrollar nuevas oportunidades de uso, aprovechando las condiciones particulares de los terrenos, en función de las posibilidades de cada espacio y las orientaciones territoriales que, en cada caso, establezca el planeamiento de ámbito subregional.

Conservación de recursos y espacios naturales

La conservación y mejora de los recursos naturales de la Comunidad requiere considerarlos factores de dinamización y de mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Se trata de hacer de ellos factores de desarrollo regional. Solo su valoración como activos útiles, que prestan servicios necesarios, aumentan nuestro bienestar o proporcionan oportunidades de desarrollo económico, permitirá la aparición de comportamientos que faciliten su protección y garantizará la voluntad de dedicar recursos y esfuerzos a su conservación.

Este enfoque requiere una gestión activa, que no se limite a las actuaciones sectoriales. Los instrumentos de ordenación territorial y los diversos planes y programas deben analizar y valorar los recursos naturales implicados en sus actuaciones, diseñándose de modo que eviten la aparición de impactos ambientales y proporcionen sistemas para aprovechar las oportunidades del entorno y para mejorar su calidad y su atractivo. A largo plazo no son sostenibles políticas de protección y mejora del medio natural basadas exclusivamente en la vigilancia, la sanción y las subvenciones públicas. Es necesario crear incentivos y condiciones de

desarrollo en las que sean los propios ciudadanos y los agentes económicos privados los que tengan un interés creciente en la protección y mejora de los recursos naturales.

En esta estrategia de sostenibilidad la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León ocupa una posición clave. Los espacios de esta Red deben constituir la referencia más importante en la percepción de Castilla y León como un ámbito cuyo excepcional valor natural singulariza la oferta territorial de la Comunidad. La elaboración de los instrumentos de ordenación de estos espacios, el desarrollo de programas de mejora ambiental, de manejo y reintroducción de especies, la dotación de servicios y equipamientos que ayuden al cumplimiento de las funciones de educación, investigación y dinamización que establece la Ley, y el control de su accesibilidad constituyen orientaciones básicas para el logro de este objetivo.

La ordenación y gestión de los Espacios incluidos en la REN debe concebirse dentro del marco más amplio del modelo territorial. Este plantea sus propuestas de forma que sea posible mantener la integridad de estos ámbitos y de los factores que justifican su protección. Los instrumentos de ordenación de ámbito subregional deben identificar zonas del territorio para satisfacer las demandas de ocio y de contacto con la naturaleza, reduciendo la presión sobre los espacios más frágiles, y establecer criterios de uso que permitan la protección de los elementos de interés natural situados fuera de estos espacios. La consolidación de núcleos de población con capacidad para acoger servicios, equipamientos y actividades asociados a los espacios protegidos, evitando la afección a las zonas naturales, y la creación de elementos que aseguren la conexión ecológica entre los diferentes espacios naturales son otras iniciativas territoriales importantes.

La posible ampliación de la REN vendrá determinada en el futuro por criterios de oportunidad y de capacidad de gestión. Entre los ámbitos de especial valor que, en los próximos años, podría ser conveniente integrar en la Red se encuentran muchas de las Zonas de Especial Protección para las Aves existentes en la Comunidad. También son susceptibles de incluirse aquí las áreas que dan continuidad a espacios protegidos existentes a lo largo de las principales cordilleras, hoy divididas en varios Espacios Protegidos diferentes. Otras posibilidades se encuentran en la inclusión de zonas esteparias o de dehesas, que tienen en la actualidad una menor representación en la Red, y de ámbitos contiguos a espacios protegidos de Portugal y de otras Comunidades Autónomas, creando sistemas de cooperación y gestión conjunta. Habrá que considerar, también, la incorporación a la Red de elementos singulares de gran significado y renombre, como los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Atapuerca. Los estudios y propuestas que realicen en este sentido los instrumentos de ordenación de ámbito subregional y de los Recursos Naturales pueden ser un enfoque adecuado para identificar la viabilidad y la oportunidad de acciones de este tipo.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. Los planes y programas territoriales y sectoriales incorporarán las acciones y medidas necesarias para garantizar la protección de los recursos naturales, incentivar la mejora de la calidad ambiental del territorio y propiciar la extensión de las zonas ocupadas por usos naturales, identificando las oportunidades existentes para integrar los activos naturales en las propuestas de desarrollo socioeconómico de la Comunidad.

2. Las actuaciones territoriales y sectoriales considerarán prioritariamente los siguientes criterios de protección del medio físico y de los recursos naturales:

a. La conservación y extensión del arbolado, especialmente de las formaciones autóctonas o de carácter singular por su posición biogeográfica, su dificultad de regeneración o lo reducido de su área de distribución, así como de las especies vegetales endémicas o amenazadas.

b. La protección de los hábitats que acogen a especies amenazadas o en peligro, aquéllos con una elevada biodiversidad o que presentan condiciones favorables para el desarrollo de comunidades faunísticas que

requieren para su mantenimiento de espacios singulares por sus características o su dimensión.

c. El mantenimiento de los flujos naturales y de las condiciones para el desplazamiento de las poblaciones animales, adaptando con este fin las infraestructuras lineales y cerramientos, los tendidos aéreos potencialmente dañinos y las infraestructuras hidráulicas que interfieren en los cursos fluviales.

d. La protección de los suelos y la reducción de los procesos erosivos como factor necesario para el desarrollo de los ecosistemas y el aprovechamiento de los usos potenciales de los terrenos, desarrollando acciones de conservación de suelos y regulando aquellas actividades susceptibles de incrementar los procesos erosivos.

e. El mantenimiento de los rasgos paisajísticos y geomorfológicos del territorio con especial atención a los elementos singulares de interés geológico, morfológico o paleontológico existentes.

f. La prevención de inundaciones y grandes avenidas, evitando la ocupación de cauces y riberas de la red de drenaje natural del territorio, eliminando obstáculos que impidan la libre circulación de las aguas, estableciendo programas de mantenimiento que garanticen la funcionalidad de los pasos de agua y de las obras de drenaje e impidiendo actuaciones que modifiquen las aportaciones naturales de cada subcuenca y su capacidad de evacuación de avenidas extraordinarias.

3. Los instrumentos de ordenación de ámbito subregional analizarán y delimitarán los elementos y áreas de interés natural y paisajístico, con especial atención a los terrenos ocupados por masas arboladas, endemismos animales y vegetales, zonas húmedas, cursos fluviales, hábitats de especies amenazadas o en peligro y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), estableciendo los criterios y normas de uso necesarios para su conservación y orientando sus propuestas de ordenación de forma compatible con la protección de estos recursos

4. Los ámbitos incluidos en la Red de Espacios Naturales definida por la Ley 8/91 deben concebirse como áreas fundamentales en la protección de los recursos naturales del territorio y en la preservación y mejora de la biodiversidad de la Comunidad. Las propuestas de los diferentes planes y programas que afecten a estos espacios se realizarán de acuerdo con este criterio y propondrán modelos de actuación que reduzcan la presión sobre estas zonas del territorio.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

5. Los instrumentos de ordenación de ámbito subregional identificarán las zonas y acciones prioritarias en materia de reforestación y gestión de las zonas arboladas de acuerdo con los objetivos territoriales establecidos para su ámbito. Indicarán, para las zonas forestales existentes o propuestas, las funciones básicas que deben desarrollar, estableciendo una regulación de usos y unos criterios de ordenación acordes con dichas funciones que deberán ser tenidas en cuenta por las actuaciones sectoriales. Entre las funciones básicas se considerarán al menos las siguientes:

a. Control de los procesos erosivos y de los riesgos geotécnicos, restauración hidrológico–forestal, protección de riberas y cuencas vertientes de los embalses.

b. Mejora y creación de espacios de interés ecológico, corredores ecológicos y hábitats naturales.

c. Desarrollo de Áreas de Esparcimiento y acondicionamiento de espacios y recorridos para el desarrollo de actividades de ocio al aire libre.

d. Restauración del paisaje y dotación de usos del suelo con carácter permanente a espacios agrícolas abandonados.

e. Desarrollo de actividades forestales con fines productivos.

6. Se propone la elaboración de un Plan Regional de Ambito Sectorial (PRAS) de Actividades Extractivas de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Tendrá como objetivo la ordenación de las actividades extractivas en la Comunidad y de las labores de restauración de los espacios afectados por ellas, aportando los criterios técnicos y medioambientales a considerar en el desarrollo de estas actividades.

b. El PRAS incluirá criterios relativos a la localización, impacto visual, efectos sobre la calidad de vida de la población y alteración de los recursos naturales, aportando un marco de referencia para las decisiones relativas a las numerosas Evaluaciones de Impacto Ambiental de actividades extractivas que se desarrollan en Castilla y León.

c. En relación con las explotaciones de áridos, el PRAS, en función de los criterios ambientales y paisajísticos y de las demandas y posibilidades de explotación de los recursos de distinto tipo, estimará las necesidades de áridos de distinta clase y definirá los ámbitos de explotación de estos recursos con criterios de garantía de suministro a precio adecuado, cercanía a los centros de consumo y mínimo impacto ambiental y paisajístico.

d. El PRAS incluirá criterios y orientaciones para la restauración de las zonas mineras en funcionamiento o abandonadas, buscando la recualificación del territorio mediante acciones de mejora ambiental y paisajística e identificando posibles aprovechamientos de las áreas mineras, en función de su localización y sus características morfológicas, para la implantación de nuevos usos en el territorio que serán desarrolladas por los instrumentos de ordenación de ámbito subregional o, en su ausencia, por los instrumentos de planeamiento general.

7. Los servicios e instalaciones asociadas al uso y gestión de los Espacios Naturales Protegidos y a las diferentes actividades a desarrollar en ellos se localizarán en los núcleos de población y en las edificaciones tradicionales existentes.

8. Se promoverán las actividades de investigación científica y de divulgación y educación ambiental en los Espacios de la REN. Cada espacio dispondrá de un centro de interpretación localizado en núcleos de población o edificaciones existentes, con criterios de máxima accesibilidad y mínima afección sobre los recursos naturales.

9. Los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos determinarán, en su caso, los ámbitos de estas zonas susceptibles de considerarse Áreas de Esparcimiento o recorridos a incluir en la Malla Orgánica del Territorio, estableciendo sus condiciones de uso y las acciones de adecuación y mantenimiento necesarias para concentrar en estos puntos a la mayor parte de los visitantes del Espacio Natural.

10. Los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos establecerán normas y acciones para el control de los flujos de visitantes en los Espacios Naturales Protegidos, limitándose las posibilidades de acceso indiscriminado a las zonas frágiles mediante un conjunto restringido de recorridos y áreas accesibles por los visitantes y, en su caso, adoptando medidas de prohibición de acceso cuando el número de visitas suponga un riesgo para la preservación de los recursos existentes.

2. El Suelo Rústico

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

La mayor parte del territorio de la Comunidad es, a efectos urbanísticos, Suelo Rústico. En él se encuentran las reservas de espacio sobre las que debe desarrollarse el modelo territorial futuro y en él se localizan los

recursos naturales esenciales. Agua, paisaje, suelo, producción primaria, espacios naturales, calidad del aire y otros muchos recursos, servicios y actividades tienen en el Suelo Rústico su localización fundamental.

Tradicionalmente el Suelo Rústico ha sido un ámbito donde el predominio de la producción agrícola y ganadera ha marcado su estructura y sus usos. Sin embargo, cada vez más, otras realidades se imponen en estos espacios lo que requiere nuevas formas en su gestión y ordenación. Los cambios en las actividades primarias y la aparición de nuevas demandas relacionadas con la calidad ambiental, el paisaje y los nuevos usos procedentes de las zonas urbanas, así como la necesidad de diversificar el tejido económico de las áreas rurales, caracterizan su situación actual.

Los rasgos actuales del Suelo Rústico y sus posibilidades de evolución están determinados, en gran medida, por acciones y políticas de carácter sectorial que, con frecuencia, no han considerado la incidencia espacial de sus intervenciones. La Política Agraria Común ha tenido y tiene una gran transcendencia en la economía agraria regional, habiendo permitido una estabilidad en las rentas de las explotaciones y, por consiguiente, en su mantenimiento. Este mantenimiento no hubiera sido posible teniendo en cuenta, sobre todo, el escenario económico en el que nos encontramos, en el marco de la Unión Europea. Esto ha contribuido a evitar un abandono de la actividad que puede, en definitiva, concluir en un deterioro del medio. Sin embargo, fijar las rentas a la superficie cultivada ha limitado en ocasiones la evolución de muchos terrenos marginales con escasa aptitud para la agricultura; además, ha elevado el precio de la tierra, haciendo más difícil la reconversión de estructuras agrarias hacia formas de explotación más eficientes y hacia unidades de gestión más amplias. Las principales iniciativas de fomento económico y la mayor parte de la inversión pública en los espacios rurales siguen orientándose hacia el sector primario, con acciones como la concentración parcelaria y la puesta en riego.

En muchas zonas empiezan a ser dominantes las tendencias de abandono o de sustitución por nuevos usos. Amplias extensiones aparecen como espacios sin control, en los que ha desaparecido todo tipo de actividad, sufriendo procesos de deterioro y, en ocasiones, siendo objeto de usos inadecuados o causantes de impactos de diverso tipo. El potencial de estas áreas se desaprovecha por completo, sin ningún significado ni función y pasan de ser territorio a simple espacio. Numerosas comarcas como la Tierra de Medinaceli y Yanguas en Soria, La Cabrera en León, Las Loras en Burgos, Aliste en Zamora y tantas otras son ejemplos de este proceso. En otros casos, cuando la proximidad de grandes zonas urbanas deja sentir su influencia, lo que se da es una extensión difusa de los procesos de expansión urbana en forma de naves, basureros, canteras y segunda residencia en viviendas aisladas, que se localizan de manera dispersa y desordenada, principalmente en bordes de carreteras y en el entorno de los núcleos tradicionales que, en contraste, presentan con frecuencia un alto grado de abandono. La transformación incontrolada del parcelario y de los usos tradicionales ocasiona una importante alteración de paisajes de gran valor, como está ocurriendo en el Valle de Mena y en las Merindades burgalesas, en las zonas de sierra de Ávila y Segovia y en los espacios fluviales próximos a León y Valladolid.

Frente a la obligación de desarrollar de forma ordenada los espacios urbanizados el Suelo Rústico es, tradicionalmente, el resultado de dinámicas espontáneas y carentes de una concepción global, lo que produce resultados imprevisibles y, con frecuencia, insatisfactorios. En el contexto territorial y socioeconómico de Castilla y León este enfoque constituye un riesgo importante. El modelo territorial futuro precisa de acciones de mejora ambiental, de restauración del paisaje, de condiciones que hagan viables las actividades del sector primario, consiguiendo una complementariedad entre los efectos beneficiosos de la Política Agraria común referida al mantenimiento de rentas y la potenciación de esas políticas en cuanto a acciones de desarrollo rural, así como la creación de oportunidades para nuevas opciones de desarrollo. En nuestro Suelo Rústico las necesidades de ordenación hoy no son, excepto en ámbitos sometidos a presiones especiales, el control y la imposición de normas, sino acciones positivas que impulsen iniciativas y dinámicas en estos espacios convirtiéndolos en elementos activos del nuevo modelo territorial.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El Suelo Rústico debe ser un activo de dinamización del modelo territorial, aportando numerosas oportunidades para nuevas actividades y constituyendo un ámbito singular, complementario de los espacios urbanos, y que aporta rasgos valiosos y distintivos a la oferta territorial de la Comunidad.

En los próximos años el Suelo Rústico seguirá acogiendo a las actividades primarias aunque, probablemente, con importantes cambios en sus estructuras productivas y empresariales, en su gestión y en sus producciones. Es muy importante lograr la consolidación de usos agrícolas, ganaderos y forestales productivos y rentables pues ésta es la mejor garantía para asegurar un adecuado uso del suelo y garantizar las actividades económicas en amplias zonas de la Comunidad.

Junto a estos usos deben impulsarse acciones para una mejor conservación de los recursos naturales de la Comunidad y de su atractivo ambiental y paisajístico. Sobre todo, debe favorecerse la aparición de nuevas actividades, que aprovechen las ventajas existentes en un territorio diverso y poco denso, en el que la disponibilidad de espacio y los cambios en los usos tradicionales crean nuevas oportunidades. Estos nuevos usos pueden ser muy variados: espacios de ocio apoyados en el medio físico o relacionados con diversos tipos de instalaciones (campos de golf, estaciones de esquí, campings, actividades turísticas y deportivas de diverso tipo, etc.), equipamientos educativos, científicos o culturales, nuevas formas residenciales, áreas de interés ambiental y espacios forestales de diverso tipo, grandes instalaciones de energías renovables, infraestructuras de telecomunicaciones, actividades productivas con gran demanda de espacio, etc. El potencial del Suelo Rústico de nuestra Comunidad para acoger nuevos usos y actividades, hasta ahora inéditos o poco desarrollados, constituye una de nuestras grandes oportunidades de futuro

Lograr que el Suelo Rústico pueda desarrollar este papel y conducir de forma eficaz los procesos de cambio previsible en los próximos años requiere actuar simultáneamente en dos aspectos:

El establecimiento de unos criterios básicos de ordenación, que permitan orientar los usos que se localicen en estos terrenos con criterios de compatibilidad entre actividades, reducción de riesgos naturales, aprovechamiento de oportunidades de desarrollo y adecuación a las características del entorno y a los objetivos territoriales de cada zona.

El impulso a formas innovadoras de gestión del Suelo Rústico y el énfasis en la dinamización de unos espacios en los que el objetivo territorial principal, con frecuencia, no es tanto el control de las actividades como desarrollar nuevas iniciativas y formas de utilización del territorio.

Ordenación de usos en el Suelo Rústico

Lejos de ser un espacio homogéneo e indiferenciado en el Suelo Rústico aparecen situaciones y elementos muy variados, con diferentes funciones territoriales. El objetivo de su ordenación debe ser proporcionar criterios de uso para cada ámbito que permitan que dichas funciones se desarrollen de forma eficaz, compatible y en coherencia con el resto de estrategias territoriales. La ordenación que se propone se apoya en seis objetivos:

La preservación de los valores naturales y paisajísticos del territorio, evitando aquellos usos que entren en conflicto con este objetivo en el caso de los recursos de mayor interés o fragilidad.

La prevención de los riesgos naturales, reduciendo su incidencia y los daños sobre las personas y los bienes, evitando el desarrollo de usos susceptibles de ser afectados en las zonas con mayor riesgo o cuya implantación puede agravar las consecuencias de las catástrofes naturales.

La consolidación de las actividades primarias como uso fundamental para la mayor parte del suelo rústico de la Comunidad.

El establecimiento de mecanismos de ordenación que permitan traducir en dinámicas positivas los importantes cambios a los que se enfrentan muchos de los espacios agrarios de la Comunidad.

La consideración de los núcleos de población como elementos fundamentales de la estructura territorial, cuyo desarrollo debe producirse con criterios de calidad y atractivo, evitando el deterioro de su entorno y los procesos de abandono de los núcleos con interés territorial existentes.

La creación de incentivos y oportunidades para la mejora de la calidad ambiental y paisajística del territorio y para el desarrollo de nuevos usos, capaces de aprovechar eficazmente las oportunidades existentes en estos espacios.

Con estos objetivos las DOT proponen, de acuerdo con la legislación urbanística de Castilla y León, la consideración de tres grandes Categorías de Suelo Rústico como elementos de partida para su ordenación:

Los ámbitos con características ambientales, paisajísticas, naturales, productivas, territoriales o de otro tipo que precisan de protección, singularizan el territorio o presentan especiales problemas ante riesgos naturales de diverso tipo. Son áreas cuya dimensión u otras características hacen poco adecuada su inclusión en la REN y que deben conservarse como espacios libres de edificación, manteniendo y potenciando los factores que los dotan de interés y aprovechando las oportunidades existentes para acoger actividades de ocio o productivas en aquellos casos en que resulten compatibles con los recursos existentes.

El entorno de los núcleos de población, que son áreas sometidas a presiones especiales y en las que la implantación de usos de forma desordenada puede ocasionar efectos negativos y pérdida de oportunidades con gran incidencia territorial. El criterio de uso de estos espacios debe ser reservarlos para infraestructuras y equipamientos específicos y orientar su evolución hacia la creación de ámbitos con atractivo ambiental, generando un escenario que revalorice las zonas urbanizadas y el conjunto del territorio.

El resto del territorio, ocupado en su mayor parte por usos agrícolas y ganaderos y terrenos baldíos o en trance de abandono, aparece como un amplio espacio apto para múltiples usos. El objetivo aquí no es tanto establecer qué usos deben desarrollarse y cuáles no, sino las condiciones en que deben hacerlo para contribuir positivamente a los objetivos territoriales y de desarrollo de cada ámbito.

Como procedimiento de clasificación se propone que sean los instrumentos de ordenación de ámbito subregional, o en su ausencia los instrumentos de planeamiento general, los que ordenen el Suelo Rústico, delimitando estas Categorías y estableciendo para ellas una regulación de usos que tome como punto de partida la propuesta en estas DOT. Esta regulación deberá ser específica para cada ámbito en función de sus objetivos territoriales, el modelo de desarrollo por el que opte y sus rasgos físicos y socioeconómicos. Se trata de una ordenación que debe realizarse, ante todo, con una perspectiva dinámica, que tome como criterio fundamental la imagen final que se considera posible y deseable.

Se propone por tanto una ordenación activa, que defina un escenario como objetivo a alcanzar y a partir de él establezca la regulación de usos necesaria para alcanzarlo. Ello requiere analizar qué usos resultan compatibles y cuáles incompatibles en cada ámbito del espacio ordenado, qué actividades se desea apoyar y cuáles otras desalentar y, a continuación, definir condiciones para los usos posibles, desarrollando normas y orientaciones sobre tipologías y morfologías, densidades, disposición relativa de las diferentes actuaciones y relaciones entre ellas y el entorno, acciones de integración y mejora a emprender, geometrías, texturas y estructura del paisaje, elementos singulares o sobresalientes a preservar, etc.

Se trata de una ordenación que no debe limitarse a regular usos, sino que tiene que definir una estrategia territorial para el Suelo Rústico de nuestra Comunidad. En muchos casos esa estrategia requerirá que los usos a desarrollar no supongan una pérdida de las señas de identidad del territorio y de los componentes que lo dotan de un carácter diferenciado, debido a que son elementos que se quieren mantener en su estado actual.

Sin embargo en muchas zonas de nuestro territorio el abandono de actividades tradicionales, las necesidades de desarrollo rural y las nuevas demandas hacia el Suelo Rústico van a exigir una recreación del territorio, diseñar un nuevo paisaje, crear nuevas funciones, introducir nuevas actividades o desarrollar las actuales con otras estructuras. En estas situaciones la ordenación del Suelo Rústico deberá indicar los rasgos del territorio que se desean generar y orientar los usos, de modo que guarden coherencia interna y contribuyan a la conformación de los nuevos ambientes, cuando sea ésta la opción elegida.

Infraestructuras, actividades productivas, equipamientos, instalaciones singulares, nuevas formas de ocio y residencia pueden tener acogida en estos ámbitos. En muchos casos podrán desarrollarse usos y actividades tradicionalmente urbanos, pero de forma distinta que en la ciudad. Hay que evitar convertir los espacios rurales en áreas estancadas, en las que solo deben desarrollarse unas actividades predeterminadas. Igualmente importante es impedir que se transformen en una mera prolongación de las ciudades, aplicando criterios de ordenación y diseño propios de espacios urbanos, lo que lleva a que pierdan su interés como elementos de diversificación territorial. El criterio debe ser apoyar la heterogeneidad y la riqueza funcional de este amplio territorio, manteniendo los rasgos que lo singularizan y lo dotan de interés específico.

Un objetivo prioritario en este planteamiento es favorecer la aparición de dinámicas de desarrollo mediante nuevas interrelaciones mutuamente enriquecedoras entre las áreas urbanas y las zonas rurales. No se trata de que los ámbitos rurales compitan con las zonas urbanas, proceso en el que tienen pocas posibilidades de ganar. Al contrario, se trata de aprovechar sus diferencias, haciendo de ellos espacios complementarios de las grandes zonas urbanas que demandan, cada vez más, servicios, recursos y actividades que solo se encuentran en los espacios rurales.

Como criterio general en el Suelo Rústico serán preferibles modelos de implantación extensivos y de baja densidad, que permitan mantener la continuidad de los grandes espacios abiertos, dirigiendo las actividades edificatorias, fundamentalmente las de carácter residencial, hacia los núcleos de población existentes y, especialmente, hacia aquellos considerados por estas DOT como Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial, cuyo mantenimiento y dinamismo son básicos para el modelo territorial. En el caso de la vivienda aislada, que en algunos ámbitos puede ser un factor de dinamización, su autorización o no deberá partir de una reflexión sobre la coherencia de este uso con las estrategias territoriales que se propongan. Cuando se considere un uso aceptable deberán establecerse criterios de densidades, parcela mínima, localización, integración paisajística, etc. o normas para realizar en los terrenos afectados acciones de mejora ambiental (reforestación, mantenimiento o restauración de elementos preexistentes, etc.) como requisito necesario para su autorización, pudiendo constituirse así esta actividad en un elemento clave en la recreación y mejora del territorio. En otros casos, debido a la fragilidad o al carácter de los espacios afectados, o al interés de orientar las demandas de segunda residencia hacia los núcleos preexistentes, la aparición de viviendas aisladas deberá restringirse al máximo o incluso prohibirse.

Criterios similares deben adoptarse en relación con los demás usos. Con carácter general se considera que deben prohibirse los procesos de urbanización en Suelo Rústico, salvo los derivados del crecimiento de los núcleos de población existentes. La actual oferta de los núcleos rurales de la Comunidad hace poco justificable la creación de nuevos centros de población y el modelo de "urbanización" de segunda residencia debe restringirse a iniciativas singulares, que aporten una novedad con valor añadido especial y no supongan, como ocurre con frecuencia, elementos artificiales, desvinculados de las dinámicas económicas del territorio y con altos costes para unas haciendas locales con escasos recursos económicos y técnicos para su mantenimiento.

Otro criterio importante para la ordenación del Suelo Rústico es evitar que las instalaciones y actividades que se desarrollen en estos terrenos exijan nuevas infraestructuras y servicios, favoreciéndose aquellas iniciativas que se acomoden al viario existente, que no requieran nuevos accesos y que resuelvan por sí mismas sus necesidades de suministro de agua, energía, telecomunicaciones y tratamiento de residuos sólidos y líquidos. Se trata de preservar el carácter diferencial del Suelo Rústico, apoyando y autorizando aquellas iniciativas que

se traduzcan en dinámicas positivas y desincentivando los usos poco compatibles, generadores de impactos y de gastos de mantenimiento de los servicios públicos.

Innovación en la gestión del Suelo Rústico

A medio y largo plazo son imprescindibles acciones de dinamización que permitan una evolución adecuada de estos espacios. Ello requiere acciones de innovación institucional, que favorezcan el cambio estructural, y formas de gestión adaptadas a las nuevas circunstancias. Son acciones que deben considerarse en las propuestas de ordenación del territorio pero que dependen también, en gran medida, del enfoque y de las iniciativas de diversas políticas sectoriales agrarias, ambientales, tributarias, etc. y de la política económica general.

Una primera sugerencia es establecer una relación más eficaz entre regulación de los usos del suelo y protección de los recursos naturales. La protección de las zonas más valiosas mediante la simple prohibición crea conflictos que reducen la eficacia de la conservación a largo plazo y, desde luego, no incentiva la extensión de los espacios de interés ambiental. Se desalientan las acciones de conservación cuando se priva al propietario del aprovechamiento lucrativo de sus terrenos, fomentándose su abandono y deterioro. En la actualidad aquellos que han conservado sus recursos naturales son castigados y se premia a los que los han deteriorado. Es preciso modificar este enfoque y diseñar sistemas en los que la preservación de los recursos naturales se traduzca en beneficios concretos en forma de rentas para los propietarios o gestores. Un enfoque posible podría ser reducir las exigencias para desarrollar usos urbanísticos en las zonas permitidas a los propietarios de espacios y áreas de interés natural en que estos usos se prohíben o se ven muy limitados.

Un segundo aspecto clave es el logro de unidades de gestión del Suelo Rústico más eficaces que las actuales. Los usos con mayores posibilidades de viabilidad precisan para su desarrollo de unidades territoriales muy amplias, notablemente superiores a las dimensiones medias de las propiedades y explotaciones actuales. Es el caso de las actividades agrícolas y ganaderas extensivas, los aprovechamientos forestales, de nuevas formas de oferta residencial basadas en parcelas de gran dimensión y que incorporen acciones de mejora territorial, nuevos equipamientos y espacios de ocio, producción de energías renovables, caza, etc.

Es muy importante desarrollar experiencias innovadoras que permitan revitalizar unos espacios esenciales para el futuro y que constituyen una de las grandes ventajas comparativas de la Comunidad. En la mayor parte de los casos seguirán siendo espacios con una baja densidad de población. El éxito estará en que se trate de una población estable y renovada en su estructura de edades y de formación, con perspectivas de futuro e integrada en dinámicas económicas y sociales más amplias.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN PLENA

1. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, o en su ausencia los instrumentos de planeamiento general, ordenarán el Suelo Rústico mediante su calificación según las distintas Categorías de Suelo Rústico que establecen las DOT, determinando unas condiciones y posibilidades de uso de cada una de ellas que tome como referencia la regulación realizada por las DOT en la Matriz de Ordenación del Suelo Rústico. Podrán distinguir categorías adicionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como establecer una regulación más pormenorizada de los usos y actividades señalados por las DOT.

2. Las Categorías de Suelo Rústico son las siguientes:

a. Suelo Rústico con Protección

b. Suelo Rústico de Entorno Urbano

c. Suelo Rústico Común

d. Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

3. La categoría de Suelo Rústico con Protección se asignará a áreas con valores singulares por razones ecológicas, paisajísticas, geomorfológicas, culturales, productivas o de otro tipo. Se trata de zonas de superficie variable que presentan como rasgo común un cierto grado de naturalidad o la presencia de singularidades o rasgos distintivos que contrastan con los terrenos de su entorno.

a. En esta Categoría se incluirán espacios arbolados, paisajes singulares, elementos de interés geomorfológico, paleontológico y cultural, zonas húmedas, hábitats o ecosistemas valiosos y cualquier otro elemento o áreas de especial valor a nivel regional, comarcal o local.

b. Igualmente se incluirán franjas de protección a cada lado de los cauces fluviales y las zonas inundables con una anchura proporcional a la entidad del cauce y al riesgo de desbordamiento existente, las zonas de ladera con elevada vulnerabilidad frente a los procesos erosivos, los puntos culminantes de las elevaciones topográficas, el entorno visual de monumentos, así como aquellas otras zonas que desarrollen un papel importante en la reducción de los procesos de pérdida de suelo, la prevención de inundaciones y el incremento de la aportación de recursos hídricos a los acuíferos.

c. También pueden incluirse en esta Categoría regadíos con aprovechamientos intensivos de alta productividad, suelos de clases agrológicas A o B y terrenos dedicados a producciones singulares o incluidas en alguna Denominación de Origen u otra figura de clasificación de producciones agropecuarias de especial relevancia.

d. Se considerará necesariamente como Suelo Rústico con Protección el entorno de las infraestructuras viarias o de otro tipo, con el fin de garantizar su funcionalidad y preservar el paisaje circundante, las Zonas Naturales de Interés Especial y los espacios que albergan Especímenes Naturales de Interés Especial a los que hace referencia la Ley 8/1991, así como cualquier otra zona que, en función de los análisis de los instrumentos de Ordenación del Territorio, se considere de forma justificada y acorde con los criterios indicados, merecedora de una especial protección.

3.1. La ordenación de esta Categoría debe orientarse a su mantenimiento como espacios libres, preservando los elementos que justifican su protección. Se propiciará su funcionamiento como ámbitos con atractivos singulares, el desarrollo eficaz de su papel en la prevención de inundaciones y procesos erosivos, en la regulación del ciclo hidrológico y en la protección de los ecosistemas o de actividades productivas de interés y que no puedan localizarse en suelos de otras categorías. Igualmente importante es su aportación al atractivo paisajístico del territorio y, cuando sea un uso compatible, la acogida de actividades de ocio en contacto con la naturaleza, constituyéndose entonces en ámbitos preferentes para la ubicación de las Áreas de Esparcimiento a las que se refiere el capítulo 3 de las DOT.

3.2. El criterio de uso será el de la protección de los recursos y singularidades existentes, buscando su incorporación activa a las iniciativas de desarrollo, siempre en condiciones que aseguren la salvaguardia de los valores que se desea preservar. Corresponderá a los instrumentos de ordenación de ámbito subregional, o en su ausencia a los de planeamiento general identificar las oportunidades existentes en cada espacio y las condiciones para su utilización en función del criterio general indicado.

3.3. En esta Categoría deben evitarse las actividades que impliquen edificación o pérdida de las características

que justifican la protección. Las edificaciones asociadas a las actividades primarias, a las Áreas Recreativas y a la Malla Orgánica del Territorio deberán localizarse fuera de ellas salvo, excepcionalmente, cuando resulten imprescindibles para la adecuada gestión de las actividades o recursos que en ellas se ubican y en las condiciones de compatibilidad e integración con el entorno que se establezcan por los instrumentos de ordenación territorial. La localización de nuevas infraestructuras sólo se admitirá en las zonas protegidas en razón de este uso y en aquellos casos en los que se acredite su interés general y la imposibilidad de localizaciones alternativas con la incorporación de las medidas de carácter protector y compensatorio necesarias.

4. El Suelo Rústico de Entorno Urbano corresponde a los terrenos no recogidos en la anterior Categoría y situados en el entorno de núcleos de población. La delimitación, por las Directrices de Ordenación de ámbito subregional o por el planeamiento, de los suelos a incluir en esta categoría tomará en cuenta las dimensiones del núcleo, su visibilidad y las características topográficas del núcleo y su entorno.

4.1. Los espacios incluidos en el Suelo Rústico de Entorno Urbano constituyen los ámbitos del Suelo Rústico que sufren con mayor intensidad las presiones de la expansión urbana, la urbanización difusa y la intrusión de usos, con frecuencia agresivos, de forma desordenada. A la vez son áreas de gran importancia en las estrategias de recualificación territorial por su relevancia en el paisaje y en la percepción de los núcleos de población, por su incidencia en el control de los procesos de ocupación del Suelo Rústico y por su carácter de espacios estratégicos para el desarrollo urbano.

4.2. El criterio de uso de estos ámbitos debe ser impedir su ocupación por usos edificatorios salvo en casos muy selectivos, que aporten un valor añadido al territorio, o mediante su clasificación como suelo urbanizable. En general se procurará su mantenimiento como zonas libres, en las que se debe evitar la ocupación de los terrenos, orientando su uso hacia acciones de mejora paisajística, actividades agrarias y de ocio, reserva para infraestructuras e instalaciones singulares de utilidad pública, siempre con criterios de muy baja densidad de ocupación y de integración con el entorno, con el objetivo de que estos espacios actúen como franja de protección y de revalorización de los núcleos.

4.3. En los terrenos incluidos en esta Categoría deben prohibirse usos cuya implantación suponga un riesgo de densificación o de aparición de impactos negativos para la percepción de los núcleos o para su estructura urbana, tales como la vivienda aislada, las actividades extractivas, las industrias e instalaciones agropecuarias, los vertederos, y las grandes instalaciones de diverso tipo susceptibles de localizarse en Suelo Rústico. En los terrenos incluidos en esta Categoría se darán los procesos de expansión urbana de acuerdo con los procedimientos de desarrollo de suelo urbano establecidos por la Ley. La aprobación de las propuestas para la conversión de estos terrenos en urbanos tomará en cuenta sus efectos sobre la estructura del núcleo, las necesidades de equipamientos e infraestructuras de todo tipo, así como su repercusión en la imagen de los núcleos y en la calidad ambiental de su entorno.

5. El Suelo Rústico Común engloba al resto del Suelo Rústico. Se trata de ámbitos en los que no se dan circunstancias singulares que predeterminen su posible utilización, ni requieren medidas de protección excepcionales. Se corresponden con la mayor parte del territorio ocupado en la actualidad, fundamentalmente, por usos agropecuarios.

5.1. El criterio en estos espacios no es tanto controlar los usos como ordenar adecuadamente su desarrollo con el objetivo de preservar su carácter rústico en cuanto a densidades, tipologías y disposición de los diferentes usos posibles. Se establecerán las normas necesarias para adecuar la localización y el carácter de las actividades al entorno en el que se sitúan, estableciendo pautas de ordenación adaptadas al carácter del lugar o dirigidas a la creación de nuevos ambientes atractivos.

5.2. Los espacios incluidos en esta Categoría deberán acoger, debidamente integrados, los usos potencialmente más agresivos que deban, necesariamente, localizarse en Suelo Rústico. Igualmente podrán

localizarse en ellos cualquier otro uso admisible en el Suelo Rústico en las condiciones que establezcan las correspondientes Directrices de Ordenación de ámbito subregional de las Áreas Funcionales de acuerdo con el criterio general establecido para estos ámbitos.

6. En la Matriz de Ordenación del Suelo Rústico se resume la relación territorio–actividades propuesta por las Directrices para cada una de estas Categorías en correspondencia con la regulación establecida por la Ley. La entrada por filas corresponde a las Categorías, antes relacionadas, y la entrada por columnas a las actividades actuales y potenciales contempladas en la Directrices. Las casillas de cruce expresan las condiciones en que se desarrollarán los usos y actividades correspondientes para cada Categoría de acuerdo con la siguiente notación:

El símbolo "1" indica que se trata de un uso deseable, es decir, que debe favorecerse su desarrollo en esa Clase.

Con el símbolo "2/DOAS" se hace referencia a los usos que se podrán considerar admisibles por los instrumentos de ordenación del territorio de ámbito subregional o, en su ausencia, por los instrumentos de planeamiento general, que deberán indicar en cada caso si se definen como permitidos o sujetos a autorización en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

El símbolo 3 indica que se trata de un uso que, como criterio general, debe estar prohibido en esa Categoría.

7. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, o en su ausencia los instrumentos de planeamiento general, establecerán en su ámbito los núcleos de población cuya dimensión y características desaconsejen su inclusión como suelo urbano considerándolos como Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional.

7.1. Los núcleos que se incluyan en esta categoría deberán ser de pequeño tamaño, formados por viviendas tradicionales de carácter unifamiliar y con usos predominantemente residencial y de actividades económicas propias de estos asentamientos.

7.2. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional delimitarán el máximo suelo ocupable por cada Asentamiento, estableciendo las normas necesarias para que los futuros crecimientos guarden correspondencia con la trama y las tipologías preexistentes.

8. La concesión de autorización, para aquellos usos y actividades que la requieran para desarrollarse en Suelo Rústico en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, tomará en cuenta criterios como su coherencia con el modelo territorial propuesto en estas DOT y el establecido para cada ámbito por los instrumentos de ordenación de ámbito subregional, el desarrollo de acciones de mejora ambiental y su aportación a los objetivos de desarrollo y diversificación de actividades en los espacios rurales.

9. En el Suelo Rústico Común el único uso residencial admisible deberá ser la vivienda unifamiliar aislada, debiéndose evitar el uso de tipologías propias de ámbitos urbanos como edificaciones en altura, adosados y pareados, etc. Deberán integrarse paisajísticamente en su entorno y guardar correspondencia con las tipologías tradicionales de la zona en cuanto a morfología, colores y materiales. Igualmente deberán garantizar la existencia de soluciones ambientalmente compatibles en materia de suministro de agua y energía, tratamiento de residuos sólidos y de las aguas residuales.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

10. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional o, en su ausencia, los instrumentos de planeamiento general, definirán para el Suelo Rústico de sus ámbitos una propuesta de ordenación que defina el modelo y la imagen territorial que se plantean como objetivo, indicando las características del territorio que se desean

conservar o transformar y las normas de regulación necesarias para alcanzar el modelo previsto.

11. Como criterio general, los usos edificatorios en Suelo Rústico, para poder desarrollarse en las Categorías en que resulten admisibles, deberán incorporar acciones de mejora ambiental y paisajística del territorio. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, o en su ausencia, los instrumentos de planeamiento general, establecerán criterios relativos a la parcela mínima necesaria, las condiciones estéticas y tipológicas y el tipo de acciones de mejora a incorporar por las construcciones e instalaciones en cada uno de los ámbitos de ordenación.

ANEXO. DEFINICIÓN DE USOS REGULADOS EN LA MATRIZ

A. CONSERVACIÓN Y OCIO

A1. Conservación y mejora ambiental

Se refiere actuaciones destinadas a mantener y mejorar las características ambientales y naturales, así como a garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales que aseguren su disponibilidad en el futuro. Incluye las actividades de restauración, eliminación de impactos, reintroducción de especies, repoblación forestal con fines paisajísticos, ecológicos o de corrección hidrológica, etc. así como las de investigación científica, difusión y educación ambiental, visitas y recorridos por áreas con interés educativo desde el punto de vista de sus valores naturales o de la gestión ambiental, etc. Incluye el acondicionamiento de senderos y accesos, instalaciones de observación y pequeñas edificaciones tales como centros de interpretación, aulas de la naturaleza, etc., siempre de pequeño tamaño y muy integrados en el medio, debiéndose preferir aprovechar las infraestructuras ya existentes.

A2. Áreas de Esparcimiento y malla orgánica del territorio

Consiste en la adaptación de un espacio localizado para actividades recreativas de distinto tipo y concentrado: instalación de mesas, bancos, barbacoas, fuentes, servicios sanitarios, juegos de niños, papeleras, alguna edificación de servicio al uso, pero siempre de pequeña entidad, incluidos los aparcamientos y la red rodada interna destinada a labores de mantenimiento y servicio. Puede incluir también pequeñas instalaciones de servicio a las actividades náuticas, deportivas (caza y pesca, montañismo, deportes de riesgo y aventura, etc.) siempre de pequeño tamaño, diseño blando y escaso impacto. Incluye igualmente los recorridos e itinerarios orientados a un uso recreativo aprovechando viarios y elementos lineales existentes y cuyos requisitos tan solo son pequeñas obras (pasos sobre arroyos y cauces, tramos de sendas, miradores, etc. y elementos de apoyo y servicio localizados en edificaciones preexistentes) con un diseño cuidadoso que asegure su integración en el entorno.

A3. Instalaciones de ocio

Instalaciones de ocio que por su dimensión y características deben localizarse en Suelo Rústico y que implican un cierto grado de transformación del entorno y el conjunto de instalaciones y edificaciones necesarias para su actividad tales como campos de golf, zonas de ocio asociadas a actividades náuticas, montañismo o esquí, campings, parques zoológicos, jardines botánicos, circuitos de motocross o ciclocross, pequeños hoteles, etc.

B. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRIMARIOS

B1. Actividades agropecuarias y silvícolas

Actividades destinadas a la preparación de la tierra para la obtención de cultivos en secano o regadío, obtención de pastos y cultivos forrajeros, así como el pastoreo, plantación y manejo de masas forestales y aprovechamiento de sus recursos, incluyendo infraestructuras de riego, invernaderos, viveros, etc. y las

operaciones de recolección, selección y clasificación de las producciones dispuestas en condiciones de ser transportadas para su posterior almacenamiento, transformación o consumo. Incluye las construcciones destinadas a almacenamiento y conservación de útiles, aperos de labranza y de productos; producción, extracción y clasificación de productos y primera transformación necesaria para su comercialización (molinos, secaderos, etc.) y las destinadas a la transformación artesanal de los mismos, así como las construcciones ligadas a explotaciones ganaderas de carácter extensivo o semiextensivo que no implican la estabulación permanente. No se incluyen las viviendas, estén o no ligadas a la explotación. En cualquier caso la superficie construida deberá guardar relación con la capacidad productora de la explotación a la que se sirve, lo que deberá ser certificado por el organismo sectorial correspondiente.

B2. Transformación agraria

Acciones de cambio del uso del suelo o de las características ambientales o paisajísticas de los terrenos como consecuencia de acciones de transformación agraria tales como puesta en riego, concentración parcelaria, roturación de terrenos y eliminación de arbolado o vegetación silvestre para su aprovechamiento agrícola y ganadero, etc.

B3. Industrias agrarias

Instalaciones destinadas a la transformación de recursos primarios que por su vinculación a las explotaciones deben localizarse en Suelo Rústico o, de forma excepcional, pueden localizarse en estos terrenos. En general implican edificaciones de cierta dimensión y la generación de residuos de diverso tipo que precisan de especial control. Se incluyen aquí industrias como mataderos, serrerías, bodegas y almazaras, envasadoras, plantas de clasificación, etc. y otras industrias agroalimentarias y de transformación de recursos primarios que, excepcionalmente, no se ubiquen en suelo industrial así como las instalaciones ganaderas de producción avícola, porcina y otras de tipo intensivo en régimen de estabulación permanente.

B4. Actividades extractivas

Actividades encaminadas a la extracción de los recursos minerales en explotaciones a cielo abierto o en subsuelo y las auxiliares vinculadas directamente a las anteriores. Se incluyen las edificaciones e instalaciones destinadas a la extracción y primer tratamiento de los recursos geológicos sitios en la propia explotación. No se incluyen las actividades de prospección e investigación minera que, por su propia naturaleza, deben desarrollarse tan solo con las limitaciones que al respecto establezca la Ley.

B5. Otros aprovechamientos de recursos

Se incluyen en este grupo otras actividades, existentes o no, destinadas al aprovechamiento de recursos naturales de distinto tipo tales como instalaciones de producción energética basadas en energías renovables (biomasa y biocombustibles, energía solar, eólica o hidráulica), centros de investigación y formación en materias relativas al medio ambiente y los recursos naturales, etc.

C. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

C1. Vías de transporte

Incluye las autopistas, autovías, carreteras y ferrocarriles junto con sus instalaciones complementarias.

C2. Conducciones y tendidos

Incluye el conjunto de redes de transporte o distribución de energía, agua, telecomunicaciones, saneamiento, etc. y otras líneas de tendido aéreo o enterradas y distinta finalidad junto a los soportes e instalaciones

complementarias a la red.

C3. Grandes instalaciones no lineales

Incluye un conjunto amplio de instalaciones tales como grandes superficies de estacionamiento de vehículos al aire libre y centros logísticos o de transporte, plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua, embalses o grandes depósitos de agua; centrales productoras de energía que no hacen uso de recursos in situ; estaciones transformadoras de superficie superior a 100 metros cuadrados; centrales de captación o producción de gas; plantas depuradoras y de tratamiento de residuos sólidos, aeropuertos, etc. y cualesquiera otras instalaciones de utilidad pública y similar impacto sobre el medio físico, así como polígonos o plantas industriales. Las instalaciones aquí recogidas que precisan de acciones de edificación y urbanización de cierta entidad deberán autorizarse mediante un plan de desarrollo del suelo urbanizable.

C4. Pequeñas instalaciones no lineales

Incluye un conjunto de instalaciones tales como: torres, antenas y estaciones emisoras–receptoras de telecomunicaciones; radares, radiofaros y otras instalaciones de control de similar impacto, así como infraestructuras ligadas a las comunicaciones, el agua la energía, y la gestión de residuos con alternativas de localización restringidas para resultar operativas.

C5. Escombreras y vertederos de residuos sólidos

Corresponde a los lugares destinados al depósito y tratamiento de los vertidos de distinto tipo recogidos en la Directiva 1999/31/CE y en las condiciones establecidas en dicha Directiva .

D. USOS EDIFICATORIOS

D1. Vivienda aislada

Se trata de construcción de edificios con destino a vivienda de nueva planta en Suelo Rústico no vinculada las actividades de aprovechamiento de recursos primarios o de protección ambiental y gestión de actividades de ocio al aire libre. En ningún caso podrán considerarse como de interés social las solicitudes de construcción de vivienda en Suelo Rústico.

D2. Edificios de utilidad pública

Edificaciones e instalaciones para equipamientos públicos o privados, preferentemente ligados a actividades educativas, de investigación, recreativas, científicas o culturales de nueva planta destinados a prestar servicios que, por su naturaleza, deben preferentemente localizarse en el suelo rústico siempre que, previamente, hubieran sido declaradas de utilidad pública o interés social.

D3. Instalaciones insalubres o peligrosas

Se incluyen aquí otras edificaciones e instalaciones asociadas a actividades clasificadas o no que por su carácter nocivo, molesto, insalubre o peligroso deben ubicarse fuera de los núcleos de población y alejadas de zonas habitadas o con especial interés ambiental.

3. Áreas de Esparcimiento y Malla Orgánica del Territorio

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

Muchas zonas de Castilla y León pueden encontrar en el turismo uno de los sectores de actividad con más

expectativas de crecimiento en los próximos años, aprovechando las características naturales y la diversidad de oportunidades de ocio que ofrece el territorio de la Comunidad.

Las demandas de contacto con la naturaleza son también una exigencia de calidad de vida para la población de Castilla y León. Existe una relación directa entre nivel de renta y demanda de espacios de ocio de gran calidad ambiental. Estos ámbitos son un factor cualificador del territorio, cada vez más importante para la atracción de determinadas actividades productivas.

El medio natural de Castilla y León cuenta con elementos valiosos y atractivos que, por sus propias características, son también frágiles. Un aumento de las actividades recreativas en contacto con la naturaleza (senderismo, acampada, práctica de deportes, turismo verde, etc.) sin la ordenación adecuada puede aumentar la presión sobre los recursos naturales, poniendo en peligro la conservación de los espacios afectados, lo que haría insostenible las actividades económicas asociadas.

Problemas como los incendios forestales, el deterioro de hábitats vegetales y animales, impactos paisajísticos, acumulación de residuos, la degradación del suelo por el pisoteo y la práctica indiscriminada de deportes con vehículos a motor son problemas frecuentes de las zonas turísticas en las que las relaciones entre población y naturaleza se encuentran sin resolver adecuadamente.

Existen muchos elementos y espacios en la Comunidad susceptibles de un aprovechamiento recreativo adecuadamente ordenado. Son ámbitos escasamente utilizados o que lo son de forma poco relevante para incidir en el desarrollo socioeconómico de su entorno. Entre estas zonas pueden señalarse elementos como los numerosos embalses, zonas de montaña susceptibles de acoger una gran variedad de actividades de ocio, espacios con abundantes recursos cinegéticos y piscícolas, espacios libres con capacidad para desarrollar actividades recreativas y deportivas, etc. La falta de infraestructuras y dotaciones que permitan su aprovechamiento, la ausencia de estrategias coordinadas de gestión y venta del producto, la escasa relación con espacios urbanos articuladores de la oferta o problemas de deterioro, ocupación ilegal y usos incontrolados son factores que condicionan el aprovechamiento eficaz de estos importantes activos.

Un elemento que singulariza el sistema de espacios de interés natural y recreativo de Castilla y León es la posibilidad de conectar entre si los diferentes ámbitos y zonas de interés existentes. Además de los numerosos e importantes cursos fluviales hay otros elementos lineales de carácter blando e interés ambiental que vertebran el territorio, permitiendo el establecimiento de una malla verde, que da continuidad a los diferentes espacios, contribuyendo a aumentar la variedad y la riqueza ecológica del territorio y la diversidad de sus atractivos. Puede hablarse así de una serie de corredores de interés ecológico (cursos fluviales, infraestructuras viarias en desuso, vías pecuarias, calzadas romanas, infraestructuras hidráulicas como el Canal de Castilla, etc.), a través de los cuales se dan flujos ecológicos, el intercambio y la comunicación de los distintos dominios naturales y que, a la vez, pueden actuar como infraestructuras blandas de apoyo al desarrollo de nuevas formas de ocio y turismo.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Las Áreas de Esparcimiento y la Malla Orgánica del Territorio, formada por recorridos de interés ecológico y recreativo, son espacios caracterizados por su calidad ambiental y su atractivo natural. Estos ámbitos deben acoger las demandas de ocio en contacto con la naturaleza y proporcionar un sistema de corredores verdes que de continuidad a los ámbitos de interés ecológico a lo largo de todo el territorio de la Comunidad. Con estos elementos se pretende lograr diversos objetivos de gran importancia para el modelo territorial de Castilla y León:

Reducir la presión sobre los espacios naturales más valiosos y frágiles, desarrollando una oferta de espacios para el ocio en contacto con la naturaleza complementaria de estos ámbitos, dotada de los servicios y equipamientos necesarios para resultar atractiva y de las acciones de mantenimiento precisas para evitar los

impactos y riesgos de las actividades recreativas sobre el medio natural.

Establecer una infraestructura territorial de ámbito regional que sea un elemento distintivo de la Comunidad, en torno a la cual estructurar la oferta turística de Castilla y León relacionada con el medio natural y las actividades al aire libre.

Desarrollar un sistema de áreas y cinturones verdes en el entorno de los Nodos y principales Cabeceras que permitan satisfacer demandas de ocio de la población local y aumenten el atractivo urbano de estas ciudades.

Lograr una relación eficaz entre los núcleos de población y los espacios de ocio en el medio natural para generar dinámicas que incidan en el desarrollo local y proporcionar a los espacios y recorridos una oferta de servicios que aumenten su atractivo.

Garantizar el mantenimiento de las relaciones ecológicas entre los diversos espacios naturales y ecosistemas de la Comunidad como factor de preservación de la biodiversidad y de recuperación de los sistemas naturales deteriorados.

Proporcionar sistemas alternativos de percibir y recorrer el territorio, concebidos específicamente en función de las actividades turísticas y recreativas, poniendo en valor recursos paisajísticos y ambientales de gran atractivo.

Para alcanzar estos objetivos las Áreas de Esparcimiento y los recorridos de la Malla Orgánica del Territorio deben concebirse como una red, esto es, como un conjunto de elementos integrados e interrelacionados, desarrollados desde una estrategia común que permita su presentación como una oferta global.

El objetivo debe ser lograr sinergias y dimensiones suficientes para constituir una oferta diferenciada, con entidad suficiente para incidir en el desarrollo regional. Para ello podría ser interesante la colaboración entre las diversas administraciones implicadas para definir un conjunto de estrategias que determinen las características y componentes básicos de esta red, sus objetivos y sistemas de gestión, la identificación de los corredores con orientación recreativa y aquellos otros con fines ecológicos, las relaciones entre sus diferentes componentes, los elementos gráficos y de identificación que permitan una imagen homogénea del conjunto de la red y los criterios fundamentales para la ordenación de estos espacios. Las Directrices Subregionales serían los instrumentos encargados de desarrollar estas orientaciones en sus respectivos ámbitos, ampliando, en su caso, el número de elementos e incorporándolos en sus propuestas territoriales.

Los elementos que pueden constituir esta red pueden y deben ser muy diversos. Entre las Áreas se incluirán espacios como los numerosos embalses de la Comunidad, que definen un auténtico mar interior con cientos de kilómetros de costa, pistas de esquí y estaciones invernales existentes o de nueva creación, espacios afectados por actividades extractivas y recuperados con este fin, zonas ribereñas, tramos fluviales y espacios arbolados acondicionados con estos objetivos, terrenos agrarios reforestados, etc.

En la Malla Orgánica se deben incluir diferentes sistemas lineales existentes en el territorio: cursos fluviales, vías pecuarias, vías verdes y caminos rurales, carreteras locales en zonas de interés natural o paisajístico, tramos de calzadas romanas recuperadas, senderos y recorridos acondicionados con este fin en paralelo a carreteras y vías férreas, caminos de sirga, etc. En aquellas zonas y ámbitos en que así lo dispongan los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos podrán desarrollarse Áreas y Recorridos que permitan concentrar las demandas de ocio asociadas a cada espacio y organizar los flujos de visitantes aunque, como criterio general, estos elementos deberían desarrollarse en espacios no protegidos con el fin de diversificar la presión de los visitantes y poner en valor áreas con mayor capacidad de carga.

El objetivo debe ser disponer de una gran variedad de ambientes y posibilidades de actividad, interrelacionadas entre sí, capaces de satisfacer demandas de ocio muy diversas y de propiciar un uso múltiple

del territorio. Para lograr el éxito es imprescindible dotar a cada una de las zonas y recorridos de sistemas de ordenación y de los servicios necesarios para mantener los rasgos naturales y garantizar un adecuado estado de conservación que asegure el mantenimiento de su atractivo.

El diseño y la ordenación de cada Área o Recorrido debe considerar la intensidad de uso y las actividades admisibles en cada caso, la dotación de servicios de limpieza y mantenimiento, los medios y condiciones de acceso y las soluciones y criterios para la movilidad en el interior de cada ámbito (tipos de vehículos y formas de desplazamiento, necesidades de aparcamientos o servicios públicos de acceso, sistemas de control de entrada, establecimiento de cupos o límites cuantitativos de acceso, etc.). El objetivo debe ser, cuando ello sea posible, lograr la autofinanciación de los diferentes ámbitos, mediante concesiones, entradas, prestación de servicios remunerados, etc., como sistema que garantizará la financiación de las labores de mantenimiento y gestión necesarias.

Especial atención debe prestarse al desarrollo de Áreas y Recorridos en el entorno de los principales núcleos urbanos como equipamientos al servicio del bienestar de la población local, que debe disponer de ámbitos de ocio de alta calidad ambiental y de la posibilidad de disfrutar de la naturaleza en su entorno inmediato. El acondicionamiento de espacios ribereños y la creación de "cinturones verdes" y grandes parques periurbanos son acciones a estudiar por los instrumentos de ordenación de ámbito subregional y por los planes municipales, como elementos de fortalecimiento urbano al aumentar el atractivo y la calidad de vida en los Nodos del Sistema Urbano y en las principales Cabeceras.

En otros casos las Áreas de Esparcimiento y la Malla Orgánica pueden ser instrumentos idóneos para la implantación de iniciativas de desarrollo endógeno en zonas rurales, propiciando el acceso al territorio de la población de la Comunidad y de visitantes y turistas, mediante fórmulas que combinen el disfrute del territorio y su conservación en una estrategia de desarrollo turístico sostenible.

En estas estrategias de desarrollo turístico es especialmente importante establecer un modelo de organización que evite que el medio natural se presente y se utilice como un producto turístico objeto de consumo directo y no como el argumento motivador, a partir del cual consolidar la oferta turística propiamente dicha. Se trata de evitar modelos que conducen a un creciente deterioro de los recursos y suelen culminar en un desarrollo inmobiliario, más que turístico, sin efectos reales sobre la economía local.

El objetivo debe ser, en torno a unos recursos de alta calidad que actúan como reclamo, desarrollar una estructura de servicios de todo tipo que impulse a los visitantes a ocupar una parte importante de su tiempo en asistir a establecimientos y desarrollar actividades en espacios acondicionados y en las poblaciones del entorno, realizando gasto. Ello exige asociar los distintos ámbitos de interés recreativo en el medio físico a núcleos de población que acojan una oferta de servicios y equipamientos suficientemente atractiva. La existencia de una oferta complementaria de interés, con los servicios, comercios y espacios urbanos necesarios, atrae hacia ellos una buena parte de la actividad turística y permite la obtención de rentas, evitando que los visitantes se limiten a presionar sobre unos recursos frágiles sin apenas generar ingresos. Por ello la estrategia turística y territorial debe contemplar la identificación de Áreas de Esparcimiento y recorridos de la Malla Orgánica de forma conjunta con los Núcleos de Interés Territorial asociados a cada ámbito y con las acciones de desarrollo de infraestructuras y servicios locales orientados a la actividad turística. Este enfoque parece imprescindible para el éxito del conjunto del sistema, propiciando la aparición de actividades de distinto tipo y de complementariedades entre diversos núcleos rurales de tamaño pequeño y medio.

Las Áreas de Esparcimiento, los Recorridos y los núcleos de población asociados a ellos deben concebirse como un único ámbito de actividad y de gestión. Se trata de generar una oferta de ocio que, en cada zona de interés turístico, incorpore una gran variedad de posibilidades, de forma que las distintas potencialidades se revaloricen entre sí al ofrecerse de manera simultánea y coordinada integrando ámbitos de ocio, atractivos naturales y paisajísticos, oferta de alojamientos, actividades recreativas y deportivas, equipamientos y oferta complementaria, centros de interpretación y difusión, elementos del patrimonio, etc. El resultado debe ser un

espacio integrado, en el que las diferentes iniciativas se apoyan mutuamente y en el que los recorridos actúan como elementos de conexión, que dotan al espacio de unidad, comunicando entre sí los diferentes puntos de interés existentes. Se puede generar así un espacio multipolar, organizado mediante numerosos hitos de interés asociados a núcleos, edificaciones, monumentos, Áreas de Esparcimiento y espacios naturales o construidos de especial significado, que se conectan mediante una red de recorridos con fines recreativos y ecológicos.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. Las Áreas de Esparcimiento son espacios cuyos rasgos ambientales hacen atractivo su uso como zonas de ocio y de actividad en el medio natural de forma compatible con la conservación de sus recursos. Las funciones principales de estos espacios, que se concebirán como una red extendida por todo el territorio de la Comunidad, son:

a. Crear condiciones para que el uso recreativo de áreas con atractivo natural no implique la aparición de procesos de deterioro, reduciendo la presión sobre los Espacios Naturales Protegidos más frágiles y valiosos, ajustando los niveles de uso a la capacidad de carga de cada espacio e incorporando las infraestructuras y servicios necesarios para el mantenimiento de los atractivos naturales de estas zonas.

b. Consolidar una oferta turística apoyada en los atractivos naturales de la Comunidad y contribuir al aumento del atractivo global del territorio.

c. Facilitar la permeabilidad del territorio, de manera ambientalmente compatible, para permitir el disfrute colectivo, contribuyendo a las estrategias de dinamización territorial mediante la puesta en valor de diferentes recursos y espacios, el apoyo al desarrollo funcional de los Núcleos de Interés Territorial, las Cabeceras de Área Funcional y la mejora de la calidad ambiental de los Nodos del Sistema Urbano de Castilla y León.

2. Para la consideración de un ámbito como integrante de la red de Áreas de Esparcimiento se tomarán en cuenta los siguientes criterios y tipos de espacios:

a. Los ámbitos destinados a actividades de ocio o esparcimiento por parte del planeamiento específico de los Espacios Naturales Protegidos.

b. Las zonas situadas fuera de los Espacios Naturales Protegidos con rasgos ambientales que las doten de un atractivo singular para el desarrollo de actividades de ocio y esparcimiento en contacto con el entorno natural de diverso tipo, o que puedan resultar idóneas para estos usos tras las acciones de adecuación necesarias, tales como zonas arboladas, riberas y tramos fluviales, embalses, estaciones de esquí y montañismo, paisajes singulares, zonas abandonadas por actividades mineras o agropecuarias, etc.

c. Como criterio básico para la identificación de Áreas de Esparcimiento se tendrá en cuenta de forma muy especial la capacidad de acogida de los espacios y su compatibilidad con las actividades previstas, la accesibilidad, la existencia de infraestructuras y equipamientos que induzcan o faciliten la visita, la existencia de tradición en su uso como zona de ocio, así como las oportunidades relacionadas con otras propuestas del modelo territorial y, de forma particular, las vinculadas a la potenciación de Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial y a la puesta en valor del Patrimonio Cultural.

3. Junto con la red de Áreas de Esparcimiento se desarrollará un sistema de itinerarios que constituirá la Malla Orgánica del Territorio, formando un conjunto de elementos lineales que proporcionen formas de acceder y recorrer el territorio a través de ámbitos con atractivo natural y alta calidad ambiental, destinados tanto a actividades de ocio como a garantizar el mantenimiento de los flujos ecológicos entre los diversos ecosistemas y espacios naturales de la Comunidad. Para la identificación de los elementos que se incluirán en esta Malla

Orgánica se considerarán los siguientes criterios:

- a. Compatibilidad de los usos previstos con la conservación y mejora de los recursos naturales existentes.
- b. Desarrollo de un sistema que conecte entre sí los diferentes elementos de interés paisajístico, cultural y natural, las Áreas de Esparcimiento, los núcleos asociados a ellas y, en general, los distintos elementos de atracción existentes en el territorio, con objeto de constituir un sistema coordinado con el resto de iniciativas que se propongan para el desarrollo territorial.
- c. Aprovechamiento de las oportunidades existentes en elementos como vías pecuarias, caminos rurales, infraestructuras ferroviarias en desuso, canales de riego, etc., así como mediante el desarrollo de itinerarios debidamente acondicionados apoyados en la red viaria existente. En particular podrán incluirse aquí las Vías Pecuarias de Interés Especial declaradas conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Espacios Naturales.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

4. Se sugiere la colaboración de las diferentes Administraciones implicadas para impulsar un conjunto de estrategias para el desarrollo de una Red Regional de Áreas de Esparcimiento y Malla Orgánica del Territorio destinadas a establecer las características básicas de la Red, identificar sus componentes principales, los criterios básicos de localización, uso y gestión, así como los elementos de identificación y coordinación de sus diferentes componentes y su integración con el resto de estrategias del modelo territorial. Los criterios de estas estrategias serán desarrollados por los instrumentos de ordenación de ámbito subregional que procederán a la ordenación detallada de los elementos existentes en su ámbito y a su ampliación, en su caso, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. El sistema de Áreas de Esparcimiento y Malla Orgánica del Territorio debe concebirse como un elemento integrante del modelo territorial, coordinado con el resto de sus propuestas, para contribuir a definir una oferta territorial global en la que los diferentes activos existentes se revalorizan al presentarse de forma conjunta.
- b. La localización y ordenación de Áreas de Esparcimiento y elementos de la Malla Orgánica debe ajustarse a las estrategias territoriales específicas de cada ámbito y, en particular, coordinarse con las iniciativas de dinamización de núcleos y Cabeceras rurales que deben acoger los equipamientos y servicios asociados a los espacios de ocio. Los instrumentos de ordenación identificarán los núcleos de población asociados a las diferentes Áreas y recorridos y establecerán los criterios y acciones para su ordenación de acuerdo con este objetivo.
- c. El dimensionamiento y la ordenación de las Áreas de Esparcimiento y de la Malla Orgánica atenderá a la demanda previsible. En la determinación de la demanda se tendrán en cuenta tanto aspectos cuantitativos como cualitativos referentes a aficiones, deseos y expectativas.
- d. La atención a dichas demandas debe ser siempre coherente con los valores y rasgos naturales del territorio, siendo el mantenimiento de su calidad y atractivo la condición necesaria de toda actuación.
- e. Es importante propiciar un uso múltiple del territorio para satisfacer de forma compatible diversos usos y demandas. Se procurará organizar el espacio con el fin de lograr la mayor diversidad posible de ambientes, con un gradiente desde la máxima naturalidad hasta las áreas de uso más intenso.
- f. Se delimitarán los ámbitos destinados a acoger a la mayor parte de los visitantes y los usos potencialmente más agresivos, como estrategia básica para el control de los procesos de deterioro, limitando la dispersión de las actividades más conflictivas. Se prestará especial atención al control de los flujos de acceso y movimiento como sistema de protección fundamental. El viario interior se diseñará en función del grado de accesibilidad

que se considere adecuado para las distintas zonas de cada ámbito. Las zonas de acceso se dotarán de áreas de aparcamiento adecuadamente integradas y dimensionadas. La circulación en la Malla Orgánica y en el interior de las Áreas de Esparcimiento se limitará a tránsito peatonal, bicicletas y caballerías, salvo en lo referente a las actividades de mantenimiento y en los tramos de viario abiertos al tráfico que se integren en la Malla Orgánica con carácter de recorridos paisajísticos.

g. La intensidad de uso debe plantearse por debajo de la capacidad de carga tanto ecológica, que no induzca deterioros sobre los recursos naturales por encima de su capacidad de regeneración, como psicológica, es decir, de la percepción de los usuarios en relación con la densidad de uso. La ordenación de estos ámbitos considerará, en su caso, la necesidad de establecer límites cuantitativos de acceso.

h. En las acciones de acondicionamiento de las Áreas de Esparcimiento y la Malla Orgánica se incluirán, necesariamente, los costes de señalización y los de mantenimiento tales como limpieza, restauración de la vegetación, conservación del viario y de las instalaciones, etc. Se desarrollarán sistemas de autofinanciación que permitan la generación de recursos que contribuyan a su mantenimiento.

i. Los instrumentos de ordenación de ámbito subregional de los Nodos del Sistema Urbano prestarán especial atención al desarrollo de Áreas de Esparcimiento y elementos de la Malla Orgánica en el entorno de los principales núcleos urbanos como equipamientos ambientales de gran entidad al servicio de la población local.

• El Sistema Urbano

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

En el sistema urbano español el subsistema de ciudades de Castilla y León ocupa una posición secundaria. Tan sólo en el tercer nivel de la jerarquía urbana, entre las llamadas capitales regionales, aparece Valladolid como ciudad principal de Castilla y León y, en el cuarto nivel, se encuentran Burgos, León y Salamanca. En el conjunto del espacio europeo nuestra Comunidad aparece como un vacío urbano dentro de la Diagonal Continental.

El nivel de urbanización de Castilla y León es muy inferior a la media española. Son muy pocos los núcleos con carácter y funciones propios de ciudades, especialmente en relación con la superficie regional. Los escasos núcleos urbanos existentes, alejados entre sí y con pocas infraestructuras que faciliten la relación entre ellos, tienen un rango insuficiente, tanto por su tamaño demográfico como por el tamaño funcional que les otorgan sus servicios y su dinámica económica. Con frecuencia, resulta difícil hablar de un sistema regional único frente a la influencia de importantes ámbitos metropolitanos exteriores

Es un sistema que resulta de la coexistencia del modelo tradicional agrario, formado por un numeroso y homogéneo conjunto de pequeños núcleos rurales, y otro moderno, que demanda aglomeraciones urbanas de mayor dimensión que estructuren jerárquicamente el conjunto del espacio. Este sistema presenta cada vez más ineficiencias debido a dos problemas fundamentales: la insuficiente fortaleza de los núcleos más importantes y la carencia de elementos urbanos intermedios, capaces de articular un modelo con mayor viabilidad y eficacia hacia el futuro.

En las últimas décadas se ha producido una creciente concentración de población en las capitales provinciales a la vez que se daba un vaciamiento del resto del territorio, dirigiéndose la mayor parte de los emigrantes hacia centros urbanos situados fuera de la Comunidad. Tan solo 12 ciudades, las capitales provinciales más Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, alcanzan los 30.000 habitantes y conforman el nivel superior del sistema urbano. Por debajo de los 30.000 habitantes existe un grave déficit de pequeñas ciudades, indicando un desarrollo insuficiente de los núcleos de nivel subprovincial y comarcal, esenciales para una adecuada organización del extenso territorio regional. El resultado es que son los centros provinciales los que

asumen paulatinamente sus funciones, contribuyendo con ello a la pérdida de importancia urbana de los niveles básicos.

A la vez que se mantienen esquemas poco eficientes abocados a una grave crisis, aparecen situaciones que apuntan hacia nuevas formas de organización. Es el caso del corredor Palencia–Valladolid que ha crecido apoyado en la proximidad de las dos ciudades, la extensión de las plantas industriales ligadas al sector del automóvil y las crecientes interrelaciones económicas y laborales. El espacio resultante se perfila como el área central de desarrollo más importante de Castilla y León, con un tamaño funcional próximo a los 450.000 habitantes, que incluye los municipios colindantes con Valladolid que están, en los últimos años, acogiendo los nuevos desarrollos residenciales de la capital.

Este es el ejemplo más notorio de la tendencia hacia una incipiente metropolitanización en los principales núcleos urbanos de la Comunidad, en los que el crecimiento del área central se ha detenido en beneficio de los municipios colindantes. Así ocurre de forma evidente en Valladolid y, en menor medida, con la expansión de León y Salamanca hacia los municipios de su periferia.

Frente a los problemas señalados nuestras ciudades presentan importantes oportunidades que son clave para su futuro. Se trata de elementos como el espectacular patrimonio cultural que atesoran, su calidad de vida y los menores costes de congestión, un entorno natural atractivo y las ambiciosas operaciones de renovación y mejora de la oferta urbana que van a potenciar su competitividad y atractivo en los próximos años.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Una estructura urbana más dinámica y eficiente es imprescindible para el desarrollo de la Comunidad, logrando un territorio más equilibrado y con mayores oportunidades de futuro.

Con este objetivo los principales criterios de las DOT en relación con el sistema urbano son:

La necesidad de concentrar esfuerzos en aquellos núcleos con capacidad, actual o potencial, para estructurar sus respectivos ámbitos de influencia generando centralidades regionales y comarcales eficaces y autosostenibles. Se trata de asegurar la pervivencia de un sistema urbano básico para sustentar los procesos de desarrollo endógeno y acoger los servicios y dotaciones que proporcionen una calidad de vida atractiva para la población y un apoyo eficaz a las actividades productivas de cada ámbito.

La mejora del rango urbano de los núcleos superiores del sistema es un factor esencial para la competitividad regional y para la mejora de la posición relativa de la Comunidad en el espacio europeo. Este debe ser un objetivo de interés regional en un marco de creciente globalización y de aumento de las desigualdades entre los espacios centrales y los periféricos. Esta potenciación debe basarse tanto en la recualificación urbana de las principales ciudades, que permita un mejor aprovechamiento de sus ventajas comparativas, como en la creación de nuevas interrelaciones orientadas a un fortalecimiento general del sistema urbano.

La consideración de las zonas urbanas como ámbitos territorialmente amplios, en los que la ciudad se desarrolla y despliega sus funciones en espacios más extensos y variados que los estrictamente construidos o los marcados por los límites municipales. Se trata de aprovechar las complementariedades latentes en la relación entre la ciudad y su entorno como factor de mutuo fortalecimiento, esencial para la difusión de innovaciones y los procesos de cambio en los espacios rurales, y para el aumento de oportunidades de desarrollo económico y funcional de las zonas urbanas. Las Directrices de ámbito subregional de las Áreas Urbanas de la Comunidad, como las realizadas en Valladolid, son instrumentos fundamentales para este fin.

La concepción de las propuestas sectoriales referentes a infraestructuras, equipamientos, medio ambiente o actividades económicas de forma coherente con las políticas urbanas y territoriales es un requisito para el éxito y la eficacia de las distintas intervenciones.

La necesidad de complementar el planeamiento urbanístico tradicional con instrumentos concebidos para orientar los procesos de cambio urbano y de dinamización económica que permitan salvar con éxito el salto cualitativo que, en este momento, exigen las acciones de transformación de las ciudades de nuestra Comunidad.

Las DOT proponen una organización de los elementos superiores del sistema urbano, los Nodos Urbanos, en dos niveles, los Nodos Urbanos Primarios y los Secundarios. Cada una de estos niveles engloba a núcleos con una posición similar en la jerarquía de ciudades pero, sobre todo, hace referencia a su papel y sus funciones dentro del modelo territorial de Castilla y León y a las implicaciones que estas funciones deben tener en su desarrollo urbano y en sus relaciones territoriales.

Los doce Nodos Urbanos corresponden a las nueve capitales provinciales además de Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, que presentan un carácter urbano netamente diferenciado del resto de los núcleos de población de Castilla y León. Acogen a la mitad de la población de la Comunidad y aspectos como su tamaño, su dinamismo demográfico, su capacidad funcional y su base económica hacen de ellos los centros que deben de acoger las funciones superiores del sistema urbano. Algunos de estos Nodos superan el nivel municipal, e integran también núcleos próximos a los centros urbanos principales, en los cuales se están dando procesos de expansión que configuran nuevas realidades urbanas de carácter supralocal.

En los ámbitos con mayor desarrollo urbano es patente el proceso de metropolitanización que afecta a muchos de los Nodos del Sistema Urbano. El crecimiento de capitales como Valladolid, Palencia, León o Salamanca se produce en los municipios colindantes más que en el núcleo central, creándose espacios urbanos físicamente continuos, que constituyen un único mercado de vivienda y trabajo, pero administrativamente independientes. La elaboración de Directrices Subregionales en estos ámbitos es una gran oportunidad para establecer sistemas de compatibilización y coordinación de los planes urbanísticos de los municipios que conforman cada Nodo, como requisito necesario para lograr un adecuado desarrollo urbano y facilitar la gestión de los planes. Estas determinaciones de compatibilización deben permitir coordinar acciones de dotación de servicios e infraestructuras, lograr una imagen urbana integrada en núcleos contiguos, posibilitar la aparición de nuevas estructuras urbanas con capacidad dinamizadora, mejorar la funcionalidad de los sistemas de transporte y la gestión de servicios públicos, etc.

En el cuadro adjunto se realiza una propuesta sobre la composición de cada Nodo, que deberá ser establecida definitivamente por las correspondientes Directrices de Ordenación de ámbito subregional.

Los Nodos Urbanos Primarios

Valladolid, Burgos, León y Salamanca son los Nodos Urbanos Primarios. Por su dimensión funcional y demográfica estas ciudades deben concentrar las iniciativas para liderar un sistema de ciudades competitivo, con capacidad para asegurar una adecuada participación de la Comunidad en los sistemas urbanos español y europeo. La consolidación de una estructura urbana de cierta importancia y potencial en sus niveles superiores es una opción muy importante para Castilla y León.

Valladolid, fundamentalmente, y los otros tres Nodos Urbanos Primarios, organizados como una red urbana emergente y dinámica, deben actuar como rótula entre el sistema de ciudades del centro y sur de España y Portugal con el Arco Atlántico y el resto de Europa. Ello permitirá una mayor conexión del área urbana de Madrid con Europa, ayudando a superar su posición excéntrica y aislada, que constituye uno de los principales obstáculos para que alcance una mayor relevancia en el sistema de capitales europeo. Se trata de recentrar la Diagonal Continental, reduciendo las desventajas asociadas a la debilidad de su armadura urbana.

Los Nodos Urbanos Primarios son ciudades medias, entre los 150.000 y los 300.000 habitantes, uno de los estratos urbanos con mayor dinamismo en Europa en los últimos años. El desarrollo urbano de las ciudades de este tipo se está dando a través de dos procesos. Por una parte mediante fenómenos de difusión desde grandes

áreas metropolitanas próximas. Por otra, y ésta es más frecuente, a costa de ciudades de rango similar, que pierden posiciones en favor de otras más atractivas, que surgen con mayor dinamismo por su capacidad para revalorizar su oferta urbana. El grado de consolidación de las grandes metrópolis y de las ciudades capitales hace que el de las ciudades medias sea el segmento urbano de mayor competitividad en el espacio europeo.

El éxito de los Nodos Urbanos Primarios como centros dinámicos y competitivos es un factor decisivo para impulsar a Castilla y León, y a gran parte de España y Portugal, como ámbitos clave en la expansión del desarrollo europeo hacia el sur.

Hoy estas ciudades compiten entre sí más que frente a las ciudades de fuera de la Comunidad. El resultado, dadas las desfavorables condiciones de partida y la escasez de recursos disponibles para las políticas urbanas, es la multiplicación de inversiones poco selectivas y eficaces. Por su escala y su carácter aislado muchas acciones de dinamización resultan débiles, insuficientes para incidir de forma decisiva en la mejora de las ventajas comparativas de cada una de estas ciudades. Se trata de un proceso de resultados mutuamente empobrecedores, mucho menos eficaz que la potenciación de las oportunidades específicas de cada ciudad dentro de una estructura regional interrelacionada de ofertas urbanas especializadas y diferenciadas.

Los Nodos Urbanos Primarios deben liderar el sistema urbano regional actuando de forma conjunta como ciudades complementarias, con objetivos y políticas comunes y vocaciones urbanas singulares. El objetivo es que, en conjunto, este sistema tenga un potencial mayor del que resulta de cada ciudad por separado, mediante una estrategia de integración y de desarrollo selectivo de dotaciones e iniciativas en función de las oportunidades locales, aumentando su proyección y su competitividad global frente a espacios exteriores.

Esta propuesta precisa de un soporte institucional, en el que deben participar las cuatro áreas urbanas afectadas y el gobierno regional, con el fin de coordinar estrategias e iniciativas y dar contenido a esta propuesta. Es esencial que este soporte institucional haga ver a las instancias nacionales, españolas y portuguesas, y a las de la Unión Europea, la importancia de este proyecto en el marco suprarregional, y la necesidad de apoyarlo financiera y políticamente.

Territorialmente la viabilidad de esta red urbana pasa por un importante fortalecimiento de las conexiones entre las cuatro ciudades. Este es el objetivo de las propuestas de las DOT relativas a la necesidad de comunicar entre sí los Nodos Urbanos Primarios mediante ejes viarios de gran capacidad y trenes rápidos con alta frecuencia de viajes. Con una distancia en torno a los 100 Km. entre Valladolid, como elemento central y articulador de la red, y cada uno de los otros tres Nodos, el objetivo debe ser asegurar tiempos de viaje metropolitanos en los desplazamientos entre estas ciudades.

Es fundamental impulsar complementariedades y sinergias en la localización de grandes equipamientos y actuaciones innovadoras con capacidad de transformación urbana. Estas iniciativas estratégicas y emblemáticas deben aplicarse de forma diferenciada en cada Nodo, en función de la especialización de cada ciudad. Se trata de evitar duplicidades y debilidades, asignando a cada iniciativa los recursos suficientes para asegurar un impacto territorial significativo mediante acciones relevantes que busquen posicionarse al más alto nivel.

Esta búsqueda de una cierta especialización para cada una de las áreas urbanas es necesaria para aumentar sus respectivas ventajas comparativas. Ninguna ciudad puede ser competitiva en todos sus sectores de actividad y esto es tanto más evidente en el caso de zonas urbanas de tamaño medio. Cada área urbana debe identificar su nicho de futuro en torno a un número limitado de sectores y actividades para los que sean más dinámicas y estimulantes las condiciones del entorno, la tradición económica y el tejido social y empresarial. En estos sectores deben concentrarse las acciones de inversión en formación y conocimiento, en infraestructuras y dotaciones, y de estímulo a las relaciones interempresariales y entre centros de innovación y de producción. La innovación es crucial para competir en el espacio global. Cada ciudad debe hacerse atractiva para atraer o fijar a especialistas en sus sectores competitivos y desarrollar un sector de innovación dinámico que apoye las

actividades económicas locales, buscando la máxima calidad posible mediante la concentración de esfuerzos en aquellas iniciativas con mayor potencial en cada zona. Sin este elemento cualquier otra estrategia de desarrollo urbano y de mejora del bienestar estará amenazada por la permanente debilidad de sectores productivos de los que depende la prosperidad que sustenta un proyecto territorial y urbano de futuro.

Valladolid como centro administrativo y gerencial que incorpora actividades de innovación industrial de cierta importancia, Burgos, en torno a los sectores agroalimentario y mecánico y a las actividades logísticas, León en los campos del medio ambiente, la energía y la biotecnología, Salamanca en relación a la educación, la cultura, el turismo o la investigación biomédica son posibles orientaciones, simples ejemplos, para el reparto de funciones y especializaciones económicas entre los distintos Nodos.

El éxito de una red urbana como la propuesta depende tanto de acciones de coordinación y de articulación entre ciudades como de iniciativas de potenciación y mejora de cada una de las áreas urbanas. La escala y las características de los Nodos Primarios ofrecen una gran oportunidad para hacer de su calidad urbana un factor de singularización estratégica. Esta calidad urbana está asociada a múltiples factores sobre los que se debe actuar para lograr ventajas comparativas significativas con respecto a otras ciudades medias y frente a las grandes áreas metropolitanas.

Cuatro aspectos deben ser objeto de especial atención para diseñar una oferta urbana de calidad en los Nodos Urbanos Primarios que los consolide como espacios de dinamización y vertebración del conjunto del territorio regional:

Una dotación de infraestructuras y equipamientos eficaz y atractiva, que se resume en aspectos como la disponibilidad de buenos sistemas de comunicación exterior (carretera y ferrocarril) y servicios sanitarios, educativos, comerciales, culturales y de ocio diversos y de alta calidad.

La integración social, reflejada en aspectos como baja delincuencia y conflictividad y reducidos niveles de exclusión y marginalidad, factores muy importantes en la diferenciación frente a las grandes zonas metropolitanas, y que se traducen en la disponibilidad de servicios sociales, la calidad de los servicios públicos, una oferta residencial a precios asequibles y, sobre todo, en una actividad económica que permita bajos niveles de desempleo.

Una oferta atractiva en la vivienda y en los espacios de actividad económica, que incorpore calidad y precios ventajosos en comparación con las grandes zonas urbanas. Es importante mejorar y diversificar la oferta residencial, con nuevas tipologías, calidades y modelos de urbanización, y desarrollar nuevos espacios para las actividades terciarias e industriales adecuados en sus características y ubicación para el desarrollo de actividades productivas innovadoras y competitivas.

El atractivo urbano, que se refleja en aspectos como la eliminación de la congestión por el tráfico, la potenciación de los centros históricos como espacios vivos y emblemáticos de nuestras ciudades, una estructura urbana eficaz y diversa, la calidad ambiental y la integración de los elementos naturales como ámbitos cívicos atractivos del espacio urbano (con especial atención a los importantes frentes fluviales de estos núcleos), la recuperación de espacios obsoletos o mal integrados (zonas ferroviarias, enclaves industriales, etc.) como áreas de oportunidad para la recualificación de la ciudad y creación de atractivos singulares, etc.

Los Nodos Urbanos Secundarios

Mientras que los Nodos Urbanos Primarios deben desarrollar, principalmente, funciones de inserción de la Comunidad en dinámicas exteriores y globales, en los Nodos Urbanos Secundarios (Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro), el objetivo territorial es que actúen como centros urbanos orientados hacia sus ámbitos de influencia, con capacidad para acoger servicios y

equipamientos de cierto nivel.

Estas ciudades, con una distribución espacial adecuada, permiten mejorar la oferta urbana de la mayor parte del territorio, impulsando procesos de dinamización y difusión hacia el resto del espacio regional. Deben acoger dotaciones y funciones que no tienen cabida en escalones inferiores de la jerarquía urbana, debido a la escasez de población. Estos servicios urbanos son esenciales para lograr niveles de calidad de vida imprescindibles para mantener ciertos umbrales de población en sus ámbitos de influencia y constituyen, en sí mismos, elementos de dinamización económica.

Los Nodos Urbanos Secundarios presentan en la actualidad debilidades que limitan su capacidad para desarrollar estas funciones. Es necesario actuar en dos niveles de forma interrelacionada: la mejora de su funcionalidad y de la calidad de su oferta urbana y el fortalecimiento de sus actividades productivas.

La mejora de la funcionalidad de los Nodos Urbanos Secundarios requiere fortalecer los servicios e infraestructuras que configuran su oferta urbana. En general disponen de una cobertura aceptable para desarrollar sus funciones en servicios básicos, como los educativos y sanitarios. El esfuerzo debe centrarse en dotaciones propias de una sociedad más rica y compleja, con nuevas necesidades y que realiza demandas más variadas: nuevos servicios asistenciales, una oferta cultural y de ocio diversa y atractiva, opciones comerciales más variadas y sugestivas y ampliación de los servicios administrativos públicos, especialmente en los Nodos que no son capitales provinciales, constituyen las acciones más importantes. La mejora de las infraestructuras de comunicación es el otro gran reto. Los accesos por carretera deben garantizar un fácil acceso a los Nodos desde sus ámbitos de influencia y conectarlos sólidamente con los Nodos Urbanos Primarios y con los grandes ejes de comunicación regionales y nacionales. La mejora de las infraestructuras y servicios de telecomunicación, la creación de equipamientos singulares como estaciones de autobús y centros de transporte y, en algunos casos, (Palencia, Ávila, Segovia, Ponferrada, Miranda de Ebro) la potenciación de los servicios ferroviarios son también acciones importantes.

Estas acciones de mejora de infraestructuras y dotaciones deben integrarse en procesos ambiciosos de mejora de la calidad y del atractivo de los espacios urbanos. La revitalización de los importantes Centros Históricos existentes (con gran aptitud para acoger comercio, oferta cultural y de ocio), la superación de barreras estructurales al desarrollo urbano, como son el ferrocarril o los cursos fluviales, el aumento de zonas verdes, la mejora paisajística de accesos y bordes urbanos, acciones de peatonalización y descongestión de los espacios centrales y de ordenación del tráfico son opciones importantes para la dinamización de estas ciudades, aumentando su atractivo y estimulando nuevas opciones de desarrollo.

El otro gran reto lo constituye la creación de condiciones adecuadas para ampliar y aumentar la complejidad de las actividades productivas, que fortalezcan el dinamismo económico y social de estos núcleos. Las estrategias en este sentido van a variar en cada caso, dadas las muy diferentes situaciones de partida y las oportunidades específicas de cada núcleo. Como rasgo común cabe afirmar que su futuro va a depender, fundamentalmente, de procesos de desarrollo endógeno en la escala local y en sus ámbitos de influencia a nivel provincial o subprovincial. El factor clave es, por tanto, su capacidad para desarrollar los servicios productivos y las iniciativas empresariales que aprovechen las oportunidades existentes mediante la movilización de los recursos locales y la atracción de iniciativas exógenas. La mejora de la oferta de espacios productivos, la creación de estructuras organizativas para difundir innovaciones, incentivar la cooperación empresarial e institucional, apoyar nuevos proyectos emprendedores, desarrollar acciones de difusión y de City-Marketing, etc. son opciones fundamentales.

A este grupo de Nodos Urbanos Secundarios podrían, en el futuro, unirse pequeñas ciudades como Medina del Campo, Béjar y Benavente, en función de dinámicas que puedan sugerir una creciente potencialidad de estos núcleos, de la disponibilidad de recursos y de capacidad emprendedora por parte de los agentes locales para apoyar en ellos un desarrollo cualitativo, que les permita asumir nuevas funciones en el sistema urbano de la Comunidad.

La propuesta de las DOT en relación con el sistema urbano exige un salto cualitativo en los instrumentos de planificación y gestión urbana. Es preciso contar con nuevas herramientas que proporcionen visiones a medio y largo plazo y que, a la vez, identifiquen propuestas concretas de transformación, aporten sistemas de gestión del cambio, de participación ciudadana y de articulación y cooperación en las iniciativas públicas y privadas. La necesidad de un management urbano eficaz y de una integración de las iniciativas urbanísticas con las sectoriales y las socioeconómicas demandan instrumentos flexibles, concebidos específicamente para cada espacio, que complementen al planeamiento urbanístico tradicional. En el capítulo 16 de estas DOT se describen con mayor amplitud los Programas de Dinamización como instrumentos para la gestión del cambio en los Nodos del Sistema Urbano de Castilla y León.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. En el nivel superior del sistema urbano de Castilla y León se distinguen dos categorías urbanas que hacen referencia a las funciones territoriales prioritarias que deben desarrollar los diferentes núcleos urbanos en el modelo territorial: Nodos Urbanos Primarios y Nodos Urbanos Secundarios. Para cada una de estas categorías las DOT establecen criterios para que las Directrices Subregionales establezcan propuestas concretas en materia de equipamientos, infraestructuras, planeamiento y desarrollo urbano que, en conjunto, definen las orientaciones del Modelo Territorial en relación con el sistema urbano de Castilla y León.

2. Valladolid, Burgos, León y Salamanca son los Nodos Urbanos Primarios. Tienen como función liderar el sistema de ciudades de la Comunidad, acogiendo las funciones urbanas de mayor rango y actuando como centros de conexión con el sistema urbano español y europeo para la captación de innovaciones y dinámicas de desarrollo.

2.1. El desarrollo de estos cuatro Nodos Urbanos Primarios debe potenciar las complementariedades y sinergias existentes entre ellos, mejorando las conexiones físicas entre sí y con el exterior y planteando una distribución selectiva de actuaciones en función de las vocaciones y fortalezas de cada Nodo de forma que se potencie su atractivo individual y su competitividad global.

3. A los Nodos Urbanos Secundarios de Aranda de Duero, Ávila, Miranda de Ebro, Palencia, Ponferrada, Segovia, Soria y Zamora les corresponde, fundamentalmente, la función de proporcionar una estructura urbana sólida que apoye los procesos de desarrollo de sus ámbitos de influencia, acogiendo servicios y equipamientos de alto rango y facilitando los procesos de difusión de innovaciones y de nuevas actividades.

3.1. Para cumplir estas funciones con eficacia los Nodos Urbanos Secundarios deben contar con una alta accesibilidad, tanto en relación con los Nodos Urbanos Primarios y los grandes ejes de desarrollo regional, como con las Cabeceras y espacios sobre los que ejercen su liderazgo funcional. Las acciones de mejora urbana y la calidad de sus servicios deben constituir los enfoques territoriales más importantes, con el objetivo de aumentar los alicientes para la aparición de nuevas actividades productivas y proporcionar un adecuado soporte urbano a sus respectivas zonas de influencia.

4. Los Nodos deben incluir tanto a la ciudad central que los identifica como a los municipios de su zona de influencia inmediata con los que presentan dinámicas conjuntas de desarrollo urbano. Las respectivas Directrices de Ordenación de ámbito subregional establecerán la composición municipal de cada Nodo y los mecanismos de compatibilización de planeamiento y cooperación urbana a aplicar en cada caso.

5. El Sistema Rural

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

La estructura de poblamiento de Castilla y León se caracteriza por su enorme dispersión y el peso que todavía conservan los núcleos rurales. El deterioro demográfico de la Comunidad se concentra en estos espacios débiles de forma que, durante los últimos años, se observa un proceso de creciente ruralización que afecta a antiguos centros comarcales y pequeñas ciudades, mientras que la situación de los núcleos de menor tamaño empeora rápidamente.

En 1.950 existían sólo 7 municipios menores de 100 habitantes en Castilla y León. En 1.998 su número había aumentado hasta los 411, siendo el estrato del sistema de asentamientos que mayor crecimiento ha experimentado en este periodo. Según los últimos datos, los 1.957 municipios con menos de 1.000 habitantes constituyen el 87,1% de los municipios de la Comunidad y agrupan al 21,36% de la población. Particularmente grave es el desplome sufrido por los municipios que en 1950 contaban entre 2.000 y 5.000 habitantes, que constituían la red básica de Cabeceras y núcleos de servicios que estructuraban el territorio. Estos municipios no sólo se han reducido numéricamente, al pasar de 231 a 80 en 1.995, sino que en la mayor parte de los casos han perdido su importancia demográfica y funcional, pasando de acoger el 23,4% de la población regional en 1.950 a sólo el 9,08% en 1.995.

A la vez que se producía una creciente concentración de población en las capitales provinciales se ha dado un vaciamiento acelerado en el resto del territorio. Este declive demográfico ha afectado selectivamente a los estratos de población más jóvenes, de forma que hace tiempo que las zonas rurales presentan tasas de crecimiento vegetativo muy inferiores a las necesarias para mantener la población. Probablemente, el proceso más grave es que las Cabeceras comarcales tradicionales no sólo no han captado la población de su entorno rural sino que, en la mayor parte de los casos, ni siquiera han retenido su propia población de partida. El resultado es una desarticulación de la red de asentamientos, con grandes dificultades a nivel administrativo, asistencial y de dotación infraestructural y escasísima capacidad para diversificar y fortalecer sus estructuras productivas

Los centros de servicios comarcales son elementos esenciales para el desarrollo de los espacios rurales. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, carecen de la capacidad y el tamaño necesarios para ejercer este papel. Las características y dinámicas de estos centros comarcales son muy heterogéneas. Prácticamente todos ellos se localizan en zonas que experimentan un profundo declive económico y demográfico. Únicamente aquellos que, por razones de localización o de aprovechamiento eficaz de algún potencial endógeno, han logrado desarrollar nuevas actividades económicas con éxito presentan una dinámica positiva, es el caso de núcleos como Guijuelo, Aguilar de Campoó, Arévalo, Almazán, etc. El despoblamiento y la falta de actividad en sus ámbitos de influencia causan el declive de sus funciones terciarias y aumenta sus limitaciones para proporcionar servicios de cierta complejidad, acordes con las nuevas demandas de la población.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El modelo rural tradicional presenta una creciente inadecuación a las demandas y necesidades de sus habitantes por lo que el escenario tendencial apunta a un aumento de los procesos de deterioro demográfico, económico y territorial. La mayoría de los municipios rurales presentan una pirámide de población invertida, que hace imposible procesos de relevo generacional. Además, la mayor parte del empleo rural se concentra en el sector agrario, que acoge a algo más del 13% de los activos regionales, pero que en las zonas no urbanas puede suponer entre el 30% y 60% del empleo. La tendencia de este sector es acercarse a cifras similares a la media europea, en torno al 4-5% de la población activa de la Comunidad. Esto implica que el mantenimiento de los niveles de actividad actuales en los espacios rurales exigen el surgimiento de nuevas actividades productivas en los próximos años.

El objetivo territorial que proponen las DOT es facilitar la transición hacia un modelo más adecuado a las necesidades actuales y futuras de la población en cuanto a dotaciones y oportunidades de empleo. Se trata de crear estructuras de poblamiento más aptas para generar nuevas dinámicas productivas y más atractivas como zonas de residencia. Estas condiciones requieren una base urbana adecuada mediante el fortalecimiento

selectivo de aquellos núcleos con capacidad, actual o potencial para desarrollar estas funciones de forma que se garantice la viabilidad de los espacios rurales frágiles. El artículo 79 de la Ley de Régimen Local ya establece la posibilidad de dar un tratamiento preferencial a determinados núcleos con este fin. La alternativa significa el mantenimiento, artificial y costoso, de un modelo obsoleto e inviable que conducirá al despoblamiento irreversible de amplias extensiones de nuestro territorio.

Las Cabeceras de las Áreas Funcionales y los Núcleos de Interés Territorial constituyen los elementos fundamentales que propone el modelo territorial para articular los espacios rurales en las próximas décadas e integrarlos eficazmente en las dinámicas de desarrollo regional.

Las Cabeceras de las Áreas Funcionales

Las Cabeceras de las Áreas Funcionales se corresponden, en gran medida, con los centros comarcales tradicionales. Son piezas esenciales para consolidar un sistema básico de núcleos distribuidos por todo el territorio, capaces de acoger funciones urbanas indispensables para garantizar una estructura de poblamiento viable, gestionar el territorio y aprovechar las oportunidades de desarrollo existentes en él.

En muchos casos, ante el despoblamiento generalizado de su hinterland rural, las Cabeceras de Área Funcional están llamadas a constituir el nivel local más elemental del sistema de poblamiento de Castilla y León. Estos núcleos son, con frecuencia, la única garantía para el mantenimiento de un cierto contingente demográfico, esencial en muchas comarcas abocadas a un despoblamiento difícilmente reversible.

Las características y situaciones de las Cabeceras son muy variadas. Las acciones y estrategias a desarrollar deberán ajustarse a las circunstancias concretas de cada caso y a las oportunidades y problemas identificados. En el Capítulo 17, dedicado a las distintas Áreas Funcionales, se apuntan diversas sugerencias, pero corresponde a las respectivas Directrices Subregionales definir iniciativas y orientaciones de futuro para cada una de las Cabeceras propuestas.

Las opciones para estos núcleos son muy diversas, debiendo hacerse énfasis en potenciar el desarrollo de actividades para las que existen ventajas específicas con el fin de dotarlas de una cierta complejidad que favorezca el dinamismo económico y social: captación de iniciativas de desarrollo de ámbitos colindantes, aumento de la productividad y mejora de las estructuras agrarias, diferenciación y ampliación del ciclo del producto en las producciones primarias, potenciación de especializaciones industriales locales, aprovechamiento de ventajas locacionales, centros de servicios y de gestión del territorio, actividades turísticas y de ocio asociadas a activos naturales y patrimoniales, etc.

El enfoque básico es la necesidad de concentrar sobre estos núcleos los esfuerzos públicos en cada Área Funcional. El objetivo debe ser la progresiva mejora de su oferta dotacional y de las infraestructuras de comunicación, con especial atención a carreteras, transporte público y telecomunicaciones, de acuerdo con las propuestas que estas DOT hacen en los capítulos correspondientes. Se pretende reforzar los rasgos de centralidad de estos núcleos en sus respectivos ámbitos, crear condiciones de bienestar y actividad esenciales y lograr una relación eficaz con los Nodos de los que dependen funcionalmente para satisfacer fácilmente las demandas de servicios con mayor complejidad.

El aumento de su talla demográfica y de su atractivo urbano son acciones esenciales para lograr entornos vitales sugestivos para la población y para las actividades económicas. Aunque algunas Cabeceras tienen condiciones para atraer a nuevos residentes, el objetivo mínimo deseable, en la mayor parte de los casos, será lograr que se conviertan en polo de atracción preferente para la población de los pequeños núcleos de su ámbito funcional, como alternativa a la emigración hacia los centros urbanos de dentro y fuera de la Comunidad, especialmente para la población joven o con mayor nivel formativo. Esto requiere, necesariamente, una mayor variedad de opciones de empleo y de actividad para satisfacer las expectativas personales de estos grupos de población. Las iniciativas básicas de actuación sobre la Cabeceras que propone

el modelo territorial se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

Mejora de las infraestructuras de comunicación, aumentando la accesibilidad de las Cabeceras, facilitando los desplazamientos entre ellas y su conexión con los Nodos del Sistema Urbano mediante la red de Interconexiones de las Cabeceras de las Áreas Funcionales.

Fortalecimiento de los equipamientos de las Cabeceras garantizando los niveles propuestos en las DOT para el nivel intermedio . Se trata de aumentar la variedad de las dotaciones y, sobre todo, de elevar los niveles de servicio con el fin de proporcionar una oferta de calidad, adecuada a las nuevas demandas de la población.

Potenciación de sus infraestructuras de telecomunicación como factor esencial para la generación de nuevas actividades y de reducción de las desventajas derivadas de una posición alejada de los grandes centros urbanos.

Desarrollo de acciones de mejora urbana que incidan en la imagen de los núcleos, la oferta residencial, la puesta en valor de los atractivos naturales y patrimoniales y una oferta de espacios de actividad adaptada a las necesidades de cada ámbito que permita aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollo existentes.

Diseño de estrategias territoriales orientadas a potenciar modelos de desarrollo endógeno que permitan la modernización de las actividades existentes, aumentando su capacidad de ajuste a las exigencias del mercado y la diversificación y ampliación de la base productiva, introduciendo actividades con potencial para generar nuevos empleos de calidad. Los planes e iniciativas territoriales deben identificar las potencialidades y oportunidades de desarrollo existentes en su ámbito y definir sistemas de ordenación urbana, de infraestructuras y de gestión de los usos del suelo y del medio natural adaptados a los objetivos de dinamización establecidos.

Núcleos de Interés Territorial

Junto a las Cabeceras de Área Funcional aparecen otros núcleos que, por diversas razones, son activos importantes de la estructura de poblamiento de la Comunidad y de su oferta territorial.

Entre ellos se encuentran núcleos de cierto tamaño demográfico o con dinámicas productivas de interés, pero cuya funcionalidad territorial (excesiva proximidad a Nodos o a centros comarcales con mayor capacidad estructurante), no justifica su consideración como Cabeceras de Área Funcional. En otros casos se trata de poblaciones que ejercen cierta centralidad subcomarcal y que, potencialmente y con un comportamiento más dinámico, pueden llegar a incluirse en el futuro entre las Cabeceras. Se consideran también Núcleos de Interés Territorial poblaciones con rasgos singulares por diversos motivos tales como ser centros históricos o con un gran atractivo urbano, estar asociados a zonas de gran valor natural o turístico, ocupar una posición estratégica por su alta accesibilidad o su capacidad para captar dinámicas de desarrollo exógenas, la existencia de especializaciones productivas o iniciativas endógenas, etc.

La consolidación demográfica de estos núcleos pasa por actuar en tres líneas fundamentales:

Mantenimiento y mejora de los sistemas de comunicación con el exterior y asignación de niveles dotacionales adecuados de rango local.

Fortalecimiento de las actividades productivas, aprovechando las ventajas y oportunidades específicas ofrecidas por los recursos locales.

Mejora de la oferta urbana en apoyo de las potencialidades de cada núcleo, tanto en materia de servicios como de actividades productivas, residencia y atractivo de los núcleos.

Corresponderá a las Directrices de Ordenación de ámbito subregional establecer con carácter definitivo la Cabecera o Cabeceras de cada Área Funcional, así como identificar los Núcleos de Interés Territorial de cada ámbito, proponiendo los criterios de ordenación y las actuaciones específicas a realizar en función de las opciones de desarrollo detectadas.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. Las Cabeceras de las Áreas Funcionales deben desarrollar funciones de centros comarcales en la escala subprovincial, acogiendo los equipamientos de nivel intermedio, liderando procesos de desarrollo en cada una de las Áreas Funcionales que consoliden la población de las zonas menos densas de la Comunidad y aprovechando las oportunidades existentes para ampliar la base productiva en las zonas rurales.

1.1. La consolidación de las Cabeceras resulta fundamental en las estrategias de equilibrio territorial y de extensión de una red urbana básica que estructure los espacios rurales de la Comunidad. Los programas de desarrollo rural deberán concentrar sus esfuerzos en dotar a las Cabeceras, con el atractivo urbano, las infraestructuras y las dotaciones necesarias para que actúen eficazmente como centros capaces de impulsar los procesos de desarrollo endógeno y de dinamización socioeconómica.

2. La categoría de los Núcleos de Interés Territorial recoge una tipología muy diversa de núcleos rurales: poblaciones con cierta talla o dinamismo demográfico, centros subcomarcales o con potencialidad para vertebrar subámbitos de las Áreas Funcionales, Centros Históricos y núcleos con condiciones singulares por su localización, su actividad productiva, su potencialidad de desarrollo, los recursos de su entorno, su calidad urbana o ambiental, etc. Sus funciones pueden ser tan variadas como sus características pero, esencialmente, deben orientarse a completar la estructura urbana y de poblamiento de las respectivas Áreas Funcionales, proporcionando servicios de nivel local y actuando como centros de acogida para el aprovechamiento de los nichos de desarrollo económico existentes en el territorio.

2.1. Las acciones a desarrollar en los Núcleos de Interés Territorial y las pautas para su desarrollo deberán ser establecidas por los instrumentos de ordenación de ámbito subregional en función de las oportunidades, rasgos y funciones específicas que se identifiquen en cada caso y tomando como referencia las orientaciones de las DOT. Como criterio de carácter general debe darse una relación coherente entre las actuaciones urbanísticas, dotacionales e infraestructurales y el modelo de desarrollo económico establecido en cada caso, buscando la eficacia de las intervenciones en función de la potencialidad real de cada núcleo.

3. Las Cabeceras de las Áreas Funcionales y los Núcleos de Interés Territorial serán establecidos definitivamente por las Directrices de Ordenación de ámbito subregional que tomarán como referencia la propuesta de las DOT.

6. Suelo Residencial y Espacios de Actividad Económica

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

El precio medio de la vivienda era en Castilla y León, en 1.998, el octavo con respecto a las Comunidades Autónomas, situación intermedia que se ve mejorada si atendemos al esfuerzo que supone la compra de vivienda con respecto a la renta media de los ciudadanos de la región.

Uno de los factores que influyen en esta situación es el coste del suelo, cuya repercusión en el precio de la vivienda se estima entre un 25% para las nuevas promociones y un 50% en las áreas de remodelado. En el

proceso de participación desarrollado para estas Directrices el segundo problema más importante para los Ayuntamientos de la Comunidad, tras el declive demográfico, es el elevado precio del suelo.

La causa no está en la escasez de suelo clasificado. Se estima que en Castilla y León la capacidad de acogida de nuevas viviendas por el planeamiento excede entre el 20% y el 200% las demandas previsibles. El principal problema se encuentra en las dificultades para movilizar y gestionar ese suelo. La debilidad técnica y financiera de muchos ayuntamientos y operadores, y el escaso dinamismo del mercado, hacen muy difícil el desarrollo de las previsiones del planeamiento y aumentan la dependencia de las finanzas municipales de su intervención en el mercado del suelo. Resolver estos problemas simplificando la dinámica de planeamiento y adaptándola a la realidad territorial de nuestra Comunidad son dos de los objetivos básicos de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En el aspecto cuantitativo tampoco existe, aparentemente, escasez de viviendas pues Castilla y León supera los niveles medios españoles. En cuanto a vivienda principal existen 32 viviendas/100 habitantes frente a las 31 de la media nacional. En vivienda secundaria los valores son 11 viv./100 hab. en Castilla y León y 7 como media española. En cuanto a viviendas desocupadas en Castilla y León se estima que hay 8 por cada 100 habitantes frente a las 7 del conjunto de España. Existe además un desfase entre oferta y demanda, que se produce incluso en las zonas más dinámicas. La oferta de viviendas de nueva construcción llega en algunos casos a superar en un 500% la demanda existente. En Valladolid, por ejemplo, la demanda puede llegar a absorber entre 1.200 y 1.500 nuevas viviendas al año, existiendo una oferta estable de 7.000 viviendas y terminándose entre 1.600 y 3.000 viviendas nuevas al año en la provincia.

La oferta de vivienda nueva como residencia principal se concentra de forma casi total en los Nodos, siendo cuantitativamente insignificante en los niveles intermedios del sistema de ciudades y en los pequeños núcleos de población. La segunda residencia tiene también una gran importancia cuantitativa en la actividad constructiva y se concentra fundamentalmente en zonas de montaña de Segovia, Ávila y el norte de Burgos, ligada a la demanda de las zonas metropolitanas de Madrid y el País Vasco, en muchos casos en forma de nuevas urbanizaciones poco coherentes con las tramas urbanas existentes o, incluso, físicamente separadas de los núcleos tradicionales.

Gran parte de las viviendas existentes, tanto desocupadas como principales, se encuentra de hecho fuera del mercado. En unos casos por localizarse en pequeños municipios semiabandonados, carentes de dinamismo y de posibilidades de crecimiento demográfico, lo que se traduce en inexistencia de demanda. En las ciudades mayores el deterioro y la antigüedad de gran parte de las viviendas de los centros históricos hace poco atractiva su adquisición, en ausencia de actuaciones urbanísticas de amplio alcance que hagan interesantes estas zonas como lugares de residencia. También un amplio porcentaje de las viviendas construidas en zonas de bajo precio durante los años 60 y 70 tiene una muy difícil colocación ante las deficiencias constructivas, su reducido tamaño y el deterioro de los espacios urbanos en los que se localizan.

Por tanto una parte del parque de viviendas existente es poco utilizable en su estado actual y no desarrolla ningún papel activo en el mercado. La rehabilitación de viviendas experimenta un crecimiento continuo, situándose por encima del 4% anual de toda la oferta. Pese a ello en 1.990 se estimaba que el 22,52% del parque de viviendas de la Comunidad presentaba una situación de deterioro frente al 16% de media en España.

Un último factor que marca los desajustes existentes en el mercado de la vivienda es el tipo de oferta que, cada vez más, se dirige preferentemente hacia los sectores de demanda con niveles de renta altos y medio-altos. El resultado es un progresivo aumento del stock de vivienda en segmentos inasequibles para un amplio sector de población, que encuentra crecientes dificultades para acceder a su primera vivienda o cambiar la existente. A su vez, el mercado de alquiler presenta precios elevados y comparativamente desfavorables en épocas como las actuales con tipos de interés bajos, encontrándose dominado por pequeños operadores particulares, lo que hace muy difícil garantizar una oferta de vivienda adecuada en precios y

condiciones.

En cuanto al suelo para actividades económicas, éste se concentra casi totalmente en las ciudades principales y a lo largo de las carreteras N-I y N-VI.

En el desarrollo del suelo industrial, como ocurre en otras Comunidades Autónomas, intervienen numerosos operadores, mayoritariamente públicos, que actúan de forma poco coordinada, lo que se traduce en un exceso de oferta que pocas veces se corresponde con las necesidades existentes. En la actualidad existen en Castilla y León unas 3.700 has de suelo industrial. Burgos concentra el 31,4% de este suelo, seguido a gran distancia por Valladolid (16,2%) y Palencia (12,5%), correspondiendo el menor porcentaje (5,8%) a Soria. De este suelo industrial está vacante aproximadamente un 44%. Las provincias con menor grado de ocupación son Zamora, con un 65,8% de su suelo industrial libre, y León con un 60,9%.

Se trata de una oferta poco ajustada a la demanda real y a las necesidades de las actividades productivas, especialmente de las PYMEs, mayoritarias en la Comunidad. Junto al gran número de polígonos situados en pequeños núcleos carentes de actividad y casi desocupados aparecen implantaciones industriales espontáneas, tanto de forma aislada en las zonas rurales, como en aglomerados en los alrededores de ciudades medias y grandes, con frecuencia a lo largo de las carreteras y accesos principales y, en ocasiones, englobadas en la trama urbana consolidada. Muchos polígonos presentan problemas de obsolescencia con deficiencias de urbanización, falta de servicios y problemas ambientales, paisajísticos, de accesibilidad y de relación con los espacios urbanos de su entorno.

Por último, señalar la escasez de nuevos espacios, demandados por las actividades terciarias, y que es el reflejo del escaso desarrollo del importante sector de los servicios a las empresas. Salvo en Valladolid, y con una presencia limitada, apenas existen en la Comunidad implantaciones del tipo "parques empresariales" y de edificios de oficinas concebidos específicamente para este fin. El Parque Tecnológico de Boecillo, el más innovador de los espacios de actividad en la Comunidad, está desarrollando en parte esta función, acogiendo numerosas empresas de servicios que demandan este tipo de instalaciones. Ello ha llevado a emprender una ampliación que en la práctica doblará su capacidad actual.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Vivienda

El desarrollo de la oferta residencial y la satisfacción del derecho a la vivienda son cuestiones que sólo parcialmente dependen de iniciativas territoriales. En gran medida son problemas ligados a situaciones sectoriales, específicas del mercado inmobiliario, y de política económica general (gasto público, política fiscal, tipos de interés, inversión pública en vivienda, modalidades de financiación municipal, etc.). Sin embargo, la oferta de vivienda es un factor de enorme importancia para el Modelo Territorial, pues condiciona elementos básicos del mismo relativos a la calidad de vida, el desarrollo urbano y la competitividad territorial.

Tres objetivos son importantes en relación con la vivienda y el suelo residencial para contribuir eficazmente al modelo territorial propuesto por las DOT:

Garantizar el acceso a la vivienda de toda la población como factor básico de bienestar y cohesión social, haciendo de un menor precio de la vivienda un factor de competitividad territorial para Castilla y León.

Generar una oferta residencial atractiva y diversa, caracterizada por la calidad y por dar respuesta a demandas cada vez más heterogéneas y diferenciadas.

Favorecer un desarrollo residencial coherente con las funciones que el modelo territorial propone para cada núcleo y con los objetivos de atractivo y calidad de vida de las ciudades y pequeños núcleos de la Comunidad.

Para lograr estos objetivos las DOT proponen, en primer lugar, establecer mecanismos para lograr una correspondencia adecuada entre las actuaciones sectoriales y el modelo territorial. Para ello el sistema más adecuado puede ser la elaboración de un Plan Regional de Ambito Sectorial (PRAS) de Vivienda que, incorporando los objetivos territoriales de las DOT, establezca los objetivos de la política de vivienda de la Comunidad. Este PRAS indicará las actuaciones a realizar de forma coordinada por las distintas administraciones y definirá medidas específicas de inversión y de iniciativas normativas, organizativas y de gestión, concretando propuestas en el plano legislativo, organizativo y de gestión administrativa.

Los Nodos del Sistema Urbano deben concentrar la mayor parte de la oferta de nueva vivienda en el futuro. Es en estas ciudades donde va a existir una demanda perceptible, debido a su crecimiento demográfico impulsado por un porcentaje significativo de población joven y a los cambios en la estructura familiar. Junto a ellos, aunque con una demanda cuantitativamente menor, aparecen algunas Cabeceras que por su estructura demográfica y por las propuestas del modelo territorial requerirán una ampliación del parque de vivienda en el futuro: Béjar, Benavente, Arévalo, Villablino, La Bañeza, Guardo, Aguilar de Campoó, Tordesillas, Medina del Campo, Ágreda, Almazán y Cuéllar principalmente.

Los nuevos desarrollos residenciales deben diseñarse con criterios de calidad y diversidad de la oferta. Nuestras ciudades deben ofrecer mayor variedad en las posibilidades de residencia, que den respuesta a las nuevas situaciones que plantea una demanda cada vez más segmentada en sus necesidades: menor tamaño familiar, mayor superficie por persona, viviendas para jóvenes, para trabajo en casa, para tercera edad, calidad ambiental, nuevas tipologías, aumento de la movilidad, etc.

En la oferta residencial tan importante como la vivienda en si es su entorno urbano y la calidad de los espacios públicos. Es fundamental incorporar dotaciones y sistemas de transporte público que hagan atractivas nuevas localizaciones y generen nuevas centralidades, evitando riesgos como la aparición de bolsas de marginalidad o de aislamiento, que dificulten la entrada en el mercado de las nuevas viviendas, de ruptura de la estructura urbana o de aumento de la congestión en los espacios centrales donde se localizan los equipamientos ya existentes.

Junto al impulso a nuevos espacios residenciales en las principales ciudades es fundamental, en todo el territorio, que se actúe sobre los elementos ya existentes, extendiendo las acciones de rehabilitación con el doble objetivo de mejorar la calidad de las ciudades, poniendo en valor espacios centrales y emblemáticos, y de reintroducir en el mercado una parte significativa del parque actual.

Las acciones de rehabilitación deben incidir simultáneamente sobre los propios edificios y viviendas (rehabilitación de infraviviendas, mejora de fachadas y espacios comunes, dotación de servicios, consolidación de edificios deteriorados, etc.) y sobre su entorno urbano (equipamientos, calidad de los espacios públicos y del medio ambiente urbano, condiciones de movilidad, eliminación de impactos y puntos de congestión, soluciones a problemas de aparcamiento, zonas peatonales, etc.). Se trata de una estrategia fundamental para la revitalización de los Centros Históricos y para evitar procesos de vaciamiento de los espacios centrales o su consolidación como zonas marginales. La mejora de la ciudad ya existente es una iniciativa importante desde el punto de vista del funcionamiento urbano y también para la mejora del mercado residencial, al eliminar obstáculos para la utilización de viviendas desocupadas, incrementar la oferta de alquiler y facilitar un aumento de la oferta global.

En la mayoría de las Cabeceras y en los núcleos rurales las demandas de nueva vivienda con destino a residencia principal van a ser cuantitativamente muy escasas en el futuro. El criterio territorial en estos núcleos es potenciar fundamentalmente las acciones de rehabilitación del patrimonio edificado existente para acoger viviendas principales, segundas residencias y alojamiento turístico. La reutilización de una parte significativa del parque de viviendas desocupadas en los núcleos rurales y de elementos de interés patrimonial constituye la principal iniciativa para garantizar el mantenimiento de Centros Históricos, activos patrimoniales y núcleos tradicionales con atractivo urbanístico y ambiental. Incentivar este tipo de desarrollos constituye,

además de una oportunidad de dinamización, una actuación necesaria para mantener el atractivo de numerosos núcleos de gran importancia en la oferta territorial de Castilla y León.

De forma sintética la propuesta de las DOT en cuanto a las modalidades residenciales a promover en los diferentes ámbitos es la siguiente:

Predominio de vivienda principal en los Nodos del Sistema Urbano y en las Cabeceras más dinámicas así como en Núcleos de Interés Territorial para los que el modelo territorial propone una potenciación de su actividad industrial situados, principalmente, a lo largo de las carreteras N-620, N-I y N-VI.

Zonas de desarrollo de segunda residencia con vocación de convertirse, progresivamente, en viviendas principales. En este grupo se incluyen las restantes Cabeceras y los Núcleos de Interés Territorial de las Áreas Funcionales de los Nodos y las de Merindades, Cantalejo, Riaza, Alberche y Valle del Tiétar.

Núcleos de Interés Territorial de localización preferente de Segunda Residencia y Alojamiento Turístico. Se incluyen aquí la gran mayoría de los restantes Núcleos de Interés Territorial que, generalmente, incorporan notables atractivos ambientales y patrimoniales que los hacen muy aptos para este tipo de desarrollo.

Evidentemente estas vocaciones no implican incompatibilidades ni exclusión de un uso en beneficio de otro. Tan solo se trata de indicar opciones a apoyar en función de las características de cada núcleo y su papel en el modelo territorial. Corresponderá a los instrumentos de ordenación de ámbito subregional y a los de planeamiento general concretar estas sugerencias y establecer sus propias propuestas y líneas de acción específicas.

Los espacios de actividad económica (suelo industrial y terciario)

Para el desarrollo de espacios de actividad económica se proponen tres objetivos territoriales:

Establecer criterios ambientales y territoriales para la localización y el desarrollo de los espacios productivos.

Mejorar la oferta incidiendo en la rehabilitación de los espacios existentes, la adaptación a las demandas y potencialidades de cada ámbito territorial y la búsqueda de localizaciones compatibles con la calidad de los ámbitos urbanos y del medio natural.

Generar nuevos espacios de actividad adecuados a las nuevas formas de organización de la producción y a las actividades terciarias.

La oferta de suelo industrial debe abordarse con flexibilidad, dado que debe adaptarse a una demanda sometida a importantes cambios en cuanto a sus necesidades de localización y a las características de los espacios donde se implantan para mantener su competitividad. La concepción de los espacios de actividad desde el planeamiento urbanístico, con criterios de desarrollo a largo plazo y planteamientos que pocas veces incorporan aspectos económicos y de caracterización de la demanda, resulta poco eficaz para dar respuesta a procesos de localización muy dinámicos, sometidos a variaciones tanto por situaciones coyunturales como por cambios estructurales en la organización de las actividades productivas.

En este contexto, la función principal del planeamiento no debería ser asignar este uso a localizaciones concretas, sino establecer las condiciones que deben cumplirse para permitir su implantación en relación con zonas residenciales y de expansión urbana, condicionantes ambientales y paisajísticos, requisitos de urbanización, accesibilidad e infraestructuras preexistentes, relación con las propuestas de desarrollo urbano y territorial, etc.). La contrapartida imprescindible de una mayor facilidad para la localización es un control mucho más estricto de las implantaciones espontáneas o incontroladas que se han generalizado en nuestro territorio y que conllevan numerosos impactos urbanísticos, ambientales y paisajísticos.

La elaboración de un Plan Regional de Ambito Sectorial de Espacios Industriales y de Actividad Económica aparece como un instrumento necesario para proporcionar a los planes municipales y a los instrumentos de ordenación de ámbito subregional criterios eficaces para regular esta actividad en sus ámbitos de actuación. Este Plan puede aprovechar los numerosos trabajos y estudios desarrollados por la Junta de Castilla y León sobre espacios de actividad para aportar criterios y enfoques operativos adecuados para cada tipo de industria o cada ámbito espacial.

Este PRAS es, además, una herramienta necesaria para coordinar con eficacia las iniciativas de los diferentes operadores públicos que intervienen en el desarrollo de suelo para actividades productivas, programar actuaciones concretas e identificar Proyectos de Interés Regional, etc. El Plan debe permitir, a partir de estudios de mercado y de las expectativas de la demanda, garantizar la suficiente oferta de suelo en las condiciones que requieren las empresas, allí donde éste va a ser necesario, evitando la infrutilización de unas inversiones muy costosas. Debe aportar referencias útiles para el diseño de una oferta de espacios competitivos en los núcleos con potencial para acoger actividades productivas.

El desarrollo de espacios para actividades productivas debe plantearse como una estrategia de importancia regional, coherente con el resto de iniciativas que conforman el modelo territorial. Su localización debe guardar correspondencia con la estructura del sistema urbano, aprovechar las ventajas otorgadas por la disponibilidad de infraestructuras y relaciones con otros ámbitos espaciales y buscar sinergias positivas con los centros de transporte, de intercambio modal y de fraccionamiento de carga que se configuran como áreas de oportunidad para las nuevas implantaciones industriales.

Los Nodos del Sistema Urbano constituyen los ámbitos preferentes para la localización de espacios de actividad. En ellos se concentran las actividades económicas de la Comunidad que demandan este tipo de espacios, la mayor parte del empleo, y las infraestructuras y servicios que requiere el crecimiento industrial. A su vez, la proximidad de centros urbanos con una buena oferta de servicios productivos y personales, atractivos como ámbito de residencia y con una población con buenos niveles formativos, es un factor determinante en las decisiones de localización de actividades.

Una oferta competitiva de espacios de actividad es un componente básico del atractivo de nuestras ciudades para incorporar nuevas actividades a su estructura productiva. Las ventajas comparativas para ello deben basarse en costes del suelo inferiores a los de las zonas metropolitanas extrarregionales, la disponibilidad de buenas infraestructuras de transportes y comunicaciones y en la existencia de una oferta de espacios variada y de calidad. Esta oferta debe satisfacer necesidades empresariales muy distintas en cuanto a tipologías de espacios, tamaños de parcelas, posibilidades de expansión, calidad de la urbanización, etc. En nuestra Comunidad las principales carencias se detectan en espacios que, además del polígono industrial convencional, incorporen actividades de servicios a la producción que son particularmente necesarios para las pequeñas y medianas empresas dominantes en Castilla y León. Otro aspecto con creciente importancia en la competitividad de estos espacios es la resolución de problemas urbanísticos y ambientales. La disponibilidad de sistemas eficaces de depuración y gestión de residuos es una exigencia cada vez con mayor peso. Unos criterios adecuados para el desarrollo de suelo industrial podrían permitir, por ejemplo, eximir del procedimiento de EIA a las empresas que se ubiquen en estos espacios cumpliendo las exigencias que marquen al respecto el PRAS o el planeamiento que establezca las condiciones para el desarrollo de cada polígono.

El desarrollo de nuevos espacios de actividad atractivos en los Nodos es un elemento necesario para favorecer acciones de relocalización y renovación que están demandando nuestras ciudades. Las principales ciudades de la Comunidad presentan en sus zonas centrales enclaves industriales. Son, en muchos casos, espacios obsoletos, semiabandonados o muy poco aptos para las actividades que acogen, generando diversos impactos urbanos y ambientales y afectando negativamente a la imagen y la estructura de la ciudad. La relocalización de estas actividades en el marco de programas de renovación urbana constituye una prioridad en ciudades como Valladolid, León, Burgos, Ponferrada, Aranda de Duero o Miranda de Ebro. Igualmente importantes

son las iniciativas de relocalización, ordenación o rehabilitación de espacios ocupados de forma espontánea o informal, los corredores industriales localizados a lo largo de los accesos a las ciudades y de numerosos polígonos obsoletos en cuanto a su funcionalidad, servicios, accesos, calidad edificatoria, impacto ambiental y paisajístico, etc. Las actuaciones de renovación de estos focos de deterioro constituyen con frecuencia una de las oportunidades más importantes para la transformación funcional y para la dinamización de las áreas urbanas.

Un carácter singular tienen las ruinas industriales y espacios productivos abandonados que aparecen en muchas zonas de industrialización en declive (Béjar, El Bierzo y las zonas mineras del norte de León y Palencia, etc.). Los planes urbanísticos y territoriales deben analizar sus posibilidades de reutilización, las oportunidades existentes en su transformación o su potencial para acoger actividades que impulsen nuevos ciclos de desarrollo en estas áreas.

Más allá del ámbito local los espacios de actividad en los Nodos deben considerar su potencial para actuar como elementos clave en la formación de corredores de actividad que faciliten procesos de integración entre zonas urbanas próximas, consolidando ejes de desarrollo existentes o potenciales y propiciando un aumento del rango urbano de nuestras ciudades. Las principales oportunidades en este sentido se detectan en los casos de Palencia–Valladolid–Tordesillas (como núcleo del eje Miranda de Ebro–Salamanca) y en el triángulo Ponferrada–León–Benavente.

Junto a los Nodos la otra gran opción para la localización de espacios de actividad son las zonas de borde de la Comunidad con potencial para captar iniciativas exógenas. Mediante una combinación de acciones de mejora urbana y de creación de una oferta atractiva de polígonos y espacios versátiles debe potenciarse la tendencia, apenas apuntada en la actualidad, de atraer procesos de deslocalización en zonas de oportunidad bien comunicadas y próximas a ámbitos dinámicos, cuya disponibilidad de suelo para la expansión de los espacios productivos es cada vez más escasa como ocurre en Madrid y el País Vasco. Estas Áreas de oportunidad se concentran fundamentalmente en el eje Miranda de Ebro–Burgos, el norte del Área Funcional de Merindades, el corredor El Espinar–Tordesillas y en el entorno de la N–I en las Áreas Funcionales de Riaza y Cantalejo.

En el resto del territorio los espacios productivos deben adecuarse a las necesidades endógenas. Así, minipolígonos e instalaciones estandarizadas capaces de acoger usos muy diversos, aptos para pequeñas y medianas actividades industriales y agropecuarias, artesanales, almacenaje, etc., pueden ser el enfoque más útil en las restantes Cabeceras de las Áreas Funcionales para satisfacer las demandas de cada ámbito territorial. Un caso singular es el de las zonas cuyo dinamismo industrial se basa en el desarrollo de especializaciones productivas locales. Estos espacios pueden aumentar sus ventajas comparativas mediante la localización de las actividades empresariales en áreas concebidas específicamente para las actividades dominantes, ofreciendo servicios e instalaciones comunes que permitan mejorar la gestión empresarial, la aparición de economías de escala y de mecanismos de cooperación, el acceso a innovaciones, etc. El objetivo debe ser lograr, a la escala de cada ámbito, consolidar distritos industriales más competitivos. Este es el caso de zonas como Béjar–Guijuelo, el corredor Medina del Campo–Cuéllar–Peñafiel, Guardo–Aguilar de Campoo, Quintanar de la Sierra–Salas de los Infantes–Duruelo, Ágreda–Ólvega, Almazán, etc.

Otra tipología que debe potenciarse son los ámbitos para el desarrollo de actividades artesanales y otras microempresas que pueden desarrollarse dentro de los núcleos facilitando emplazamientos adecuados en edificaciones tradicionales, mejorando las condiciones de actividad, incorporando elementos de imagen y distintivos, etc. Se trata de una iniciativa que puede tener especial importancia en Centros Históricos y Núcleos de Interés Territorial con potencial turístico o especialidades locales en estas actividades.

Por último, particularmente en los Nodos Urbanos Primarios y de forma menos prioritaria en los Secundarios, es importante cubrir los déficits de espacios de actividad económica ligados a las nuevas funciones terciarias y de industria singular. Son espacios con denominaciones como Parques Industriales o Empresariales, nuevas

zonas de oficinas, "Office Center", etc., caracterizados por su calidad de diseño, su orientación hacia actividades con una cierta complejidad o sofisticación y su ubicación en zonas de oportunidad y gran relevancia urbana. Con frecuencia se conciben como centros integrados y complejos multiuso que combinan oficina, servicios empresariales, comercio e incluso industria limpia en ámbitos con buen acceso y buena calidad ambiental, tanto en las periferias urbanas generando nuevas centralidades, o buscando una buena inserción en la trama urbana existente y en sus intersticios, con frecuencia asociados a operaciones de renovación urbana y de recuperación de espacios urbanos emblemáticos.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. En relación con la vivienda los objetivos territoriales básicos son garantizar efectivamente el derecho a la vivienda por parte de toda la población y promover la calidad y la diversidad de los espacios residenciales.
2. Se elaborará un Plan Regional de Ambito Sectorial de Vivienda de Castilla y León con los siguientes objetivos:
 - 2.1. Coordinar las actuaciones en materia de vivienda a desarrollar por las diferentes administraciones públicas y establecer sistemas de cooperación y actuación conjunta con los promotores privados.
 - 2.2. Programar las actuaciones públicas en materia de vivienda, indicando aquellas a desarrollar mediante Proyectos Regionales, así como los sistemas de financiación y gestión necesarios para la realización de las acciones programadas. Estas acciones deberán orientarse a aumentar la oferta de vivienda de precio limitado en propiedad o alquiler en función de las necesidades que el Plan identifique en cada Área Funcional.
 - 2.3. Establecer criterios y medidas de actuación que permitan simplificar administrativamente la ejecución de viviendas, aumentar la eficacia de los servicios administrativos necesarios y promover la oferta de alquiler y las acciones de rehabilitación y conservación del patrimonio edificado existente para su incorporación activa al mercado.
3. Las propuestas del PRAS de Vivienda y las de los planes urbanísticos y territoriales promoverán un desarrollo de la oferta residencial coherente con las propuestas del modelo territorial en relación a la estructura del sistema urbano, la oferta de segunda residencia, la protección del medio natural, la calidad ambiental, las acciones de rehabilitación urbana y la puesta en valor del patrimonio cultural.
4. Se elaborará un Plan Regional de Ambito Sectorial de Espacios Industriales y de Actividad Económica con los siguientes objetivos básicos:
 - 4.1. Coordinar las actuaciones de desarrollo de suelo industrial de las diferentes administraciones públicas, definiendo objetivos y sistemas de actuación y diseñando sistemas de cooperación y colaboración con los agentes privados.
 - 4.2. Programar las actuaciones públicas en materia de suelo industrial, tanto de nuevos desarrollos como de rehabilitación de espacios existentes y de relocalización de industrias, estableciendo prioridades e identificando los sistemas de financiación y gestión necesarios.
 - 4.3. Indicación de las condiciones de tipo ambiental, paisajístico, de dotación de infraestructuras y de relación con los espacios residenciales y con los restantes elementos territoriales exigibles a los diferentes tipos de industrias y empresas, proporcionando criterios al planeamiento urbanístico y territorial para regular el desarrollo de espacios de actividad económica en sus respectivos ámbitos.

4.4. Identificar las necesidades cuantitativas y cualitativas de suelo industrial en cada Área Funcional, en coherencia con las orientaciones de las DOT, así como realización de propuestas sobre criterios de diseño, localización, tipologías, servicios y dotaciones de los espacios industriales con objeto de adaptarlos a las necesidades de las empresas demandantes y aumentar el atractivo y la competitividad de la Comunidad para la localización de establecimientos industriales.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

5. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional desarrollarán las orientaciones de las DOT en relación con el modelo de desarrollo residencial prioritario de cada núcleo. Distinguirán entre desarrollo de vivienda principal, vivienda secundaria con potencial para transformarse en residencia principal, segunda vivienda y alojamiento turístico, estableciendo criterios de ordenación urbana y de dotación de equipamientos acordes con el modelo propuesto en cada caso.

6. Como orientación general del modelo territorial para la determinación de las necesidades residenciales se promoverá el desarrollo urbano de los Nodos del Sistema Urbano de Castilla y León y de las Cabeceras de las Áreas Funcionales de Béjar–Guijuelo, Benavente, Arévalo, Villablino, La Bañeza, Guardo–Aguilar de Campoó, Tordesillas, Medina del Campo, Ágreda–Ólvega Almazán y Cuéllar. En el resto de Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial se propiciará la satisfacción de las necesidades de primera y segunda vivienda mediante la rehabilitación del patrimonio edificado existente.

7. Los planes municipales y territoriales identificarán y desarrollarán acciones de renovación urbana en los Nodos del Sistema Urbano para revalorizar la oferta residencial de los Centros Históricos y de los ámbitos urbanos deteriorados.

8. Los Nodos del Sistema Urbano, los ejes de desarrollo regional y las zonas con alta accesibilidad, próximas a espacios extrarregionales de gran desarrollo industrial, deben considerarse como ámbitos prioritarios para el desarrollo de nuevos espacios de actividad.

9. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional establecerán los criterios para el desarrollo de suelo para actividades económicas de escala local y comarcal en función de su estructura económica y de sus necesidades y oportunidades endógenas, tomando como referencia lo establecido en las DOT y en el PRAS de Espacios Industriales y de Actividad Económica.

10. Por los instrumentos de planeamiento urbano y territorial se promoverá el desarrollo de espacios adecuados para la localización de actividades artesanales y pequeños establecimientos productivos ligados al desarrollo local.

11. En los Nodos del Sistema Urbano, como parte de las acciones de renovación urbana o en nuevos desarrollos, se promoverá la implantación de nuevos espacios terciarios, con tipologías y localización adecuadas para acoger nuevas actividades productivas y administrativas en el ámbito de los servicios, la gestión, la formación y la investigación dentro de una estrategia de potenciación de estas actividades en de la estructura económica de los principales centros urbanos de la Comunidad.

7. Patrimonio Cultural

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

La riqueza y diversidad del patrimonio cultural de Castilla y León es uno de los factores que en mayor medida singularizan y cualifican el territorio. La importancia de nuestro patrimonio destaca, incluso en un espacio tan

cargado de historia como Europa, por su riqueza y variedad. En todo el territorio regional se encuentran manifestaciones de enorme valor, tanto en las ciudades como en los espacios rurales más aislados. Existen un total de 604 asentamientos de monumentos singulares, zonas arqueológicas, conjuntos históricos y demás tipos de elementos incluidos en alguno de los niveles y figuras de protección que establece la Ley. De ellos 88 están declarados como Conjuntos Históricos y tres ciudades, Ávila, Salamanca y Segovia, son Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Cifras mucho mayores corresponden a otros Bienes de Interés Cultural y Bienes Inventariados.

Los esfuerzos para proteger y mejorar el estado de conservación de este Patrimonio son cada vez más importantes. Entre 1.986 y 1.996 la Consejería de Educación y Cultura realizó 1.463 actuaciones de restauración, a las que hay que añadir intervenciones de la Consejería de Fomento (por ejemplo a través del Programa de Recuperación Arquitectónica), diferentes organismos de la Administración Central, autonómica y local (entre otros mecanismos mediante el denominado 1% cultural) y de particulares. Son ejemplo de esta dinámica iniciativas como el Plan de Restauración de Catedrales, las muestras de las Edades del Hombre o el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León, que establece un importante repertorio de programas y actuaciones para los próximos años.

Pese a todo, las dificultades de conservación y el estado de deterioro de un porcentaje apreciable de los bienes patrimoniales son, todavía, rasgos destacables de la situación actual. La propia importancia de los recursos patrimoniales existentes hace imposible disponer de fondos suficientes para atender todas las necesidades. Con frecuencia la falta de uso desincentiva y dificulta la generalización de labores de mantenimiento, indispensables, pero que requieren grandes inversiones.

En las zonas rurales el declive demográfico y la falta de dinamismo son causas directas del deterioro de un patrimonio disperso que, progresivamente, cae en el olvido. En los centros urbanos se han dado, hasta hace pocos años, intervenciones poco respetuosas con el entorno de los principales monumentos y, con frecuencia, se asiste a un deterioro del tejido urbano de los Centros Históricos, en los que se concentran viviendas infradotadas, bolsas de pobreza, edificios discordantes y problemas de congestión por el tráfico.

Otro problema es la escasez de planes que, más allá de los monumentos en sí, tomen en cuenta su entorno urbano y paisajístico y las dimensiones económicas de su mantenimiento a largo plazo. De los 587 municipios de Castilla y León que tienen Conjuntos Históricos o Monumentos Declarados tan sólo 8 cuentan con Planes Especiales de Reforma Interior y 26 con Planes Especiales de Conjuntos Históricos. Este planeamiento resulta escaso no solo en términos cuantitativos. En ocasiones, el propio enfoque de los planes ha sido insuficiente. Con frecuencia se carece de una estrategia económica operativa y de fórmulas de participación y gestión eficaces, que consigan una dinamización efectiva del proceso de rehabilitación. Es importante considerar globalmente el uso de estos espacios, las relaciones sociales y las actividades productivas, la integración con el resto de la trama urbana o la coherencia ambiental del conjunto.

El Patrimonio Cultural es, sin duda, uno de los factores clave sobre el que apoyar estrategias de identidad regional y urbana, de reactivación económica para muchas zonas en declive y también para la mejora del atractivo urbano de las principales ciudades de la Comunidad. En el proceso de participación desarrollado para estas DOT, el 94% de los municipios consultados estiman que tienen grandes oportunidades de desarrollo turístico, considerando su paisaje y su patrimonio cultural los factores más importantes con que cuentan para ello. Sin embargo casi el 50% de ellos valoran como regular o malo el estado de conservación de su patrimonio y, en el 75% de los casos, no se dedica ningún fondo a acciones de mejora, embellecimiento o conservación.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

La protección y puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural es uno de los principales objetivos del modelo territorial. El Patrimonio debe ser un activo dinamizador, que diferencia y dota de una calidad singular a la

oferta territorial de nuestra Comunidad. Para lograr este objetivo las DOT proponen tres grandes líneas de acción:

Estimular la reutilización de edificios y espacios de interés patrimonial como mecanismo fundamental para incrementar los recursos económicos dedicados a la conservación y rehabilitación del Patrimonio Cultural.

Integrar las acciones de protección y rehabilitación en iniciativas de dinamización económica, urbana y territorial, considerando al Patrimonio Cultural como un recurso fundamental de las estrategias de desarrollo local y regional.

Adaptar las estrategias de gestión patrimonial a las características específicas de cada ámbito territorial. Los centros históricos y los monumentos de las ciudades deben ordenarse como elementos que dotan de identidad a centros urbanos revitalizados. En las zonas rurales las acciones de desarrollo deben diseñar propuestas específicas para conservar el patrimonio disperso en áreas con poca densidad de población.

Se considera imprescindible promover una estrategia, lo más amplia posible, de reutilización de edificios y espacios de valor patrimonial. El papel de las Administraciones Públicas en esta iniciativa es muy importante por lo que la localización en edificios de interés patrimonial de oficinas públicas, organismos oficiales, servicios y centros de actividades institucionales debe seguir siendo una actuación prioritaria. A estas acciones hay que incorporar a la iniciativa privada, incentivando el uso de elementos patrimoniales para la localización de sus actividades. Para ello es imprescindible facilitar información y poner en conocimiento de los interesados las oportunidades existentes. Una iniciativa útil es la elaboración de un catálogo del patrimonio existente dirigido a inversores con posible interés en su utilización, con información sobre sus características, disponibilidad, condiciones de uso, ayudas, etc. El gran número de edificios de nuestro patrimonio desocupados y faltos de uso constituye una gran oportunidad para albergar iniciativas de desarrollo local y nuevas actividades. Deben contemplarse las múltiples posibilidades de uso de estos edificios dada su variada tipología: centros culturales, usos turísticos, viviendas, talleres artesanales, estudios profesionales, oficinas, servicios educativos, comerciales o administrativos, sedes sociales, usos institucionales, etc.

Aprovechar esta diversidad de elementos y posibilidades de uso es una de las claves para la consideración de los monumentos y de los centros históricos como componentes estratégicos de las políticas de mejora y rehabilitación urbana.

En la actualidad, las ciudades de todo el mundo dedican unos recursos cuantiosos a generar elementos singulares que las identifiquen y diferencien. Las ciudades de Castilla y León disponen, gracias a su patrimonio, de edificios y espacios que aportan imágenes urbanas emblemáticas, con una calidad y capacidad de diferenciación poco frecuentes. El aprovechamiento de estos elementos debe surgir de una nueva actitud hacia los Centros Históricos, especialmente hacia aquellos declarados como Conjuntos Históricos, que permita su puesta en valor, diseñando acciones que doten de vitalidad a estos espacios y los hagan atractivos como ámbitos de residencia y actividad y como centros de una importantísima oferta de turismo cultural y urbano.

Los Centros Históricos deben desarrollar un papel activo en la dinamización de nuestras ciudades como áreas que aportan un valor añadido al conjunto del espacio urbano. La vitalidad que las actividades universitarias otorgan al centro de Salamanca constituye un buen ejemplo en este sentido. Ello exige actuar dentro de los propios Centros, rehabilitando viviendas, localizando equipamientos y servicios, diseñando espacios comerciales y terciarios y definiendo una estrategia de tráfico acorde con sus características. Estas acciones solo son viables y efectivas dentro de estrategias más amplias, que abarquen el espacio urbano en su conjunto, para definir un modelo de ciudad coherente, en el que muchas de las necesidades de los Centros Históricos tienen su solución en el tratamiento que se dé a otras zonas de la ciudad, integrando de forma eficaz la ciudad histórica y monumental con la ciudad contemporánea.

Fuera de los Nodos y de las Cabeceras de Área Funcional más dinámicas el futuro del patrimonio va a depender fundamentalmente de la estrategia turística de la Comunidad y de la aparición de nuevas actividades en los espacios rurales. Las posibilidades que para el turismo interior presenta Castilla y León son muy superiores a las de otros ámbitos, españoles y europeos, actualmente con mayor desarrollo de esta actividad. El Patrimonio Cultural de numerosos pueblos y comarcas es un elemento clave para este desarrollo, por sí solo o en combinación con otros recursos de tipo ambiental, gastronómico, de ofertas de actividad, etc.

Los edificios de interés patrimonial existentes proporcionan una base construida inmejorable, de gran singularidad y particular atractivo, para localizar actividades de alojamiento y de oferta turística complementaria. La experiencia de algunos Paradores de Turismo, iniciativas como las posadas de la Ruta del Románico palentino y el creciente auge en torno al Camino de Santiago son ejemplos ya existentes en la Comunidad. Sin embargo, el enorme potencial de las actividades turísticas en Castilla y León apenas ha empezado a desarrollarse. Es preciso activar iniciativas que, por su dimensión y su alcance, tengan capacidad para incidir en la situación de un porcentaje significativo del patrimonio de las zonas rurales, como factores de desarrollo con repercusión en la conservación de los activos patrimoniales. Se precisa un cambio de escala, pasando de considerar el turismo de interior como un mero complemento de las actividades agrarias basado en pequeñas iniciativas individuales, para concebirlo como una auténtica industria. Este planteamiento exige formas de acción territorial específicas:

Apoyo institucional mediante la coordinación de las distintas iniciativas públicas (autonómicas, provinciales y locales) de forma que se refuercen mutuamente, una política de inversiones que palíe carencias en infraestructuras y dotaciones necesarias para estas actividades y el desarrollo de acciones de difusión, organización y gestión, imposibles de lograr en las fases iniciales por parte de los agentes privados.

El diseño selectivo de acciones de turismo interior de cierta dimensión, capaces de incidir y transformar de forma efectiva las estructuras territoriales, concentrando los esfuerzos iniciales en operaciones piloto que sean capaces de actuar como proyectos de demostración.

Una concepción territorial de la oferta, basada en el diseño de productos que aprovechen las complementariedades y oportunidades de los diferentes elementos de atracción que existen en cada ámbito, en la línea ya apuntada en el capítulo 3 "Áreas de Esparcimiento y Malla Orgánica del Territorio". Se trata de generar en cada ámbito una oferta territorial integrada que incorpore los diferentes atractivos y argumentos existentes: rutas turísticas, espacios naturales, pueblos-hotel, alojamientos singulares, segunda residencia en núcleos existentes, etc. buscando en los activos patrimoniales un factor fundamental de atracción y un elemento de localización prioritario de servicios, residencia, alojamiento y actividades. El concepto de red, organizada y gestionada de forma conjunta y que incorpora elementos patrimoniales, ambientales, servicios, actividades y núcleos de población, es básico en este sentido.

La incorporación a estas estrategias del patrimonio cultural en su sentido más amplio, es decir los monumentos y bienes culturales catalogados, pero también la artesanía, las tradiciones locales y los núcleos de población tradicionales, con edificaciones y tramas urbanas propias de la arquitectura popular de cada zona.

Hacia el futuro los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico deben otorgar una atención creciente al papel de los activos patrimoniales en sus propuestas de ordenación y desarrollo. Los Programas de Dinamización que se describen en el capítulo 16 pueden ser, con frecuencia, el marco más adecuado para revitalizar nuestro patrimonio y hacerlo parte integrante de acciones de desarrollo rural y mejora urbana. Son programas de actuación que permiten crear los cauces de participación y gestión necesarios para dinamizar estos recursos mediante la combinación de acciones urbanísticas con otras de carácter económico y social y la articulación de iniciativas públicas con las acciones privadas.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. Los planes y programas sectoriales en materia de protección del Patrimonio Cultural prestarán una atención específica a las posibilidades de reutilización de los espacios y edificios de interés patrimonial como enfoque básico para su conservación, facilitando información, diseñando mecanismos económicos e identificando oportunidades y acciones concretas para el desarrollo de usos compatibles con el mantenimiento de los valores patrimoniales por parte de agentes públicos y privados.
2. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional o, en su ausencia, los instrumentos de planeamiento general, identificarán y valorarán los elementos patrimoniales de su ámbito en función de sus posibilidades de reutilización y su potencialidad para integrarse en procesos de desarrollo endógeno, estableciendo los criterios y acciones a realizar en este sentido. Se analizarán las posibilidades de los núcleos tradicionales y de los elementos de interés patrimonial como ámbitos preferentes para la localización de segunda residencia y de actividades turísticas y de ocio.
3. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional o, en su caso, los instrumentos de planeamiento general, catalogarán los elementos patrimoniales existentes, tanto aquellos declarados Bien de Interés Cultural como aquellos otros no protegidos por la legislación, estableciendo las normas de protección de los elementos patrimoniales y de su entorno necesarias para su conservación. Se recogerán, además, las delimitaciones de las áreas de interés arqueológico existentes, definiendo criterios particulares para las actuaciones que se desarrollen en estos espacios.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

4. Las iniciativas de renovación y potenciación urbana de los Nodos del Sistema Urbano y de las Cabeceras de Área Funcional incorporarán acciones específicas para la rehabilitación de sus Centros Históricos considerándolos como espacios emblemáticos esenciales en la imagen de la ciudad y como ámbitos residenciales y de actividad que deben potenciarse, dotándolos de las condiciones urbanísticas y de relación con el resto de la ciudad necesarias para reforzar su vitalidad y atractivo.
5. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional considerarán como Núcleos de Interés Territorial los núcleos declarados Centros Históricos y Conjuntos Monumentales así como aquellos otros con especial valor patrimonial, definiendo actuaciones y estrategias que permitan la dinamización de estas poblaciones a través del mantenimiento y reutilización de sus recursos patrimoniales.
6. El Patrimonio Cultural debe jugar un papel central en las estrategias de desarrollo turístico de la Comunidad como argumento motivador de las actividades turísticas y como elemento en el que localizar de forma preferente servicios e instalaciones turísticas. De forma particular en los ámbitos rurales deben diseñarse estrategias de aprovechamiento de los recursos patrimoniales dispersos en el territorio para definir ofertas conjuntas que se integren con el resto de las iniciativas turísticas basadas en factores naturales, paisajísticos, etc.
7. Las iniciativas de localización de oficinas y servicios dependientes de las Administraciones Públicas analizarán sus posibilidades de ubicación en edificios de interés patrimonial.

8. Carreteras

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

La extensión territorial y la dispersión del poblamiento obligan en Castilla y León a mantener una red de carreteras muy extensa para garantizar la accesibilidad a todos los núcleos de población.

La Red de Interés General del Estado (RIGE), la Red Autonómica Básica y las carreteras dependientes de las Diputaciones Provinciales definen los tres niveles principales del sistema de carreteras de la Comunidad.

La RIGE, que soporta las mayores intensidades de tráfico, enlaza los municipios centrales y más urbanos de la Comunidad Autónoma, conectando el territorio a escala regional y provincial y comunicándolo con los espacios colindantes.

La red autonómica representa un tercio del total, concentrándose en los espacios centrales con una menor presencia relativa en Zamora, Salamanca y Soria. La Red Básica Autonómica sirve a tráficos de larga distancia, con atención preferente a los ejes de comunicación transversal que completan una Red de Carreteras del Estado de tendencia claramente radial. Junto a ella los Itinerarios Preferentes y los tramos de carácter local sirven a tráficos de medio y corto recorrido.

Aproximadamente, el 50% del total de las carreteras de Castilla y León corresponde a la red dependiente de las Diputaciones Provinciales, que aseguran la comunicación a prácticamente la totalidad de los núcleos habitados. Sin embargo esta red representa con frecuencia deficiencias de conservación debido, precisamente, a su extensión, demasiado amplia en relación a los recursos disponibles para su mantenimiento.

Las características de esta compleja red dan como resultado condiciones de accesibilidad muy distintas entre los diferentes ámbitos de la Comunidad. Las riberas del Esla, el Páramo Leonés, la zona de la Cabrera Leonesa, el centro de la Cuenca del Duero y el sector del Sistema Central más próximo a Madrid son las zonas de máxima accesibilidad. En contraste aparecen como áreas con una menor dotación territorial la mayoría de las zonas serranas (montañas de Burgos, Soria, Palencia y Segovia), el área de Gredos y la amplia zona lindante con Portugal.

Al haberse realizado históricamente una planificación de la Red de Carreteras del Estado centrada en los grandes centros económicos nacionales, se ha producido una relativa falta de atención a las prioridades regionales que se viene intentando atenuar con la política realizada en los últimos años en el sentido de potenciar las relaciones por carretera entre los Nodos y Cabeceras del Área Funcional que estructuran el Modelo Territorial que se propone en el presente documento.

No cabe duda de que el vehículo privado es el modo de transporte más importante para la movilidad regional. En cuanto a sistemas de transporte colectivo, el autobús es el más importante ante la limitada cobertura territorial del ferrocarril. Casi 180 concesiones de servicio regular interurbano dan servicio a los más de 2.200 municipios de Castilla y León, con un total de 377.000 expediciones por año. La baja densidad de población y su dispersión territorial son las principales dificultades para incrementar los niveles de servicio en las zonas rurales cuyas líneas solo pueden mantenerse debido a las ayudas públicas existentes. Deben plantearse acciones para la mejora de la infraestructura y la ordenación del sector que sirvan para su adecuación a las singularidades territoriales de la Comunidad.

En el caso del transporte de mercancías, el índice de atomización de las empresas es elevado, produciéndose un exceso de operadores, con escasas redes reguladoras de comercialización y una organización deficiente de las actividades logísticas. Todo ello repercute en la política de aprovisionamiento y de distribución de las empresas regionales y reduce su competitividad. La creación de terminales de transporte, que se propongan en el Plan Director de Infraestructuras del Transporte, debe ser la base para una mejor organización de esta actividad clave y para su necesaria integración en sistemas intermodales, capaces de participar en la Red Europea de Transporte Combinado.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

En el futuro, la carretera seguirá siendo el modo dominante para las comunicaciones de un territorio poco denso en el que las demandas de movilidad todavía deben experimentar importantes crecimientos.

La planificación de la red viaria vendrá determinada por la programación de actuaciones establecida en los planes sectoriales de rango nacional, regional y provincial. Las propuestas de las DOT aportan referencias territoriales para la formulación y desarrollo de estos planes, altamente estructurantes del territorio, considerando tres objetivos básicos para el modelo territorial.

Disponer de un sistema de carreteras que asegure conexiones eficaces con los principales espacios económicos del entorno nacional y europeo, fundamentalmente con los sistemas urbanos del Arco Atlántico, el eje del Ebro y Madrid.

Establecer una red estructurante que optimice las comunicaciones entre los Nodos del Sistema Urbano, facilitando las relaciones entre ellos y mejorando su accesibilidad general. Este red es esencial para potenciar las complementariedades entre los Nodos, configurando una red urbana con mayor capacidad dinamizadora sobre el conjunto del territorio.

Mejorar las conexiones de la Cabeceras de Área Funcional facilitando su acceso a los Nodos, su relación con los grandes ejes viarios y las conexiones entre ellas, reforzando el papel de red urbana básica del territorio de estos núcleos.

Se trata, en definitiva, de establecer una relación coherente entre la red viaria y el sistema de ciudades de la Comunidad y de aumentar las posibilidades de interrelación global entre los diferentes componentes del modelo territorial.

Las características geométricas de las diferentes vías y su clasificación a efectos de jerarquización de la red corresponden al ámbito de planificación sectorial. Por ello las DOT utilizan, expresamente, términos que no corresponden a los de la legislación sectorial calificando las conexiones tan sólo en función de su significado territorial.

La Malla Viaria Básica está formada por las principales conexiones exteriores y las relaciones entre los Nodos Urbanos, con independencia de su rango como vía de alta capacidad o carretera convencional, así como de su titularidad.

En las conexiones entre Cabeceras de Área Funcional muchas de las relaciones más importantes se resuelven a través de Malla Viaria Básica. Sin embargo deben impulsarse algunos ejes que estructuran espacios con oportunidades de desarrollo mediante un mejor aprovechamiento de las sinergias y complementariedades existentes entre ellos. En el caso del eje subcantábrico, de las carreteras que vertebran los espacios del sistema central, la frontera portuguesa y las montañas ibéricas o los corredores de desarrollo en el entorno de Valladolid.

En muchas zonas en las que las carreteras tienen un potencial muy escaso como ejes de desarrollo por la falta de espacios urbanos, su interés desde el punto de vista turístico puede ser una importante contribución a los procesos de desarrollo local. En estos casos debe prestarse una atención preferente a la integración de las infraestructuras en el entorno, desarrollando acciones de mejora de los trazados compatibles con la preservación de los valores del territorio. Esta situación se da, en general, en todas las zonas montañosas de la Comunidad y en muchas conexiones exteriores.

Con carácter general el desarrollo de las infraestructuras de carreteras debe realizarse tomando en cuenta tres aspectos fundamentales para el futuro desarrollo regional:

La integración ambiental de la red viaria, evitando su interferencia con la preservación de los ecosistemas y paisajes de la Comunidad mediante la adopción de criterios de diseño acordes con el entorno y la búsqueda de soluciones y trazados que eviten la afección a los espacios naturales protegidos.

La búsqueda de complementariedades entre los diferentes modos de transporte y, en particular, con las propuestas realizadas para el sistema ferroviario, de modo que se refuercen las sinergias entre ambos sistemas, favoreciendo la intermodalidad y la integración en las grandes redes de transporte.

La racionalización de la red de carreteras existentes de forma que se garantice la existencia, con carácter general, de un acceso adecuado a cada núcleo y se priorice, con arreglo a la funcionalidad que desempeñan, el resto de comunicaciones de ese núcleo de población.

En las zonas urbanas debe darse una coherencia creciente entre esquemas de transporte y estructura urbana. Como objetivo general, se considera fundamental la separación de los tráficos urbanos de los de paso en las principales poblaciones (Nodos y Cabeceras) así como en los Centros Históricos y otros Núcleos de Interés Territorial con atractivos particulares de tipo urbano o turístico.

En cuanto al transporte interurbano, además de potenciar la ya señalada complementariedad carretera–ferrocarril, es importante adaptar las infraestructuras y los servicios a las características del modelo territorial. El diseño de sistemas innovadores concebidos específicamente para dar servicio a zonas con muy baja densidad de población (minibuses, servicios a la demanda, etc.) y la progresiva potenciación de las Cabeceras de Área Funcional como elementos nodales de la red de transporte regular son las dos opciones principales desde la perspectiva territorial.

Cada vez será más importante el desarrollo de infraestructuras asociadas al transporte de mercancías, la creación de terminales de transporte en los principales centros productivos y de la red viaria y de forma general en los Nodos del sistema urbano es fundamental. Permiten lograr una mayor eficacia y competitividad en las actividades logísticas, reordenar los procesos de distribución de mercancías en las zonas urbanas, aumentando su eficacia y reduciendo su incidencia en el tráfico urbano, y aportar un elemento imprescindible para la integración de la Comunidad en las grandes redes de transporte europeo. Su concepción como centros intermodales ferrocarril–carretera es muy importante para el logro de los objetivos y para facilitar la conexión de los centros productivos de la región con los grandes puertos comerciales de España y Portugal.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. La comunicación entre sí de los Nodos del Sistema urbano de Castilla y León y su conexión exterior con los principales centros urbanos y de producción de las regiones colindantes se articulará a través de carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado o a la Red Autonómica Básica.
2. La Red Autonómica Básica y la red complementaria preferente garantizará la comunicación entre todas las cabeceras de Área Funcional, en aquellos casos, que esta conexión no esté articulada a través de la Red de Carreteras del Estado.
3. La ordenación y planificación de la red de Carreteras de Castilla y León se realizará mediante el Plan Director de Infraestructuras a elaborar por la Junta de Castilla y León. Este Plan tendrá la consideración de Plan Regional de Ambito Sectorial de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Territorio. En su formulación tomarán como referencia lo establecido en estas DOT.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

4. Como referencia territorial para la formulación de la política de transportes, el PDI debería tener en cuenta los siguientes criterios:

4.1. Las relaciones básicas de las líneas de transporte de viajeros por carretera se dirigirán a comunicar los Núcleos de Interés Territorial de cada Área Funcional con su cabecera, a ésta con Cabeceras colindantes y con la capital provincial o Nudo más próximo y a los diferentes Nodos con la capital regional.

4.2. La localización y dimensionamiento de las infraestructuras de transporte de viajeros por carretera (terminales y estaciones de autobuses) tomarán en consideración el carácter de cada núcleo en el modelo territorial de las DOT. Así las estaciones de autobuses se localizarán preferentemente en los Nodos y en las Cabeceras de Área funcional de más de 10.000 habitantes o Núcleos de Interés Territorial con especial incidencia del tráfico de autobuses por su carácter turístico. Las terminales de autobús corresponderán, prioritariamente, a las restantes Cabeceras de Área Funcional.

4.3 Los centros de transportes y demás infraestructuras de transporte de mercancías se desarrollarán de acuerdo con el peso de las actividades industriales en el territorio y con el papel de cada núcleo en la jerarquía establecida por el modelo territorial. De este modo, las plataformas logísticas se localizarán en nodos, así como en Cabeceras con especial importancia en la estructura productiva de la Comunidad o en la organización general de la red de infraestructuras de transportes. Cuando exista infraestructura ferroviaria en servicio estas instalaciones se localizarán con criterios de intermodalidad carretera–ferrocarril.

9. Ferrocarriles

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

En Castilla y León, como en el resto de España, el ferrocarril ha experimentado un declive permanente durante las últimas décadas. En nuestra Comunidad este medio de transporte se enfrenta a limitaciones específicas, como la dispersión de la población y la obsolescencia de muchos servicios e infraestructuras, que conducen su competitividad frente a otros modos de transporte.

Los Servicios Ferroviarios se concentran a lo largo del eje Madrid–Valladolid–Palencia y los tramos Palencia–León–Ponferrada–Galicia y Palencia–Burgos–Irún.

Esta red se completa con las conexiones: Palencia–Santander; León–Asturias; Medina–Zamora–Galicia y Medina–Salamanca–Fuentes de Oñoro y Soria–Madrid.

Los corredores por los que se articulan estos servicios constituyen la malla ferroviaria básica de la región.

Las dificultades de comunicación entre Madrid y el norte de España, las bajas velocidades comerciales, con trenes poco modernizados en las relaciones regionales, y los problemas para superar las zonas de montaña constituyen los problemas más significativos del tren en el transporte regional. Las estaciones ferroviarias, que tanta importancia tuvieron en el desarrollo de nuestras ciudades, se perciben hoy como obstáculos que limitan el desarrollo urbano y rompen la estructura de la ciudad.

En los últimos años aproximadamente un 40% del total de la infraestructura ferroviaria, principalmente en la red secundaria, ha dejado de estar en servicio. El aprovechamiento de los recorridos de las líneas en desuso como "vías verdes" en torno a las que articulan actividades de ocio y recuperación ambiental es una iniciativa con gran potencial en Castilla y León, donde ya existen actuaciones de este tipo como la vía Medina de Rioseco–Valencia de Don Juan y el ciclocarril existente en la provincia de Palencia.

Sólo el 8% de los municipios son accesibles por ferrocarril, aunque en ellos reside casi el 60% de la población regional. Las capitales provinciales y los municipios mayores de 10.000 habitantes, salvo pocas excepciones, cuentan con acceso ferroviario. Esta cobertura se distribuye muy desigualmente, tanto en infraestructura como

en nivel de servicio, entre las diferentes provincias.

El tráfico de viajeros decrece de forma importante desde hace años, aunque de forma más atenuada en los corredores principales. La única provincia en que ha crecido el número de viajeros, tanto en origen como en destino, es Segovia en sus relaciones con Madrid.

También en el tráfico de mercancías se observa una importante reducción en el volumen de toneladas recibidas y expedidas por ferrocarril. Las provincias que reciben un mayor volumen son Burgos y Valladolid, con su elevada actividad industrial. León, debido al transporte de minerales energéticos, y Burgos concentran la mayor parte de las mercancías expedidas. La carencia de instalaciones logísticas adecuadas para la organización y la conexión con otros modos de transporte constituye un factor limitante para el crecimiento de esta actividad.

La única línea de FEVE existente se destina básicamente al transporte de carbón de las cuencas mineras de León y Palencia a las centrales térmicas existentes en ellas. Está abierto al tráfico de viajeros el tramo León–Guardo y su uso como tren turístico tiene una gran potencial.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Un eficaz sistema de comunicaciones es uno de los factores determinantes a la hora de promover y fomentar el crecimiento económico de un ámbito territorial, al permitir a los ciudadanos potenciar intercambios económicos, sociales, culturales y, en general, de todo tipo, no sólo dentro de ese ámbito, sino también hacia el exterior.

En Castilla y León, dentro de ese sistema, un aspecto que cobra especial relevancia por su utilidad social es el transporte ferroviario, como elemento vertebrador y de ordenación del territorio por el que discurre.

El ferrocarril es un medio necesitado de una urgente modernización para hacerlo competitivo frente a otros modos de transporte, especialmente en nuestro caso, la carretera a la que debe ayudar a descongestionar.

Para que esto sea una realidad, es necesaria una transformación en profundidad del ferrocarril, pasando de la red actual, con características propias del siglo XIX, a una red de Altas Prestaciones, capaz de adaptarse a las necesidades y la tecnología del s. XXI y que permita alcanzar velocidades del entorno de los 350 km/h.

La transformación de esta situación, que gravita sobre todo el sistema de transportes del Cuadrante Noroccidental peninsular, pasa por una actuación estructurante de gran calado: el nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España, es decir, la nueva conexión Madrid – Valladolid.

Tanto su construcción, como las otras actuaciones que deberán llevarse a cabo en el resto de corredores básicos para adaptarlos a características de Altas Prestaciones, producirán una radical transformación de las estructuras de la demanda del transporte, como consecuencia de la demanda inducida, de la disminución del peso del transporte en vehículos privados y del transporte aéreo.

La distribución modal se reequilibraría, pasando del 7% actual al 21%, a base de unas ofertas de servicios de calidad en cuanto a confort, frecuencias de salida, puntualidad, seguridad, rapidez, etc.

Esta reestructuración profunda del ferrocarril supondrá la materialización de las opciones de desarrollo de unos territorios cada vez más periféricos dentro de la Unión Europea; la incorporación de los países del Este de Europa, nos aleja cada vez más del centro de la Unión, lo que hace imprescindible la existencia de infraestructuras que acerquen a Castilla y León a espacios económicos supranacionales donde puedan acogerse las actividades económicas que cada vez tengan menos cabida en los espacios centrales congestionados.

Por ello, la definición del papel que el ferrocarril ha de desarrollar en el siglo XXI en España y, en particular, en Castilla y León, exige, desde el punto de vista técnico, rentabilizar el esquema ferroviario existente y las infraestructuras actualmente disponibles, así como renovar su planteamiento y mejorar en términos de competencia intermodal sus condiciones de prestación, mediante la incorporación al ferrocarril de la nueva y más moderna tecnología del transporte. Esta tecnología, con su amplio abanico de ofertas (basculación, pendulación, acondicionamiento de infraestructuras existentes, etc.) está disponible y es preciso aprovecharla de una forma integrada, no contrapuesta, en términos de una reasignación modal más eficiente.

A la vista de todo lo anterior, desde la perspectiva de Castilla y León, el desarrollo del ferrocarril en su ámbito, ha de atender en lo posible a las siguientes condiciones básicas:

1. El nuevo acceso Madrid – Valladolid debe ejecutarse con características propias de Alta Velocidad. Sólo así, sus condiciones de trazado y su potencial de utilización futura, garantizarán una infraestructura de proyección a medio y largo plazo.
2. Esta infraestructura debe aprovechar la capacidad de vertebración territorial de esta Comunidad. Sus características de gran vía troncal, colectora y distribuidora de viajes hacia y desde todo el norte y noroeste, la mejora en la accesibilidad y la diversificación de una oferta de transporte competitiva, serán fundamentales al reducir sensiblemente los tiempos de viaje con la capital de Estado.

Por sí misma, esta actuación representará un ahorro mínimo en el mejor tiempo de viaje actual de una hora y cuarenta minutos respecto de todas las circulaciones que comunican Madrid con Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León. Así, junto con la adaptación del resto de la red, se conseguirá que todas las capitales de provincia se sitúen a menos de cuatro horas de Madrid.

Y en lo que a Castilla y León se refiere, su situación geográfica permitirá situar a Valladolid a unos 40 – 50 minutos de Madrid y al resto de capitales, a menos de dos horas. En cuanto a las relaciones internas entre ciudades de la Comunidad, los tiempos de viaje entre ellas oscilarán entre los 20 y los 50 minutos. Ello permitirá establecer unos servicios Regionales rápidos y de calidad, que beneficiará a más de cinco millones de viajeros por año.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. El Plan Director de Infraestructuras y Transportes de Castilla y León, con carácter de Plan Regional de Ámbito Sectorial, establecerá los objetivos regionales en materia de transporte ferroviario y determinará las actuaciones necesarias para alcanzarlos, aportando las bases necesarias para la coordinación con las administraciones y organismos responsables de su ejecución.
2. Aquellos nodos, que se sitúan sobre la malla ferroviaria básica, deberán tener acceso a la futura red de Alta Velocidad. El diseño y concepción de estas líneas debe permitir velocidades comerciales mínimas de 200–250 Km/h.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

3. Las relaciones ferroviarias entre los nodos se orientarán a consolidar una estructura que garantice el tiempo de viaje entre ellos y Valladolid entre los 20 y 50 minutos y con Madrid en menos de dos horas, con la implantación de unos servicios Regionales de mayor frecuencia, calidad y rapidez.
4. Se desarrollarán actuaciones de mejora infraestructural y se promoverán Plataformas Logísticas de carácter intermodal en las zonas donde coexistan ambos modos de transporte y un tráfico consolidado de mercancías.

5. Los planes urbanísticos de los Nodos incluidos en la red básica ferroviaria ordenarán los accesos ferroviarios a las ciudades con criterios de eficacia e integración en la estructura urbana. Los planes urbanísticos y sectoriales programarán acciones de permeabilización de vías, reutilización de espacios ferroviarios, previsión de nuevas estaciones, separación de tráfico y terminales para pasajeros y mercancías, eliminación de infraestructuras que fracturan el tejido urbano, creación de aparcamientos y accesos de adecuada capacidad a las estaciones, etc.
6. El Plan Director de Infraestructuras del Transporte analizará la viabilidad del desarrollo de servicios de cercanías de carácter metropolitano en el ámbito de los Nodos de Valladolid y Palencia. Las Directrices de ámbito subregional de estos Nodos propondrán modelos de desarrollo urbano que faciliten la puesta en marcha de esta iniciativa.
7. El Plan de Transportes establecerá un programa plurianual para la eliminación de pasos a nivel, considerándose prioritaria la eliminación de los que afectan a los Nodos del Sistema Urbano y a sus interconexiones.
8. En las líneas ferroviarias que queden fuera de servicio se mantendrán las afecciones de las instalaciones y franjas de dominio, orientándose su uso a la constitución de las vías verdes que se incluirán dentro de la Malla Orgánica del Territorio propuesta por las DOT.
9. Los programas de desarrollo turístico de la Comunidad y los instrumentos de ordenación de ámbito subregional analizarán las acciones necesarias para el aprovechamiento turístico de las líneas ferroviarias de vía estrecha existentes en el norte de la Comunidad.

10. Aeropuertos

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

En la actualidad en Castilla y León se dispone de los aeropuertos de Villanubla en Valladolid, Matacán en Salamanca, Villafría en Burgos y de la Virgen del Camino en León. El número de viajeros de estas instalaciones sólo es el 0,2% del tráfico nacional, aunque su crecimiento durante los últimos años ha sido muy importante. Este incremento refleja la existencia de una demanda regional, reducida por factores económicos y demográficos, y limitada en su expansión por la competencia de aeropuertos exteriores, la escasa oferta de relaciones aéreas y la falta de adaptación de éstas a las necesidades regionales en cuanto a horarios y dimensión de las aeronaves.

En Villanubla predominan los vuelos regulares, aunque con una creciente importancia de los vuelos chárter de carácter turístico. Estos últimos constituyen la casi totalidad del tráfico de los restantes aeropuertos. Los vuelos de carga se limitan, casi en exclusiva, a Villanubla aunque con una importancia testimonial. Las capitales servidas por estos aeropuertos son Valladolid, Palencia, Burgos, León, Zamora y Salamanca, ya que el resto de las ciudades principales de la Comunidad disponen de aeropuertos alternativos más próximos en Madrid, Asturias y Zaragoza mientras que los de Bilbao, Vitoria y Santander también prestan cobertura importante a demandas de viaje de Castilla y León.

Con un uso fundamentalmente deportivo y de actividades de protección civil y lucha contra incendios hay otras instalaciones como los aeródromos de Fuentemilanos y Santo Tomé del Puerto, así como un total de 12 campos de vuelo además de numerosos helipuertos.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El transporte aéreo es un modo de creciente importancia en las comunicaciones de una economía globalizada. Tiene un carácter selectivo, pues precisa una demanda de cierta dimensión para justificar la existencia de

infraestructuras complejas y costosas en su realización y mantenimiento. La existencia o no de aeropuerto y las relaciones que desde él se puedan establecer es un factor diferenciador del dinamismo de un territorio, de su competitividad y de su atractivo para la localización y el desarrollo de numerosas actividades.

El sistema aeroportuario de Castilla y León debe, adaptado a las características y necesidades específicas de la Comunidad, desarrollarse de forma coherente con los procesos de dinamización social y económica y es especialmente importante para el fortalecimiento de los Nodos Urbanos Primarios como centros de integración con espacios exteriores. El objetivo territorial es localizar en los Nodos Urbanos Primarios, de forma paulatina y con una perspectiva a largo plazo, infraestructuras aeroportuarias con un papel estratégico para la economía y para la dinamización social de estas ciudades y del conjunto del espacio regional.

La potenciación de Villanubla, junto con la consolidación de la actividad comercial en Matacán, Villafraja y la Virgen del Camino se consideran acciones de futuro importantes para los objetivos del modelo territorial. Se trata de una iniciativa cuyo completo desarrollo debe concebirse a largo plazo y que no puede acometerse de forma aislada, sino como parte integrante de programas más amplios de desarrollo urbano de estos núcleos.

La clave para el desarrollo de estas iniciativas se encuentra en las nuevas perspectivas del transporte aéreo durante las próximas décadas. La liberalización del espacio aéreo europeo, el surgimiento de nuevos operadores, la aparición de nuevas relaciones e interconexiones en un espacio económico mayor y la creciente demanda de viajes de ocio y vacaciones crean un marco favorable. En él es posible desarrollar infraestructuras que den servicio a aerotaxis, líneas regulares atendidas por aviones de tamaño pequeño y medio, entre 20 y 100 plazas, transporte de mercancías por vía aérea y vuelos chárter. El crecimiento previsto en estos segmentos del transporte aéreo constituye una oportunidad para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria de la Comunidad mediante instalaciones de pequeña dimensión y reducidos costes de mantenimiento.

En este esquema Villanubla seguirá siendo el elemento más importante en el futuro y su posición debe afianzarse, tomando como punto de partida la dinamización de Valladolid y su funcionamiento como centro articulador del resto de los Nodos Primarios, a través de dos líneas de acción:

Por una parte, el aumento de las líneas regulares, tanto nacionales como europeas, adaptando las características de los vuelos, en cuanto a horario y número de plazas, a la demanda existente. El transporte de viajeros hacia el Mediterráneo, los archipiélagos y el resto de Europa seguirá encontrando en el avión su modo más competitivo siendo de esperar un importante crecimiento de estas relaciones en los próximos años.

La otra iniciativa es lograr un mayor aprovechamiento de la proximidad del aeropuerto de Madrid. La dimensión e importancia de Barajas se percibe con frecuencia como una de las causas del limitado desarrollo del aeropuerto vallisoletano. Sin embargo se trata de un activo importante para Castilla y León. Gran parte de la mitad meridional de la Comunidad se encuentra a menos de dos horas de uno de los grandes aeropuertos intercontinentales de Europa, lo que constituye una ventaja competitiva poco frecuente que se debe aprovechar en mayor medida y cuya importancia aumentará cuando la accesibilidad a Barajas sea mayor con las nuevas infraestructuras ferroviarias. Villanubla es el aeropuerto comercial más próximo a Barajas y el más cercano en tiempo de viaje por tierra. Pese a las ampliaciones previstas el aeropuerto de Madrid seguirá teniendo, a medio y largo plazo, problemas de congestión y falta de capacidad. La captación de parte del tráfico de Barajas, con mayores dificultades para integrarse en este aeropuerto (vuelos de carga, vuelos chárter, aviación privada y de servicios aeronáuticos, etc.) puede ser una gran oportunidad de futuro para Villanubla, integrando al aeropuerto dentro de las acciones de mejora de accesibilidad y de las dotaciones logísticas del Nudo de Valladolid.

Los aeropuertos de León y Salamanca pueden apoyar el funcionamiento de un cierto número de vuelos regulares, aunque a menor escala que Villanubla, dentro del ámbito de la aviación regional. Se podría así, mediante aviones de pequeño tamaño, conectar con ciudades medias de Francia, España y Portugal y con las

grandes áreas metropolitanas. Son infraestructuras que pueden ser importantes para dar servicio a la aviación privada y, sobre todo, para viajes de carácter turístico, con gran potencial en ambas ciudades y en sus ámbitos de influencia.

Villafría en Burgos, además de estos nichos de actividad, presenta una oportunidad especial en relación con los vuelos de carga. La localización del aeropuerto junto a la línea férrea, el centro de transportes y la N-I crea la posibilidad para una fuerte especialización de este aeropuerto en el transporte de mercancías por vía aérea, integrado en una gran infraestructura logística multimodal que podría atraer un porcentaje significativo de las mercancías del corredor de la N-620 y del sector norte del eje del Ebro.

Además de los aeropuertos existen otro tipo de instalaciones ligadas a la aeronáutica de gran interés para el territorio. Se trata de los numerosos aeródromos y campos de vuelo con gran potencial para acoger actividades de ocio y deportivas y muy importantes en labores de protección civil, urgencias sanitarias, lucha contra incendios, etc. al igual que los helipuertos. Estas instalaciones, por su simplicidad y escasas necesidades de mantenimiento, deberían extenderse a la totalidad de Cabeceras de Área Funcional de la Comunidad aumentando la accesibilidad de estos núcleos a grandes equipamientos en caso de emergencia.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. El sistema aeroportuario de Castilla y León estará constituido por los aeropuertos de Villanubla (Valladolid), Matacán (Salamanca), Villafría (Burgos) y Virgen del Camino (León). Estas infraestructuras de tráfico comercial se desarrollarán de acuerdo con su capacidad para generar nuevas ofertas de servicio y con las dinámicas de desarrollo urbano y socioeconómico en el ámbito de influencia de cada una de ellas.
2. Los planes urbanísticos de los Nodos Urbanos Primarios establecerán las condiciones de uso del suelo en el entorno de las instalaciones aeroportuarias con el fin de garantizar su seguridad y funcionalidad y de evitar impactos ambientales sobre la población como consecuencia de su funcionamiento.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

3. El Plan Director de Infraestructuras de Castilla y León, con carácter de Plan Regional de Ambito Sectorial, establecerá los programas y acciones necesarias para la organización del sistema aeroportuario de la Comunidad Autónoma, determinado las funciones y características de cada una de las instalaciones, las relaciones entre ellas y con el sistema aeroportuario nacional. Las determinaciones de este Plan servirán para coordinar la intervención de la Administración regional con las iniciativas locales y con los organismos responsables de la Administración Central.
4. Se favorecerá el mantenimiento de la red de aeródromos existentes y se promoverá su utilización como instalaciones de interés para actividades de ocio, turísticas y deportivas así como labores de protección civil y prevención y control de emergencias y catástrofes de diverso tipo.
5. Se desarrollarán acciones para la extensión de los helipuertos, procurándose la existencia de una instalación de este tipo en todas las Cabeceras de Área Funcional para la prestación de servicios de protección civil.

11. Telecomunicaciones

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

El desarrollo de las telecomunicaciones en Castilla y León está condicionado por la dispersión de la población y por el bajo perfil en la demanda de servicios avanzados de la estructura productiva de la Comunidad.

Consciente de estos problemas la Junta de Castilla y León ha emprendido un amplio abanico de acciones para reducir las desventajas iniciales y que se han plasmado en el primer Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación (PDIS) (1.995–1.999), que se continúan y amplían en el PDIS–II (1.999–2.000).

En el análisis de las telecomunicaciones hay que distinguir entre las infraestructuras propiamente dichas, que proporcionan el soporte físico para la comunicación, y los diferentes servicios a los que se tiene acceso. La disponibilidad de los servicios depende tanto de la existencia de operadores que los ofrezcan como de las características de las infraestructuras. En último término solo los sistemas digitales de banda ancha, incluidos en la denominada Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) son infraestructuras aptas para proporcionar un acceso eficaz a los servicios avanzados de telecomunicación (vídeo conferencia, televisión por cable, transmisión de datos a alta velocidad, aplicaciones telemáticas, etc.).

La dotación de infraestructuras, tanto en cobertura como en capacidad de servicio, refleja los desequilibrios existentes en el territorio. El servicio de telefonía fija convencional está casi universalizado gracias a las importantes iniciativas de telefonía rural desarrolladas en los últimos años. Sin embargo todavía existen deficiencias y carencias de servicio en zonas rurales poco accesibles en las que la oferta se limita con frecuencia a la existencia de teléfono público.

Mucho menor es la cobertura de la telefonía móvil, en la que los sistemas analógicos son predominantes en muchas zonas y no existe una cobertura total. Existen numerosas zonas de sombra en los sectores alejados de los grandes ejes viarios, siendo las áreas montañosas de León y Palencia, las sierras del Sistema Ibérico y las zonas colindantes con Galicia y Portugal, las que mayores deficiencias presentan. Una situación similar se da en la recepción de las emisiones de televisión, tanto públicas como privadas, siendo éstas las que menor grado de cobertura alcanzan. Los planes de actuación en marcha persiguen la universalización de estos servicios.

El predominio de sistemas analógicos y de banda estrecha limita la disponibilidad de servicios avanzados en la mayor parte de las zonas rurales de la Comunidad. Esta situación reduce las posibilidades de estas áreas para beneficiarse de las ventajas de accesibilidad y oportunidades de comunicación y servicio de todo tipo asociadas a las autopistas de la información. Las previsiones apuntan a un rápido aumento de las líneas digitales en telefonía fija pero a un crecimiento más lento en las de telefonía móvil en las zonas de baja densidad de población. En estas áreas se dará una menor presencia de operadores, reduciéndose las ventajas derivadas de la competencia, y su incorporación a la RDSI se plantea como un objetivo a largo plazo y con carácter selectivo. Evitar situaciones de desventaja o penalización en términos de coste o acceso a los servicios para estas zonas es uno de los objetivos prioritarios del PDIS–II.

En las zonas más densas la disponibilidad de infraestructuras de alta capacidad permite cubrir las necesidades en las capitales de provincia, siendo mayores las deficiencias en los núcleos urbanos de tipo medio, entre los 10.000 y los 30.000 habitantes. Todas estas zonas, así como los ejes viarios principales, disponen de cobertura total en telefonía móvil digital por parte de los principales operadores existentes, así como de televisión y radiodifusión. El porcentaje de líneas digitales supera la media nacional y existen bucles urbanos de fibra óptica en todas las capitales provinciales, que se extenderán progresivamente a nivel de manzana. La existencia de operadores regionales de televisión por cable y la adjudicación de las licencias para la extensión de sus líneas permiten contar con una infraestructura de gran capacidad en los principales núcleos de población.

La demanda de servicios avanzados, capaces de aprovechar estas infraestructuras es todavía muy inferior a la media nacional. El escaso dinamismo de las actividades productivas, especialmente el reducido desarrollo de las actividades terciarias avanzadas y de servicio a las empresas, que son los principales demandantes, constituye la mayor limitación para su extensión.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El desarrollo de los nuevos servicios telemáticos y de telecomunicación es una de las grandes oportunidades para el futuro de nuestro territorio. Con ellos será posible recibir y emitir información y servicios desde ámbitos con limitaciones por su posición geográfica o su tamaño demográfico. Sin embargo, el aprovechamiento de estas nuevas posibilidades puede enfrentarse a obstáculos importantes para su desarrollo. La extensión de los sistemas de transmisión de alta capacidad y velocidad, apoyados en fibra óptica, y la prestación de servicios avanzados y complejos, suministrados por una gran diversidad de operadores en régimen de competencia, precisan fuertes inversiones económicas que sólo se justifican con la existencia de un mercado amplio y denso que asegure su rentabilidad. Esto significa que los espacios actualmente más débiles corren el riesgo de verse todavía más alejados en sus expectativas de desarrollo al quedar, por su falta de rentabilidad, al margen de los planes de implantación de estos nuevos sistemas, que serán cada vez más importantes en la configuración del espacio.

Para el modelo territorial de las DOT la extensión de los servicios avanzados de telecomunicación es una condición necesaria. Su disponibilidad es imprescindible en las estrategias de fortalecimiento urbano de los Nodos y para sus funciones como centros de dinamización y de integración activa de la Comunidad en el espacio europeo. Igualmente, las telecomunicaciones son un requisito necesario para la consolidación de las Cabeceras de Área Funcional y para la aparición de nuevas actividades y en las zonas rurales y en los pequeños municipios.

El PDIS-II establece programas de impulso a las infraestructuras y a la accesibilidad de servicios de telecomunicación. Desde el punto de vista territorial estas acciones deberían, además de extender a todo el territorio la disponibilidad de servicios esenciales, dar prioridad al acceso desde los Nodos y Cabeceras a la Red Digital de Servicios Integrados. El objetivo debe ser que en estos núcleos se pueda disponer de la totalidad de los servicios capaces de ser soportados por la red de banda ancha. Además de a estos núcleos, las prioridades deben incorporar a los núcleos y zonas de actividad con un alto potencial para rentabilizar y aprovechar eficazmente estas infraestructuras, con repercusiones en los procesos de desarrollo territorial. Son ámbitos como el eje Miranda de Ebro-Salamanca y el corredor Madrid-Benavente, zonas densas como el triángulo León-Ponferrada-Benavente, así como las Áreas Funcionales del sur de Ávila y Segovia y el norte de Burgos, con gran potencial para captar dinámicas de desarrollo surgidas de Madrid y el País Vasco, especialmente ligadas al teletrabajo y al sector de servicios a las empresas.

La necesidad de disponer de servicios de telecomunicación de alta capacidad para no quedar al margen de los nuevos procesos de desarrollo exige dotar también a los ámbitos rurales. En estas zonas deben identificarse sistemas técnicos concebidos específicamente para ámbitos poco densos que permitan maximizar, con menor coste, la disponibilidad de servicios avanzados de telecomunicación en Núcleos de Interés Territorial localizados en ámbitos aislados, incluyendo, en una primera etapa, a aquellas Cabeceras que, por situación y tamaño demográfico, resultan menos aptas para su conexión mediante fibra óptica.

La aparición de nuevos operadores en la Comunidad y el establecimiento de sistemas que favorezcan la competencia en todo el territorio es una iniciativa necesaria, especialmente para reducir el coste de utilización de unos servicios cuyas tarifas son en la actualidad muy poco competitivas y que pueden ser disuasorias en las zonas menos densas.

En la situación actual el desarrollo del sector depende de compañías privadas y se encuentra en plena liberalización. Desde la perspectiva territorial, además de las funciones de control establecidas por el marco legal vigente, la actuación de la administración sigue siendo fundamental para asegurar el adecuado desarrollo en Castilla y León de infraestructuras y servicios estratégicos. Como prevé el PDIS-II, una función esencial que debe desarrollar la administración es la realización de programas de formación, información y dinamización de la demanda de servicios apoyados en las telecomunicaciones avanzadas. Son acciones como la prestación de servicios educativos, sanitarios y culturales a distancia, descentralización de los servicios y la información administrativa mediante ventanillas telemáticas a localizar en cada una de las Cabeceras de Área Funcional, etc.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación de Castilla y León constituye la referencia para la ordenación y el desarrollo de las actuaciones e iniciativas en materia de telecomunicaciones.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

2. Territorialmente las actuaciones en materia de infraestructuras de telecomunicaciones deberían orientarse a lograr el acceso desde los principales núcleos (Nodos, Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial) a la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI), desarrollando las infraestructuras necesarias para ello en función de las características de cada núcleo.

3. En el resto del territorio se debe garantizar, al menos, la disponibilidad de acceso a la RDSI de banda estrecha, siendo prioritaria la digitalización de los sistemas de telefonía fija y móvil así como de los sistemas de radioenlace que dan cobertura a estas áreas.

4. Los instrumentos de ordenación de rango subregional identificarán los Núcleos de Interés Territorial de su ámbito que deben ser objeto de atención preferente en la mejora de sus infraestructuras de telecomunicación. Se considerarán prioritarios aquellos núcleos con alto potencial para el asentamiento de población dedicada al teletrabajo y para el desarrollo de actividades terciarias e industriales con capacidad para beneficiarse de estas infraestructuras.

5. La administración autonómica desarrollará las posibilidades de los sistemas de vigilancia y control a distancia y de los sistemas de información geográfica para implantar aplicaciones orientadas a protección civil, la gestión de recursos naturales y el control del territorio y de sus procesos de ocupación

12. Agua

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

Los recursos hídricos de Castilla y León se distribuyen entre cuatro Confederaciones Hidrográficas siendo la principal la del Duero, casi en su totalidad dentro de la Comunidad, y que abarca el 82% de la superficie regional. El Real Decreto 1.664/1.998, de 24 de julio, aprobó los cuatro Planes Hidrológicos de Cuenca que constituyen la base para la planificación y la gestión de los recursos hídricos de la Comunidad. El peso de nuestro territorio en la cuenca del Duero justifica la prevista futura cogestión de la Confederación Hidrográfica del Duero entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central.

La orla montañosa que marca los límites regionales garantiza unos caudales elevados y reduce la incidencia del estiaje en los ríos más importantes que abastecen a las zonas centrales, con una pluviometría más escasa y altamente irregular. En el contexto español se puede calificar a Castilla y León como una Comunidad con abundantes recursos hídricos por más que éstos presenten una distribución desigual en el espacio y en el tiempo.

Las aportaciones medias a los cursos fluviales se estiman en algo más de 18.000 Hm³/año, el 70% de las cuales corresponden a la Cuenca del Duero. De éstos se regulan unos 9.000 Hm³/año mediante grandes embalses que se concentran principalmente en la mitad septentrional de la cuenca y en el tramo bajo del Duero. En gran medida estas regulaciones están destinadas exclusivamente a su aprovechamiento hidroeléctrico, encontrando las compañías productoras de energía uno de sus ámbitos de actuación más

importantes en nuestro territorio.

Los recursos disponibles se completan con los de origen subterráneo, estimados en unos 2.400 Hm³/año. Los principales sistemas acuíferos se localizan en los terrenos del terciario del Duero (sistemas de Los Arenales y Esla-Valderaduey), con extracciones en torno a los 450 Hm³/año.

La mitad de los recursos superficiales regulados se dedica a la producción hidroeléctrica. Los restantes son utilizados fundamentalmente en los riegos agrícolas, que suponen más del 90% del consumo total. Alrededor del 70% de los regadíos de la Comunidad se abastecen con aguas superficiales y el 30% restante aprovecha recursos subterráneos. En total hay algo más de medio millón de hectáreas regadas. Frente a los casi 2.200 Hm³/año del consumo agrícola, los restantes usos consuntivos tienen un carácter marginal. El abastecimiento urbano supone una demanda algo superior a los 160 Hm³/año, el 30% de los cuales se obtienen de recursos subterráneos, mientras que el consumo por la industria se sitúa en torno a los 50 Hm³/año.

La eficacia con la que se usan estos recursos es baja en muchos casos. El deterioro de redes de distribución, la abundancia de sistemas de riego poco eficientes y la inexistencia de sistemas limitadores del consumo en un amplio porcentaje de los regadíos de la Comunidad dan lugar a consumos unitarios excesivos. Una situación similar se da en los consumos urbanos debido, principalmente, a las elevadas pérdidas en las redes de abastecimiento y distribución. Son frecuentes problemas de suministro en muchos núcleos de población, lo que se intenta resolver con las acciones previstas en el Plan Regional de Abastecimiento.

El creciente deterioro de la calidad de las aguas es uno de los principales problemas de la Comunidad. La insuficiencia de los sistemas de depuración de efluentes urbanos e industriales, tanto en grandes ciudades como en pequeñas poblaciones, ocasiona bajos índices de calidad en un porcentaje significativo de la red fluvial. Otro importante factor de contaminación son las explotaciones ganaderas y muchas industrias aisladas, que originan vertidos dispersos, difíciles de controlar. A la escasa cobertura de los sistemas de depuración se añade la falta de operatividad de muchos de los existentes, principalmente en pequeños municipios. Es de esperar una importante mejoría en la calidad de las aguas con la finalización de la primera etapa del Plan Regional de Saneamiento, que concluye en el año 2.000, y que incidirá principalmente en las grandes poblaciones y en los Espacios Naturales Protegidos.

El aprovechamiento futuro de las aguas subterráneas está amenazado por la sobreexplotación de los principales acuíferos. La proliferación de pozos causa el descenso del nivel freático y el aumento de la salinidad. A ello hay que añadir la frecuente contaminación por nitratos y otros compuestos procedentes de fertilizantes y residuos ganaderos. El resultado es una progresiva pérdida de las posibilidades de uso de unos recursos, básicos para algunas de las zonas de regadío más importantes, y para numerosos núcleos de población.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

La disponibilidad de agua abundante, en cantidad y calidad, debe ser un factor de diferenciación para Castilla y León que, probablemente, tendrá una importancia creciente en el futuro. El aprovechamiento eficaz de esta ventaja comparativa depende de la correcta gestión de los recursos hídricos.

En los próximos años muchos territorios van a tener que realizar gastos cada vez mayores para garantizar la disponibilidad de agua, incrementando el coste del recurso, las restricciones para su uso y reduciendo su capacidad de inversión en otros bienes de capital importantes para el desarrollo. Castilla y León puede disponer en este sentido de una importante ventaja en el futuro. Para ello el énfasis debe ponerse en el aumento de la calidad y en la asignación y utilización eficiente de los recursos actuales.

La calidad de las aguas incide en aspectos muy importantes para el desarrollo regional y la calidad de vida de los ciudadanos como la protección y mejora del medio natural, la implantación de iniciativas turísticas y de

ocio, la competitividad de muchas actividades productivas y el atractivo de las zonas urbanas.

En relación con la calidad, el objetivo a alcanzar es el expresado en el Plan Regional de Saneamiento: lograr en todo el territorio niveles de calidad equivalentes, como mínimo, a los exigidos por la normativa europea.

Dos tipos de acciones públicas son esenciales: generalización de los sistemas de depuración y saneamiento a nivel local y cumplimiento de las funciones que la Ley asigna a los organismos de cuenca a los que corresponde la competencia en materia de Calidad y Vertidos.

La utilidad real de los sistemas de saneamiento y depuración depende del efectivo funcionamiento de las instalaciones realizadas. Ello requerirá, principalmente en las zonas rurales, agrupar el servicio de varios municipios en cada instalación. Sobre todo es imprescindible asociar a la ejecución de las infraestructuras medidas de gestión, de control del efectivo funcionamiento de las instalaciones y de régimen económico que, mediante el pago del canon de saneamiento, permitan la autofinanciación de los sistemas de depuración como principal garantía para su mantenimiento. Es también importante avanzar en el diseño e implantación de sistemas blandos con pocas exigencias de mantenimiento que pueden ser la solución idónea en muchas zonas rurales.

En cuanto a la disponibilidad de agua, el objetivo debe ser garantizar el abastecimiento como condición básica de bienestar y de eliminación de estrangulamientos en los procesos de desarrollo. Este objetivo solo se puede alcanzar y mantener a largo plazo si se realiza un uso racional de los recursos. Un consumo derrochador y una asignación ineficiente del agua conducen a crecientes costes de suministro y a la sobreexplotación, hasta alcanzar situaciones de insostenibilidad económica y ambiental que repercuten en la calidad del servicio.

La casi totalidad de los recursos hídricos de la Comunidad se destinan al riego, por lo que este uso debe ser objeto de atención preferente. La mejora en la eficiencia de los regadíos y el mantenimiento de sus infraestructuras sólo serán posibles en un marco de rentabilidad de las actividades agrarias y de incentivos al uso racional del agua. Son necesarios sistemas tarifarios, que ligen el coste de agua de riego con las cantidades consumidas, sin los cuales será muy difícil ajustar las dotaciones a las necesidades reales. Es importante asignar el agua de riego a iniciativas productivas con capacidad para remunerar el coste de abastecimiento y aprovechar eficazmente el recurso.

Es deseable una reflexión sobre las posibilidades de liberar recursos de la agricultura con el fin de lograr una reasignación acorde con los cambios estructurales experimentados por nuestro territorio en las últimas décadas y con las expectativas de futuro. Unos consumos menores en la agricultura permitirían aumentar los caudales circulantes por los ríos, reduciendo problemas de contaminación, permitiendo la recuperación ambiental de muchos ecosistemas acuáticos y el desarrollo de nuevas actividades productivas ligadas al agua (forestales, piscícolas, turísticas y de ocio, minicentrales hidroeléctricas, usos industriales, etc.) que deben beneficiarse de una reasignación del recurso hacia iniciativas con efectos positivos en el desarrollo regional.

El uso prioritario debe ser el abastecimiento urbano tanto en cuanto a garantizar la cantidad del suministro como, de forma especial, a las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias del agua potable. La utilización de excedentes de otros sectores puede, en muchos casos, resolver problemas de déficit en poblaciones sin necesidad de desarrollar nuevas infraestructuras de captación. El objetivo debe ser garantizar niveles de abastecimiento tan amplios como lo exijan las necesidades, pero sin comprometer la viabilidad económica de los sistemas de suministro. Ello requiere implantar programas de gestión de la demanda, orientados a evitar despilfarros que obligan a continuas inversiones para satisfacer consumos que crecen de forma indefinida. Estos programas son especialmente importantes en los Nodos Urbanos, en las zonas con sensibilidad endémica a la sequía y en núcleos turísticos con importantes incrementos estacionales en su población. Los programas de gestión de la demanda pueden abarcar aspectos como la sensibilización de los usuarios, los modelos de ajardinamiento urbano, tarifas penalizadoras del consumo excesivo, reutilización de efluentes de depuradora y de aguas pluviales o el uso de mecanismos de fontanería reductores del gasto. Especialmente

importante es la labor de mantenimiento de las redes de distribución, evitando fugas que exigen aumentar las dotaciones progresivamente. Los modelos de crecimiento urbano de baja densidad y la urbanización difusa aumentan la extensión de las redes y sus pérdidas, dificultando una gestión eficaz de los procesos de abastecimiento y saneamiento.

Los Planes Hidrológicos de Cuenca y la legislación de Aguas constituyen los elementos fundamentales para la gestión y planificación de los recursos hídricos. Como complemento a ellos, los instrumentos de ordenación urbana y territorial pueden ser herramientas de gran utilidad en la gestión de los recursos hídricos.

En relación a la calidad, toda concesión de vertidos debe ser autorizada por el Organismo de Cuenca. Además el planeamiento debe exigir, en la concesión de licencia para cualquier uso o actividad generadora de aguas residuales, la garantía de su adecuado tratamiento mediante la conexión a las redes generales de saneamiento o utilizando sistemas propios de depuración, de tal modo que se asegure su inocuidad. En general, el planeamiento urbano y territorial y las iniciativas de desarrollo urbano, turístico y de las diversas actividades productivas deben considerar la incidencia de sus propuestas sobre los recursos hídricos y las infraestructuras y servicios de gestión del agua. El dimensionamiento de estas infraestructuras debe tener en cuenta las necesidades derivadas de crecimientos estacionales de la población y las perspectivas de desarrollo establecidas por el planeamiento.

En relación con las aguas subterráneas, el planeamiento territorial y urbanístico debe incorporar las normas de protección establecidas por los Organismos de Cuenca así como sus propios objetivos de ordenación para delimitar los terrenos permeables o con elevada vulnerabilidad a la contaminación, estableciendo limitaciones para la localización en ellos de usos susceptibles de afectar a los acuíferos, exigiendo sistemas de recogida de efluentes que eviten el contacto con el suelo o prohibiendo estas actividades cuando no se pueda asegurar la inexistencia de riesgos.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. El objetivo de la gestión de los recursos hídricos debe ser asegurar el abastecimiento a la población y a las actividades productivas, garantizando los niveles de calidad establecidos por la Ley y por la Planificación Hidrológica en las aguas superficiales y subterráneas. Para ello los criterios básicos de gestión serán la depuración de todos los vertidos y el aumento de la eficacia en los usos del agua como alternativa preferente al aumento en la captación de caudales.
2. El planeamiento territorial y urbanístico exigirá la garantía del adecuado tratamiento de las aguas residuales como condición para la concesión de licencia a todo uso o actividad susceptible de generar efluentes.
3. Las propuestas del planeamiento territorial y urbanístico considerarán sus efectos sobre los recursos hídricos y sobre los servicios e infraestructuras utilizados en su gestión, definiendo sus propuestas con criterios de eficacia en la utilización del agua y de minimización de los costes de inversión y de mantenimiento del servicio.
4. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional identificarán en su ámbito los terrenos vulnerables a la contaminación de acuíferos estableciendo en ellos una regulación de usos que evite este riesgo. En particular se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 109/98, de 11 de junio, de Zonas Vulnerables a la contaminación por nitritos.

13. Residuos

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

La recogida, depósito y tratamiento de residuos urbanos ha experimentado una rápida mejora en Castilla y León como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Planes de Residuos. Aunque están en marcha las actuaciones necesarias para completar las infraestructuras y sistemas de gestión precisos todavía existen zonas con un déficit de infraestructuras adecuadas para el depósito y tratamiento de los residuos, lo que se traduce en una proliferación de puntos de vertido incontrolados o inadecuadamente localizados y gestionados que ocasionan impactos paisajísticos y ambientales. En estos momentos se está elaborando la Estrategia para la Gestión de Residuos de Castilla y León que incorporará un Plan de Residuos Urbanos y otro de Residuos Peligrosos

La dispersión de la población en localidades de muy pequeño tamaño es un factor que complica y encarece notablemente la gestión de los residuos. El despoblamiento y el abandono de la agricultura en muchas comarcas es un proceso que también incide en la creciente facilidad para la realización de vertidos incontrolados, muchas veces gravemente contaminantes. Con frecuencia las iniciativas para el desarrollo de infraestructuras de gestión de residuos se enfrentan a problemas para su implantación, debido al rechazo social en las localidades afectadas.

La puesta en marcha del Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León ha permitido que en los últimos años se den importantes avances en la gestión de los residuos. El Plan organiza el territorio de la Comunidad en 59 Áreas de Gestión, cada una de las cuales está dotada del correspondiente vertedero, incineradora o estación de transferencia. El Plan ha impulsado la aparición de numerosas mancomunidades de municipios orientadas a la gestión común de los servicios de recogida de residuos y contempla el sellado de los vertederos incontrolados existentes.

En León es donde se detecta un mayor retraso en la aplicación del Plan. También las provincias de Ávila y Salamanca presentan índices de cobertura muy bajos, siendo especialmente grave esta deficiencia en zonas de alto valor ambiental y paisajístico sometidas a una fuerte presión por los incrementos de población estacionales.

Las propuestas del Plan permiten abordar las necesidades inmediatas de un territorio que carecía de condiciones mínimamente satisfactorias para la gestión de los residuos. Sin embargo se está todavía lejos de afrontar de forma general una política de residuos al nivel exigido por la normativa europea y nacional. La clasificación de residuos en origen y la universalización de las actividades de reciclado y tratamiento apenas tienen presencia hoy en la Comunidad, salvo iniciativas de recogida selectiva de papel, vidrio y otros residuos singulares en los grandes núcleos de población.

En cuanto a residuos peligrosos de origen industrial se dispone de infraestructuras y sistemas adecuados para su tratamiento o su traslado a instalaciones situadas fuera de la Comunidad. La dispersión y la falta de control en la actividad de muchos de los pequeños productores de estos residuos dificulta su gestión, por lo que se han establecido registros provinciales en los que deben inscribirse. También se cuenta con la infraestructura necesaria para la gestión de los residuos sanitarios que precisan de un tratamiento especial.

En los residuos no urbanos, los problemas más importantes se dan en los residuos ganaderos, cuyo volumen anual se acerca a los 15 millones de habitantes–equivalentes. La mayor parte de estos residuos no son objeto de ningún tratamiento específico ni de acciones de control, siendo un factor determinante en la contaminación de las aguas de la Comunidad.

Los residuos de la construcción, aunque inertes en su mayor parte, son causa de impactos paisajísticos debido a la proliferación de escombreras, especialmente en el entorno de los principales núcleos. Hacia el futuro, según aumente la actividad de depuración de efluentes, también los lodos de depuradora supondrán un aumento del volumen de residuos a los que se deberá dar adecuado tratamiento.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

A corto plazo las actuaciones en materia de residuos deben centrarse en completar las dotaciones de recogida, centros de transferencia y vertederos previstas en el Plan Director, el sellado y restauración de los puntos de vertido incontrolado existentes y la completa identificación y control de los puntos de producción de residuos tóxicos y peligrosos.

A medio y largo plazo será imprescindible pasar a una gestión activa, que permita controlar el crecimiento en la generación de residuos y facilite su reincorporación a los ciclos naturales y económicos. Esto significa avanzar hacia nuevos planteamientos de clasificación y la generalización de las actividades de reutilización y reciclado, pasando del concepto de vertedero como lugar de almacenamiento permanente de los residuos, al de depósito como punto de acogida provisional, previo a posteriores fases de tratamiento.

Las prioridades para el desarrollo de estas iniciativas de gestión deben guardar correspondencia con los niveles del sistema urbano propuesto por las DOT. Son acciones cuya viabilidad técnica y económica es directamente proporcional al volumen de población al que afectan y a su concentración espacial. Por ello son los Nodos del Sistema Urbano los ámbitos prioritarios para su aplicación extendiéndose, posteriormente, al resto del territorio para incluir las Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial.

Corresponde a las Directrices de Ordenación de ámbito subregional identificar en su ordenación del suelo rústico los ámbitos aptos para acoger las instalaciones de depósito y tratamiento de residuos que deban ubicarse en esta clase de suelos. Para ello deben considerarse diversos criterios de forma simultánea:

Geológicos y geotécnicos, tales como la estabilidad de los terrenos y la inexistencia de riesgos de inundación, arrastre o contaminación de aguas subterráneas.

Paisajísticos y de compatibilidad de usos, evitando localizaciones visibles desde poblaciones, vías de comunicación y lugares frecuentados por la población o próximas a zonas de ocio y residencia, puntos de interés natural o patrimonial, y considerando la aparición de problemas derivados de olores, ruidos, contaminantes atmosféricos y otros impactos indirectos.

De existencia de oportunidades como facilidad de acceso para vehículos pesados, centralidad con respecto a los puntos de origen o la presencia de terrenos ya deteriorados como huecos de canteras o puntos de vertido preexistentes, etc.

Es importante que se dé un cambio en la percepción de la gestión de residuos pasando a considerar esta actividad como una parte del ciclo productivo. Las acciones de reutilización y reciclado son actividades industriales, orientadas a la producción de materias primas, bienes intermedios o incluso productos finales. Se trata de una actividad con una creciente importancia económica, que debe ser tenida en cuenta como aportación a la viabilidad financiera del sistema de gestión de residuos y como fuente de empleo y producción local. Esta dimensión productiva debe facilitar la aceptación social de las instalaciones, al pasar de ser simples ocupaciones generadoras de impactos ambientales a centros de actividad económica.

Por su importancia la producción de residuos ganaderos, fundamentalmente en las explotaciones intensivas con estabulación permanente, precisa de iniciativas específicas. El destino fundamental de estos residuos debe ser su incorporación al suelo. Ello permitiría la reposición de materia orgánica, deficitaria en la mayor parte de los terrenos de la Comunidad. En las zonas con menor densidad ganadera deben facilitarse sistemas para que los residuos sean utilizados en acciones de mejora edáfica sin generar problemas de contaminación. En algunas zonas donde existe una elevada densidad de explotaciones ganaderas puede ser viable extender las operaciones de gestión de estos residuos. Es el caso de Áreas como Cuéllar, Segovia, Ágreda, Almazán, zonas del entorno de ciudades como León, Burgos y Valladolid, etc. En estos ámbitos pueden implantarse instalaciones para la recogida y tratamiento de los residuos ganaderos y distribución del compost obtenido. Estas instalaciones deben buscar localizaciones acordes con los criterios generales indicados para las instalaciones de tratamiento de residuos.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. Como continuación del Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León se elaborará y desarrollará un Plan Regional de Ambito Sectorial de Gestión de Residuos que establecerá y programará las acciones necesarias para alcanzar tres objetivos fundamentales:

- a. El control del crecimiento del volumen de residuos generados per capita.
- b. La universalización de los sistemas de clasificación de residuos en origen.
- c. La generalización de las actividades de reutilización y reciclado

2. Los instrumentos de ordenación de ámbito subregional establecerán las condiciones de los terrenos aptos para la localización de instalaciones de depósito y tratamiento de residuos, incluso identificando ubicaciones concretas, tomando como base criterios paisajísticos, ambientales, territoriales y de facilidad de gestión.

3. El planeamiento territorial y urbanístico vinculará la concesión de licencia para los usos y actividades generadoras de residuos tóxicos o peligrosos a su inscripción en el registro correspondiente y a la existencia de garantías para un adecuado tratamiento de los productos sometidos a control.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

4. Las actuaciones del Plan incorporarán la totalidad de los residuos sólidos de origen urbano e industrial, excluidos los de carácter peligroso, planteando iniciativas específicas de recogida y tratamiento de residuos especiales como los generados por la construcción y los lodos de depuradora.

5. El Plan Regional concebirá las actividades de tratamiento de residuos como una fase del ciclo productivo, estableciendo orientaciones y sistemas de actuación económicamente viables en relación con las actividades de reutilización y reciclado.

6. El Plan establecerá criterios de actuación relativos a residuos ganaderos, facilitando su reutilización y el establecimiento de sistemas de control que eviten su acumulación y la aparición de impactos ambientales.

7. Los nuevos crecimientos urbanos e industriales deberán darse en condiciones que aseguren la adecuación de las infraestructuras de gestión de residuos.

8. La concesión de licencia para nuevos desarrollos urbanos o industriales deberán contemplar las afecciones existentes en relación con la normativa de actividades clasificadas u otras relativas a la calidad ambiental que sean de aplicación.

14. Energía

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

El sector energético de Castilla y León aporta el 6% del Valor Añadido Bruto regional, aproximadamente el doble de la media nacional. En zonas de León, Palencia, Zamora y Salamanca puede hablarse de una auténtica especialización funcional en este sector por su importancia dentro de la estructura productiva de algunas comarcas.

La actividad se centra en la producción de energía eléctrica. En torno al 70% de ésta se genera en las centrales térmicas que aprovechan los recursos carboníferos de las grandes cuencas del norte de la Comunidad. La potencia total instalada en estas centrales se acerca a los 3.000 MW mientras que los recursos carboníferos existentes se estiman en unos 2.000 millones de toneladas. Su escasa calidad energética y su elevado coste hacen de ellos un factor muy poco competitivo, abocado a una profunda reestructuración que continuará en los próximos años.

La producción hidroeléctrica aporta alrededor del 15% de la electricidad total generada en la Comunidad, aunque con grandes variaciones anuales en función de la climatología. Existen 32 centrales grandes y medianas y más de un centenar de minicentrales, aunque estas últimas apenas aportan el 2% de la producción. Zamora y Salamanca concentran casi el 85% de la potencia hidroeléctrica instalada, principalmente en la zona de los Arribes. Las posibilidades de ampliación de esta producción se centran, con importantes restricciones ambientales, en el alto Sil y en un incremento de los aprovechamientos en el entorno de los Arribes.

Por último la central nuclear de Santa María de Garoña genera aproximadamente otro 15% de la electricidad producida en la Comunidad. Se trata de una central cuyas expectativas de futuro son reducidas por la proximidad del límite de su vida útil y las restricciones impuestas en España a la energía nuclear. En la provincia de Salamanca se localizan además la casi totalidad de los yacimientos de uranio españoles y la factoría de combustible nuclear de Juzbado.

En conjunto estas actividades otorgan a Castilla y León un importante peso a nivel nacional, generándose en la Comunidad un 15% de toda la producción eléctrica española.

La energía producida en Castilla y León permite, teóricamente, cubrir el 88% de las demandas de la Comunidad, con un déficit global del 12%, muy inferior a la media nacional. Sin embargo existe un importante desajuste entre la energía producida y la demandada por el consumo final.

Carbón y electricidad, que constituyen la casi totalidad de las fuentes energéticas autóctonas, apenas cubren el 18% del consumo regional. El consumo directo de carbón experimenta un continuo declive y no supera el 3% de la demanda total. Por su parte la electricidad constituye el 15,5% del consumo energético de Castilla y León. Los derivados del petróleo, con el 73%, y el gas natural con el 7% del consumo, son las fuentes energéticas que satisfacen la mayor parte de la demanda. Este balance energético sitúa a Castilla y León en una posición de elevada dependencia, con una participación de los derivados del petróleo en la demanda total muy superior a la media nacional y europea. Otras fuentes energéticas apenas satisfacen el 1% del consumo. Entre éstas hay que incluir la energía solar, la eólica y el aprovechamiento de biomasa, que presentan en Castilla y León un grado de desarrollo muy inferior a la media nacional.

El consumo energético per capita de Castilla y León es superior a la media nacional, pese a que ha crecido mucho más lentamente que en el conjunto de España y a los menores índices de actividad económica. Este hecho es el resultado de la escasa eficacia en el consumo energético de la Comunidad, que se estima en un 20% inferior a la media española.

Esta falta de eficiencia, junto con la elevada dependencia de los derivados del petróleo y los graves inconvenientes económicos, técnicos y ambientales para la expansión e, incluso, el mantenimiento, de las actuales fuentes de producción energética de la Comunidad, plantean un grave riesgo para el futuro. Son factores que definen una menor competitividad regional y una elevada fragilidad ante crisis energéticas y situaciones de elevación de precios que, inevitablemente, se producirán a medio plazo. La actual estructura energética, además, hace muy difícil el cumplimiento de los compromisos comunitarios en materia de reducción de la producción de CO₂, lo que puede suponer penalizaciones en forma de ecotasas y otros sistemas correctivos que, previsiblemente, se aplicarán en los próximos años.

La estructura territorial de la Comunidad impone grandes condicionantes al aumento de la eficacia energética.

El acceso al gas natural está limitado a los centros de consumo de mayor tamaño, que justifican las inversiones necesarias. Las previsiones actuales son de extensión del suministro a todos los Nodos, excepto a Soria, además de a Cabeceras como Astorga y La Bañeza. El suministro de productos petrolíferos se realiza mediante oleoductos, con terminales en Valladolid, Palencia, Burgos, León y Salamanca, desde donde se distribuyen por carretera al resto del territorio.

Mejorar la eficiencia en el uso de la energía, diversificar las fuentes de abastecimiento y potenciar los sistemas de generación basados en recursos propios son los objetivos fundamentales del Plan Energético Regional que define la estrategia en relación con este sector.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Dos objetivos aparecen como prioritarios en la estrategia energética de Castilla y León por su importancia territorial:

Mejorar la estructura energética de la Comunidad, aumentando la eficiencia en el uso de la energía y diversificando las fuentes de abastecimiento como factores de competitividad territorial y de sostenibilidad del desarrollo.

Extender nuevos modelos de abastecimiento energético adaptados a las características territoriales de la Comunidad.

Las iniciativas de ordenación territorial y urbana deben considerar las posibilidades existentes para el aumento de la eficiencia energética y la diversificación en los recursos utilizados. Las estrategias de mejora urbana cada vez tendrán que tener más en cuenta aspectos como la eficiencia del alumbrado urbano, la reducción de la congestión del tráfico, la mejora de los sistemas de transporte público en los Nodos o el uso de vehículos públicos menos contaminantes en los espacios urbanos y que utilicen fuentes energéticas producidas en la Comunidad como biodiesel o electricidad. En materia de vivienda, la mejora de las condiciones de aislamiento de las edificaciones y el uso de técnicas de arquitectura bioclimática tienen efectos significativos sobre el gasto, que pueden traducirse en ahorros de hasta el 50% en las necesidades energéticas. En las actividades agrarias la tendencia hacia la extensificación permitirá un consumo energético menor, que es decisivo para la competitividad de las principales producciones de la Comunidad. La extensión de instalaciones de cogeneración puede aportar una mayor eficacia que, en una estrategia de mejora de los espacios industriales, permitiría la centralización de servicios energéticos para diferentes establecimientos y actividades de suministro entre empresas de un mismo polígono. Iniciativas comunitarias como Therme y Joule, que han tenido una aplicación comparativamente pequeña en Castilla y León, proporcionan una oportunidad para mejorar la estructura energética de las empresas.

El gas natural es la fuente energética con un crecimiento más rápido en los países desarrollados y el principal recurso de diversificación y reducción de la contaminación energética. En Castilla y León el objetivo debe ser generalizar el suministro de gas natural a todos los Nodos del Sistema Urbano y facilitar el acceso a este servicio a las Cabeceras de Área Funcional situadas a lo largo del recorrido de los gasoductos que atraviesan la Comunidad.

La mayor parte del territorio quedará fuera de las zonas de suministro de gas natural. La tendencia en las zonas menos densamente pobladas es hacia una menor diversidad de la oferta y menores posibilidades de beneficiarse de procesos de liberalización que mejoren la competitividad. Esta es una cuestión clave y que explica la elevada dependencia de la Comunidad de los productos petrolíferos. Las Cabeceras y núcleos de las zonas rurales son los espacios donde tienen su principal oportunidad los sistemas alternativos de producción energética basados en pequeñas instalaciones que aprovechan recursos locales. La mayor parte de los usos domésticos y productivos (e incluso parte de los de transporte) en núcleos medianos y pequeños y en instalaciones aisladas pueden satisfacerse con sistemas como minicentrales eléctricas, generadores eólicos,

paneles solares de producción térmica y fotovoltaica, biogás y reutilización de residuos agrícolas, ganaderos y forestales, etc.

El desarrollo de estos sistemas puede ser decisivo para la competitividad y la calidad de vida de la mayor parte del territorio, haciendo viables muchas actividades que no lo serán en condiciones de dependencia de los grandes sistemas de producción y distribución energética convencional y reduciendo la fragilidad de estos espacios ante las oscilaciones de los mercados energéticos internacionales. Aunque Cabeceras, Núcleos de Interés Territorial y pequeños núcleos rurales sean el ámbito donde el desarrollo de estos sistemas de producción puede ser más interesante a corto plazo, y mayor su impacto territorial, su implantación debe propiciarse en todo el territorio por las ventajas que proporcionan en términos de seguridad del abastecimiento, integración ambiental y rentabilidad a medio plazo.

Para aprovechar esta oportunidad nuestra Comunidad dispone de un elevado potencial para un desarrollo energético basado en recursos propios y movilizables mediante un tejido empresarial y productivo local. Se trata de una opción que puede constituir un importante factor de desarrollo regional, con especial incidencia en algunas zonas del territorio con tradición en el sector y que se enfrentan a importantes cambios en su estructura productiva. La principal limitación para el desarrollo de estas fuentes energéticas deriva de la necesidad de contar con grandes extensiones de territorio para lograr niveles de producción comercializables y éste es un elemento de ventaja para nuestra Comunidad. Producciones tradicionales como el girasol o nuevos cultivos, viables en las condiciones ambientales de la Comunidad, tienen un amplio potencial como cultivos energéticos. La exploración de las posibilidades eólicas y el desarrollo de grandes instalaciones solares son otras acciones de futuro. Se trata de actividades que precisan de un componente importante de I+D y que además necesitan de actividades industriales para la producción de los equipos necesarios, por lo que su efecto multiplicador sobre el desarrollo regional va mucho más allá de las actividades tradicionales de producción energética de la Comunidad. Se trata de aprovechar un importante nicho de desarrollo, que se orienta en el sentido de las tendencias a nivel global en el sector energético, marcadas por los cambios en los precios relativos, el desarrollo tecnológico y la creciente importancia de los aspectos ambientales.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. El Plan Energético Regional de Castilla y León es el instrumento de referencia para la ordenación de las actividades de producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo de energía en la Comunidad.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

2. Las infraestructuras de abastecimiento de gas natural deberán permitir el acceso a este recurso energético de la totalidad de los Nodos del Sistema Urbano así como en todas las Cabeceras de Área Funcional situadas a lo largo del recorrido de los gasoductos que discurren por Castilla y León.

3. Se analizarán y promoverán soluciones específicas para las zonas rurales que reduzcan los costes de abastecimiento y promuevan sus posibilidades para elegir entre diferentes fuentes de suministro energético.

4. Se definirán líneas de desarrollo y acciones públicas y privadas de investigación y de organización empresarial necesarias para el mantenimiento y potenciación del sector energético en la estructura productiva de la Comunidad, identificando las ventajas comparativas y las posibilidades de actuación para su consolidación como elemento de desarrollo regional.

5. El planeamiento urbanístico y territorial evaluará las necesidades energéticas derivadas de sus propuestas en términos de necesidades de movilidad y de los sistemas para satisfacerlas, así como su contribución a la mejora de la eficiencia energética y ambiental y a las posibilidades de diversificación.

• Equipamientos

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

El sistema de equipamientos incluye las construcciones, instalaciones y espacios destinados a la prestación de servicios sanitarios, educativos, asistenciales, culturales, deportivos, comerciales, etc. así como las formas de organización y funcionamiento de dichos servicios y las características que determinan sus diferentes niveles de utilidad.

La organización territorial del sistema de equipamientos de Castilla y León es el resultado de la tensión entre la necesidad de satisfacer las demandas con criterios de proximidad al usuario y exigencias básicas de eficacia, que requieren una relación adecuada entre la oferta dotacional y la cantidad de población a la que se presta servicio. Los índices dotacionales per capita son superiores a la media española, pero los servicios tienen con frecuencia una calidad insuficiente, elevados costes de mantenimiento y son poco accesibles para gran parte de la población en cuanto implican un cierto nivel de complejidad.

En esta estructura no puede hablarse de equipamientos de rango local. Incluso servicios básicos educativos y sanitarios tienen, necesariamente, una dimensión supramunicipal en casi todo el territorio. Los Centros de Salud y los de enseñanza primaria son los equipamientos con más amplia distribución territorial. El transporte desde los diferentes núcleos atendidos por estos centros es un elemento inherente a su funcionamiento, siendo mucho mayor la eficacia de los transportes asociados a los equipamientos educativos que a los sanitarios. También tienen una presencia creciente los Centros de Atención Social con una orientación principal hacia la atención a la tercera edad mediante la asistencia domiciliaria. En los próximos años deberá prestarse especial atención a las implicaciones que para el sistema de equipamientos tiene el cambio demográfico hacia una sociedad con un peso creciente de las personas mayores.

Los centros de enseñanza secundaria son los únicos equipamientos que presentan una distribución que coincide, aproximadamente, con la escala comarcal. Los mayores problemas en este nivel se han centrado en la antigua Formación Profesional, tanto por la irregularidad en la distribución territorial de los centros, como por la escasa variedad de las especialidades ofertadas. Este último problema se reproducirá en muchos de los centros encargados de aplicar la nueva Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Más reducida todavía es la presencia de otros servicios educativos tales como escuelas de idiomas, centros de formación musical, educación especial e infantil, escuelas de artes y oficios, etc. que sólo excepcionalmente se encuentran fuera de las capitales provinciales.

Tanto en las Cabeceras como en los restantes núcleos de menor rango son casi inexistentes equipamientos de ocio y cultura, faltando tanto las instalaciones para su desarrollo como, sobre todo, capacidad para mantener las actividades y programas que constituyen su razón de ser.

En cuanto a los servicios administrativos los más habituales como juzgados, oficinas del INEM y oficinas postales suelen localizarse en el nivel de las Cabeceras.

Las limitaciones demográficas de la mayor parte de las Cabeceras y de sus áreas de influencia son la causa de la práctica inexistencia de servicios y equipamientos de carácter privado, ya sean servicios médicos, educativos, de ocio, etc. siendo significativo el retroceso de la actividad comercial, característica de muchos de estos núcleos hasta hace no mucho tiempo.

Los Nodos del Sistema Urbano, principalmente las capitales provinciales, tienden cada vez más a actuar como centros de servicios, acogiendo los equipamientos de mayor rango que cubren además las carencias e insuficiencias que se dan en el ámbito comarcal. Centros hospitalarios, servicios educativos y asistenciales, actividades de ocio y comerciales y centros administrativos tienden a concentrarse en estas ciudades.

Los Nodos Urbanos Secundarios presentan índices dotacionales muy adecuados, con una buena oferta de servicios tanto públicos como privados, aunque con significativas limitaciones y falta de variedad en muchos equipamientos muy asociados al atractivo urbano y al dinamismo social que son objeto de una creciente demanda. Son carencias propias de su rango urbano como escasez de actividades de ocio y culturales con una programación atractiva y diversa, poca innovación en la oferta y tipología de los espacios comerciales, reducida presencia de equipamientos asociados a actividades productivas, etc.

Estas carencias son mucho menos evidentes en el caso de los Nodos Urbanos Primarios. Estas ciudades no sólo presentan una oferta mucho más rica y diversificada en estos equipamientos de utilización optativa, sino que además acogen los niveles más elevados de los servicios básicos institucionales: centros sanitarios con mayor oferta de especialidades y medios, centros de educación superior y de investigación, creciente oferta de servicios asistenciales, recintos feriales y de congresos, etc. En este nivel el problema se presenta en la debilidad de muchos de estos equipamientos de rango regional debido a la duplicación de ofertas y a la competencia entre dotaciones situadas en diferentes ciudades. El resultado es una pérdida del potencial de dinamización de los servicios más complejos pues la dispersión de los esfuerzos para su mantenimiento se traduce en una incidencia escasa en los procesos de desarrollo urbano y regional.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El principal objetivo territorial en relación con los equipamientos es lograr una adecuada correspondencia entre las funciones de cada núcleo y la localización y características de los diferentes servicios como requisito esencial para el Modelo Territorial que proponen las DOT. Este objetivo implica:

Una mayor eficacia y coherencia entre la oferta de equipamientos y las necesidades de cada ámbito territorial.

El diseño de un sistema de equipamientos que contribuya al equilibrio territorial, reforzando el nivel intermedio asociado a las Cabeceras de Área Funcional que limite la tendencia a la creciente polarización en los Nodos.

La consideración del sistema de equipamientos como elemento clave de dinamización territorial, estrechamente vinculado a la aparición de nuevas iniciativas productivas y a las acciones de mejora del atractivo de ciudades y espacios rurales.

Es importante tener presente la doble función de los equipamientos en el modelo territorial. Son factores básicos de servicio a la población, que determinan en gran medida los niveles de bienestar y de cohesión social. Su disponibilidad y calidad son indicadores del atractivo urbano y territorial, lo que constituye un factor de competitividad y condiciona la calidad de vida y la renta disponible, con especial incidencia en los sectores con menores ingresos. Además son, en si mismos, elementos generadores de actividad, de iniciativas productivas y de desarrollo como ocurre con los equipamientos comerciales, los centros de congresos y recintos feriales, las actividades universitarias y de investigación de alto nivel o con actividades singulares educativas (centros de formación superior, cursos para extranjeros..), culturales (exposiciones, festivales..), deportivas (competiciones y actividades de deporte—espectáculo, deportes de riesgo y aventura..) o de salud (balnearios, centros de reposo y rehabilitación..). Por tanto la ordenación y el desarrollo de los equipamientos debe abordarse con una doble perspectiva. Por una parte los planes y programas de actuación sectoriales emprendidos por las diferentes administraciones, con objeto de satisfacer las necesidades de la población. Por otra su consideración en los planes territoriales y urbanísticos, en los programas de desarrollo y en la estrategias de dinamización como factores de transformación y mejora, a desarrollar por iniciativa pública o creando condiciones que impulsen y faciliten su establecimiento por la iniciativa privada.

Hacia el futuro deberán tenerse en cuenta además los nuevos procesos socioeconómicos que afectan al sistema de equipamientos. El envejecimiento de la población es probablemente el más significativo y el que mayor incidencia tendrá a medio plazo. También es importante tener en cuenta que según aumenta el nivel de renta

son mayores las exigencias que los usuarios hacen de los equipamientos públicos y privados. Por tanto es importante combinar adecuadamente proximidad con nivel del servicio, pues equipamientos con una oferta escasa, pocas opciones o baja calidad dejarán de ser funcionales aunque resulten muy accesibles. Un tercer proceso a considerar, especialmente en los niveles más altos del sistema de equipamientos, es la creciente importancia de procesos de globalización y competitividad territorial. La respuesta a este reto pasa por lograr altos niveles de calidad en estos equipamientos, individualizándolos y dotándolos de la capacidad y la singularidad necesarias para mantener un grado de excelencia que asegure su funcionamiento como activos para el desarrollo regional.

Los equipamientos básicos, como centros de enseñanza infantil y primaria, los centros de asistencia social y los centros de salud deben prestar una cobertura próxima a todos los ciudadanos, pudiendo ser una gran parte de los Núcleos de Interés Territorial su elemento territorial básico de localización, con características adecuadas a la estructura demográfica de la población atendida por ellos. El principal riesgo en este nivel es un progresivo deterioro en la calidad de servicios básicos y un insuficiente mantenimiento. Por ello es importante garantizar niveles de calidad suficientes y homogéneos para todo el territorio y maximizar las sinergias entre los distintos equipamientos. Así, las dotaciones escolares deben incluir también los equipamientos deportivos y culturales básicos, como bibliotecas, prestando servicio al conjunto de la población pero garantizando su funcionalidad y conservación mediante su vinculación a los centros escolares. Igualmente los servicios básicos de salud y asistenciales deben concebirse con criterios de integración ya que, en una gran parte del territorio, sus actividades se centrarán en los mismos grupos de población. La concepción de estos servicios básicos debe tener en cuenta las necesidades de transporte que permitan que toda la población a la que dan cobertura pueda acceder a los diversos equipamientos.

Los equipamientos de nivel intermedio son los que en la actualidad presentan una mayor indefinición territorial. Se trata de servicios esenciales en la consolidación de las Cabeceras de las Áreas Funcionales. Definir un sistema de equipamientos eficaz y operativo de forma diferenciada para la escala comarcal es imprescindible para lograr que las Cabeceras cumplan su función en el modelo territorial, constituyendo centros urbanos distribuidos por todo el territorio, viables y con capacidad para atenuar los efectos de una creciente polarización de los Nodos. Para ello es importante fortalecer de forma específica en las Cabeceras algunos de los servicios básicos que ya prestan en muchos casos:

Aumento del número de especialidades y medios de diagnóstico y tratamiento en los centros de salud.

Realizar una oferta completa de las diferentes modalidades de enseñanza establecidas en la ESO.

Fortalecimiento de los servicios asistenciales con el fin de aumentar la cobertura de los grupos sociales que demandan atención en función de las características demográficas y socioeconómicas de cada Área Funcional.

Progresivo desarrollo de nuevas dotaciones cuya localización natural deben ser las Cabeceras: enseñanza especial y no obligatoria (escuelas de idiomas, de música, artes y oficios, etc.), centros multifuncionales para actividades culturales y de ocio, equipamientos deportivos adecuados para el desarrollo de competiciones oficiales, etc.

El equipamiento comercial, básico para la consolidación de estos núcleos, depende de factores como la estructura demográfica y el nivel de renta. La existencia de iniciativas de desarrollo urbano viables y dinamizadoras es un factor necesario para fijar actividades comerciales y favorecer su diversificación en las Cabeceras. Las expectativas y los resultados de las iniciativas de desarrollo local y comarcal serán el factor determinante para mejorar la oferta de servicios privados en este nivel urbano.

En el nivel superior, definido por los Nodos Urbanos Secundarios, el objetivo debe ser consolidar los actuales niveles de servicio en los equipamientos sanitarios y educativos, potenciando aquellos otros orientados hacia nuevas demandas que son importantes para el atractivo urbano de estas ciudades. Son acciones como el

aumento y diversificación de la oferta de equipamientos de ocio y cultura, incluyendo los deportivos, la extensión de funciones de los servicios asistenciales y la potenciación de la actividad comercial. Debe asociarse la creación de nuevos espacios multifuncionales y la mejora del comercio y de la oferta de ocio a las acciones de renovación urbana, de revitalización de Centros Históricos y de desarrollo de nuevas centralidades en las zonas de expansión urbana. Es fundamental buscar relaciones eficaces entre los equipamientos y las estrategias principales para el desarrollo económico de la ciudad y su ámbito de influencia. Así, es deseable que los centros de educación superior, que en los Nodos Urbanos Secundarios deberían centrarse en carreras de ciclo corto, se orienten a titulaciones vinculadas a las nuevas demandas terciarias y a las iniciativas productivas de su ámbito.

Los equipamientos de rango regional deben buscar su localización preferente en los Nodos Urbanos Primarios. Valladolid por su condición de capital, su posición geográfica y por ser el principal centro económico y demográfico de la Comunidad debe acoger los servicios de mayor nivel asociados a demandas asistenciales o que requieren desplazamientos con una cierta regularidad (principales centros hospitalarios, servicios administrativos centrales, etc.). La estrategia de fortalecimiento de una red urbana con mayor potencial que la actual en este nivel superior del sistema urbano, exige una política de localización selectiva de los grandes equipamientos, concebidos para cumplir funciones específicas asociadas a las dinámicas de cada Nodo. Se trata de potenciar complementariedades y concentrar esfuerzos para lograr que las dotaciones de mayor rango constituyan motores de desarrollo regional. Son equipamientos como grandes centros culturales, con una programación regular y estable, universidades y centros de investigación, instalaciones de ocio singulares o para el deporte espectáculo, palacios de congresos y ferias de muestras, equipamientos asistenciales especiales, etc. Estos elementos deben localizarse con criterios selectivos en los diferentes Nodos Urbanos Primarios en función de especializaciones locales cumpliendo dos requisitos en su desarrollo:

Evitar duplicaciones en la oferta y situaciones de competencia entre grandes equipamientos.

Concebir cada uno de ellos como un elemento singular, orientado a lograr el máximo nivel de calidad y excelencia, constituyendo instrumentos eficaces al servicio del desarrollo regional y competitivos con los localizados fuera de la Comunidad.

La localización de los servicios administrativos es otro de los factores dotacionales que determinan funcionalidades y rangos en el sistema urbano. El objetivo debe ser la extensión a todos los Nodos del Sistema Urbano de los servicios territoriales de la Junta de Castilla y León y la progresiva disponibilidad en todas las Cabeceras de servicios de ventanilla única y de la posibilidad de realizar gestiones con elevada demanda como obtención y renovación de documentos, oficinas postales y del INEM, solicitud de ayudas públicas, etc. Estas acciones deben ser un paso intermedio hacia una situación, ya apuntada, en la que la introducción de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones y la adaptación a sus posibilidades de los procedimientos administrativos permita un acceso homogéneo a la mayoría de los servicios públicos desde la totalidad del territorio.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. La ordenación de los sistemas de equipamientos se orientará a lograr los siguientes objetivos territoriales:

a. Racionalización de los servicios básicos, garantizando niveles adecuados en la calidad de su oferta, coherentes con las necesidades definidas por la estructura socioeconómica y el modelo territorial de sus ámbitos de influencia.

b. Desarrollar un nivel dotacional intermedio eficaz y diversificado, con capacidad para incidir eficazmente en la consolidación de las funciones urbanas de las Cabeceras de Área Funcional.

c. Ordenar los niveles superiores del sistema de equipamientos con criterios de singularidad en su implantación, búsqueda de excelencia y vinculación a las líneas prioritarias de desarrollo regional y de especialización urbana de las ciudades donde se localizan.

d. Impulsar el desarrollo de una oferta de equipamientos asociados al desarrollo de actividades productivas y a las acciones de dinamización socioeconómica y aumento del atractivo urbano y territorial.

2. Las actuaciones en materia de equipamientos considerarán cuatro niveles dotacionales buscando una relación coherente entre la localización de cada uno de ellos y las funciones de los diferentes núcleos en el modelo territorial. Los equipamientos de nivel básico se corresponden con el nivel urbano de los Núcleos de Interés Territorial; los de nivel comarcal se relacionan básicamente con las Cabeceras de las Áreas Funcionales; los equipamientos de nivel superior se asignarán a los Nodos Urbanos Secundarios mientras que los de nivel regional deberán localizarse en los Nodos Urbanos Primarios.

3. Los planes, programas y actuaciones sectoriales en materia de equipamientos tomarán como referencia para sus propuestas las orientaciones establecidas para el modelo territorial por las DOT.

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN ORIENTATIVA

4. Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional establecerán los criterios necesarios sobre las características y localizaciones de los diferentes equipamientos a desarrollar en su ámbito en función de sus propuestas territoriales y de las estrategias de desarrollo planteadas concretando las propuestas de las DOT y de las iniciativas sectoriales en materia de equipamientos.

16. Gobierno del Territorio

1. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

Los 2.248 municipios de Castilla y León representan cerca del 28% de los existentes en España. Su número se ha reducido en unos 200 a lo largo del siglo pero su tamaño demográfico medio ha aumentado desde los 743 habitantes de 1.900 hasta los 1.105 de 1.998. Se trata de una estructura municipal minifundista. El 87,1% de los ayuntamientos cuenta con menos de 1.000 habitantes y el 18,2% tienen menos de 100. En todas las provincias, salvo Zamora y León, predominan los municipios con un tamaño medio de 100 a 250 habitantes, estando incluidos en este tramo la tercera parte de los municipios de la Comunidad. Además en Castilla y León se localiza el 60% de las entidades locales menores existentes en España, siendo especialmente abundantes en el norte de la Comunidad. Este panorama municipal define un territorio excesivamente fragmentado, en el que predominan los pequeños ayuntamientos carentes de las bases demográficas y económicas necesarias para una adecuada gestión administrativa y de prestación de servicios e incapaces, por sí solos, de impulsar iniciativas eficaces de desarrollo local y de gobierno del territorio.

En muchos casos la respuesta a esta situación ha sido la constitución de Mancomunidades. Casi el 75% de los municipios se integran en una Mancomunidad, perteneciendo en algunos casos a varias a la vez con frecuentes solapamientos interprovinciales. La mayoría tienen como finalidad la gestión de servicios, especialmente la recogida de residuos. Algunas también contemplan entre sus objetivos la dotación de infraestructuras básicas, prevención y extinción de incendios, servicios sociales y administrativos o promoción del turismo. Más reciente es la comarcalización, con la única experiencia hasta ahora de la Comarca de El Bierzo, dotada por Ley de competencias propias y de un organismo de gestión.

Ante la debilidad de la mayoría de los municipios las Diputaciones Provinciales han asumido un creciente protagonismo en la gestión del territorio. Existe un elevado sentimiento de pertenencia a la provincia, como estructura administrativa fuertemente consolidada en Castilla y León. A ello se une la presencia de las Diputaciones como entidades que, cada vez más, sustituyen al municipio en aspectos básicos de prestación de

servicios públicos, planeamiento urbanístico, dotación y mantenimiento de infraestructuras, etc. así como intermediarios fundamentales entre los municipios y las estructuras administrativas regionales, estatales y europeas.

Castilla y León ha desarrollado recientemente instrumentos propios de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Se trata de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León y de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Con estas leyes se trata de superar los problemas derivados de la legislación estatal, diseñando instrumentos y procedimientos de gobierno del territorio adaptados a las circunstancias de nuestra Comunidad.

Esta legislación es muy necesaria dada la situación de la mayor parte de los municipios. Para casi el 60% de los ayuntamientos que han intervenido en los procesos de participación llevados a cabo para la elaboración de las DOT, y que se encuentran entre los de mayor tamaño y capacidad administrativa y técnica, el planeamiento municipal desarrollado hasta ahora se define como complejo y difícil de gestionar. Se critica su rigidez para adaptarse a nuevas demandas, su larga tramitación y la escasa participación ciudadana. Se considera poco útil como instrumento de desarrollo local, concebido para el control de procesos de crecimiento urbano pero inoperante cuando el problema a resolver es, precisamente, la falta de desarrollo.

El 51% de los municipios cuenta con alguna figura de planeamiento, el menor porcentaje de cobertura a nivel nacional. Se trata en general de un planeamiento muy antiguo, en su mayoría anterior a 1.982. Cuando se dan procesos de crecimiento urbano y económico la utilidad y la posibilidad de aplicación del planeamiento urbanístico aumenta considerablemente. Es el caso de las Normas Subsidiarias Provinciales de Ávila, ligadas al desarrollo de la segunda residencia madrileña, siendo también esta zona la que presenta mayor cobertura del planeamiento municipal.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

Las Áreas Funcionales del Territorio de Castilla y León

Las DOT proponen las Áreas Funcionales como ámbitos de escala intermedia para la Ordenación del Territorio que deben asumir un gran protagonismo en la estructura espacial de la Comunidad.

Las Áreas Funcionales son el resultado de las dinámicas territoriales existentes, de las relaciones establecidas entre los diferentes elementos territoriales a partir de la funcionalidad de los núcleos que actúan como elementos urbanos de referencia en los distintos ámbitos territoriales. En la identificación de espacios funcionales las Cabeceras son los elementos clave. Corresponden a núcleos de población que desarrollan alguna centralidad en el territorio, o con potencialidad para ello, y ejercen una influencia que va más allá de su ámbito municipal. Las diferentes Áreas se han identificado y delimitado a partir de las Cabeceras, determinándose el ámbito territorial sobre el que estos núcleos, con influencia supramunicipal y con potencial para liderar los procesos territoriales, actúan como centros de servicios y como elementos superiores de la jerarquía urbana en el nivel local y comarcal.

Las necesidades de gobierno del territorio, gestión de los recursos y espacios naturales, dotaciones, desarrollo económico y diversificación productiva que tienen nuestros municipios rurales no pueden ser resueltas en su mayor parte desde la escala local. A su vez, el futuro de un alto porcentaje de las pequeñas ciudades y Cabeceras de nuestra Comunidad depende de su capacidad para impulsar procesos de desarrollo en su entorno rural. Mediante las Áreas Funcionales se pretende disponer de estructuras territoriales intermedias, que integren en una misma estrategia de ordenación y desarrollo los ámbitos rurales frágiles y las pequeñas estructuras urbanas. Se trata de una iniciativa esencial para el futuro de los espacios más débiles de nuestro territorio, que corresponde a una de las líneas de acción fundamentales que plantea la Estrategia Territorial Europea para el fortalecimiento de espacios en declive y poco densos. Sólo mediante estrategias de acción territorial que integren lo rural con una base urbana en un programa de acción común será posible el

mantenimiento de un cierto equilibrio territorial y prevenir procesos de absoluto despoblamiento que ya se manifiestan en amplias zonas del territorio.

Las Áreas Funcionales no se corresponden, necesariamente, con comarcas naturales o tradicionales, ni pretenden delimitar zonas homogéneas desde el punto de vista de sus rasgos territoriales. La existencia de relaciones funcionales entre la cabecera y su entorno, y la capacidad de ésta para actuar como elemento aglutinante de esfuerzos e iniciativas de desarrollo territorial son los factores esenciales para su delimitación. Estas relaciones están determinadas en gran medida por los condicionantes del medio físico, la red de vías de comunicación, que permiten la relación entre los diferentes espacios de cada Área y, sobre todo, las pautas de comportamiento y actividad de la población, que determinan relaciones de complementariedad y dependencia en el espacio. Se han incorporado, además, las propuestas sobre su delimitación realizadas por los municipios e instituciones afectadas en los procesos de participación.

Las Áreas Funcionales no son delimitaciones administrativas, aunque la propuesta de las DOT respeta el ámbito provincial como una referencia a mantener, ni pretenden sustituir a otras demarcaciones de gestión territorial o de prestación de servicios elaboradas con otros fines. Son ámbitos para la ordenación territorial, es decir, espacios para la aplicación de instrumentos y estrategias de ordenación espacial de rango supramunicipal que, concebidos y desarrollados de forma coherente y conjunta con otras iniciativas, sirvan como elementos que impulsen el desarrollo socioeconómico de cada ámbito y aprovechen las oportunidades existentes en el territorio. En este sentido, se puede tener en cuenta lo indicado en el artículo 32 de la Ley 1/98 de Régimen Local de Castilla y León en lo referente a las Mancomunidades de Interés Comunitario. El objetivo es constituir estructuras viables para un modelo territorial equilibrado, en el que los diferentes espacios tengan la oportunidad de evolucionar de acuerdo con su potencial y crear estructuras de carácter supramunicipal que, mediante la participación, la coordinación y el mutuo fortalecimiento, permitan superar las limitaciones derivadas de la fragmentación y la debilidad de la mayor parte de los municipios de la Comunidad. La fusión e incorporación de municipios para reducir los problemas de inviabilidad y mejorar la oferta de servicios locales es un criterio fundamental de gobierno del territorio recogido en la Ley de Régimen Local que además establece medidas de fomento para estas actuaciones.

Desde las DOT se propone considerar las Directrices de Ordenación de ámbito subregional establecidas por la Ley de Ordenación del Territorio como instrumentos para la ordenación de las Áreas Funcionales.

La definición de ámbitos de ordenación intermedios, que permitan superar las limitaciones derivadas de la fragmentación municipal y constituir una plataforma desde la cual articular los nuevos procesos de equilibrio territorial es uno de los principales objetivos del modelo territorial. La escala intermedia definida por las Áreas Funcionales debe constituir el ámbito de referencia para la vertebración territorial y para la superación de las limitaciones locales mediante iniciativas más ambiciosas de ámbito supramunicipal.

El resultado debe ser una estructura territorial más simple y abarcable, en la que las iniciativas territoriales y los procesos de integración y desarrollo regional se plasmen sobre un número más reducido de elementos territoriales que el definido por el mapa municipal. Los nuevos procesos que se dan en el territorio sustentan la idoneidad de un enfoque comarcal de los procesos territoriales como ámbito más apto, capaz de asegurar una gestión efectiva del territorio, proporcionar servicios adecuados a sus habitantes y aprovechar las oportunidades que ofrece el espacio regional.

Instrumentos Estratégicos para la gestión del cambio

Junto a los instrumentos de planeamiento y ordenación, desarrollados a partir de la legislación vigente, la situación actual del territorio demanda instrumentos específicamente concebidos para diseñar y ejecutar estrategias de transformación, indispensables para lograr objetivos de modernización y de respuesta a nuevos retos.

Las ciudades y poblaciones de Castilla y León que deben liderar los procesos de cambio y desarrollo territorial precisan, para cumplir esta función, de importantes transformaciones. Es necesario encontrar y estimular nuevas funciones, más complejas, y favorecer cambios en la estructura socioeconómica. Esto implica cambios estructurales y urbanísticos concebidos en el marco de una estrategia más amplia de carácter territorial y de modelo de desarrollo.

La concepción y ejecución de estos procesos de transformación requiere capacidad de actuación, flexibilidad y agilidad que, con frecuencia, serán imposibles de lograr mediante instrumentos de planeamiento sometidos, para cumplir su función, a un conjunto de requisitos administrativos y jurídicos inevitables.

Por ello las DOT proponen utilizar, junto al planeamiento derivado de la legislación, otro tipo de instrumentos no regulados administrativamente, que permitan un aprovechamiento eficaz de las oportunidades y una gestión dinámica de los procesos de transformación urbana. Estos Programas de Dinamización (PD) deben ser específicos para las diferentes necesidades de los distintos tipos de núcleos: Nodos del Sistema Urbano, Cabeceras de Área Funcional y Núcleos de Interés Territorial.

El interés de estos programas deriva de que no son instrumentos de planeamiento, sometidos a una legislación, sino herramientas flexibles para ser utilizados en la forma y momento en que lo requiera el ámbito territorial en el que se apliquen. Se pueden evitar así esquemas rígidos o predeterminados en cuanto a su contenido, elaboración y aplicación. Se plantean como herramientas que permitan ofrecer escenarios e imágenes a medio plazo y, a la vez, proponer transformaciones inmediatas y los procedimientos necesarios para llevarlas a cabo.

Los programas de dinamización que se sugieren permiten combinar simultáneamente varias escalas de trabajo, dando coherencia global a una estrategia de transformación y desarrollo urbano, que incorpora diversas acciones interrelacionadas. La clave de su planteamiento es la búsqueda de una correspondencia eficaz entre las acciones puntuales y concretas que se propongan como impulsoras del cambio y la estrategia urbana general a la que deben contribuir. No implican una programación rígida, sino que proponen sistemas de gestión y concertación adaptados a los requerimientos y posibilidades de cada caso, con un enfoque que permite múltiples fórmulas de colaboración entre el sector público y los agentes privados. Al no estar regulados por un proceso administrativo admiten nuevas formas de participación ciudadana, de gestión, información y financiación.

Su objetivo fundamental es proponer ideas y provocar, mediante acciones específicas, la aparición de nuevas relaciones entre los elementos urbanos, más atractivas y enriquecedoras.

Estos programas pueden desarrollarse con independencia de los procesos de planeamiento regulados, que luego pueden incorporar las propuestas de estos programas que precisan de cobertura por las normas urbanísticas para realizarse. También pueden plantearse dentro de las acciones de redacción del planeamiento urbanístico al que proporcionan un marco estratégico en el que se inscriban las normas y propuestas de los diversos planes.

Su filosofía básica es que, cada vez más, serán las actuaciones concretas, urbanísticas, económicas, infraestructurales, etc. los factores que determinarán el desarrollo urbano y no las normas y planes de actuación. Si estas acciones concretas se desarrollan de forma aislada, sin la intención de ser una parte dentro de un proyecto urbano a medio y largo plazo, se perderán oportunidades, se reducirá la eficacia potencial de las iniciativas y aumentarán los efectos imprevistos sobre la estructura urbana y la calidad de vida de los ciudadanos. Cada vez más las ciudades acuden a proyectos emblemáticos para posicionarse en un escenario de competitividad. Grandes acontecimientos y actuaciones singulares son aprovechados con este objetivo. Sin embargo sólo un pequeño porcentaje de estas iniciativas consigue diferenciarse o marca un cambio de rumbo que repercute de forma efectiva sobre la evolución de la ciudad y las expectativas de sus habitantes. Estos Programas pueden constituirse, en si mismos, en esas grandes iniciativas de transformación urbana y ser elementos que amplifiquen y hagan realmente eficaces procesos de relanzamiento urbano a partir de

dinámicas generadas por sucesos puntuales como acontecimientos singulares, nuevas infraestructuras, equipamientos, inversiones productivas, etc.

Por su propio carácter el ámbito espacial de estos programas puede ser muy variable en función de sus objetivos, desde zonas concretas del espacio urbano (centros históricos, ensanches, zonas de renovación urbana, etc.) hasta un espacio funcional supramunicipal. En nuestra Comunidad las necesidades de equilibrio territorial y de aprovechamiento de las oportunidades existentes exige, además, que estas iniciativas no se limiten a los grandes núcleos urbanos sino que también las pequeñas ciudades, que deben ejercer un papel importante en la dinamización del territorio, desarrollen estrategias de transformación indispensables para sus nuevas funciones. Se trata, en definitiva, de poner a disposición de los responsables de esos procesos de cambio herramientas adecuadas para realizar su labor, que puedan utilizarlas en cada momento y lugar en función de sus propias necesidades y del impulso de su sociedad.

3. DIRECTRICES

DETERMINACIONES DE APLICACIÓN BÁSICA

1. La delimitación de las Áreas Funcionales será la establecida por las DOT a partir de los municipios que se incluyen en cada una de ellas y que se recogen en el Anexo al Capítulo 17. De forma justificada los instrumentos de ordenación de las Áreas Funcionales podrán modificar la composición municipal propuesta por las DOT.

2. En las Áreas Funcionales de los Nodos del Sistema Urbano podrán realizarse Directrices Subregionales para la totalidad del Área o específicas para los municipios incluidos en los Nodos así como para las distintas Sub-Áreas Funcionales que se identifiquen.

• La Escala Intermedia

Determinaciones de aplicación orientativa para las Áreas Funcionales del Territorio

Las Áreas Funcionales del Territorio y las Cabeceras constituyen piezas clave para la ordenación, el desarrollo territorial y la consecución de nuevos equilibrios con expectativas de futuro en Castilla y León. Las necesidades de nuestro territorio, las dinámicas urbanas y espaciales previsibles y el marco definido por la Estrategia Territorial Europea indican que las Áreas Funcionales están llamadas a asumir un protagonismo muy especial. Las DOT aportan un marco de referencia global y flexible, que traslada hacia los instrumentos de ordenación de estas Áreas Funcionales, las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, gran parte de las determinaciones para la configuración futura de las diferentes áreas del territorio. Los enfoques más innovadores de la planificación espacial en Europa y en el resto de los países desarrollados hacen de los espacios funcionales, intermedios entre lo local y lo regional, el nuevo "centro de gravedad" de la ordenación territorial y urbana.

Corresponderá a los planes de escala intermedia la responsabilidad de dar contenido concreto, para cada ámbito territorial, a las determinaciones y propuestas de las DOT. Tienen además un papel fundamental como instrumentos adecuados para definir estrategias de rango comarcal, coordinando las iniciativas de cooperación entre municipios, aportar medidas adecuadas para la compatibilización de los planes locales, especialmente en los Nodos del Sistema Urbano y ordenar aspectos de interés supramunicipal en cuestiones clave como el Suelo Rústico, las infraestructuras y equipamientos y los nuevos desarrollos.

En el presente capítulo se recogen un conjunto de ideas, a título de sugerencia, y con carácter de Determinaciones de Aplicación Orientativa, que ilustran como el modelo territorial y las propuestas de las DOT se pueden traducir en iniciativas concretas de ordenación del territorio. Se trata de facilitar una mayor

comprensión de las orientaciones de las DOT mediante una interpretación de como los criterios generales pueden trasladarse a iniciativas de ordenación concretas sobre nuestro territorio y de sugerir enfoques para la escala intermedia compatibles con el modelo territorial de Castilla y León.

Evidentemente se trata de orientaciones de carácter general. Estas sugerencias deberán ser analizadas y valoradas por el planeamiento de cada Área Funcional, para diseñar sus propias propuestas tomando en consideración los planteamientos de carácter general que realizan las DOT, las singularidades de cada municipio y el enfoque y los objetivos específicos con los que se aborde la ordenación de cada una de las Áreas Funcionales del Territorio.

Como planteamientos de carácter general para la ordenación de las Áreas Funcionales se sugieren tres principios fundamentales, que deben aportar las bases necesarias para hacer de ellas instrumentos de dinamización, desde los que dirigir los procesos de cambio en el territorio:

Garantizar mecanismos operativos y eficaces de participación desde su inicio. Las Directrices Subregionales son una oportunidad única para reflexionar sobre el futuro y para impulsar iniciativas de desarrollo y transformación que se concreten en acciones específicas sobre el territorio. Ello exige incorporar a los actores locales como protagonistas del proceso desde sus primeras etapas, pues el cumplimiento de las determinaciones de las Directrices Subregionales y su eficacia dependen esencialmente de la voluntad y el impulso de los ayuntamientos y demás actores públicos y privados que operan en el territorio.

Dotar a las Directrices Subregionales de una visión prospectiva de futuro. La ordenación del territorio implica, por naturaleza, una visión a largo plazo y una implícita necesidad de anticipar y prever los acontecimientos. En la mayor parte de nuestro territorio los instrumentos de ordenación no pueden limitarse a constatar las dinámicas existentes. Su utilidad principal estará en su capacidad para definir un modelo de futuro alternativo al tendencial y diseñar sistemas eficaces para lograrlo. Este enfoque es esencial para entender las propuestas que este capítulo realiza para cada Área Funcional.

Realizar propuestas coherentes con el modelo global propuesto por las DOT aprovechando las ventajas específicas de cada ámbito y potenciando las complementariedades y oportunidades derivadas de su inserción en ámbitos territoriales más amplios, tanto de dentro como de fuera de la Comunidad, como mecanismo de dinamización y de fortalecimiento de los procesos de desarrollo local.

Valle del Tiétar

Tres circunstancias aparecen como especialmente relevantes para el diseño de una estrategia territorial en el Área Funcional del Valle del Tiétar:

Su proximidad al Área Metropolitana de Madrid, constituyendo un espacio de expansión de actividades, principalmente de ocio y segunda residencia y, en menor medida, industriales, del ámbito madrileño, lo que comporta numerosas oportunidades pero, también, el riesgo de una creciente presión sobre los recursos naturales.

El excepcional valor de los recursos naturales y paisajísticos del Área Funcional, que se refleja en la amplia extensión de su territorio incluida en el Parque Natural de Gredos y con elementos de gran interés fuera del ámbito protegido, tanto por su atractivo ambiental como por la existencia de espacios agrarios singulares en el valle del Tiétar.

La existencia de una red de núcleos notablemente dinámica en el contexto provincial y regional, que aporta unas bases adecuadas para la estructuración del territorio y para el impulso de nuevas iniciativas.

La coincidencia de estos rasgos sitúa al Área Funcional entre los ámbitos de nuestra Comunidad con mayor

potencial para captar iniciativas de desarrollo. La acción territorial debe tratar de fortalecer y dinamizar los activos territoriales existentes para lo que se sugieren las siguientes líneas de acción:

La capacidad de atracción de procesos de desarrollo con origen en el área madrileña depende, principalmente, de la realización de una oferta territorial diferenciada y atractiva, basada en las singularidades del Área Funcional. Ello implica una atención prioritaria a las acciones de protección de los recursos naturales y paisajísticos y a la mejora de la calidad urbana de los núcleos de población.

La protección del medio físico debe considerar el riesgo derivado de una creciente presión sobre el territorio, principalmente por las actividades edificatorias. Como criterio general debería limitarse estrictamente, o incluso prohibirse de forma total, el desarrollo de vivienda aislada en Suelo Rústico y de urbanizaciones y nuevos crecimientos desvinculados de los núcleos tradicionales. La reutilización de edificaciones existentes debe considerarse como la opción más deseable para la localización de equipamientos y actividades asociadas a la gestión del medio natural o a usos que requieren su localización en Suelo Rústico.

Con este planteamiento no sólo se trata de evitar impactos ambientales y conflictos en la gestión de un territorio frágil y valioso. Forma parte de una estrategia territorial dirigida a la potenciación de los núcleos existentes como centros de residencia y actividad en los que deben concentrarse los procesos de crecimiento, induciendo cambios socioeconómicos que fortalezcan las opciones de desarrollo local.

El mantenimiento del atractivo ambiental precisa de acciones de mejora y gestión de diverso tipo. Por una parte, acciones de reforestación y de restauración de espacios deteriorados, tanto en zonas de interés natural como en el entorno de los núcleos de población y de las infraestructuras viarias, debiéndose dedicar especial atención a una cuidadosa integración ambiental de las nuevas actuaciones que se desarrollen en el territorio. Los instrumentos de ordenación territorial, y los especiales del Espacio Natural de la Sierra de Gredos, deben proporcionar normas para la gestión de los flujos de población, limitando la accesibilidad a las zonas naturales más frágiles y sensibles y desarrollando equipamientos que faciliten el disfrute del territorio de acuerdo con su capacidad de carga, tales como centros de interpretación, Áreas de Esparcimiento e itinerarios recreativos.

El mantenimiento de actividades primarias es un requisito necesario para la conservación de paisajes y recursos. Esto exige garantizar su autosostenimiento económico por lo que deben apoyarse acciones de reestructuración de las producciones ganaderas, agrarias y forestales (mayor dimensión empresarial, producciones de calidad, desarrollo de estructuras de comercialización, etc.).

Se propone a Arenas de San Pedro como Cabecera del Área Funcional. Ello implica una mejora de los equipamientos educativos, asistenciales y comerciales como elementos necesarios para propiciar un aumento del proceso de transformación de segundas residencias en viviendas principales, tanto en la Cabecera como en otros núcleos del Área Funcional.

Junto a la Cabecera las DOT identifican otros núcleos como de Interés Territorial: Candeleda, Mombeltrán, Pedrobernardo, La Adrada, Piedralaves y Sotillo de la Adrada. Estos núcleos se proponen como prioritarios para la acogida de nuevos desarrollos, muy vinculados a acciones de rehabilitación de viviendas, reutilización de monumentos y centros históricos, mejora de la calidad de los núcleos y de los equipamientos y como centros de acogida para nuevas actividades. Estos núcleos, así como aquellos otros que pudieran identificar las Directrices del Área Funcional, deben actuar como puntos de acceso al territorio, concentrando la oferta de segunda residencia y de servicios comerciales y de ocio asociados a las actividades relacionadas con el entorno natural y los recursos patrimoniales. El desarrollo de Programas de Dinamización puede ser un sistema idóneo para impulsar las nuevas funciones territoriales en la Cabecera y en los restantes núcleos de interés.

Arenas de San Pedro y, principalmente, Sotillo de la Adrada, deben concentrar la oferta de suelo para actividades económicas, aprovechando su proximidad a Madrid para acoger actividades mediante una oferta

competitiva y ambientalmente integrada para nuevos desarrollos industriales.

El aumento de la accesibilidad es muy importante para el futuro. La mejora de las conexiones con Madrid, aprovechando el proyecto de autovía hasta San Martín de Valdeiglesias, es una gran oportunidad para esta zona. Las carreteras C-501 y N-502 se incluyen en la Red de Conexiones de las Cabeceras de Área Funcional por su importancia para la organización interna de este ámbito y su comunicación con el Nodo de Ávila. La mejora del transporte público entre Arenas de San Pedro y los Núcleos de Interés Territorial y el fortalecimiento de las infraestructuras y servicios de telecomunicación son otras acciones significativas para el modelo territorial de este Área.

Entre las acciones de infraestructura imprescindibles se encuentran la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración, prioritarias en los principales núcleos, y la puesta en marcha de sistemas de gestión integral de residuos acordes con la calidad ambiental del territorio.

El Barco de Ávila

Como otras zonas del sur de la Comunidad, el Área Funcional de El Barco de Ávila se caracteriza por el excepcional valor de su medio físico, incluyendo parte de tres grandes espacios naturales: Sierra de Gredos, Candelario y Sierras de la Paramera y la Serrota. Sin embargo lo abrupto de su relieve y una posición más alejada con respecto al centro madrileño han limitado el desarrollo de un espacio que presenta los rasgos típicos de muchas zonas de montaña, con un fuerte declive demográfico, especialmente en los municipios más pequeños, y un escaso dinamismo productivo.

La estrategia territorial que se sugiere para este ámbito pretende optimizar el aprovechamiento de los recursos locales como base para impulsar y consolidar actividades productivas que garanticen la viabilidad de los núcleos con mayor potencial. Se propone un modelo de baja densidad de población, concentrado en un número reducido de núcleos, pero con expectativas de bienestar y de oportunidades de desarrollo que permitan un rejuvenecimiento demográfico y una adecuada gestión del territorio. De acuerdo con estos objetivos se proponen las siguientes orientaciones básicas para su ordenación:

La riqueza ambiental y paisajística del territorio es el principal argumento de atracción del Área Funcional, por lo que su protección y el mantenimiento de su atractivo deben constituir un objetivo central de las acciones de ordenación territorial.

La puesta en valor de los recursos naturales y paisajísticos requiere que los instrumentos de ordenación identifiquen las posibilidades de uso y las oportunidades de actividad existentes en cada zona del territorio, diseñando una estrategia de acción territorial adaptada a la capacidad de carga de cada ámbito y que defina las acciones necesarias para evitar un uso indiscriminado de los espacios con mayor interés ambiental. La identificación de Áreas de Esparcimiento e itinerarios es prioritaria para evitar una presión excesiva sobre las zonas más frágiles y facilitar el desarrollo de las diversas oportunidades de actividad, definiendo un espacio con múltiples posibilidades.

Como criterio general debe optarse por el aprovechamiento de las edificaciones existentes en el suelo rústico para acoger equipamientos y servicios destinados a usos que se desarrollen en el medio natural. Por ello debe limitarse la localización de viviendas aisladas en suelo rústico. No obstante se puede plantear, en los espacios de menor interés natural, generalmente antiguas zonas agrarias que precisan acciones de restauración paisajística, la creación de una oferta singular, para primera o segunda vivienda, en parcelas muy grandes y ligadas a acciones de mejora ambiental. Esta opción debe plantearse con densidades muy bajas y a partir de criterios de integración en el entorno definidos por los instrumentos de ordenación del Área Funcional.

La reducción de la población activa agraria crea una oportunidad para la mejora de estructuras en el sector primario que debe ser clave para el futuro. La ampliación de la dimensión de las explotaciones y el desarrollo

de orientaciones productivas de calidad, de las que ya existen ejemplos en la zona, son acciones importantes para consolidar un sector competitivo y económicamente dinámico que permita generar actividades de transformación y de servicios a la producción en la cabecera del Área Funcional.

El Barco de Ávila presenta rasgos urbanos y dinámicas económicas y demográficas adecuadas para actuar como Cabecera del Área Funcional. Su dinamización debe basarse en su potenciación como centro de servicios productivos para las actividades que se desarrollan en su entorno funcional y en la mejora de su oferta urbana para realizar esta función.

La potenciación de las funciones urbanas de la Cabecera requiere una mejora dotacional, especialmente en equipamientos de ocio, de segunda enseñanza y sanitarios–asistenciales. Igualmente importante es la actuación sobre aspectos funcionales y de calidad del núcleo. Entre estos son prioritarios los referentes a la potenciación del centro histórico como zona dotacional, comercial y de alojamiento turístico de gran calidad, reduciendo el impacto del tráfico e impulsando acciones de reutilización de edificios. La rehabilitación de las riberas del Tormes y su incorporación al tejido urbano es otra iniciativa importante para el atractivo del núcleo. El aumento de la oferta residencial y del espacio para actividades económicas son necesidades que debe contemplar el planeamiento urbanístico, que podría actuar como un elemento de dinamización urbana al plantearse dentro de un Programa de Dinamización de la Cabecera.

Piedrahita, Bonilla de la Sierra, Hoyos del Espino y Navarredonda de Gredos se proponen como Núcleos de Interés Territorial. Piedrahita puede actuar como principal centro de acogida de dotaciones para la zona norte del Área Funcional. Corresponde a estos núcleos, junto a la cabecera, actuar como centros principales de residencia para la población dedicada al aprovechamiento de los recursos del entorno, así como para segundas residencias y equipamientos turísticos. Aun siendo importante el crecimiento de segunda vivienda en el Área Funcional es un proceso insuficiente para inducir una dinamización significativa y con expectativas limitadas en cuanto a su conversión en viviendas principales. El objetivo debe ser impulsar principalmente una oferta de alojamiento dinámica (hoteles, albergues, agroturismo, etc.), vinculado a las posibilidades de actividad del entorno y capaz de generar una oferta complementaria de cierta dimensión. Esta iniciativa debe apoyarse en gran medida en la rehabilitación de monumentos y centros históricos en estos núcleos como ámbitos de localización preferente de una oferta singularizada y que evite el deterioro de los espacios urbanos como resultado de un desarrollo potencialmente agresivo.

En las conexiones básicas es importante la mejora de la N-110 como vía de comunicación con el Nodo de Ávila, de estructuración interna del Área Funcional y de comunicación con el norte de Extremadura, ámbito con el que existen afinidades que pueden aprovecharse para impulsar acciones de cooperación en ámbitos como la gestión de espacios naturales, el desarrollo turístico o el fortalecimiento del sector primario. Conexiones importantes son también la C-500 y la C-510 que facilitan la comunicación con Madrid y con Salamanca. La mejora de las condiciones de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración es otra acción infraestructural prioritaria.

Alberche

La proximidad a Madrid ha permitido al Área Funcional generar nuevas funciones y actividades, que han sido claves para el mantenimiento de un conjunto de núcleos dinámicos y de cierto tamaño que estructuran el territorio y aportan oportunidades singulares para su desarrollo. A estos factores se une el atractivo ambiental de una zona con espacios protegidos y numerosos elementos de valor natural, cuya preservación debe ser prioritaria hacia el futuro, evitando los efectos negativos que puede generar un crecimiento que sólo considere criterios de corto plazo. A partir de estas consideraciones se sugieren las siguientes orientaciones básicas para la ordenación de este Área Funcional.

Como criterio general debe prohibirse el desarrollo de vivienda aislada en suelo rústico, pues es el uso potencialmente más peligroso para el mantenimiento de la calidad ambiental y paisajística del territorio. El

reaprovechamiento de las edificaciones existentes y la orientación hacia los núcleos tradicionales de los nuevos desarrollo residenciales y de los equipamientos son criterios necesarios para la gestión ambiental y la potenciación del desarrollo local.

La capacidad de atracción del Área Funcional para nuevas actividades y residentes depende, en gran medida, del mantenimiento de una elevada calidad ambiental en los núcleos de población y en el conjunto del territorio. La protección del entorno de infraestructuras y de los núcleos de población debe preservar su imagen tradicional y evitar la aparición de usos conflictivos o que impliquen una percepción negativa del territorio. Los nuevos desarrollos deben producirse asociados a núcleos, con una gran calidad ambiental y con tipologías y morfologías acordes con la trama urbana existente.

Los instrumentos de ordenación del territorio deberán definir las posibilidades de uso de cada ámbito territorial, de modo que no se creen situaciones de riesgo para la conservación de elementos naturales y del paisaje e incentivando su mejora. Una iniciativa importante es el acondicionamiento de un conjunto de Áreas de Esparcimiento y de itinerarios que permita disfrutar de las oportunidades de ocio del territorio de forma controlada, evitando presiones excesivas sobre las zonas más frágiles y valiosas y orientando los flujos de población en el suelo rústico.

El mantenimiento de actividades primarias es fundamental para consolidar usos en el suelo rústico, proteger el paisaje y asegurar una cierta diversificación productiva. Ello implica actuar en la mejora estructural de las producciones menos competitivas y en impulsar iniciativas empresariales para la producción, transformación y comercialización de producciones tradicionales o de calidad singular (denominaciones de origen, certificados de calidad, productos ecológicos, etc.) que aprovechen en mayor medida la cercanía al mercado madrileño.

La generalización de los sistemas de depuración de aguas residuales y una adecuada gestión de residuos, con especial atención a los problemas generados por la ganadería, son requisitos necesarios para la calidad del territorio y, por tanto, para sus oportunidades de desarrollo.

El Tiemblo ocupa una posición central y una máxima accesibilidad que lo califican como núcleo idóneo para actuar como cabecera del Área Funcional. La mejora de sus equipamientos educativos, asistenciales, administrativos y de ocio debe concebirse como factor de potenciación urbana al servicio del conjunto del Área Funcional y elemento clave para impulsar el proceso de conversión de segundas residencias en viviendas principales, que constituye el enfoque de futuro más importante para este ámbito.

Este aumento de la capacidad de atracción debe apoyarse tanto en la oferta residencial y urbana como en la existencia de espacios de actividad económica competitivos, que permitan atraer en mayor medida nuevas empresas industriales y terciarias, ahora localizadas en el Área Metropolitana de Madrid, aprovechando la mejora en las comunicaciones por carretera que supone la nueva autovía de San Martín de Valdeiglesias y los grandes equipamientos que están apareciendo en la zona oeste de la Comunidad de Madrid.

Dinámicas similares deben producirse en los restantes Núcleos de Interés Territorial propuestos. Burgoondo, Cebreros y Las Navas del Marqués deben actuar como centros de servicios de ámbito local y potenciar las dinámicas actuales de captación de nuevos residentes y actividades. Este proceso exige, al igual que en la cabecera, una mejora de los servicios públicos y de la estructura de los núcleos en cuanto a calidad de los nuevos desarrollos, gestión del tráfico, potenciación de los servicios avanzados de telecomunicaciones, etc. Navalunga, Barraco y El Hoyo de Pinares tienen vocación de consolidarse como núcleos de acceso al territorio, acogiendo segunda residencia y actividades y servicios relacionados con la oferta turística y el ocio en el medio natural.

La N-403 es esencial para garantizar conexiones eficaces con Ávila y con Madrid, por lo que debe mejorarse en la medida en que lo permitan los condicionantes ambientales del territorio y realizando variantes en los

principales núcleos de población. Las acciones de mejora en la C-500, que estructura internamente el Área Funcional y la conecta con los restantes espacios de la Sierra de Gredos, debe plantearse con criterios de carretera paisajística, muy integrada en el entorno.

Arévalo

El Área Funcional de Arévalo se localiza sobre la N-VI. Esta importante vía de comunicación ha marcado el desarrollo de un espacio en el que hay que distinguir entre la dinámica positiva de los núcleos cercanos a la autovía y el declive del resto del territorio, con una situación menos deteriorada en las zonas agrarias localizadas en el entorno de la carretera de Arévalo a Madrigal de las Altas Torres.

Su posición intermedia entre Madrid y Valladolid, junto al principal eje de comunicación con el noroeste peninsular, ha propiciado un desarrollo industrial que es la clave de futuro para la zona. El objetivo prioritario de las iniciativas de ordenación territorial debe ser potenciar las ventajas comparativas de un espacio con gran potencial para acoger nuevas actividades y que conecta Madrid con el eje central de desarrollo definido por la N-620. En el resto del Área Funcional el enfoque debe ser consolidar usos viables, aprovechando las características del medio. De acuerdo con estos planteamientos se sugieren las siguientes estrategias de ordenación para el Área Funcional:

En la mayor parte del territorio el objetivo de la ordenación del Suelo Rústico debe ser proporcionar criterios para la integración ambiental y paisajística de las diferentes actuaciones autorizables. El entorno de núcleos y de las vías de comunicación más importantes son zonas sensibles, en las que deben evitarse usos edificatorios o causantes de impactos negativos, debiendo realizarse acciones de mejora paisajística que aumenten el atractivo global del territorio. Con el mismo criterio de mejora paisajística y de aumento de la variedad de ambientes deben concebirse las actuaciones de vivienda aislada, orientando así la creciente demanda de segunda residencia como sistema de mejora territorial.

Las masas de pinares y las zonas ribereñas de los ríos Adaja y Zapardiel constituyen los principales elementos naturales susceptibles de protección, que deben mantenerse con la mayor integridad posible. La recuperación de lagunas endorréicas puede constituir una iniciativa para incrementar la diversidad ambiental de la zona. La mejora de las infraestructuras de depuración es un factor esencial de calidad ambiental, y también una necesidad creciente para las localizaciones industriales, al que debe darse prioridad.

Los amplios espacios agrarios del Área Funcional deberán experimentar nuevas reestructuraciones en el futuro con el fin de alcanzar condiciones de competitividad. La potenciación comercial de producciones locales de calidad y la extensificación asociada a grandes explotaciones puede permitir el mantenimiento de los espacios agrarios, contribuyendo a la dinamización de la economía comarcal, y al control de usos en un territorio sensible por la presencia de avutarda.

La continuidad de las zonas remolacheras está vinculada a las necesarias acciones de ordenación de las extracciones del acuífero que, en la actualidad, hacen inviable el mantenimiento de los recursos hídricos subterráneos a medio plazo.

La potenciación del crecimiento industrial de Arévalo requiere un aumento de las ventajas locacionales de las empresas, tanto en sus condiciones de actividad, como en la calidad de los servicios urbanos en la cabecera.

La oferta de suelo industrial debe concebirse como herramienta esencial en la atracción de empresas, principalmente de tamaño pequeño y mediano, procedentes del Área Metropolitana de Madrid. Por ello los nuevos espacios de actividad deben desarrollarse a partir de estudios de mercado que analicen las necesidades de los posibles demandantes. Debe realizarse una oferta variada y flexible en términos de precio, naves y parcelas y desarrollar servicios a las empresas que cubran necesidades de establecimientos de pequeño y mediano tamaño. Esta nueva oferta debe permitir limitar los procesos de localización dispersa de

establecimientos que se detectan en la actualidad.

La otra gran acción estratégica en cuanto a espacios de actividad es la mejora de las estructuras logísticas mediante el desarrollo de una terminal de transportes de carácter intermodal carretera–ferrocarril.

La mejora de la oferta urbana de Arévalo requiere una potenciación de sus equipamientos (principalmente los de ocio, asistencia a la tercera edad, enseñanza secundaria, dotaciones sanitarias y deportivas) y el aumento del atractivo del núcleo, actuando sobre el centro histórico con acciones de mejora estética, rehabilitación de viviendas, control del tráfico y potenciación de usos comerciales y dotacionales. Se detectan necesidades de diversificación de la oferta residencial, introduciendo nuevas tipologías en las periferias, y de mejora de la calidad estética del entorno del núcleo. La rehabilitación de las riberas del Adaja puede aportar una atractiva zona de ocio.

Sanchidrián, Fontiveros y Madrigal de las Altas Torres se proponen como Núcleos de Interés Territorial. El desarrollo del primero está vinculado a la estrategia de localización industrial a lo largo de la N–VI centrada en Arévalo. Fontiveros y Madrigal de las Altas Torres deberían orientarse como centros de servicios de rango local para su entorno. Dotaciones, usos residenciales tanto de primera como de segunda vivienda, algún pequeño equipamiento turístico y actividades artesanales pueden permitir consolidar su población y garantizar el mantenimiento de su importante patrimonio, orientando estos usos hacia la rehabilitación de viviendas desocupadas y edificios de interés patrimonial. La consolidación de explotaciones agropecuarias viables puede permitir la localización de pequeños espacios industriales asociados al sector primario en Madrigal, siendo éste el núcleo de referencia para las actividades agrarias del Área Funcional.

Ávila

Las propuestas para el Área Funcional de Ávila se centran en la potenciación de la capital como Nodo Secundario capaz de aprovechar en mayor medida las oportunidades derivadas de su localización, su carácter de principal centro de servicios provincial y de sus valores urbanos. En contraste, para el resto del territorio del Área, se propone una estrategia de consolidación de usos primarios y de espacios de interés ambiental, aprovechando las ventajas puntuales existentes en un espacio con muy baja densidad de población.

De este modo se sugieren las siguientes orientaciones básicas para los instrumentos de ordenación territorial:

La mejora de la accesibilidad de la capital es un factor clave para su futuro. La potenciación de las conexiones ferroviarias con Madrid mediante servicios de cercanías debería compensar la reducción de tráfico que se producirá al entrar en servicio el nuevo acceso ferroviario del norte de España. La prevista conexión con la N–VI tendrá efectos territoriales muy limitados si se desarrolla como carretera de peaje, que se prolonga luego en la Villalba–Adanero. El acondicionamiento como vía rápida con altas prestaciones de la N–403, cuidando al máximo su integración ambiental, para conectar con la autovía Madrid–San Martín de Valdeiglesias aparece como una infraestructura de gran importancia.

Igualmente importantes son las conexiones de la capital con las restantes Cabeceras de la provincia para permitir el desarrollo de Ávila como centro de servicios superiores cuya potenciación está vinculada en gran medida al éxito de procesos de dinamización en su entorno, principalmente a lo largo de la N–VI y en los espacios serranos del sudoeste provincial. Una disponibilidad total en servicios de telecomunicación avanzados es imprescindible para el futuro.

La estrategia de desarrollo urbano de Ávila debe tener como objetivo crear condiciones que activen el aprovechamiento de sus ventajas específicas por parte de los agentes locales y aumentar su capacidad para captar población y actividades, industriales y, sobre todo, de servicios y terciarias, vinculadas al centro madrileño.

El carácter de Ciudad Patrimonio de la Humanidad debe aprovecharse para fortalecer el turismo urbano, integrándose en paquetes turísticos de circuitos que incluyan a otras ciudades de rasgos equivalentes y que fortalezcan un sector cuyas expectativas se ven limitadas con el mantenimiento de la ciudad como destino "de excursión" desde Madrid.

La dinamización y mejora del estado de conservación del Centro Histórico es clave en esta estrategia y en cualquier acción de aumento del atractivo urbano de la ciudad. Son necesarias acciones de restauración pero, sobre todo, programas de acción integral que combinen aspectos económicos y urbanísticos, para fomentar la reutilización y asegurar la calidad de este espacio: reducción del impacto del tráfico, rehabilitación de viviendas, mejora de la oferta comercial, localización de dotaciones, señalización y oferta turística complementaria y de alojamiento son acciones prioritarias.

Con carácter general es necesario mejorar la oferta de servicios como factor fundamental de calidad de vida. Las carencias más importantes que sería necesario cubrir son las relativas a servicios relacionados con el atractivo de la vida en la ciudad: modernización del comercio, equipamientos de ocio y cultura (cines, teatro, ...), equipamientos deportivos, etc. así como la mejora general de la imagen de los espacios urbanos (principalmente en las zonas modernas) y de las periferias, cuyo embellecimiento debería asociarse a la creación de nuevas zonas de ocio y parques periurbanos. La resolución de las carencias en el abastecimiento de agua y en la depuración de efluentes es una actuación prioritaria.

La oferta urbana debe completarse con nuevos espacios residenciales y de actividad. Junto a la rehabilitación de viviendas desocupadas o deterioradas debe aumentarse la variedad de tipologías, principalmente en viviendas unifamiliares, aportando una oferta atractiva para la población madrileña en términos de precio, calidad ambiental del entorno y atractivo urbano. Una situación similar debe darse en los espacios de actividad, tanto en la mejora de las condiciones de servicio y adecuación a sus necesidades de los espacios industriales, como en la creación de una oferta específica dirigida a la acogida de actividades terciarias.

Se trata, en definitiva, de consolidar una oferta urbana atractiva y de calidad a menos de una hora de viaje de Madrid y que ofrezca ventajas singulares frente a la vida en el corazón del área metropolitana. Este objetivo requiere para alcanzarse medidas que combinen la planificación urbanística con intervenciones estratégicas y políticas de difusión y concertación con agentes sociales, institucionales y económicos. La elaboración de un Programa de Dinamización que incorpore de forma simultánea estas dimensiones se considera un instrumento idóneo para el diseño de una acción de marketing urbano de gran alcance.

En el resto del territorio las acciones de ordenación deben orientarse a consolidar usos sostenibles en un espacio de muy baja densidad, facilitando el aprovechamiento puntual de oportunidades derivadas del atractivo ambiental y la disponibilidad de espacio.

El Espacio Natural de las Sierras de la Paramera y Serrota ocupa el sector más meridional del Área Funcional. Las acciones de reforestación son importantes en este ámbito, que presenta zonas con problemas erosivos significativos. El paisaje y los recursos naturales de esta zona deben ser objeto de protección ante usos que modifiquen su carácter, al igual que las áreas forestales y de dehesas que se encuentran en el suelo rústico, principalmente en las zonas occidental y meridional del Área Funcional.

La consolidación de la ganadería extensiva y la formación de explotaciones agrarias viables en las zonas cerealistas del norte constituyen orientaciones básicas para la gestión de los espacios rurales. En los terrenos que queden sin usos productivos deben acometerse acciones de reforestación orientadas a la mejora del paisaje y, cuando las circunstancias sean adecuadas, para la creación de Áreas de Esparcimiento. La demanda de segunda residencia debería orientarse fundamentalmente hacia los núcleos tradicionales, aunque en las zonas carentes de valores naturales relevantes y con problemas para mantener los usos agrarios tradicionales, pueden admitirse nuevas edificaciones aisladas asociadas a acciones de mejora paisajística.

Se proponen los núcleos de San Pedro del Arroyo, Cabezas del Villar y Solosancho como Núcleos de Interés Territorial, acogiendo servicios de ámbito local para las actividades primarias o turísticas y como núcleos de acceso al territorio en los ámbitos norte y sur del Área Funcional respectivamente.

Aranda de Duero

Aranda de Duero es uno de los Nodos Urbanos Secundarios propuestos por el modelo territorial. Su fortalecimiento urbano es muy importante para potenciar el sistema de ciudades de la Comunidad, en el cual tiene un papel fundamental como centro de actividad que da continuidad al corredor Madrid–Burgos–País Vasco, que se encuentra entre los de máxima competitividad de Castilla y León. Su éxito urbano ha estado ligado a un importante desarrollo industrial. La acción territorial debe orientarse a consolidar la posición de este Nodo como centro productivo dinámico, mejorando su atractivo para la localización de actividades y aumentando sus alicientes urbanos como factor necesario para la aparición de nuevas iniciativas, especialmente de servicios a la producción, que fortalezcan la economía local en los próximos años. Para ello se sugieren las siguientes estrategias territoriales:

El desarrollo de nuevos espacios de actividad económica es esencial para mantener las dinámicas económicas de Aranda de Duero. Estos nuevos espacios deben aportar alicientes diferenciados de los polígonos tradicionales, aumentando la diversidad y el atractivo de la oferta local para la localización de actividades productivas. Este atractivo debe basarse en factores como la creación de espacios para actividades terciarias, áreas industriales dotadas de servicios que reduzcan los costes de funcionamiento de las medianas y pequeñas empresas, aumento del atractivo ambiental y urbanístico de los espacios de actividad, diversidad de oferta en cuanto a formas de implantación y tamaños de parcelas, creación de incubadoras de empresas y centros de innovación empresarial que acojan nuevas iniciativas y propicien economías de escala para las actividades de I+D de las empresas existentes, etc.

Los nuevos desarrollos de espacios de actividad deben integrarse en el tejido urbano en los casos de áreas terciarias, concebidas con criterios de calidad en su diseño, y en áreas periféricas los de mayor peso industrial, cuidando su diseño para evitar impactos y contribuir a mejorar la imagen del núcleo y de su entorno. El desarrollo de un centro de transportes vinculado al ferrocarril, que aumente la eficacia de las actividades logísticas con servicios intermodales, es uno de los aspectos fundamentales para potenciar el atractivo locacional de Aranda. En torno a esta nueva infraestructura debería concentrarse el futuro desarrollo industrial de la ciudad.

Junto a la N–I y el ferrocarril, las DOT proponen la inclusión de la N–122 dentro de la Malla Viaria Básica del Territorio, constituyendo una infraestructura a mejorar por su importancia para la estructuración del eje del Duero.

La resolución de los problemas de abastecimiento y depuración de agua y de gestión de residuos es un requisito necesario para las expectativas de desarrollo productivo, siendo factores que tendrán una importancia creciente en la competitividad empresarial. El peso industrial de la zona y su alta accesibilidad la califican como ámbito con gran aptitud para potenciar las actividades de reciclado y reutilización de residuos.

El aumento del atractivo de un núcleo urbano deteriorado y con problemas funcionales que reducen su potencial es la otra gran línea de actuación. Son básicas acciones de peatonalización del centro histórico, recuperando su función como espacio urbano de alta calidad vinculado a usos residenciales y terciarios (dotaciones, comercio y hostelería, potenciación de los servicios administrativos hasta un nivel equivalente al de las capitales provinciales, extensión de la oferta de equipamientos culturales y de ocio...). Estas acciones de recualificación deben asociarse a las iniciativas de fortalecimiento de los equipamientos locales y de mejora de la calidad urbanística de los barrios de desarrollo más reciente, que precisan de una mayor variedad de equipamientos, de la renovación de los espacios públicos y de la rehabilitación de viviendas. Junto a estas acciones prioritarias a desarrollar sobre la ciudad actual deben añadirse otras que aporten nuevos elementos y

mejoren la oferta urbana. Entre las más importantes en este sentido se pueden apuntar la rehabilitación de las periferias mediante acciones de mejora paisajística y de control de los usos, desarrollo de zonas recreativas, aprovechando el atractivo de las riberas del Duero, mejora de la oferta residencial tanto en el núcleo central como en los de su entorno inmediato mediante el fomento desarrollo de nuevas tipologías con mayor calidad urbanística y en promociones de baja densidad, etc. Se propone el desarrollo de un Programa de Dinamización de Aranda y su entorno para impulsar una acción de mejora urbana con carácter estratégico sobre la economía local.

De entre los Núcleos de Interés Territorial propuestos, Roa, Torresandino y Huerta del Rey deben actuar como centros de servicios de nivel local para sus respectivos ámbitos rurales, acogiendo, además, parte de la demanda de segunda residencia y micropolígonos para la localización preferente de industrias relacionadas con las actividades primarias con mayor potencial (viticultura y ganadería ovina). Estos espacios de actividad deberían potenciarse como pequeños centros de integración horizontal de actividades, que mejoraran la competitividad de las empresas y aumentarían la productividad de las actividades primarias dominantes.

Los restantes Núcleos de Interés Territorial, Gumiel de Izán y Peñaranda de Duero, deben orientarse como núcleos asociados a Aranda que, por su localización y su valor urbanístico y patrimonial, deben contribuir a la diversificación de la oferta urbana del Nodo, acogiendo espacios de actividad y nueva oferta residencial asociada en gran medida a acciones de rehabilitación patrimonial de estos Centros Históricos.

La ordenación del Suelo Rústico debe otorgar una especial protección a los espacios ribereños del Duero, a los escasos enclaves arbolados existentes y al entorno de las principales carreteras y núcleos de población, en los que debe combinarse una estricta limitación de usos edificatorios con acciones de mejora paisajística. En el resto del territorio la conservación de la calidad ambiental está ligada al desarrollo de estructuras viables para las principales producciones agropecuarias. Debe reconducirse el proceso de implantación de segunda residencia dispersa, orientándolo preferentemente a los núcleos tradicionales o vinculándolo al desarrollo de acciones integradas en el entorno, con muy bajas densidades e incorporando medidas de mejora del paisaje.

Miranda de Ebro

El Área Funcional de Miranda de Ebro constituye un enclave de Castilla y León excéntrico al espacio meseteño e inserto en el eje del Ebro, donde su funcionamiento territorial está asociado a los espacios de La Rioja Alta y la provincia de Álava. Esta posición hace del Nodo de Miranda un elemento fundamental para captar dinámicas de estos espacios de desarrollo y prolongarlas hacia Castilla y León a través del eje de la N-I y de la N-620, en el que ocupa la posición más septentrional dentro de la Comunidad.

El objetivo territorial es, por tanto, crear condiciones que permitan a Miranda potenciar y desarrollar ventajas locacionales, eliminando ineficiencias y estrangulamientos que supongan empobrecimiento y pérdida de competitividad frente a los dinámicos espacios colindantes. Para ello se sugieren las siguientes líneas básicas de ordenación territorial:

La estrategia fundamental para el Área Funcional de Miranda de Ebro debe ser el fortalecimiento de sus dinámicas urbanas, actuando de forma integrada sobre el núcleo central y sobre el conjunto del espacio funcional para definir una oferta territorial atractiva, complementaria y competitiva de la de los espacios colindantes. Esta estrategia debe basarse ante todo en un fortalecimiento de las bases productivas necesarias para garantizar el empleo, impulsar dinámicas de desarrollo y generar recursos y rentas que permitan afrontar las importantes necesidades existentes en dotaciones, infraestructuras, aprovechamiento de recursos ociosos y mejora de las condiciones de vida. Consolidación y reactivación de las dinámicas de crecimiento industrial, diversificación mediante el impulso a nuevas actividades terciarias y extensión de la oferta de servicios urbanos constituyen los objetivos que debe propiciar la acción territorial y urbanística.

La mejora de la calidad urbana de Miranda es una necesidad ineludible. Frente a las ciudades colindantes,

caracterizadas por un gran atractivo y una calidad excepcional en su desarrollo urbano, Miranda ha experimentado un profundo deterioro, con un atractivo mucho menor como ámbito de vida que el de otras opciones próximas. El embellecimiento del casco urbano no es en este caso una cuestión secundaria sino una acción prioritaria. Mejora de fachadas, tratamiento de medianeras, rehabilitación de viviendas desocupadas o deterioradas, revalorización de monumentos en la imagen urbana, tratamiento de espacios públicos y mejora de la calidad de la urbanización, reutilización o demolición de ruinas industriales y de espacios de actividad obsoletos o abandonados, el tratamiento paisajístico de edificaciones y enclaves de urbanización aislados, etc. son operaciones urgentes.

El río constituye el elemento estructurante de la trama urbana y una gran área de oportunidad. El rediseño del frente fluvial como un espacio atractivo, asociado a actividades de ocio y al disfrute de la ciudad es sin duda una de las acciones estratégicas en la mejora de la imagen urbana. Esta iniciativa depende de una rápida mejora en la calidad de las aguas, lo que exige disponer de sistemas de depuración que eviten los numerosos vertidos incontrolados que se dan en la actualidad tanto en Miranda como en las zonas situadas arriba.

La otra condición necesaria para la mejora de la calidad del núcleo es la reordenación del tráfico. Para ello es imprescindible y urgente la construcción de una variante de la N-I por el sur que incorporara, en paralelo, el trazado del ferrocarril. La eliminación de estas dos grandes infraestructuras del centro urbano tiene unas enormes implicaciones, tanto sobre el confort y la calidad ambiental del núcleo, como sobre su estructura, al liberar espacios centrales sobre los que acometer importantes acciones de remodelación y mejora.

Estas variantes deberían asociarse a la creación de un centro de transportes intermodal, integrado en la red europea de Transporte Combinado, que aumentara la eficacia en las operaciones de transporte de las empresas de Miranda y con capacidad para atraer actividades logísticas del sur de Álava y el norte de La Rioja. Adicionalmente un centro de este tipo permitiría racionalizar las actividades de distribución a nivel local, reduciendo problemas de congestión y de tráfico de vehículos pesados en el centro urbano.

La reordenación de los flujos de tráfico depende en gran medida de una acción coherente en el desarrollo del suelo industrial. La localización de nuevos espacios de actividad en el entorno de este nuevo ámbito de desarrollo, al sur de la ciudad, debe permitir la reubicación de establecimientos dispersos, enclavados en el núcleo o causantes de problemas ambientales y urbanísticos y, a la vez, generar una nueva oferta de suelo más diversificada, adaptable y competitiva que la ahora existente, actuando tanto mediante los precios como, sobre todo, mediante la oferta de servicios y condiciones de implantación que faciliten el funcionamiento de las empresas y reduzcan sus costes de operación.

La mejora física debe hacer especial incidencia en la mejora paisajística de periferias y bordes urbanos y en la creación de zonas verdes y Áreas de Esparcimiento periurbanas, que tienen su ubicación óptima en las riberas fluviales y zonas de huerta existentes y que deben preservarse de la urbanización.

Estas estrategias de mejora física de la ciudad deben asociarse a un enriquecimiento de su contenido como centro urbano y de servicios. Ello implica una mejora de los servicios y equipamientos, especialmente importante para una zona alejada de los demás Nodos de la Comunidad y que debe recuperar el peso que hasta hace poco tiempo ha tenido como centro de servicios supramunicipales para ámbitos de otras provincias. Especialmente importante es la mejora en los equipamientos culturales y de ocio, asistenciales y comerciales, estrechamente relacionados con el atractivo de la ciudad y que deben encontrar mayores oportunidades en un espacio urbano de mayor calidad.

La potenciación de las actividades terciarias debe extenderse a los servicios a las empresas, incorporar estructuras de dinamización que apoyen el desarrollo de innovaciones en las actividades productivas y el surgimiento de nuevas iniciativas, así como la localización de servicios territoriales de la administración autonómica, provincial y central para ofrecer un servicio equivalente al de las capitales provinciales en una zona sometida a tensiones desde centros urbanos cercanos. Los organismos regionales de I+D son esenciales

para potenciar iniciativas empresariales nuevas y existentes, incorporando elementos como incubadoras de empresas y servicios de información e innovación. Todas estas iniciativas deberían articularse en un Programa de Dinamización capaz de diseñar acciones estratégicas para un nuevo modelo urbano y económico.

Este desarrollo de Miranda debe aprovechar su localización sobre un poderoso eje de comunicación para disponer de otros importantes servicios clave en su competitividad como son la generalización del gas natural y de los servicios avanzados de telecomunicación basados en fibra óptica. Especialmente importantes deben ser los nuevos servicios ferroviarios de Alta Velocidad. Este modo de transporte permitirá reducir a media hora los desplazamientos a Burgos o a Bilbao.

En gran medida la revitalización de Miranda como Nodo urbano dinámico está ligada a un adecuado aprovechamiento de las oportunidades de su entorno. Los valores naturales y patrimoniales del territorio del Área Funcional aportan centros históricos, núcleos rurales de gran atractivo y espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico que definen un territorio con numerosos elementos de interés.

La conservación de estos recursos y su mejora mediante acciones de reforestación y restauración del paisaje debe acompañarse de medidas de control de usos, entre las que resulta clave la prohibición de la vivienda aislada en suelo rústico. El importantísimo potencial existente para el desarrollo de segunda residencia, con grandes posibilidades de transformarse en vivienda principal, y de alojamiento turístico debe dirigirse hacia los núcleos de interés existentes, dando prioridad a las actuaciones que impliquen reutilización de centros y edificios de interés patrimonial. Se proponen como Núcleos de Interés Territorial prioritarios para estos usos los de Frías y Treviño. La mejora de las comunicaciones de estos núcleos con la cabecera es esencial para la estrategia propuesta para este Área Funcional.

Junto a estos núcleos se propone Pancorvo como Núcleo de Interés Territorial que debe acoger equipamientos de rango local y apoyar el mantenimiento de su incipiente desarrollo industrial basado en su localización sobre la N-I y en la potenciación de su conexión con la Rioja Alta.

Las Merindades

Los excepcionales valores naturales, paisajísticos y patrimoniales del Área Funcional y su proximidad al Área Metropolitana de Bilbao constituyen los dos elementos territoriales más destacables del Área Funcional. Sin embargo, hasta el momento, no se han aprovechado en todo su potencial estas circunstancias y, por el contrario, se detectan procesos que amenazan el mantenimiento de valores singulares para el futuro. Las propuestas de ordenación se orientan por tanto a la puesta en valor de las oportunidades existentes con criterios de integración que permitan su mantenimiento a largo plazo.

Además de los espacios protegidos existentes (Ojo Guareña, Puerto de Orduña y Montes Obarenes) la mayor parte del territorio presenta valores naturales y, sobre todo, paisajísticos de enorme valor y atractivo que deben ser objeto de protección por parte de los instrumentos de ordenación del territorio. Los criterios para la regulación de usos en el Suelo Rústico deben partir del análisis de los elementos paisajísticos que caracterizan cada ámbito territorial, estableciendo sistemas de autorización que garanticen el mantenimiento de los rasgos visuales que dotan de interés al paisaje y la integración de las nuevas actuaciones en el entorno.

Como criterio general debe prohibirse en todo el territorio la implantación de viviendas y edificaciones aisladas en Suelo Rústico por su impacto paisajístico y la fuerte presión existente para este uso, especialmente tras su total prohibición en el País Vasco.

La demanda de segunda residencia y de edificaciones de uso dotacional debe orientarse preferentemente hacia los núcleos tradicionales, fomentando la rehabilitación de los numerosos edificios y núcleos de interés patrimonial y la reutilización de edificaciones aisladas ya existentes.

Se propiciará que los nuevos desarrollos de "urbanizaciones" se produzcan mediante la rehabilitación de núcleos tradicionales semiabandonados. En cualquier caso, los nuevos crecimientos deberán darse como desarrollo de núcleos preexistentes, en continuidad con éstos y en correspondencia con ellos y con su entorno paisajístico en cuanto a dimensión, morfología y tipologías edificatorias.

Los instrumentos de ordenación territorial identificarán una red de Áreas de Esparcimiento e itinerarios que permitan el desarrollo de actividades de ocio con criterios de diversificación de amenidades, accesibilidad y adecuación a la capacidad de acogida del medio, permitiendo un uso múltiple y atractivo del territorio y, a la vez, un control de los flujos de población que reduzca la probabilidad de daños sobre el medio natural.

La oferta natural, patrimonial, de segunda residencia, actividades de ocio, etc. debe completarse con el desarrollo de equipamientos turísticos y urbanos para realizar una oferta territorial global que aumente el potencial para captar dinámicas, principalmente del País Vasco, que incidan en el desarrollo local y que, especialmente en el caso del entorno de Villasana de Mena, tienen un alto potencial para atraer nuevos residentes con carácter permanente.

Esta oferta territorial debe estructurarse en torno a un conjunto de núcleos que acojan los nuevos desarrollos y proporcionen una oferta de servicios atractiva para los que se propone el desarrollo de Programas de Dinamización. Villarcayo y Medina de Pomar, los dos núcleos mayores y muy próximos entre sí, deben actuar de forma conjunta como Cabeceras del Área Funcional, como centros rectores y de acogida de los principales servicios, incrementando la calidad de su oferta comercial, de ocio y asistencial, y desarrollando acciones de mejora de la imagen urbana, especialmente en Villarcayo, regulando tipologías y fachadas y ordenando el tráfico en los centros urbanos.

Villasana de Mena como Núcleo de Interés Territorial, junto a las Cabeceras, debe concentrar la oferta de suelo industrial en el Área Funcional, potenciando la calidad de estos espacios y sus ventajas como ámbitos para la captación de instalaciones desde las zonas urbanas del País Vasco. Esta estrategia debe asociarse a una potenciación de las dotaciones educativas, sanitarias y asistenciales en Villasana como ámbito principal de conversión de segundas residencias en primera vivienda.

Otros núcleos que se proponen como de Interés Territorial son los de Espinosa de los Monteros, Soncillo y Trespaderne, como centros de acogida de actividades residenciales, servicios turísticos y dotaciones de nivel local. Sin el carácter de Núcleos de Interés territorial pero con gran potencial por sus atractivos territoriales aparecen también los pequeños núcleos que conforman los municipios de Merindad de Valdivielso, Merindad de Sotocueva y Valle de Valdebezana, con vocación de actuar como centros de acceso al territorio en los que localizar segunda residencia, alojamiento dinámico y actividades de oferta turística complementaria ligadas a las singularidades del entorno.

La mejora en las conexiones con Burgos y con el País Vasco son acciones estructurantes que deben, integradas en el entorno, facilitar la accesibilidad a este ámbito. Las conexiones internas del Área Funcional deben concebirse con criterios de carreteras paisajísticas de interés turístico.

Lerma

Las orientaciones para la ordenación territorial del Área Funcional de Lerma toman como punto de partida tres rasgos distintivos, desde los cuales se sugiere abordar una estrategia de futuro:

La situación de Lerma sobre la N-I, lo que aporta ventajas locacionales para articular iniciativas de desarrollo asociadas a una alta accesibilidad y al tráfico del corredor Madrid-País Vasco.

La existencia de singulares valores naturales y patrimoniales cuya preservación puede asociarse a iniciativas turísticas que permitan el mantenimiento de un cierto nivel de población y actividad con carácter selectivo en

algunos puntos del Área Funcional.

La necesidad de reestructurar las actividades y el poblamiento de los espacios rurales para adaptarlos a una nueva etapa marcada por el declive irreversible de la mayoría de los asentamiento tradicionales.

De acuerdo con estas características se sugieren las siguientes opciones para la organización territorial del Área:

Debe potenciarse la capacidad de acogida de establecimientos industriales en Lerma, como eslabón importante en la consolidación del eje de la N-I como uno de los corredores con mayor potencial de desarrollo de la Comunidad. Lerma ocupa una posición intermedia entre Burgos y Aranda de Duero, de gran importancia para la articulación de un corredor industrial de cierto peso en el noreste de la Comunidad.

Este aumento de las implantaciones industriales deberá darse principalmente por la atracción de centros productivos procedentes de Burgos, Madrid y el País Vasco. Por tanto, para que se dé este proceso, debe aumentarse la atractividad de este espacio para las empresas y dar a conocer las ventajas existentes a los inversores potenciales.

La mera creación de suelo industrial es insuficiente, como indica el grado de ocupación actual de estos espacios en el Área Funcional.

En la oferta de Lerma tan importante como los espacios de actividad y la accesibilidad será la oferta urbana del núcleo. La rehabilitación de viviendas, la reserva de las riberas del Arlanza, con alto riesgo de inundación, para su acondicionamiento como Áreas de Esparcimiento y la mejora de las dotaciones tanto de servicios básicos como de ocio y recreo, son iniciativas importantes.

Estos objetivos de mejora de la oferta urbana pueden desarrollarse inicialmente a través de la potenciación de la actividad turística, aprovechando los importantes argumentos naturales, paisajísticos y patrimoniales del Área Funcional. La dinamización de estos activos mediante el aumento de la segunda residencia y la implantación de establecimientos hosteleros y de oferta complementaria puede ser un camino eficaz para expandir la oferta comercial, de servicios y de amenidades y para dotar de contenido a los monumentos y recursos patrimoniales existentes, facilitando su conservación.

En esta estrategia Lerma debe actuar como centro comercial y de servicios personales y empresariales para una propuesta turística, resultante de la integración de los diferentes elementos de atracción que existen en el territorio y que deben ordenarse y ofertarse de manera conjunta para reforzarse mutuamente. El Programa REI puede proporcionar un marco adecuado para diseñar y gestionar estas nuevas funciones territoriales.

Los Núcleos de Interés Territorial propuestos, Covarrubias, Santa María del Campo y Villahoz son Centros Históricos con un gran atractivo, que deben actuar como núcleos de acceso al territorio, acogiendo establecimientos y actividades turísticas localizadas en edificios y monumentos de interés patrimonial. Esta oferta puede reforzarse mediante la integración de los cercanos núcleos de Santo Domingo de Silos y Hortigüela. Junto a la creación de elementos de acogida y de servicios turísticos en los núcleos deben identificarse oportunidades de actividad en el medio natural que aporten recursos económicos y justifiquen la prolongación de las visitas.

La importancia de los recursos naturales del Área Funcional justifica elevados niveles de protección y la adecuación de las actividades a las características del medio, especialmente en las zonas de mayor interés como La Yecla y el Valle del Arlanza. Los instrumentos de ordenación deberán definir las condiciones a cumplir por los diferentes usos para integrarse en el paisaje. Como criterio general debe evitarse el desarrollo de segunda residencia aislada en el suelo rústico, especialmente en la mitad oriental del Área Funcional, orientándose esta demanda, que debe potenciarse, hacia los núcleos tradicionales, especialmente los de Interés

Territorial.

Las características del territorio lo hacen poco apto para un desarrollo agrario competitivo. La deseable reestructuración agraria para lograr explotaciones de dimensión suficiente para garantizar su viabilidad debe complementarse con actuaciones que permitan controlar los usos del suelo en las muchas zonas que se verán abandonadas en los próximos años. La orientación que se propone para este espacio y los problemas de erosión que se detectan en numerosas zonas de ladera justifican el desarrollo de importantes acciones de reforestación en estos espacios, aumentando el atractivo del territorio y creando oportunidades para nuevas actividades productivas.

La importancia de la protección y mejora del paisaje debe considerarse también en las acciones de mejora de la conexión con Salas de los Infantes, que debe concebirse con criterios de carretera de interés paisajístico y turístico.

Briviesca

La estrategia territorial que se propone para el Área Funcional de Briviesca es aprovechar las oportunidades derivadas de sus rentas de localización, sus rasgos naturales y patrimoniales y su estructura demográfica para generar dinámicas de desarrollo orientadas a fortalecer la consolidación de la cabecera como centro productivo y terciario. Para ello se sugieren las siguientes orientaciones de ordenación territorial:

El medio físico presenta una diversidad que requiere de estrategias diferenciadas en cada ámbito con el fin de maximizar su aprovechamiento. La zona norte del Área Funcional es un espacio de montaña, con gran atractivo paisajístico y natural, parte del cual se incluye en el Espacio Natural de los Montes Obarenes. En este ámbito las acciones de conservación del entorno, reforestación y mejora de las condiciones naturales y su adecuación para actividades de ocio son las orientaciones principales. La prohibición de edificaciones dispersas, el mantenimiento de las actividades ganaderas, reestructuradas para lograr su viabilidad, los usos forestales y las acciones de disfrute compatible del medio constituyen las grandes orientaciones para la regulación de usos.

En la zona meridional es la productividad agraria el factor más característico que se debe preservar. La existencia de unas condiciones productivas favorables debe aprovecharse para consolidar explotaciones de mayor dimensión, viables y dotadas de una orientación empresarial, que garanticen el mantenimiento del paisaje agrario y la contribución del sector primario a la economía comarcal y a la potenciación de la cabecera como centro de servicios para unas actividades con mayor orientación comercial. La reordenación de explotaciones y la limitación de la ocupación del territorio por edificaciones dispersas son las acciones de ordenación más importantes.

Los núcleos de interés territorial de Oña y Poza de la Sal aportan un elevado valor patrimonial y un gran atractivo urbano en un entorno con atractivo natural. Es en estas poblaciones donde debe concentrarse la oferta de segunda residencia, de alojamiento turístico y de servicios complementarios para actuar como centros de acogida y de gestión de las actividades de ocio y de disfrute del entorno basadas en el atractivo ambiental del territorio.

La reutilización del patrimonio construido y la rehabilitación de las viviendas desocupadas deben ser las acciones preferentes para acoger estas funciones en unos núcleos cuyo atractivo y personalidad es su activo más importante. El desarrollo de Programas de Dinamización puede ser el instrumento adecuado para facilitar esta nueva dinámica de desarrollo.

La situación de la cabecera junto a la N-I, a medio camino entre Burgos y Miranda, ha posibilitado un desarrollo significativo de las actividades industriales y terciarias. La consolidación de estas dinámicas es de gran importancia tanto para el futuro de la cabecera, como para el reforzamiento del eje con mayor potencial

de desarrollo de la Comunidad, aportando un centro de actividad que puede participar de las dinámicas de desarrollo del País Vasco y el eje del Ebro.

Para ello se proponen dos líneas de acción prioritarias. En primer lugar mejorar las condiciones de funcionamiento empresarial, aumentando el atractivo y la competitividad de Briviesca como ámbito de acogida de actividades. Esto implica aumentar la oferta de servicios a las empresas y ampliar los espacios de actividad industrial para realizar una oferta atractiva, tanto para las demandas endógenas como para la captación de iniciativas exógenas. Igualmente necesario es aumentar la dotación de infraestructuras asociadas a las actividades productivas. En este sentido las DOT proponen como acciones básicas la mejora de la N-I como elemento fundamental de la Malla Viaria Básica y la potenciación de la conexión Briviesca-Belorado como ruta de acceso a La Rioja, la dotación de gas natural y de servicios de telecomunicación basados en la fibra óptica y la dotación de un centro de transportes que mejore la eficacia logística de las empresas de la zona y aproveche su ubicación sobre el eje de la N-I.

Estas acciones deben concebirse dentro de un marco más amplio de aumento del atractivo urbano de Briviesca como ámbito de vida y trabajo y que puede encontrar en el Programa de Dinamización un instrumento muy útil. La restauración de monumentos y la adecuación del centro histórico como área dotacional y comercial es una actuación emblemática. La elevación de los niveles de los equipamientos hasta el nivel comarcal definido por las DOT y la potenciación de las actividades terciarias y de gestión asociadas a las dinámicas industriales locales, así como a las iniciativas turísticas o primarias en el resto del Área Funcional, son otras grandes orientaciones. Es fundamental mantener el atractivo urbano del núcleo y establecer criterios exigentes en la calidad de los nuevos desarrollos residenciales e industriales, cuidando particularmente la calidad de periferias y bordes, adecuando como espacios recreativos y de protección del paisaje las zonas fluviales y las laderas del entorno urbano.

Un ámbito de ordenación específico corresponde a las zonas montañosas del sudeste del Área en las que Belorado constituye el centro de población más relevante y con mayor potencial para actuar como Núcleo de Interés Territorial en este espacio. El planteamiento en esta zona debe ser consolidar actividades primarias viables que, junto a otras iniciativas ligadas al aprovechamiento de recursos locales, permitan mantener la población y dinamismo de un conjunto de núcleos de gran interés por su interés patrimonial y su atractivo ambiental.

Este espacio debe participar de las dinámicas de potenciación de las actividades turísticas asociadas a la Sierra de la Demanda así como aprovechar las ventajas derivadas de su proximidad a los dinámicos espacios de la Rioja Alta organizados en torno al triángulo Santo Domingo de la Calzada-Nájera-Haro. La mejora de las conexiones de Logroño con Burgos a través de la N-120 es clave para aumentar la vinculación de este espacio y de la capital provincial al Eje del Ebro.

Este modelo debe apoyarse en un conjunto de núcleos que acojan usos residenciales y equipamientos, servicios e instalaciones ligadas a la gestión y potenciación de las actividades productivas y pequeños desarrollos ligados a segunda residencia, y actividades turísticas asociadas a valores patrimoniales y naturales. Estas actividades deben localizarse prioritariamente en núcleos con un menor deterioro demográfico y con valores patrimoniales, que actúen como Núcleos de Interés Territorial, en los que se concentren los esfuerzos de dinamización y sostenimiento poblacional de estas zonas. Se proponen en este sentido núcleos como Belorado como centro principal de servicios y Pradoluengo como centros de acogida para iniciativas de desarrollo ligadas a los recursos del entorno.

La protección del paisaje y de los recursos naturales es esencial en esta estrategia. La prohibición de vivienda aislada, la reutilización del patrimonio edificado existente y las acciones de mejora ambiental y recuperación de los espacios forestales son propuestas básicas de desarrollo.

Salas de los Infantes

El Área de Salas de los Infantes incluye un territorio con grandes atractivos naturales, como refleja la existencia de tres importantes espacios protegidos, y un rico patrimonio monumental. Forma, junto con los espacios contiguos del norte de Soria, un ámbito que ha merecido gran atención por los procesos de desarrollo endógeno asociados al sector maderero. No obstante, esta actividad, fundamental para el dinamismo comarcal, presenta limitaciones para impulsar procesos de desarrollo más amplios y diversificados. Contribuir a superar estas limitaciones debe ser el objetivo de las estrategias de ordenación territorial.

Se propone una estructura territorial orientada al fortalecimiento selectivo de los núcleos de población con mayor potencial, concentrando en ellos los esfuerzos de mejora territorial para potenciarlos demográficamente y económicamente de forma que se consoliden como centros de desarrollo desde los que gestionar los activos territoriales.

Salas de los Infantes debe potenciar sus funciones urbanas como cabecera del Área Funcional y centro de dinamización del territorio. Desde el punto de vista urbanístico se imponen acciones de mejora cualitativa, rehabilitando viviendas y edificios de interés patrimonial y estableciendo criterios de integración para las edificaciones modernas, la reducción del impacto del tráfico sobre la calidad ambiental del espacio urbano (realizando una variante que evite el tráfico de paso) y la mejora paisajística de la periferia, evitando usos que afectan negativamente a la percepción del núcleo.

Es fundamental fortalecer la estructura productiva de la comarca como base para el resto de propuestas territoriales. Se considera deseable concentrar los espacios industriales en los dos núcleos con mayor peso industrial (Salas de los Infantes y Quintanar de la Sierra) para lograr una cierta masa crítica en sus áreas de actividad, concibiendo estos espacios en función de las necesidades de las actividades madereras dominantes, y ofreciendo servicios e instalaciones comunes de modo que se aumente su competitividad y se mejore la gestión empresarial para consolidar un pequeño distrito Industrial especializado.

Estas iniciativas de desarrollo deberían concebirse en un marco de cooperación con los espacios del norte de Soria que desarrollan actividades similares. Para ello es clave aumentar la accesibilidad, proponiéndose la mejora de la N-234 como integrante de la Malla Viaria Básica que debe estructurar este espacio y facilitar sus conexiones con el exterior.

Un tercer aspecto se refiere a la mejora de equipamientos y servicios en la cabecera. Además de las dotaciones públicas propuestas por las DOT para las Cabeceras de Área Funcional, en este caso es importante potenciar el desarrollo de servicios comerciales y de ocio que dependen, en gran medida, de la iniciativa privada. Un sistema para impulsarlos puede ser la consolidación de una actividad turística significativa, asociada a los recursos naturales del entorno, y que se apoye tanto en la segunda residencia como en la potenciación de la oferta de alojamiento dinámico y de actividades complementarias.

Salas de los Infantes, así como los Núcleos de Interés Territorial de Quintanar de la Sierra, Santo Domingo de Silos y Hontoria del Pinar deben actuar como núcleos de acceso a los Espacios Naturales del Área Funcional, acogiendo los servicios y desarrollos residenciales que den apoyo a una actividad turística que debe tener una presencia creciente en la economía comarcal y, sobre todo, servir de elemento motivador para la mejora de la oferta de servicios urbanos en los núcleos principales.

La creación de un producto turístico atractivo en este ámbito debe concebirse como una oferta global e interrelacionada en la que los servicios, activos territoriales y propuestas de actividad de cada núcleo se refuercen mutuamente, proporcionando diversidad y dimensión suficiente a las actividades de ocio que pueden beneficiarse de la creciente importancia de esta actividad en la zona riojana de la Sierra de la Demanda.

La gestión del Suelo Rústico debe dar prioridad a la protección de los recursos paisajísticos y naturales del territorio, evitando usos agresivos en los espacios naturales, riberas fluviales, entorno de núcleos y espacios

forestales y definiendo posibilidades de uso compatible en estos ámbitos frágiles. La reestructuración de las actividades agropecuarias, para consolidar su mantenimiento, y la reforestación como alternativa fundamental en los espacios abandonados por la agricultura, son las orientaciones principales en los espacios de menor valor ambiental. La segunda residencia y los servicios turísticos en Suelo Rústico deben localizarse en edificaciones ya existentes y en los núcleos tradicionales. Tan solo excepcionalmente, en las zonas con menor valor natural y paisajístico debería autorizarse la vivienda aislada y condicionarla a su integración en el entorno y al desarrollo de acciones de mejora de ámbitos deteriorados.

Burgos

La extensa Área Funcional de Burgos está marcada por la presencia de la capital provincial y por la falta de núcleos con capacidad de actuar como Cabeceras en torno a las que organizar ámbitos de escala intermedia más reducidos. Se sugieren los siguientes objetivos territoriales para el Área Funcional:

Desarrollar estrategias de apoyo al desarrollo endógeno en los diferentes ámbitos rurales, aprovechando las oportunidades del entorno para consolidar actividades y dinamizar algunos núcleos que puedan, en el futuro, actuar como Cabeceras de sus propias Áreas Funcionales.

Potenciar fuertemente el Nodo de Burgos como uno de los centros urbanos clave para el futuro de la Comunidad, cuya dinamización debe favorecer un aumento de las oportunidades de desarrollo en las zonas rurales de su ámbito funcional.

Como orientación para las iniciativas territoriales se propone diferenciar dos grandes ámbitos en este espacio, identificando subámbitos apoyados en núcleos de cierta relevancia subcomarcal en torno a los que es posible definir Sub-Áreas Funcionales de cara a ulteriores procesos de ordenación del territorio:

a. Sub-Área de Villadiego-Melgar de Fernamental

El ámbito situado en la zona más occidental del Área Funcional de Burgos corresponde a un amplio espacio rural que participa plenamente de las características de Tierra de Campos. La debilidad de su sistema de asentamientos constituye la principal limitación para la aparición de procesos de dinamización en un territorio fuertemente marcado por la pérdida constante de población.

El objetivo fundamental en este espacio es consolidar dinámicas positivas en los núcleos más importantes de la zona como Villadiego, Melgar de Fernamental, Castrojeriz y Sasamón. Se trata de poblaciones esenciales para la viabilidad del conjunto de este espacio. La autovía Burgos-León proporciona una infraestructura de alta capacidad para hacer atractiva la localización de nuevas actividades en un espacio fuertemente deteriorado.

Las acciones de reestructuración agraria deben servir aquí para consolidar un sector primario viable y demandante de servicios que se sitúen en estos núcleos y que se vean complementadas con otras iniciativas productivas esenciales para fijar sectores de población jóvenes: turismo relacionado con el Canal de Castilla y el Camino de Santiago y el extraordinario patrimonio construido en estas poblaciones, acogida de establecimientos productivos de pequeño tamaño que busquen emplazamientos de bajo coste y alta accesibilidad, funciones terciarias asociadas al teletrabajo, etc.

Para la ordenación del suelo rústico se proponen dos líneas de acción fundamentales: extensión de la superficie forestal, principalmente en cuestas y laderas así como en zonas de cultivo de carácter marginal y la posibilidad de desarrollo de edificaciones aisladas en el marco de programas de remodelación paisajística.

B. El Nodo de Burgos

El segundo gran ámbito territorial es el constituido por el Nodo de Burgos y su entorno inmediato. Burgos constituye uno de los grandes centros económicos y urbanos de la Comunidad, fundamental para su futuro y con una posición estratégica al ser el Nodo urbano esencial para la conexión con el norte, hacia el resto de Europa y hacia los ámbitos de desarrollo del País Vasco y del eje del Ebro. El desarrollo de infraestructuras que potencien su accesibilidad y aumenten la capacidad local para aprovechar las rentas de localización, junto con la mejora del atractivo de la ciudad como ámbito de vida y trabajo, son factores esenciales para seguir impulsando el dinamismo industrial de la ciudad y reforzar su papel clave en la integración del sistema urbano de Castilla y León en ámbitos supraregionales. Con estos objetivos se proponen las siguientes orientaciones territoriales principales:

La posición estratégica y la elevada accesibilidad de Burgos es una de sus grandes bazas. Es fundamental seguir incidiendo en esta estrategia para su desarrollo, potenciando su carácter de centro nodal de comunicaciones en el norte peninsular mediante el aumento de la capacidad y calidad de las infraestructuras de transportes y comunicaciones. En carreteras las prioridades deben orientarse a la conformación de un eje sólido Logroño–León y la mejora de las comunicaciones con Soria y Santander.

En los servicios ferroviarios es preciso acelerar la implantación de líneas de Alta Velocidad con Valladolid y las capitales vascas y reforzar el importante papel futuro del ferrocarril en el transporte de mercancías, potenciando en este sentido los trazados que desde los puertos cantábricos y la frontera francesa se dirigen a Ciudad Rodrigo y Portugal a lo largo de la diagonal castellana, así como hacia Madrid por esta misma línea y a través de Aranda de Duero.

Estas grandes operaciones de infraestructuras deben rentabilizarse mediante el desarrollo de un gran centro logístico de intercambio modal en Villafría que consolide a Burgos como un hito importante en la gran Red Europea de Transporte Combinado Norte–Sur. Este gran centro logístico puede verse reforzado por la apertura al tráfico comercial del aeródromo de Villafría, concebido como parte de esta gran infraestructura de transportes y que, junto al tráfico de viajeros de carácter regional en pequeñas aeronaves, debe buscar su nicho competitivo en los vuelos de carga.

La consolidación de este gran nodo de transportes es un factor de enorme importancia para mantener elevados niveles de inversión industrial en Burgos, constituyendo la base de una sólida estructura económica a partir de la cual plantear estrategias de dinamización urbana de mayor alcance. Este proceso exigirá un incremento de los espacios industriales en la capital que deben concebirse con criterios de adaptación a la demanda, competitividad en precios y servicios, etc. de modo que contribuyan positivamente al atractivo de Burgos como ámbito de implantación industrial. El entorno del centro logístico de Villafría debe constituir el ámbito de localización preferente para estos nuevos espacios que deben, progresivamente, acoger instalaciones que precisan de relocalización por su creciente conflictividad con el desarrollo urbano y su impacto sobre zonas residenciales y accesos de gran importancia en la percepción de la ciudad.

Esta estrategia de potenciación de Burgos como centro de comunicaciones y de desarrollo industrial está unida indisolublemente al aumento de la calidad de la ciudad y del nivel de sus servicios urbanos. Como orientaciones principales se sugieren las siguientes iniciativas que deberían plantearse a partir de una gran estrategia de dinamización mediante la elaboración de un Programa de Dinamización:

El desarrollo del centro logístico de Villafría debe permitir liberar gran parte de las instalaciones ferroviarias que en la actualidad generan un importante impacto en la estructura urbana. La reserva de la actual estación como parada exclusiva de trenes de viajeros, el soterramiento de parte de la vía que en la actualidad trocea zonas urbanas densificadas y el desmantelamiento de las playas de vías e instalaciones de la actual estación crean la oportunidad para disponer de espacios con gran aptitud para el desarrollo de nuevos equipamientos y nuevos centros de actividades terciarias, que son indispensables para el reforzamiento de las funciones urbanas de la ciudad.

La reordenación de los espacios ferroviarios crea además una oportunidad para introducir importantes mejoras en el funcionamiento y el acceso a la ciudad. Esta iniciativa, junto con una variante Este, que por Villafraía conecte la N-I con la carretera de Santander, y la peatonalización del centro histórico son acciones de gran importancia para reducir la congestión y revalorizar los espacios urbanos, particularmente aquellos más atractivos y emblemáticos.

La importancia monumental del centro histórico burgalés hace de este espacio un activo en si mismo por su interés turístico y por aportar un ámbito de alta calidad y diferenciación de la ciudad, con capacidad de identificación internacional. Su mantenimiento como centro vivo y atractivo debe ser uno de los objetivos principales de la acción urbana. Ello requiere el mantenimiento del carácter de la trama urbana y la conservación de monumentos y edificaciones dentro de una estrategia que aúne labores de rehabilitación y embellecimiento con otras de consolidación de usos comerciales, dotacionales, administrativos y residenciales, siendo una de las iniciativas prioritarias la mejora de numerosas viviendas que, por su escasa habitabilidad, van quedando desocupadas o adquiriendo un carácter marginal.

Estas estrategias de dinamización del centro histórico y del patrimonio cultural, junto al desarrollo de espacios innovadores en ámbitos recuperados para el desarrollo urbano, deben concebirse como elementos de recualificación de la ciudad, pero también como operaciones que permitan reforzar aspectos dotacionales fundamentales para el futuro. En este sentido son básicas las acciones de potenciación de equipamientos básicos de calidad de vida, educativos, sanitarios y asistenciales, así como mejorar cuantitativa y cualitativamente elementos imprescindibles en el atractivo de la ciudad, principalmente en el equipamiento comercial y en el cultural y de ocio. Con un carácter estratégico, y en el marco de la red regional de Nodos de primer orden, es preciso desarrollar elementos de gran nivel con carácter selectivo y muy estrechamente ligados a las especializaciones económicas locales. Los centros universitarios, junto con la creación de centros de investigación, innovación y dinamización de nuevas iniciativas de actividad son elementos clave en la búsqueda de un nicho de excelencia en el desarrollo de la ciudad. Se trata por tanto de desarrollar un número reducido de estos grandes equipamientos, pero dotados de un muy alto nivel y estrechamente vinculados a la identificación de los sectores de actividad con mayor importancia y potencialidad.

La mejora de la oferta de vivienda es el tercer gran reto para aumentar el atractivo urbano. Esta mejora no sólo debe ser cuantitativa sino, sobre todo, cualitativa con un énfasis especial en la implantación de elevados estándares de urbanización, calidad de los espacios públicos y diversificación en la oferta de tipologías. Estos aspectos son particularmente importantes en Burgos, dado el peso que estos factores tienen en la capacidad de atracción de capitales provinciales cercanas con las que se plantean en primer término situaciones de competitividad. La creación de nuevos espacios residenciales y la mejora de espacios construidos entre los años 50 y 80 son por tanto iniciativas prioritarias.

Las acciones de mejora de la oferta residencial deben concebirse de forma integral en el conjunto del espacio metropolitano burgalés formado por la ciudad central y municipios colindantes como Alfoz de Quintanadueñas, Cardeñadizo, Cardeñajimeno, Cardeñuela-Riopico, Hurones, Orbaneja-Riopico, Quintanilla-Vivar, Rubena, San Mamés de Burgos, Sotragero, Tardajos, Villalbilla de Burgos, Villagonzalo-Pedernales y Villayerno-Morquillas, que ya se ven influidos por el desarrollo de la capital. La compatibilización de los planeamientos de estos municipios debe ser uno de los objetivos fundamentales de las Directrices de Ordenación de este espacio. Ibeas de Juarros como Núcleo de Interés Territorial próximo a la capital puede desarrollar un interesante papel turístico ligado a los yacimientos de Atapuerca.

Junto a este espacio urbano aparecen ámbitos que deben contribuir decisivamente al atractivo de este Nodo. La prohibición de la vivienda dispersa es fundamental para preservar el paisaje y controlar el desarrollo urbano, orientando hacia los núcleos tradicionales las demandas de segunda residencia. La mejora paisajística de los accesos y el control de implantaciones industriales a lo largo de los ejes viarios principales son otras iniciativas necesarias. A ello debe añadirse una acción importante de creación de sistemas de espacios verdes al servicio de la población local, con iniciativas de reforestación de los bordes urbanos y el acondicionamiento

de las riberas del Arlanza y el Ubierna como Áreas de Esparcimiento libres de edificación. Un significado especial tiene la Sierra de Atapuerca, con capacidad para acoger un gran espacio forestal y cuya importancia científica aporta un argumento singular para el aprovechamiento turístico de un espacio que merece la inclusión en la Red de Espacios Protegidos de Castilla y León.

Las áreas situadas al norte del Páramo de Masa: Las Loras, Alto Ebro, Valle de Sedano, etc. tienen un elevado potencial de desarrollo turístico. La falta de núcleos de cierta dimensión y su elevada dependencia de la capital provincial hacen difícil distinguirlas como Sub-Área en la situación actual debiendo ser analizada esta posibilidad por las Directrices de Ordenación del Área de Burgos. Estructuradas en torno a las carreteras Burgos-Santander y Burgos-Aguilar de Campoó estas comarcas se caracterizan por su relieve montañoso, singularidad paisajística y natural y una baja densidad demográfica, resultante de un medio físico riguroso en clima y relieve, que dificulta la accesibilidad y el desarrollo de asentamientos y actividades. Núcleos como Sotopalacios y Sedano pueden ser elementos estructurantes de esta oferta territorial.

En este ámbito las estrategias territoriales deben orientarse a regenerar y consolidar amplios espacios naturales, desarrollando acciones de gran alcance para la regeneración de ecosistemas y el aumento de la biodiversidad en zonas con una mínima presión humana.

Estas acciones de protección y mejora deben desarrollarse de forma simultánea con la potenciación de actividades turísticas y de ocio ligadas al un medio que ofrece innumerables oportunidades. Este enfoque exige impedir totalmente el desarrollo de edificaciones aisladas, planteando un modelo poco denso, formado por diferentes iniciativas concebidas de forma integrada e interrelacionada para reforzarse mutuamente. Esta oferta de segunda residencia, alojamiento turístico, servicios y actividades de ocio, etc. debe localizarse en los núcleos de población existentes, desarrollando diferentes modelos (pueblo-hotel, rehabilitación de patrimonio y edificaciones singulares, microhoteles, etc.). En este sentido se dará prioridad en estas acciones a los centros históricos con mayor interés patrimonial de la zona, actuando Sedano como núcleo central de acogida de equipamientos de rango local para este ámbito.

El Bierzo

El Bierzo es un ámbito con dinámicas propias marcadas por la densidad de su sistema urbano, excepcional en el contexto de la Comunidad, y la urgente necesidad de impulsar nuevas actividades productivas que sustituyan a la minería que ha constituido la base económica de la comarca durante décadas. Se proponen los siguientes objetivos como orientaciones básicas para la ordenación territorial del Área Funcional de El Bierzo:

La potenciación de Ponferrada como centro urbano esencial en el sistema de ciudades de Castilla y León.

El fortalecimiento del sistema urbano de El Bierzo mediante una mayor integración entre los diferentes núcleos para generar dinámicas de apoyo al cambio en las actividades productivas en crisis.

El aprovechamiento de los recursos y oportunidades existentes en el territorio, diseñando estrategias específicas para los ámbitos menos desarrollados que se integren con los procesos de transformación de las zonas más densamente pobladas.

Dos son las orientaciones básicas que se proponen para los espacios de montaña que rodean la zona central de la hoya berciana. En primer lugar, el desarrollo de acciones de gran envergadura de restauración ambiental, repoblación y mejora del medio natural, potenciando procesos de regeneración natural y restaurando espacios deteriorados por las actividades mineras y los procesos de deforestación del pasado.

La segunda orientación es diseñar estrategias que permitan la aparición de nuevas actividades, coherentes con las iniciativas anteriores y con la necesidad de cambio económico que se plantea en estos espacios. Se trata de implantar modelos de gestión territorial aptos para ámbitos con una población inferior a la actual, pero más

diversificada en cuanto a su estructura de edades, formación y actividades. El desarrollo de actividades tradicionales como la ganadería pero con estructuras distintas, basadas en explotaciones empresariales extensivas de gran dimensión o las empresas de aprovechamiento de recursos forestales pueden coexistir con el desarrollo de actividades turísticas especializadas, basadas más en lo cualitativo que en lo cuantitativo, con una oferta de servicios hoteleros y recreativos profesionales de cierto nivel, apoyados en los atractivos naturales y culturales de estas zonas.

Villafranca del Bierzo, Puente de Domingo Flórez o Páramo del Sil pueden actuar como Núcleos de Interés Territorial en estas actividades, acogiendo equipamientos locales, residenciales y turísticos, iniciativas de alojamiento, etc. En cualquier caso deben ser los núcleos existentes, y nunca la aparición de nuevas edificaciones dispersas, la base para el desarrollo de una actividades que se justifican por la calidad y atractivo del entorno. El desarrollo de Programas de Dinamización es esencial para esta estrategia de potenciación de núcleos de acceso al territorio.

Las zonas centrales de El Bierzo concentran la mayor parte de la población del Área Funcional, distribuida en un conjunto de núcleos de población estructurados funcionalmente en torno a Ponferrada. La principal debilidad de este espacio es la importancia en la vida económica de un sector minero destinado a desaparecer. Las estrategias territoriales deben orientarse a facilitar la transición hacia una economía más diversificada y con mayor potencial de futuro.

El objetivo es establecer esquemas de ordenación y desarrollar instrumentos urbanísticos de dinamización que incentiven la aparición de iniciativas productivas de origen endógeno y aumentar el atractivo de este espacio para la localización de actividades exógenas, que incrementen la eficacia de las ayudas a la reconversión de la minería del carbón y permitan que estos fondos den lugar a una nueva estructura económica más viable y dinámica.

Las oportunidades existentes en el Área Funcional para emprender un proceso de este tipo no son pocas. Existe una adecuada estructura urbana, polinucleada con un centro como Ponferrada, que es uno de los principales centros urbanos de Castilla y León. Se dispone también de una larga tradición industrial y de un porcentaje de población joven superior a la media regional. En ciertos aspectos El Bierzo presenta muchos rasgos favorables para ejemplificar el concepto de desarrollo endógeno. La presencia de una agricultura rica y diversificada con numerosos propietarios con experiencia comercial y empresarial constituye una base social emprendedora, que debe ser apoyada, y existen numerosos recursos en el territorio que no han sido aprovechados hasta el momento por la importancia del sector dominante.

La potenciación de Ponferrada es una condición necesaria en esta estrategia. Esta potenciación debe buscar una mejora de los espacios urbanos y periurbanos de la cabecera, el fortalecimiento de los equipamientos y servicios que determinan su funcionalidad y la implantación de modelos de desarrollo que consoliden progresivamente la formación de un único espacio urbano en torno a Ponferrada, apoyado en las poblaciones de sus inmediaciones e incluyendo a los principales núcleos en un entorno de 20 Km.

En esta estrategia el Nodo de Ponferrada debe considerarse como un espacio que va más allá del municipio central e integra otros como Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Congosto, Molinaseca, Priaranza del Bierzo, Cubillos del Sil y Villadecanes. Este conjunto debe tratarse como un único ámbito urbano y coordinar sus planes urbanísticos, de transporte y de desarrollo de infraestructuras, espacio residencial y zonas de actividad.

Es preciso reordenar los espacios industriales y crear, a partir de la renovación de las instalaciones existentes, diversos enclaves productivos distribuidos por el territorio, emprender acciones de mejora de las áreas residenciales rehabilitando las existentes y creando nuevos desarrollos apoyados en los núcleos actuales. La mejora de los espacios públicos, de los entornos urbanos, el mantenimiento del mosaico de paisajes agrícolas y áreas naturales adaptadas para usos recreativos, la creación de nuevos equipamientos de ocio y culturales y

la asignación de nuevas funciones terciarias a los centros históricos son iniciativas que deben acompañar la mejora de oportunidades de El Bierzo de cara al futuro.

La posición de El Bierzo y su densidad urbana hacen de este espacio una zona esencial para el conjunto de la Comunidad como elemento básico en la conexión de Castilla y León con el ámbito galaico-portugués del Arco Atlántico y que enlaza a este espacio con el resto de la península. La potenciación de sus infraestructuras de todo tipo (N-VI, nuevas conexiones ferroviarias y de carretera de gran capacidad con León y Galicia, Centro de Transportes Intermodal, acceso a la red de gas natural y a los servicios de telecomunicación apoyados en fibra óptica, generalización de los sistema de depuración y gestión de residuos, etc.) son prioridades para evitar un retraso estructural en este ámbito, clave para el desarrollo regional.

El Programa de Dinamización de Ponferrada (que incluya al núcleo central y a los demás municipios integrados en el Nodo) para articular estas estrategias de dinamización, y los Programas de Dinamización en los principales Núcleos de Interés Territorial (Bembibre, Fabero, Toreno y Torre del Bierzo) pueden ser herramientas sumamente eficaces para desarrollar estas estrategias.

Cistierna

El Área Funcional de Cistierna presenta una notable homogeneidad física, correspondiéndose con la comarca de la Montaña de Riaño caracterizada por la importancia de los espacios naturales protegidos existentes. La homogeneidad física contrasta con la diferente dinámica entre las zonas de alta montaña, despobladas y basadas en actividades primarias y las zonas industriales y más densas de las cuencas mineras. Sin embargo hacia el futuro esta situación no va a poder mantenerse. Las dinámicas de desarrollo emprendidas por cada uno de los ámbitos territoriales se han agotado y deben buscarse nuevas fórmulas. La integración entre los diferentes ámbitos territoriales y el aprovechamiento de las sinergias y complementariedades que existen entre ellos constituye una de las mejores oportunidades para emprender nuevas vías de desarrollo. Con este objetivo se proponen las siguientes líneas de acción para la ordenación de este ámbito territorial:

Cistierna, junto con la cercana Sabero, constituye el núcleo urbano principal en el que deben apoyarse las iniciativas del resto del territorio. Boñar es el otro núcleo de población importante en el Área Funcional. Actuando como Núcleo de Interés Territorial que estructure los ámbitos del Porma y el Curueño, debe ser el principal polo de dinamización turística que aproveche los excepcionales valores y recursos del territorio.

Con estos núcleos como centros rectores y de acogida de los principales servicios, las acciones territoriales en este ámbito deben orientarse a preservar la estructura de asentamientos y del patrimonio edificado existente como base sobre la que apoyar los procesos de desarrollo futuros. La prohibición de desarrollos dispersos y la protección del paisaje y de los recursos naturales son requisitos prioritarios. Núcleos como Lois, Puebla de Lillo y La Vecilla deben considerarse como emplazamientos con gran atractivo a efectos de acoger alojamiento y servicios de ocio.

Los recursos naturales, paisajísticos, urbanos y culturales de las zonas de montaña del Área Funcional constituyen el principal recurso endógeno que puede incentivar los procesos de transformación en un territorio que difícilmente va a lograr, en la situación actual, atraer inversiones industriales exógenas.

Estos recursos pueden constituir una base para el desarrollo de un contingente demográfico reducido pero viable si se cumplen dos condiciones básicas: constituir una oferta conjunta, en la que los distintos elementos del territorio se complementen entre sí, y generar una oferta diferenciada y gestionada con criterios de un desarrollo turístico empresarial, profesionalizado y de calidad.

Para ello este espacio debe ordenarse con criterios de un gran parque turístico, concibiéndolo como un único ámbito de actividad en el que los distintos elementos se ven reforzados por la importancia y diversidad del conjunto, revalorizando una oferta de ocio única pero con una gran diversidad de posibilidades.

Este parque turístico integra oferta de alojamientos, actividades de ocio y deportivas, equipamientos y oferta complementaria, centros de interpretación y difusión, elementos del patrimonio, etc., con el fin de constituir un espacio interrelacionado, en el que las diferentes iniciativas se apoyan mutuamente.

El desarrollo de los elementos construidos debería apoyarse esencialmente sobre el patrimonio edificado, rehabilitando y reutilizando edificaciones y núcleos existentes para acoger las instalaciones, equipamientos e infraestructuras que se desarrollen.

En este esquema los núcleos urbanos principales, Cistierna como cabecera y Boñar como principal centro de servicios turísticos, deben acoger los servicios y equipamientos más importantes de ámbito supramunicipal.

En el caso de Boñar su ámbito de influencia corresponde a los valles del Porma y el Curueño, con la estación de esquí de San Isidro y el embalse del Porma como elementos de atracción principales. Boñar debe buscar su consolidación como centro de servicios turísticos para su ámbito de influencia, concentrando la oferta de ocio complementaria de mayor calidad y umbral de demanda. Para ello es importante integrar adecuadamente los nuevos desarrollos y el núcleo tradicional, tanto en los ámbitos periféricos como en el centro urbano, así como adecuar las acciones de rehabilitación de edificios ya existentes. El objetivo debe ser dotar al núcleo de una "escenografía" adecuada a los objetivos de un centro turístico de calidad, ubicado en un entorno natural de muy alto valor. Se sugiere el desarrollo de un programa de dinamización para este núcleo.

Cistierna ejerce su liderazgo fundamentalmente sobre los valles del Esla y el Cea, siendo el embalse de Riaño, con el Núcleo de Interés Territorial del mismo nombre, y los espacios naturales de alta montaña los elementos más atractivos de esta zona. El área urbana de Cistierna–Sabero debe reorientar su desarrollo para constituirse en un centro de gestión, administrativo, logístico y productivo para el conjunto del ámbito incluido en el Parque Turístico. La existencia de una tradición industrial y de espacios de actividad económica debe aprovecharse para inducir la aparición de iniciativas endógenas ligadas a la construcción, artesanía, industria del mueble, comercio, actividades de almacenamiento y distribución, empresas de rehabilitación y restauración de edificaciones, agencias inmobiliarias, servicios a las empresas, actividades de protección y gestión ambiental, etc. Para ello son imprescindibles actuaciones que incidan en la imagen urbana, desarrollando un Programa de Dinamización conjunto para ambos núcleos que incluya actuaciones de rehabilitación de viviendas, puesta en valor del patrimonio histórico artístico, mejora paisajística de las periferias y reutilización de los espacios industriales existentes, acciones orientadas a crear un punto de dinamización que actúe como agencia de desarrollo local apoyando las nuevas iniciativas y actuaciones formativas, que incluyan actividades como escuelas–taller orientadas a la artesanía, la rehabilitación el medio ambiente y el turismo.

León

La ordenación del Área Funcional de León constituye uno de los ámbitos más importantes en la evolución del modelo territorial de Castilla y León en el que la ciudad de León es uno de los Nodos primarios que deben liderar el sistema urbano regional, actuar como centro de relación exterior e impulsar dinámicas de innovación y modernización esenciales para el desarrollo regional. Se sugieren los siguientes objetivos principales para la ordenación territorial de este ámbito:

La potenciación de la ciudad de León como espacio urbano atractivo y dinámico, que debe integrarse con los otros Nodos primarios para generar una red urbana regional y, a partir de sus potencialidades y especializaciones locales, actuar como un polo de innovación que transforme e impulse los procesos territoriales de su entorno.

La difusión de las funciones urbanas y de los procesos de desarrollo a los espacios rurales del Área Funcional.

El fortalecimiento de los vínculos territoriales entre León y las Cabeceras del entorno, particularmente con el ámbito de la N–VI entre Benavente y Ponferrada, con el fin de generar un ámbito urbano potente en la zona noroeste de la Comunidad.

De acuerdo con estos objetivos se sugieren las siguientes orientaciones para la ordenación del territorio:

La ciudad de León debe aprovechar los grandes atractivos urbanos con que cuenta y su importancia como principal núcleo urbano y centro de servicios en el noroeste de Castilla y León para aumentar su rango urbano, incrementar su capacidad de atracción de nuevas actividades y para impulsar iniciativas endógenas. Ello permitirá una participación mayor como centro de servicios superiores y de generación y difusión de innovaciones para su ámbito de influencia en una estructura regional policéntrica.

Estas funciones están ligadas a la consolidación de un eje de desarrollo crecientemente dinámico en el extremo noroeste de la N–VI, que precisa de León como principal centro urbano en torno al cual deben organizarse las dinámicas económicas y territoriales con mayor capacidad de dinamización de este espacio. A su vez el fortalecimiento funcional de León depende en gran medida de su capacidad para participar y liderar los procesos de transformación y desarrollo en este ámbito y del éxito de los Nodos y Cabeceras de su ámbito de influencia. El resultado debe ser un sistema urbano mucho más desarrollado y viable en una de las zonas clave del conjunto regional, permitiendo una inserción efectiva de Castilla y León en el gran espacio europeo del Arco Atlántico. La conexión de León mediante vías rápidas de gran capacidad con Benavente y Astorga–Ponferrada es esencial en este proceso.

El fortalecimiento de las infraestructuras, los equipamientos y de las actividades económicas de León es una condición necesaria y previa. En este sentido son fundamentales conexiones por carretera eficaces con los Nodos de Burgos y Valladolid y con las zonas urbanas de Asturias y Galicia. El desarrollo de nuevos servicios ferroviarios de Gran Velocidad y, a medio plazo, de Alta Velocidad con la capital regional y con los espacios colindantes es una de las grandes oportunidades de futuro. El desarrollo de un centro de transportes intermodal, de servicios comerciales en el aeropuerto de la Virgen del Camino, el acceso a la red de gas natural y la potenciación de servicios avanzados de telecomunicación son también requisitos imprescindibles para que León desempeñe adecuadamente sus funciones urbanas.

La recuperación y mejora de espacios deteriorados, tanto de zonas de actividad económica, como de algunos ámbitos del Centro Histórico y de muchos de los espacios residenciales de las décadas de los 60 y 70, constituyen orientaciones prioritarias que deben complementarse con el diseño de nuevos desarrollos concebidos, tanto en su localización espacial como en su funcionalidad, como elementos de impulsión para la potenciación de nuevas dinámicas productivas. La consideración conjunta de la ciudad de León y de los municipios colindantes (Onzonilla, San Andrés de Rabanedo, Sariegos, Valdefresno, Villaturiel, Santovenia de la Valduncina, Valverde de la Virgen y Villaquilambre) como un espacio urbano integrado en el que deben coordinarse planeamientos y desarrollos infraestructurales, dotacionales, económicos y residenciales es una necesidad para aprovechar las oportunidades existentes.

Actuaciones como la rehabilitación de viviendas en el casco histórico, la mejora paisajística de los bordes urbanos y la recuperación de ambas márgenes del Bernesga como zona de ocio que debe conectar con eficacia los espacios localizados en las distintas riberas, son algunas iniciativas urbanas importantes. Especialmente necesaria es la mejora de los equipamientos y la creación de áreas de centralidad en los desarrollos de la margen derecha apoyados en un futuro cierre noroeste de la carretera de circunvalación. Estas iniciativas se consideran de gran interés estratégico en la definición de un modelo de ciudad futuro que debe orientar su crecimiento hacia el oeste, a lo largo de la N–120, para potenciar su vinculación con la zona del Órbigo y el eje de la N–VI, incentivando la localización de los nuevos espacios de actividad en el entorno del aeropuerto de la Virgen del Camino. La creciente importancia de los vuelos regionales en la Unión Europea significa una gran oportunidad de conexión exterior de León con los ámbitos más dinámicos a través de la potenciación de esta infraestructura.

La estrategia de generar un polo científico en torno a la Universidad y las instituciones locales leonesas constituye una de las iniciativas más alentadoras para la renovación del modelo territorial de Castilla y León y para la elevación del rango urbano de la ciudad. Se trata de un conjunto de actuaciones que pueden tener una profunda incidencia en las dinámicas espaciales, dada la preferencia por los aspectos biotecnológicos con que se concibe el polo de innovación leonés. El suministro de innovaciones técnicas, adaptadas y concebidas específicamente para los espacios agrarios de Castilla y León, es uno de los requisitos básicos en las estrategias de aprovechamiento eficaz del espacio regional. Esta iniciativa debe insertarse dentro de las estrategias de innovación de Castilla y León como una de las acciones clave en la definición de especializaciones para los Nodos Principales.

En la actualidad el polo científico leonés tiene más de intención que de realidad. Sería deseable propiciar su desarrollo con carácter de proyecto piloto, exploratorio y sin grandes costes de infraestructura. Más que promover áreas para estos usos es necesario previamente consolidar un caldo de cultivo y un entorno social propicio a la innovación. Resultará más productivo y eficaz incidir y dedicar los recursos financieros a aspectos inmateriales: atracción de algunas figuras relevantes en torno a las cuales organizar equipos investigadores, apoyar determinados tipos de conductas y actitudes, aumentar la sensibilidad del tejido productivo hacia variables como nivel tecnológico y capacidad de innovación, dar facilidades a potenciales emprendedores, etc. Se trata en definitiva de crear las condiciones necesarias, hoy todavía inexistentes, para consolidar un polo dinamizador e innovador real.

El Programa de Dinamización aplicado a León y los núcleos de su entorno inmediato constituye el instrumento más adecuado para el planteamiento de estas orientaciones, uniendo el diseño urbano y las iniciativas y estrategias de desarrollo como dos elementos que deben concebirse de forma inseparable.

Excepto la capital y su entorno inmediato el resto del territorio del Área Funcional presenta rasgos muy similares a los de la mayoría de las zonas rurales de Castilla y León. La rehabilitación de los núcleos rurales para segunda residencia y también como ámbito de primera vivienda ligado al mercado de trabajo de León constituye una gran oportunidad para los espacios rurales del Área Funcional, ordenando un proceso que tiene gran incidencia, a veces negativa, en el entorno de la capital.

El desarrollo de amplias actuaciones de mejora ambiental, de habilitación de espacios de ocio y de recuperación de riberas (incluida la depuración de los cursos fluviales), zonas arboladas y ámbitos con mayor grado de naturalidad son actuaciones importantes a desarrollar sobre los antiguos espacios agrarios. Se trata de aumentar el atractivo de estos espacios y contribuir a la integración de las nuevas implantaciones permitiendo, progresivamente, un reequilibrio demográfico orientado a la conformación de una ciudad extensa centrada en León y con una creciente presencia de servicios en los actuales núcleos rurales.

Junto a estas iniciativas es preciso dotar de nuevos usos a los espacios agrarios, que en este caso pueden beneficiarse de la cercanía de un centro de servicios y de innovación como León. El que aparezcan nuevas iniciativas productivas más complejas y viables en estos ámbitos está ligado a acciones de reestructuración empresarial de las explotaciones agrarias.

Mansilla de las Mulas y Gradefes se proponen como Núcleos de Interés Territorial prioritarios que deben acoger servicios de rango local para las zonas rurales más alejadas de la capital.

La Bañeza

El Área Funcional de la Bañeza presenta una estructura territorial heterogénea y compleja. La Bañeza ejerce una influencia directa y tiene una efectiva capacidad de liderazgo sobre los núcleos del Órbigo y el Páramo. En el extremo occidental la comarca de La Cabrera se encuentra muy alejada de la cabecera y presenta dinámicas y opciones territoriales muy distintas. La conexión a lo largo del valle del Eria coloca a La Bañeza como el ámbito urbano que puede proporcionar una conexión exterior más adecuada a este espacio y aportarle

dotaciones y posibilidades de relación imprescindibles para su futuro.

De este modo se proponen tres objetivos principales para la ordenación territorial del Área Funcional de La Bañeza:

El aprovechamiento de las oportunidades específicas existentes en el territorio mediante el tratamiento particular de cada uno de los ámbitos diferenciados que forman el Área Funcional: La Cabrera, la pieza central definida por La Bañeza y Santa María del Páramo y los espacios rurales del Páramo, la Valduerna y la Valdería.

La creación de sinergias entre los diferentes ámbitos, como única forma de aprovechar las oportunidades endógenas existentes y de atraer iniciativas exógenas.

El fortalecimiento de los núcleos urbanos principales como necesidad para cualquier opción de futuro y como estrategia de interés regional en uno de los corredores de desarrollo con mayor potencialidad de la Comunidad. Se trata de consolidar un área urbana importante que fortalezca el Nudo de León y otorgue un protagonismo creciente al noroeste de la Comunidad en la integración de los espacios dinámicos del Arco Atlántico galáico-portugués y su conexión con Madrid y con el resto de la península.

La comarca de La Cabrera debe orientar su evolución futura en un aprovechamiento imaginativo de sus condiciones físicas. Se trata de un área cuya vocación territorial es constituir un espacio de regeneración del medio natural, que en los próximos años acogerá un contingente demográfico similar o incluso inferior al actual, pero cualitativamente transformado en cuanto a su estructura de edades, su formación y sus actividades productivas. La oportunidad de la Cabrera se encuentra en poner en valor rasgos como lo abrupto de su territorio y la baja densidad de población. Se propone un enfoque orientado a la protección y mejora de los ecosistemas y al desarrollo de una oferta muy especializada, basada en elementos como caza y pesca, deportes de aventura, esquí nórdico o senderismo por rutas de montaña, que permita un desarrollo cualitativo, con un número de visitantes cuantitativamente reducido, pero con demandas muy especializadas.

El núcleo de Truchas como Núcleo de Interés Territorial debe constituir el centro de acogida y de servicios de este espacio, con una paulatina mejora del equipamiento comercial y sanitario-asistencial en función de la evolución de la zona, reutilizando el patrimonio edificado. Se trata de un espacio idóneo para desarrollar un Programa de Dinamización del núcleo y su entorno.

La mejora de la accesibilidad, especialmente actuando sobre el trazado del tramo Truchas-Castrocontrigo resulta esencial en cualquier estrategia dirigida a La Cabrera y que pretenda dotar a este espacio de viabilidad.

Los espacios rurales del Páramo, Valduerna y Valdería, tradicionalmente orientados a la agricultura, deben experimentar un proceso de transformación estructural. Las posibilidades de diversificación productiva que permite el regadío y la disponibilidad de grandes extensiones de terreno cuya vocación es la producción extensiva crean condiciones idóneas para inducir cambios cualitativos relevantes. La reestructuración de explotaciones, potenciando su fortalecimiento empresarial y sus condiciones de competitividad, y el desarrollo de experiencias innovadoras en nuevas producciones tienen en este ámbito una de las zonas con mayor potencial de la Comunidad para desarrollar experiencias piloto y efectos demostración.

Las acciones de reforestación y mejora del paisaje y de conservación de los espacios arbolados existentes aportan otra oportunidad para estos ámbitos rurales, basada en la segunda residencia y una cierta actividad turística, fundamentalmente los atractivos espacios ribereños del Eria y el Duerna o la potenciación de la Ruta de la Plata. La oferta de viviendas en núcleos para su rehabilitación o la puesta en el mercado de grandes extensiones de terreno para el desarrollo de nuevas formas de segunda residencia, son opciones a considerar por los instrumentos de ordenación del territorio. Castrocontrigo como Núcleo de Interés Territorial que acoga los equipamientos locales en esta zona debe actuar como núcleo de referencia en esta estrategia.

El ámbito definido por el eje de la N-VI de La Bañeza a Astorga y la conexión La Bañeza-Santa María del Páramo que comunica el Área Funcional con León constituye un ámbito denso desde el punto de vista demográfico y en el que los núcleos de población presentan una continuidad importante a lo largo de las vías de comunicación. El objetivo debe ser buscar fórmulas que permitan la consolidación de este espacio como un ámbito urbano único a partir de complementariedades e iniciativas comunes.

Se trata de un ámbito territorial que debe apoyar su desarrollo tanto en las iniciativas endógenas como en la captación de dinámicas exteriores ligadas a sus ventajas locacionales y de accesibilidad. El crecimiento demográfico y económico y el reforzamiento de las funciones urbanas de este espacio tienen gran importancia en el modelo territorial castellanoleonés.

La Bañeza constituye, por su dimensión urbana y su posición sobre la N-VI, el polo fundamental de esta pieza en torno a la cual debe producirse el futuro desarrollo demográfico y productivo del Área Funcional. Es imprescindible dotar a la cabecera de elementos capaces de crear condiciones para favorecer la innovación y el desarrollo de iniciativas propias, conectar con mercados más amplios y permitir una mayor sofisticación de las actividades económicas.

Esta opción territorial debe apoyarse de forma fundamental en una red de pequeños espacios de actividad económica, adaptados a diferentes demandas, que favorezcan dinámicas de integración intermunicipal e incorporen servicios, diseño y sistemas de apoyo a las empresas que favorezcan un salto cualitativo en las acciones de innovación y cooperación de las actividades productivas de la zona.

La mejora de la calidad urbana en los nuevos desarrollos, especialmente relocalizando instalaciones, mejorando el paisaje en el entorno de los núcleos y a lo largo de las carreteras son también objetivos importantes.

Particularmente importante parece la mejora de las conexiones mediante transporte público y la localización en la cabecera de una terminal de autobuses que centralice los recorridos de las líneas del conjunto del Área Funcional. Otras acciones prioritarias se refieren a la eliminación de vertidos contaminantes, la creación de ejes verdes que, actuando como áreas e itinerarios recreativos, conecten entre sí los diferentes núcleos y la mejora de la oferta comercial, cultural y de ocio. La implantación de nuevos equipamientos comerciales y de ocio de ámbito supramunicipal puede ser un mecanismo de recualificación global y de aumento de los procesos de integración entre los distintos núcleos.

La mejora de la calidad urbana de la cabecera y de los Núcleos de Interés Territorial de Santa María del Páramo, Castrocontrigo y Laguna de Negrillos, actuando sobre sus equipamientos, los espacios públicos, fachadas, tipologías edificatorias, etc. es esencial para hacer de estas poblaciones espacios atractivos para acoger residentes y actividades.

Astorga

El Área Funcional abarca ámbitos muy distintos desde el punto de vista territorial, incluyendo a los espacios de la ribera del Órbigo, densos y con una orientación creciente hacia León, en detrimento de la cabecera, junto a zonas de montaña y espacios rurales con una baja densidad demográfica. La propuesta territorial para este Área debe enmarcarse en una estrategia de interés regional para apoyar la consolidación de ámbitos de desarrollo que permitan aprovechar las ventajas derivadas de un corredor como la N-VI, en cuya área noroeste aparecen algunos de los enclaves urbanos más importantes de Castilla y León.

De acuerdo con este enfoque se plantean dos objetivos territoriales principales para la ordenación territorial del Área Funcional de Astorga:

Consolidar un espacio urbano progresivamente cohesionado en el ámbito Astorga-Órbigo que, junto con la

zona de La Bañeza–Santa María del Páramo, permita la aparición de un polo de desarrollo que conecte eficazmente las áreas de León, Ponferrada y Benavente como ámbito central del desarrollo en el noroeste de la Comunidad.

Generar nuevas dinámicas de desarrollo en las zonas más débiles mediante su transformación estructural y el aprovechamiento de oportunidades endógenas que eviten el colapso demográfico y económico que les amenaza.

La reducción demográfica de las zonas rurales y de montaña del Área Funcional significa un ajuste a las posibilidades productivas del territorio, que será positivo si permite consolidar una población sostenible por su estructura de edades y por sus actividades económicas. La reducción del número de explotaciones agrarias para constituir otras de mucha mayor dimensión y con clara orientación comercial, la extensión de la superficie forestal y la promoción de un turismo cuantitativamente reducido pero con unas demandas específicas, que tome como base la cabecera para la localización de una oferta residencial, turística y de segunda residencia orientada hacia la comarca de la Maragatería, son orientaciones a considerar para crear la base de nuevas dinámicas de desarrollo en unos espacios con muy escasa capacidad endógena en la actualidad y en los que es preciso actuar mediante iniciativas muy "blandas" y ligadas al territorio.

El ámbito definido por el eje de la N–VI de La Bañeza a Astorga y las conexiones La Bañeza–Santa María del Páramo, Astorga–Villadangos y Villadangos–Santa María del Páramo constituye un espacio con casi 60.000 habitantes en el que los núcleos de población presentan una continuidad importante a lo largo de las vías de comunicación. El objetivo debe ser buscar fórmulas que permitan la consolidación de este área como un ámbito urbano único a partir de complementariedades e iniciativas comunes.

El tratamiento del suelo para actividades económicas constituye una de las principales herramientas de integración intermunicipal. El objetivo no debe ser crear una sola infraestructura de suelo industrial de gran dimensión, sino pequeños espacios, acondicionados y dimensionados para favorecer principalmente la entrada de la pequeña industria local, asociados a los diferentes núcleos, dando carta de naturaleza a lo que ya hoy constituye un espacio que engloba a un único mercado de trabajo supramunicipal. Esta estrategia debe acompañar a las iniciativas de adecuación paisajística y de relocalización de las instalaciones industriales ubicadas a lo largo de los corredores periurbanos que conectan entre si los diferentes núcleos.

Las acciones de infraestructura son esenciales en este diseño. A la terminación de la autovía de la N–VI debe unirse la transformación de la N–120 entre León, Astorga y Ponferrada en una vía de alta capacidad que debería gestionarse de forma que favorezca su utilización como vía clave para la integración urbana de estos núcleos. Además es necesario fortalecer ejes de comunicación interna y, particularmente las conexiones Hospital de Órbigo–Santa María del Páramo y el eje del Órbigo desde Carrizo de la Ribera hasta La Bañeza. A ello debe unirse la extensión del gas natural y de las infraestructuras de servicios avanzados de telecomunicación.

La mejora de la calidad urbana en los nuevos desarrollos, el aumento del atractivo de los espacios tradicionales y la preservación de las fachadas urbanas, ordenando los procesos de ocupación de las periferias y de los bordes de carreteras, son aspectos importantes para lograr objetivos de identificación y de atracción territorial muy importantes tanto en la propia percepción de un espacio dinámico y con futuro por parte de los ciudadanos, como hacia el exterior. En este sentido deben cuidarse de forma muy particular las instalaciones que se localicen a lo largo de las futuras vías de gran capacidad de la N–VI y León–Astorga.

La mejora de las infraestructuras ambientales y de los equipamientos sanitarios y asistenciales, la creación de corredores verdes a lo largo de los ejes viarios de conexión entre núcleos y de las riberas del Órbigo, la implantación de equipamientos de ocio y culturales de ámbito supramunicipal son mecanismos viables para fortalecer la integración entre los distintos núcleos urbanos. Se trata de generar un nodo extenso, en el que los pueblos se fundan progresivamente en barrios, con crecientes rasgos urbanos, pudiéndose plantear el

desarrollo de elementos generadores de centralidad, como grandes establecimientos comerciales o instalaciones de ocio, que permitan constituir un único espacio urbano.

La cabecera como centro básico de servicios de rango comarcal asociados a su centro histórico, con Castrillo de los Polvazares como ámbito de oferta turística singularizada, debe verse así complementada por los servicios de rango local localizados en Núcleos de Interés Territorial: Villarejo de Órbigo, Benavides y Carrizo de la Ribera.

Instrumentos de dinamización como los Programas de Dinamización pueden constituir herramientas adecuadas para impulsar estas iniciativas y dotar de coherencia a las distintas acciones locales.

Sahagún

El Área Funcional de Sahagún se propone como un espacio de muy baja densidad demográfica en el que la disponibilidad de espacio actúe como una oportunidad en torno a la cual plantear cambios estructurales, que permitan aumentar la complejidad de los servicios urbanos de la cabecera como centro de gestión territorial cuya viabilidad es un objetivo fundamental. De este modo se sugieren la siguientes orientaciones para la ordenación del territorio.

La principal ventaja comparativa de este ámbito se encuentra en la disponibilidad de espacio como recurso sobre el que desarrollar nuevas actividades con mayor complejidad, extensivas en espacio y en mano de obra, pero más intensivas en la demanda de conocimientos y organización que las actuales. Estas actividades deben tener un efecto multiplicador que dinamice el territorio, al requerir nuevos servicios y empleos e impulsar los procesos de conexión con otros ámbitos territoriales, consolidando una base demográfica reducida, pero estructuralmente viable y renovada.

Esta estrategia requiere diseñar sistemas de gestión y concertación que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad o de uso del Suelo Rústico. Es preciso facilitar la aparición de unidades de gestión de mayor tamaño, poniendo el suelo a disposición de nuevas actividades y estructuras empresariales capaces de garantizar el mantenimiento de la actividad.

Esta estructura debe permitir poner suelo en condiciones adecuadas para el desarrollo de nuevas actividades, como nuevas orientaciones agrarias ligadas a la innovación en biotecnología, desarrollo de actividades tradicionales agrícolas y ganaderas con una nueva estructura basada en un número muy reducido de grandes explotaciones comerciales, potenciación comercial y productiva de cultivos tradicionales de calidad, desarrollo de energías renovables a escala industrial, actividades de ocio, cinegéticas, turismo rural, excursionismo, nuevas formas de segunda residencia en parcelas muy grandes, etc. Se trata de disponer de menos unidades de producción, de acuerdo con la reducción demográfica experimentada, pero con mayor capacidad dinamizadora en la demanda de servicios y más variada en cuanto a sus necesidades de mano de obra.

La ordenación del Suelo Rústico debe plantearse con dos orientaciones fundamentales. Por una parte la protección de los recursos y elementos paisajísticos singulares existentes que, por su escasez, constituyen elementos de gran importancia para proporcionar un territorio con variedad de ambientes. Estos enclaves de especial valor son, principalmente, los rebollares de la divisoria entre el Esla y el Cea, los pequeños humedales esteparios como la Laguna Grande al sur de Bercianos del Real Camino, y los encinares y carrascales del interfluvio Cea-Valderaduey, además de áreas especialmente frágiles como las riberas fluviales y el entorno de carreteras principales y núcleos de población.

En el resto del territorio la ordenación no debe plantearse en términos simples de prohibición o autorización de usos, sino en el establecimiento de criterios y condiciones a cumplir por los usos potenciales para resultar adecuados desde el punto de vista de integración ambiental, paisajística y territorial. El criterio general es

dotar a todo el Suelo Rústico de usos viables, evitando los riesgos derivados de su abandono y falta de control.

En esta estructura el núcleo de Sahagún tiene un papel fundamental, al proporcionar la base urbana imprescindible para organizar y gestionar las nuevas estructuras territoriales, actuando como principal centro de servicios y residencia. La posición sobre el Camino de Santiago y en la conexión León–Burgos de la Malla Viaria Básica aportan oportunidades concretas para su dinamización mediante una mejora de su atractivo urbano.

El núcleo de Sahagún cuenta con valores y elementos para desarrollar un sector turístico reducido, pero de gran calidad y atractivo que complemente sus funciones como centro de gestión territorial y permita un mayor desarrollo de equipamientos comerciales y de ocio que aumenten su potencial. La potenciación de servicios y equipamientos públicos, el acondicionamiento de pequeños espacios productivos, la rehabilitación de los monumentos monásticos como base para una interesante oferta hotelera, la mejora de la imagen del núcleo y de su entorno, particularmente el acondicionamiento de las zonas fluviales como espacios de ocio, son iniciativas orientadas a fortalecer las funciones y el atractivo urbano de la cabecera.

Cea y Almanza como centros de servicios de nivel local y El Burgo Ranero integrado en los núcleos de la ruta jacobea con gran interés patrimonial pueden ser Núcleos de Interés Territorial que complementen la oferta de la cabecera, acogiendo servicios de ocio y segunda residencia que justifiquen acciones de rehabilitación de los Centros Históricos, permitiendo mantener uno de los factores de mayor interés de este ámbito.

Valencia de Don Juan

Para la ordenación territorial del Área Funcional de Valencia de Don Juan se proponen dos objetivos principales:

La creación de dinámicas urbanas que permitan la consolidación de Valencia de Don Juan como centro comarcal y núcleo turístico en torno al cual organizar el desarrollo de los procesos de crecimiento de las segundas residencias en el resto del territorio.

El desarrollo de instrumentos para el aprovechamiento de las ventajas específicas derivadas de la disponibilidad de espacio en el Área Funcional como oportunidad principal para el surgimiento de nuevas dinámicas productivas.

De acuerdo con ellos, se sugieren las siguientes orientaciones para la ordenación del territorio del Área Funcional:

En la estrategia territorial propuesta, la cabecera debe jugar un papel crecientemente significativo. El desarrollo de iniciativas de mejora de la calidad y el atractivo urbano es fundamental en el mantenimiento de la actividad turística en Valencia de Don Juan. Esta actividad puede reforzarse de forma importante con una adecuada gestión de los procesos de implantación de segunda residencia en el resto del territorio y el aumento de los atractivos relacionados con medio natural existentes en el Área Funcional.

Estas estrategias permitirían consolidar e incrementar la importancia de los servicios turísticos y personales localizados en la cabecera y darles una mayor continuidad a lo largo del año. La oferta de actividades comerciales y recreativas de Valencia de Don Juan es un factor que puede ser muy importante en el futuro, al proporcionar un centro de servicios con el suficiente atractivo para transformar paulatinamente la segunda residencia en primera vivienda, fortaleciendo la consolidación del eje León–Benavente. El desarrollo de un amplio programa de Dinamización que intervenga en la mejora de la cabecera de acuerdo con estas orientaciones puede ser un instrumento idóneo para crear e incentivar las dinámicas potenciales.

El Área Funcional de Valencia de Don Juan tiene un importante papel que desarrollar dentro de la expansión funcional de León. Por su posición y sus características, la consolidación de un polo de servicios importante en la cabecera y la potenciación de nuevas actividades en el resto del territorio, ligadas a las dinámicas urbanas de la capital provincial, deben constituir iniciativas que permitan conectar eficazmente el eje del Órbigo con el Esla mediante un creciente reforzamiento del recorrido Santa María del Páramo–Villamañán–Valencia de Don Juan.

La disponibilidad de espacio inducida por la escasa presión demográfica constituye un factor diferenciador que debe aprovecharse para generar actividades competitivas y viables, que formen una base productiva imprescindible para el mantenimiento de la población. El objetivo es aprovechar la disponibilidad de espacio para consolidar usos productivos capaces de desarrollarse en un marco competitivo mediante la reducción de costes, el aumento de la productividad de los factores locales y la extensión del ciclo productivo de los recursos endógenos para incorporar en mayor medida actividades de transformación, información y circulación. Con ello se debe lograr diversificar actividades y oportunidades de empleo.

Este proceso requerirá desarrollar nuevos sistemas de gestión y concertación que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad o de uso del Suelo Rústico y la aparición de unidades de gestión de mayor tamaño, poniéndolas a disposición de nuevas actividades y estructuras empresariales capaces de garantizar el mantenimiento de la actividad.

La ordenación del Suelo Rústico debe orientarse a consolidar usos viables y dinamizadores, actuando tanto en la regulación de usos como asumiendo un papel activo en la identificación de oportunidades y en la asignación de funciones a los diferentes ámbitos del medio físico. La protección de las masas forestales de encina y quejigo que aparecen en el Área Funcional y de las riberas del Esla debe plantearse, con criterios de mantenimiento de los elementos de interés ecológico, como requisito necesario para su aprovechamiento. En función de las oportunidades de cada zona en términos de rasgos físicos, fragilidad, accesibilidad, proximidad a núcleos, etc. se deberán establecer las diferentes posibilidades de uso que propicien un aprovechamiento múltiple y compatible (aprovechamientos forestales, cinegéticos, Áreas de Esparcimiento asociadas a los ríos e itinerarios recreativos existentes, entorno de núcleos, etc.). Las acciones de reforestación en zonas agrícolas y ganaderas abandonadas y la protección del entorno de los núcleos con criterios paisajísticos son otros enfoques importantes.

En el resto del territorio la ordenación no debe plantearse en términos de prohibición o aceptación de usos, sino en el establecimiento de criterios y condiciones a cumplir por los usos potenciales para resultar adecuados desde el punto de vista de integración ambiental, paisajística y territorial. El criterio general es dotar a todo el espacio de un uso definido que evite los riesgos derivados de su abandono y falta de control.

Valderas, Villamañán y Villaquejida se proponen como Núcleos de Interés Territorial que deben completar la oferta territorial acogiendo dotaciones de rango local, concentrando la demanda de segunda residencia y complementando las posibilidades de localización de servicios de ocio, de reutilización del patrimonio y de aprovechamiento de las oportunidades del entorno.

Villablino

Las estrategias de ordenación territorial del Área Funcional de Villablino deben aportar respuestas para la nueva etapa que se abre ante un espacio con importantes núcleos de población, tradicionalmente entre los más dinámicos de la Comunidad, pero que se enfrentan a graves problemas de futuro como consecuencia del declive de la actividad minera que ha sustentado la economía comarcal durante décadas. El tamaño demográfico de los principales núcleos y la existencia de una población con tradición en el sector industrial y más joven que la media regional, además del espectacular valor de su entorno ambiental, constituyen las claves para la ordenación de este territorio.

Las propuestas de ordenación deben considerar las necesidades de transformación del modelo urbano en los principales núcleos de población, Villablino, La Robla y La Pola de Gordón, reacondicionándolos y rehabilitándolos de forma que se superen carencias y deterioros actuales para lograr espacios aptos para acoger nuevas actividades industriales y para propiciar un crecimiento de las funciones terciarias y de servicios. Estas iniciativas deben orientarse fundamentalmente a la mejora de los centros urbanos, la búsqueda de alternativas a los espacios industriales y mineros en desuso, la rehabilitación de las zonas residenciales y la mejora paisajística de las periferias.

En Villablino las actuaciones de mejora urbana son imprescindibles para mantener la vitalidad de un importante núcleo de población que se enfrenta a graves incertidumbres. La acogida de servicios y actividades turísticas debe acompañar a una estrategia de implantación de nuevas actividades industriales y, sobre todo, a su reforzamiento como centro gerencial y de servicios comarcales, tanto para las zonas del noroeste de León como del sudoeste asturiano, con importantes afinidades pero carente de núcleos de rango equivalente. La mejora estética y funcional del núcleo, la rehabilitación de viviendas y de espacios públicos, la rehabilitación para usos industriales de espacios mineros obsoletos y la potenciación de servicios educativos, sanitarios, deportivos y de ocio deben constituir las bases para potenciar a Villablino como el principal centro urbano y de servicios en las zonas del alto Sil y el alto Narcea. La puesta en marcha de un Programa de Dinamización asociado a acciones de captación de nuevas actividades productivas puede ser una fórmula muy eficaz para lograr estos objetivos.

La Robla y La Pola de Gordón lideran el sector oriental del Área Funcional y presentan rasgos similares a Villablino. En el caso de La Robla la proximidad de la central térmica al núcleo hace de este elemento el rasgo dominante en la imagen urbana. Es necesario definir la viabilidad de esta instalación a medio plazo en una situación de fuerte reducción de la producción de carbón en su zona de influencia. Ambos núcleos deben desarrollarse de forma complementaria, con vocación de actuar en el futuro como Cabeceras con una funcionalidad propia, mejorando su calidad urbana y sus estructuras productivas, pudiendo plantearse reforzar las funciones de La Robla como centro de acogida de equipamientos públicos y de nuevas actividades manufactureras, mientras La Pola de Gordón debe orientarse a funciones de acogida de servicios turísticos.

Estas estrategias urbanas deben integrarse dentro de una acción territorial que abarque a la totalidad del Área Funcional con el objetivo de consolidar un nuevo modelo productivo en el que los núcleos urbanos deben actuar como centros de servicios y producción, de administración e innovación y de acogida de equipamientos y residencia.

Es necesario aprovechar los activos territoriales existentes como argumento de dinamización, concibiendo el conjunto del espacio como oferta global de un parque turístico y natural de gran dimensión y atractivo que actúe como locomotora del cambio que se precisa. Las actividades turísticas pueden ser un importante factor de aumento de rentas y, sobre todo, actuar como elemento de dinamización a partir del cual poder emprender nuevas vías de desarrollo más diversificado.

Esta estrategia implica dotar a las actividades relacionadas con el turismo de una cierta complejidad y dimensión, con un efecto multiplicador sobre el resto de sectores económicos y que permitan la aparición de otras actividades. Ello exige la creación de un producto turístico de suficiente atractivo y sustentado en actividades generadoras de renta. Es necesario superar el modelo actual en el que el creciente flujo turístico de estas zonas realiza un uso "gratuito" del territorio, con muy escasos efectos sobre la economía comarcal.

La creación de este producto debe asentarse en la potenciación de elementos de gran capacidad de atracción y que deberían constituir las actuaciones más emblemáticas impulsando la aparición de otras. Entre estas acciones prioritarias se pueden señalar la creación de infraestructuras ligadas a deportes acuáticos en el embalse de los Barrios de Luna, la mejora y desarrollo de las instalaciones de invierno de Pajares y Leitariegos y la potenciación del Espacio Natural de San Emiliano como zona de actividad relacionada con el medio natural, buscando fórmulas para una gestión conjunta con el Parque de Somiedo en Asturias.

Este parque turístico debe concebirse como un único ámbito de actividad y gestión, en el que los distintos elementos se ven reforzados por la importancia y diversidad del conjunto, revalorizando una oferta de ocio única pero con una gran diversidad de posibilidades, integrando la oferta de alojamientos, actividades de ocio y deportivas, equipamientos y oferta complementaria, centros de interpretación y difusión, elementos del patrimonio, etc., con el fin de constituir un espacio interrelacionado, en el que las diferentes iniciativas se apoyen mutuamente.

La protección y mejora del paisaje y de los valores naturales existentes debe ser una prioridad en cualquier caso. En este sentido son especialmente importantes las acciones de restauración de los espacios mineros, que pueden proporcionar ámbitos de oportunidad para la creación de elementos singulares orientados al ocio, las acciones de reforestación, la protección del entorno de los núcleos y la adecuación de las actividades de ocio a la capacidad de carga de cada ámbito natural o paisajístico. Se considera que se debe impedir el desarrollo de edificaciones y viviendas aisladas en Suelo Rústico en todo el Área Funcional, orientándose hacia edificaciones existentes y núcleos tradicionales cuyo desarrollo debe producirse de forma coherente con su morfología y con las características del entorno.

Los Núcleos de Interés Territorial propuestos como Riello, Cabrillanes o Matallana deben actuar como centros de servicios locales y núcleos de acceso al territorio, rehabilitando y reutilizando las edificaciones existentes para acoger las instalaciones, equipamientos e infraestructuras que precisan las nuevas actividades y propiciando la aparición de nuevas ofertas: microhoteles, pueblo-hotel, segunda residencia en viviendas rehabilitadas, alquiler de apartamentos y casas, etc.

El acondicionamiento de las carreteras de la zona como itinerarios paisajísticos debe acompañarse de una mejora de las infraestructuras de acceso. En este sentido son especialmente importantes actuaciones como la mejora de cobertura de la telefonía móvil, las conexiones de Villablino con Ponferrada y La Robla, la mejora del acceso a Asturias por el Puerto de Leitiriegos y la conexión de la autopista A-66 con la C-626 en La Magdalena.

La Montaña Palentina

La Montaña Palentina junto a excepcionales valores ambientales incluye algunos de los núcleos de población más importantes de la provincia por su tamaño demográfico y su dinámica industrial que, hacia el futuro, pueden ver limitadas sus expectativas de desarrollo como consecuencia del declive de la actividad minera. Plantear estrategias de actuación que consoliden las dinámicas urbanas y productivas de los principales núcleos y aporten nuevas opciones de desarrollo constituyen objetivos fundamentales para la ordenación de este territorio:

Se propone la consideración de dos núcleos como Cabeceras del Área Funcional. Aguilar de Campoó, con una dinámica industrial más sólida en torno a una especialización local que ha propiciado una cierta diversificación y situada sobre el importante eje de comunicación de Cantabria con la Meseta, lidera la zona oriental formada por las montañas de La Pernía y la comarca de Las Loras. Guardo, con un peso industrial mayor, pero más frágil y dependiente de la actividad minera, se localiza en el sector occidental, en el entorno de Fuentes Carrionas, y presenta problemas de accesibilidad y lejanía respecto a grandes ejes de desarrollo.

Guardo precisa de una mejora de la imagen y la calidad urbana como base para una reorientación de sus actividades que asegure su vitalidad hacia el futuro. La mejora estética, ambiental y funcional del núcleo y de su entorno, la rehabilitación de viviendas y de espacios públicos, la renovación de los asentamientos industriales y de espacios mineros obsoletos junto con la potenciación de servicios sanitarios, asistenciales, culturales y de ocio deben constituir las bases para aumentar el atractivo de Guardo y facilitar una mayor terciarización y la renovación del tejido industrial. Su función como centro dotacional y punto de acceso al Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre justifican el desarrollo de una oferta relacionada con el turismo que aumente el abanico de servicios privados y a las empresas. La puesta en marcha de un Programa

de Dinamización asociado a acciones de captación de nuevas actividades productivas puede ser una fórmula muy eficaz para lograr estos objetivos.

Igualmente necesarias son acciones de mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones. La mejora de las comunicaciones con Palencia a lo largo del eje Palencia–Carrión–Saldaña–Guardo es una acción prioritaria, junto a la consolidación de la C–626 como eje subcantábrico que facilite una alta accesibilidad entre las comarcas del norte de la Comunidad con problemas y oportunidades de desarrollo similares. La creación de una terminal de transportes en Guardo facilitaría las actividades logísticas de las empresas, actuando como centro del movimiento de mercancías en el corredor subcantábrico asociado, incluso, a nuevas funciones para la línea de FEVE, hoy centrada en el transporte minero. Junto a estas infraestructuras la mejora de las telecomunicaciones es esencial, debiéndose cubrir los déficits existentes en muchas zonas del territorio en cuanto a recepción de servicios básicos y potenciando la disponibilidad de infraestructuras de alta capacidad en las Cabeceras.

Aguilar de Campoó presenta en la actualidad mejores condiciones productivas y urbanas para consolidarse como centro industrial y de servicios. No obstante es necesario cubrir déficits en equipamientos básicos sanitarios, culturales y de ocio. La calidad ambiental y patrimonial del núcleo y su entorno son activos importantes que no se han traducido en acciones de potenciación turística con peso suficiente para incidir en su oferta de servicios. La restauración de monumentos asociada a la potenciación de la infraestructura turística son opciones a impulsar de forma coordinada en la creación de un producto con mayor capacidad comercial y de generación de rentas. Junto a ello la consolidación de las actividades industriales requiere acciones de apoyo desde los organismos regionales de innovación, en el impulso a nuevas empresas y como núcleo para la cooperación empresarial encaminada a la creación de estructuras de I+D sectoriales al servicio de las especializaciones locales, y en la mejora en la oferta de espacios de actividad. La potenciación de los accesos a Cantabria supondría un elemento de enorme importancia para el futuro.

Junto a estos dos núcleos principales existen otras tres poblaciones importantes que se proponen como Núcleos de Interés Territorial: Barruelo de Santullán, Cervera de Pisuerga y Velilla del Río Carrión, cuyo declive demográfico está asociado a la reducción del sector minero. Por su dimensión y localización son núcleos con capacidad para acoger servicios y dotaciones de nivel local y realizar una oferta atractiva asociada a su potenciación como núcleos de acceso al territorio, de acogida de actividades turísticas y de gestión de recursos primarios (ganaderos y forestales principalmente). Ello requiere importantes acciones de mejora de su atractivo urbano y de su entorno, asociadas a labores de rehabilitación y de embellecimiento.

Las oportunidades turísticas del Área Funcional se apoyan en la calidad del medio natural y en la riqueza patrimonial del territorio con iniciativas como la Ruta del Románico Palentino, cuya potenciación debe ser la clave para el futuro, sirviendo como argumento de diferenciación de la oferta de este ámbito y como estructura en torno a la cual organizar una oferta global como un parque turístico y natural

Este producto debe apoyarse en la potenciación de elementos de gran capacidad de atracción y que deberían constituir las actuaciones más emblemáticas: Espacios Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, Covalagua y Las Tuerces, edificios de alto valor patrimonial, deportes de montaña, embalses de Aguilar y Compuerto, etc.

Este conjunto de actividades debe concebirse como un único ámbito de gestión, en el que los distintos elementos se ven reforzados por la importancia y diversidad del conjunto, revalorizando una oferta de ocio única pero con una gran diversidad de posibilidades, integrando la oferta de alojamientos, actividades de ocio y deportivas, equipamientos y oferta complementaria, centros de interpretación y difusión, elementos del patrimonio, etc., con el fin de constituir un espacio interrelacionado, en el que las diferentes iniciativas se apoyan mutuamente.

La protección y mejora del paisaje y de los valores naturales existentes debe ser una prioridad en cualquier

caso. En este sentido son especialmente importantes las acciones de restauración de los espacios mineros que constituyen ámbitos de oportunidad para la creación de elementos singulares orientados al ocio, las acciones de reforestación y la protección del entorno de los núcleos y riberas fluviales. Se considera que debe impedirse el desarrollo de edificaciones y viviendas aisladas en suelo rústico en todo el Área Funcional, orientándose hacia edificaciones existentes y núcleos tradicionales cuyo desarrollo debe producirse de forma coherente con su morfología y con las características del entorno. Las principales acciones de mejora paisajística deben orientarse hacia las periferias de los núcleos y los márgenes de carreteras, hoy muy deteriorados por la localización indiscriminada de edificaciones de todo tipo que transmiten una percepción negativa, debiéndose diseñar estas vías como itinerarios paisajísticos para el disfrute del territorio.

Los instrumentos de ordenación deben ordenar las actividades en el medio natural adecuándolas a la capacidad de carga del medio, identificar un conjunto de Áreas de Esparcimiento e itinerarios que concentren las actividades en el medio físico, evitando una presión indiscriminada sobre un territorio frágil, y establecer sistemas de control de acceso a las zonas de mayor sensibilidad y valor natural.

La realización de una oferta de este tipo hace prioritarias las mejoras de los sistemas de depuración de aguas residuales, que generan focos de contaminación significativos, y la implantación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos. Ambos problemas se ven agravados por la existencia de numerosas industrias que generan residuos y vertidos potencialmente tóxicos o muy perjudiciales para la calidad ambiental del territorio.

Carrión de los Condes

El Área Funcional de Carrión de los Condes–Saldaña ocupa un espacio sometido a una profunda crisis demográfica con un importante deterioro de la mayoría de los núcleos y una gran debilidad para acometer cambios estructurales que permitan la aparición de nuevas iniciativas dinamizadoras. El objetivo territorial en este ámbito debe ser consolidar y revitalizar los principales núcleos de población, mediante acciones de apoyo selectivo con mayores posibilidades de éxito que las iniciativas dispersas, orientadas a mantener la actual estructura de poblamiento fragmentado. Estos núcleos deben concentrar la población del Área y actuar como centros de gestión territorial en los que apoyar procesos de desarrollo endógeno capaces de aprovechar de forma más eficaz los activos territoriales existentes. Para ello se plantean las siguientes líneas de acción territorial:

La disponibilidad de espacio inducida por la escasa presión demográfica constituye un factor diferenciador que debe aprovecharse para generar actividades competitivas y viables, que formen una base productiva imprescindible para el mantenimiento de la población. El objetivo es aprovechar la disponibilidad de espacio para consolidar usos productivos capaces de desarrollarse en un marco competitivo, mediante la reducción de costes, el aumento de la productividad de los factores locales y la extensión del ciclo productivo de los recursos locales para incorporar en mayor medida actividades de transformación, información y circulación. El objetivo último de todo ello es diversificar actividades y oportunidades de empleo.

Este proceso requerirá desarrollar nuevos sistemas de gestión y concertación que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad o de uso del Suelo Rústico y la aparición de unidades de gestión de mayor tamaño, poniéndolas a disposición de nuevas actividades y estructuras empresariales capaces de garantizar el mantenimiento de la actividad.

La ordenación del Suelo Rústico debe orientarse a consolidar usos viables y dinamizadores, actuando tanto en la regulación de usos como asumiendo un papel activo en la identificación de oportunidades y en la asignación de funciones a los diferentes ámbitos del medio físico. La protección de las masas forestales que aparecen en el norte del Área Funcional y de las riberas de los ríos Carrión, Valdavia y Pisuerga debe plantearse con criterios de mantenimiento de los elementos de interés ecológico como requisito necesario para su aprovechamiento. En función de las oportunidades de cada zona en términos de rasgos físicos, fragilidad,

accesibilidad, proximidad a núcleos, etc. se deberán establecer las diferentes posibilidades de uso que propicien un aprovechamiento múltiple y compatible (aprovechamientos forestales, cinegéticos, Áreas de Esparcimiento asociadas al Canal de Castilla y entorno de núcleos, etc.). Las acciones de reforestación en zonas agrícolas y ganaderas abandonadas y la protección del entorno de los núcleos con criterios paisajísticos son otros enfoques importantes.

En el resto del territorio la ordenación no debe plantearse en términos de prohibición o aceptación de usos, sino dar criterios y condiciones a cumplir por los usos potenciales para resultar adecuados desde el punto de vista de integración ambiental, paisajística y territorial. El criterio general es dotar a todo el espacio de un uso definido que evite los riesgos derivados de su abandono y falta de control.

Carrión de los Condes y Saldaña aparecen como los núcleos con mayor potencialidad para actuar como Cabeceras del Área Funcional. Carrión ocupa una posición muy accesible en relación con el resto del territorio y se localiza sobre la N-120 conectando los Nodos de Burgos y León. Su posición en relación con la red viaria y sobre el Camino de Santiago son oportunidades a aprovechar para potenciar funciones industriales y terciarias que reduzcan los déficits actuales. Saldaña es un núcleo dinámico, que actúa como centro comarcal en la zona norte del Área. La mejora de sus equipamientos, especialmente los asociados a la iniciativa privada, como comerciales y de ocio, junto con la mejora de la imagen urbana y el acondicionamiento paisajístico de sus periferias constituyen prioridades para su potenciación.

Herrera de Pisuegra ejerce una funcionalidad importante en su ámbito y presenta dinámicas y oportunidades que la califican como un Núcleo de Interés Territorial significativo. Es preciso mantener servicios básicos de nivel supralocal (sanitarios, asistenciales y educativos hasta enseñanza secundaria principalmente) y potenciar sus funciones urbanas de una población que debe beneficiarse de las mejoras en el acceso a Santander desde la Meseta propuestas por las DOT.

De este modo se plantea una estructura urbana apoyada en tres núcleos principales en la que Carrión y Saldaña deben acoger los servicios de mayor nivel a la vez que se propicia un buen nivel dotacional en Herrera, que garantice su consolidación como centro de actividades productivas que aproveche eficazmente las oportunidades de su ámbito de influencia.

Los recursos del medio natural, la riqueza patrimonial y la confluencia en este espacio de dos de las grandes rutas turísticas de Castilla y León, el Canal de Castilla y el Camino de Santiago, proporcionan los argumentos necesarios para potenciar una cierta oferta turística que impulse un mayor desarrollo de servicios privados, esenciales para mantener el atractivo residencial de estos núcleos y que no serán posibles si dependen tan sólo de los efectivos demográficos locales. Esta iniciativa debe facilitar además la conservación de monumentos y centros históricos de gran valor ,incentivando su reutilización.

Junto a estos núcleos principales, que deben actuar como núcleos de acceso al territorio y de acogida de la oferta de alojamiento y dotaciones principales existen otros Núcleos de Interés Territorial que presentan un elevado valor patrimonial y que permiten completar la oferta territorial acogiendo dotaciones de rango local, concentrando la demanda de segunda residencia y complementando las posibilidades de localización de servicios de ocio, de aprovechamiento de las oportunidades del entorno y de localización de pequeños enclaves industriales en los situados sobre los ejes viarios principales. Se proponen con este fin los núcleos de Alar del Rey, Frómista, Osorno y Astudillo.

Palencia

Abarcando parte de Tierra de Campos y del Páramo del Cerrato, la extensa Área Funcional de Palencia presenta una clara dicotomía entre la capital provincial con su emergente entorno metropolitano, espacio industrial y dinámico, y las zonas rurales con un importante declive demográfico y una atonía económica creciente. Fortalecer las dinámicas urbanas de la capital como una opción esencial de desarrollo regional

aparece como la estrategia más importante para la ordenación del territorio, que debe plantear líneas de acción para incorporar al entorno rural a esta estrategia de dinamización, dotándole de nuevas funciones y oportunidades asociadas a la potenciación del Nodo central.

En el modelo territorial de las DOT el fortalecimiento de Palencia constituye una de las iniciativas esenciales para la dinamización del conjunto de la Comunidad. El objetivo es consolidar el corredor Palencia–Valladolid como centro fundamental del desarrollo regional en el que lograr dimensiones urbanas y productivas de suficiente entidad para modificar el estatus de estas ciudades en el sistema urbano español y europeo. Este gran Nodo, con una población en torno a los 500.000 habitantes y una posición central en el norte peninsular, constituye el elemento con mayor potencial para transformar el papel de nuestra Comunidad en las dinámicas territoriales suprarregionales.

Este planteamiento se plasma territorialmente en un conjunto de iniciativas interrelacionadas:

Orientación del desarrollo urbano, y sobre todo industrial, de Palencia y su entorno hacia el sur a lo largo de la N–620, acondicionando nuevos espacios de actividad que aumenten la capacidad de acogida para nuevas instalaciones, faciliten la relocalización de la abundante industria dispersa hoy existente y proporcionen espacios atractivos en su concepción y en los servicios prestados para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

Renovación urbana del núcleo central, superando las barreras impuestas por el ferrocarril y el río para el desarrollo de nuevas opciones residenciales, espacios de actividades terciarias y de grandes equipamientos con criterios de calidad urbanística y diversificación de la oferta de espacios para vivienda y trabajo.

Descongestión del centro urbano, rehabilitando edificios y revalorizando el importante Centro Histórico de Palencia como espacio comercial, dotacional y turístico. Mejora paisajística de periferias y accesos y creación de zonas verdes que actúen como grandes Áreas de Esparcimiento asociadas a los hitos naturales de las riberas del Carrión y el Cristo del Otero.

Mejora dotacional, especialmente de los equipamientos educativos, sanitarios, culturales, recreativos y de ocio.

Desarrollo de sistemas para la compatibilización del planeamiento urbanístico de la ciudad de Palencia con los núcleos de su entorno con los que define un único espacio urbano contiguo, que constituye un único mercado laboral y de suelo: Dueñas, Fuentes de Valdepero, Grijota, Magaz, Venta de Baños, Villalobón, Villamuriel de Cerrato y Husillos. El conjunto de estos municipios constituye el Nodo Estructurante de Palencia

Estas iniciativas de mejora urbana se dirigen a consolidar el Nodo de Palencia como centro industrial y de comunicaciones, aprovechando su elevada accesibilidad, las mejoras infraestructurales previstas, especialmente en el tráfico ferroviario, las dimensiones de las actividades productivas existentes, su proximidad a la capital regional y su posición sobre el eje de interés europeo definido por la N–620 conectando el Cantábrico con Portugal.

Como operación estratégica, en torno a la cual generar todas estas dinámicas, se propone la consolidación de Venta de Baños como centro ferroviario asociado a una terminal de transportes intermodal, que concentre las actividades logísticas del área industrial Dueñas–Palencia, propiciando la consolidación del crecimiento del corredor hacia Valladolid.

La puesta en marcha de un Programa de Dinamización para el Nodo de Palencia aparece como la opción de planeamiento más eficaz para desarrollar y articular estas propuestas, impulsando un programa de dinamización de amplio alcance.

En el resto del territorio se propone consolidar un conjunto de núcleos viables que permitan mantener una estructura urbana básica para la gestión del territorio, la prestación de servicios de nivel local y la acogida de demanda de segunda residencia, vivienda principal y actividades de ocio, relacionadas con el Nodo de Palencia, que garanticen la conservación del valiosísimo patrimonio cultural y urbanístico existente en estas poblaciones. Con estos objetivos se proponen como Núcleos de Interés Territorial Ampudia, Baltanás, Torquemada, Paredes de Nava y Villada.

La ordenación del Suelo Rústico debe garantizar la conservación de los elementos singulares existentes: riberas fluviales, oteros e hitos paisajísticos, manchas arboladas, pequeños humedales y entorno de núcleos de población. Las labores de reforestación de los terrenos agrarios marginales son fundamentales para consolidar usos que aporten diversidad de ambientes al territorio y aumenten las oportunidades de actividades recreativas. Con igual criterio de mejora del paisaje deben concebirse las acciones de vivienda aislada, que deben darse con muy bajas densidades para mantener el carácter de un territorio que tiene su fuerza en la amplitud de vistas y en los campos abiertos. Es importante consolidar usos primarios mediante una reestructuración hacia explotaciones de gran dimensión que permitan el mantenimiento del cultivo en condiciones de reducción de ayudas y liberalización de mercados.

Peñaranda de Bracamonte

La evolución futura del Área Funcional de Peñaranda de Bracamonte depende esencialmente de la capacidad de dinamización de su cabecera y de su incorporación a las dinámicas de desarrollo de los espacios centrales de la Comunidad. Este objetivo depende fundamentalmente de la capacidad de movilización de los recursos y oportunidades locales, tanto de la cabecera como de su ámbito de influencia, como de una mejora de las condiciones de participación y relación con los centros de mayor dinamismo de la Comunidad. Con estos fines se proponen las siguientes orientaciones generales para la ordenación territorial de este Área Funcional:

Desde la perspectiva regional el núcleo de Peñaranda ocupa una posición importante en la conexión entre los Nodos de Ávila y Salamanca y, de este último, con Madrid. La potenciación de la N-501, incluida dentro de la Malla Viaria Básica puede activar nuevos procesos de desarrollo en esta zona, especialmente si se logra el objetivo territorial de desplazar hacia el norte las dinámicas de desarrollo del Área Metropolitana de Madrid. Este aumento de la accesibilidad del Área Funcional puede tener gran importancia en el objetivo de aumentar el peso de las actividades productivas locales, especialmente en los sectores industriales y terciarios.

Estas dinámicas precisan ante todo de una mejora de las condiciones locales para el desarrollo económico. El peso del sector industrial es inferior a la media de la Comunidad y, aunque presenta una cierta diversificación, se enfrenta a las limitaciones derivadas de la reducida dimensión empresarial de los establecimientos. La potenciación de estas actividades, aumentando su dimensión y competitividad, la aparición de nuevas iniciativas empresariales y la atracción de inversiones exógenas requiere junto a las mejoras de accesibilidad, el apoyo de los organismos regionales a la difusión de innovaciones, el fortalecimiento de las estructuras empresariales y de cooperación, la prestación de servicios avanzados a las empresas existentes y el apoyo al surgimiento de nuevas actividades. Junto a estas mejoras organizativas es imprescindible el acondicionamiento de espacios industriales adecuados a las necesidades de las empresas y establecimientos que predominan en la economía local, evitando su localización desordenada, capaces de acoger los establecimientos que hoy se localizan de forma desordenada, aportando áreas de actividad que mejoren las condiciones de funcionamiento de las empresas.

En este enfoque es también importante una reestructuración de las actividades económicas en el resto del territorio del Área Funcional que permitan reforzar el papel de la cabecera como centro de gestión y de prestación de servicios a su ámbito de influencia. En este sentido es fundamental apoyar procesos de reestructuración de las explotaciones agrarias que aumenten el dinamismo económico y el efecto multiplicador del sector sobre la economía comarcal. La productividad agraria de la comarca precisa, para incidir en la dinamización de la economía local, de una nueva estructura empresarial que se base en obtener

producciones con bajos costes unitarios en explotaciones de mayor dimensión (concepto distinto a la extensificación basada en la no producción que reducirá todavía más la capacidad dinamizadora del sector primario). Las actividades ganaderas de calidad y la recuperación de cultivos tradicionales desplazados en las últimas décadas por el cereal pueden ser opciones importantes. En cualquier caso es preciso reestructurar el regadío y reducir drásticamente las extracciones de aguas subterráneas ante la fuerte sobreexplotación de los recursos subterráneos. Pueden plantearse también iniciativas que permitan un cierto desarrollo de la segunda residencia y de actividades turísticas, ligadas al agroturismo y a las rutas monumentales, que pueden servir de apoyo al desarrollo de servicios de ocio y comerciales.

La intensa transformación del paisaje por las actividades agrarias ha ocasionado una casi total desaparición de las zonas forestales o de otros hitos de interés ambiental. Por ello son importantes acciones de reforestación y de mejora del paisaje que, asociada a segunda residencia aislada en grandes parcelas, constituyen orientaciones para la ordenación del suelo rústico.

El valor patrimonial de Peñaranda y su atractivo urbano constituyen activos que deben ser aprovechados y mejorados. La rehabilitación de viviendas y monumentos es esencial para la potenciación del centro histórico como espacio urbano clave en el atractivo de la ciudad. El embellecimiento de los espacios públicos y la restauración paisajística de las periferias son los objetivos prioritarios para consolidar este espacio urbano como un ámbito atractivo para la población y las actividades.

Esta mejora urbana debe desarrollarse de forma coordinada con las iniciativas de fortalecimiento económico y de aumento en la calidad y prestaciones de los equipamientos hasta alcanzar los niveles indicados por las DOT como objetivo para las Cabeceras de Área Funcional. Las prioridades en este sentido se orientan hacia la mejora de los equipamientos comerciales, de ocio y culturales.

Junto a la cabecera se proponen Villoria, Cantalapedra y Macotera como Núcleos de Interés Territorial que deben acoger equipamientos de nivel local al servicio de sus respectivos ámbitos, actuando como núcleos residenciales y de localización de instalaciones al servicio de las actividades primarias y de segunda residencia en el Área Funcional.

Béjar–Guijuelo

El Área Funcional de Béjar–Guijuelo presenta rasgos singulares que exigen una reorientación de sus dinámicas en un proceso en el cual las acciones territoriales pueden ser de gran importancia. La existencia de un centro urbano con un tamaño demográfico sensiblemente mayor al de la mayoría de las Cabeceras de la Comunidad y la importancia de las actividades industriales contrastan con el declive experimentado por las actividades tradicionales de la ciudad de Béjar y el impulso de las nuevas actividades de Guijuelo, el profundo deterioro territorial de los espacios rurales, las deficientes comunicaciones y las enormes posibilidades existentes en los recursos naturales y patrimoniales de la zona.

Las sugerencias territoriales para este espacio se dirigen a facilitar cambios estructurales que permitan generar nuevas opciones de desarrollo en el Área Funcional, que den continuidad a las actividades actuales con mayor dinamismo y faciliten el surgimiento de nuevas iniciativas.

Las propuestas de ordenación deben considerar las necesidades de transformación del modelo urbano en los principales núcleos de población, Béjar y Guijuelo, reacondicionándolos y rehabilitándolos de forma que se superen carencias y deterioros actuales para lograr espacios aptos para acoger nuevas actividades industriales y para propiciar un crecimiento de las funciones terciarias y de servicios. Estas iniciativas deben orientarse fundamentalmente a la mejora de los centros urbanos, la búsqueda de alternativas a los espacios industriales en desuso, la rehabilitación de las zonas residenciales y la mejora paisajística de las periferias.

Béjar como núcleo de mayor rango debe acoger los equipamientos de mayor complejidad entre los definidos

por las DOT para las Cabeceras de Área Funcional, reforzando principalmente su oferta de servicios sanitarios, asistenciales, culturales, de ocio y comerciales. Béjar debe aprovechar su dimensión urbana, su tradición y los recursos de su zona de influencia para abordar un proceso de desarrollo orientado principalmente al reforzamiento de sus funciones terciarias y a la consolidación de actividades industriales viables, basadas en la tradición empresarial y el nivel formativo de la población, como elementos esenciales para impulsar el surgimiento de iniciativas endógenas. En Béjar las actuaciones de mejora urbana son imprescindibles para mantener la vitalidad de un importante núcleo de población que se enfrenta a graves incertidumbres. La acogida de servicios y actividades turísticas debe acompañar a una estrategia de implantación de nuevas actividades industriales y, sobre todo, a su reforzamiento como centro gerencial y de servicios comarcales, tanto para las zonas del sur de Salamanca como del norte de Extremadura, con importantes afinidades pero carente de núcleos de rango equivalente. La mejora estética y funcional del núcleo, la reutilización y restauración de monumentos en una estrategia de revitalización del centro histórico como enclave comercial y dotacional, la rehabilitación de viviendas y de espacios públicos y el aprovechamiento de emplazamientos e instalaciones industriales en desuso deben constituir las bases para potenciar a Béjar como el principal centro urbano y de servicios en las zonas de la Sierra de Francia, Jerte y Alagón. La puesta en marcha de un Programa de Dinamización asociado a acciones de captación de nuevas actividades productivas puede ser una fórmula muy eficaz para lograr estos objetivos.

Guijuelo debe basar su potencial futuro en la consolidación de las dinámicas industriales endógenas asociadas a producciones locales. El desarrollo de espacios industriales adecuados a las necesidades y características del sector dominante debe aprovecharse para reubicar la industria dispersa y potenciar la localización de servicios a las empresas que aumenten su competitividad. La potenciación de estas actividades, aumentando su dimensión y competitividad, la aparición de nuevas iniciativas empresariales y la atracción de inversiones exógenas requiere, junto a las mejoras de espacios industriales y de accesibilidad, el apoyo de los organismos regionales a la difusión de innovaciones, el fortalecimiento de las estructuras empresariales y de cooperación, la prestación de servicios avanzados a las empresas existentes y el apoyo al surgimiento de nuevas actividades. El fortalecimiento de las dotaciones locales, especialmente sanitarias y de ocio y la mejora de la calidad urbana del núcleo, tanto de los espacios públicos como de la oferta residencial, son iniciativas necesarias en este planteamiento.

En ambos casos la mejora de infraestructuras es un objetivo prioritario. El desarrollo de la Ruta de la Plata es una actuación necesaria para que se produzca una mejora perceptible en la accesibilidad, como condición necesaria para alcanzar el éxito a largo plazo en el resto de las iniciativas de desarrollo. También prioritarias son las acciones de tratamiento de residuos, mejora del abastecimiento de agua e implantación y funcionamiento de sistemas de saneamiento y depuración de efluentes, todas ellas necesidades que se plantean con urgencia debido a los efectos de las actividades industriales más importantes.

Estas estrategias urbanas deben integrarse dentro de una acción territorial que abarque a la totalidad del Área Funcional con el objetivo de consolidar un nuevo modelo productivo, en el que los centros urbanos deben actuar como núcleos de servicios y producción, de administración e innovación y de acogida de equipamientos y residencia.

Es necesario aprovechar los activos territoriales existentes como argumento de dinamización, concibiendo el conjunto del espacio como oferta global de un parque turístico y natural de gran dimensión y atractivo, que actúe como locomotora del cambio que se precisa. Las actividades turísticas pueden ser un importante factor de aumento de rentas y, sobre todo, actuar como elemento de dinamización a partir del cual poder emprender nuevas vías de desarrollo más diversificado.

Esta estrategia implica dotar a las actividades relacionadas con el turismo de una cierta complejidad y dimensión, con un efecto multiplicador sobre el resto de sectores económicos y que permitan la aparición de otras actividades. Ello exige la creación de un producto turístico de suficiente atractivo y sustentado en actividades generadoras de renta. Es necesario superar el modelo actual en el que el creciente flujo turístico de

estas zonas realiza un uso "gratuito" del territorio, con muy escasos efectos sobre la economía comarcal.

La creación de este producto debe asentarse en la potenciación de elementos de gran capacidad de atracción y que deberían constituir las actuaciones más emblemáticas que permitirían la aparición de otras. Entre estas acciones prioritarias se pueden señalar la creación de infraestructuras ligadas a deportes acuáticos en el embalse de Santa Teresa, el posible desarrollo de instalaciones para deportes de montaña en la Sierra de Béjar y la gestión de los diversos Espacios Naturales del Área Funcional, buscando fórmulas para una gestión conjunta con los espacios extremeños colindantes.

Este parque turístico debe concebirse como un único ámbito de actividad y gestión, en el que los distintos elementos se ven reforzados por la importancia y diversidad del conjunto, revalorizando una oferta de ocio única pero con una gran diversidad de posibilidades, integrando la oferta de alojamientos, actividades de ocio y deportivas, equipamientos y oferta complementaria, centros de interpretación y difusión, elementos del patrimonio, etc., con el fin de constituir un espacio interrelacionado, en el que las diferentes iniciativas se apoyan mutuamente.

La protección y mejora del paisaje y de los valores naturales existentes debe ser una prioridad en cualquier caso. En este sentido son especialmente importantes las acciones de restauración y reforestación, el mantenimiento de paisajes tradicionales de dehesas, la protección del entorno de los núcleos y la adecuación de las actividades de ocio a la capacidad de carga de cada ámbito natural o paisajístico. Debe impedirse el desarrollo de edificaciones y viviendas aisladas en Suelo Rústico en todo el Área Funcional, orientándose hacia edificaciones existentes y núcleos tradicionales cuyo desarrollo debe producirse de forma coherente con su morfología y con las características del entorno.

Los Núcleos de Interés Territorial propuestos como La Alberca, Candelario, Miranda del Castañar y Linares de Riofrío, deben actuar como centros de servicios locales y núcleos de acceso al territorio, rehabilitando y reutilizando las edificaciones existentes y sus centros históricos para acoger las instalaciones, equipamientos e infraestructuras que precisan las nuevas actividades y propiciando la aparición de nuevas ofertas: microhoteles, pueblo-hotel, segunda residencia en viviendas rehabilitadas, alquiler de apartamentos y casas, etc.

El acondicionamiento de las carreteras de la zona como itinerarios paisajísticos debe acompañarse de una mejora de las infraestructuras de acceso y conexión. En este sentido son especialmente importantes actuaciones como la mejora de la cobertura de las infraestructuras de telecomunicación.

Ciudad Rodrigo

El Área Funcional de Ciudad Rodrigo ocupa en la actualidad una posición excéntrica en el espacio regional que constituye la principal limitación para el desarrollo de su cabecera que, por su dimensión demográfica, es uno de los centros comarcales de mayor importancia de la Comunidad. Dotar de una mayor centralidad a este espacio como condición básica de dinamización económica e impulsar nuevas actividades que aprovechen en mayor medida las oportunidades endógenas constituyen objetivos prioritarios. Con estos objetivos se proponen las siguientes orientaciones para la ordenación del territorio del Área Funcional:

La decisión sobre el eje principal de comunicación de Portugal con el resto de Europa es esencial para las orientaciones futuras del Área Funcional de Ciudad Rodrigo. En la medida en que este eje discurra sobre la actual N-620, la actual posición periférica de la zona en la perspectiva regional y nacional pasará a ser mucho más central en un contexto peninsular y europeo. De este modo Ciudad Rodrigo es un espacio de gran importancia en la conformación del denominado eje Irún-Aveiro que conecta entre si los espacios del Arco Atlántico y articula el eje central de desarrollo de Castilla y León.

La prolongación de la autovía N-620 hasta Ciudad Rodrigo y Portugal y la potenciación del eje ferroviario

paralelo como línea principal de movimiento de mercancías y pasajeros en la relación con Portugal son acciones estratégicas para el Área Funcional y para el conjunto de la Comunidad.

Apoyándose en estas infraestructuras debe procederse a incrementar la capacidad de acogida de establecimientos industriales como eslabón importante en la consolidación del eje de la diagonal castellana como uno de los corredores con mayor potencial de desarrollo de la Comunidad. Para que se dé este proceso deben crearse condiciones que aumenten la atractividad de este espacio para las empresas y dar a conocer las ventajas existentes a los inversores potenciales.

La mera creación de suelo industrial es insuficiente como indica el grado de ocupación actual de estos espacios en el Área Funcional.

En la oferta de Ciudad Rodrigo tan importantes como los espacios de actividad y la accesibilidad será la oferta urbana del núcleo. La rehabilitación de viviendas, la reserva de las riberas del Águeda para su acondicionamiento como Áreas de Esparcimiento y la mejora de las dotaciones tanto básicas (especialmente sanitarias y asistenciales) como de ocio y recreo son iniciativas importantes.

Estos objetivos de mejora de la oferta urbana se pueden desarrollar inicialmente a través de la potenciación de la actividad turística aprovechando los importantes argumentos naturales, paisajísticos y patrimoniales del Área Funcional. La dinamización de estos activos mediante el aumento de la segunda residencia y la implantación de establecimientos hosteleros y de oferta complementaria puede ser un camino eficaz para expandir la oferta comercial, de servicios y de amenidades y para dotar de contenido a los monumentos y valores patrimoniales, facilitando su conservación.

En esta estrategia Ciudad Rodrigo debe actuar como centro comercial y de servicios personales y empresariales para una propuesta turística resultante de la integración de los diferentes elementos de atracción que existen en el territorio y que se deben ordenar y ofertar de manera conjunta para reforzarse mutuamente.

De los Núcleos de Interés Territorial propuestos, Fuentes de Oñoro tiene una posición estratégica en la conexión hacia Oporto mientras que Fuenteaguinaldo y Sancti Spiritus deben actuar como núcleos de acceso a los atractivos espacios naturales de Las Batuecas, El Rebollar y a las extensas zonas de dehesas que dominan en el espacio rural del Área Funcional. Junto a la creación de elementos de acogida y servicios turísticos en los núcleos deben identificarse iniciativas y oportunidades de actividad en el medio natural que aporten recursos económicos y justifiquen la prolongación de las visitas.

La importancia de los recursos naturales del Área Funcional justifica elevados niveles de protección y la adecuación de las actividades a las características del medio, especialmente en las zonas de mayor interés como los espacios naturales y, en general sobre el singular paisaje de este territorio. Los instrumentos de ordenación deberán definir las condiciones a cumplir por los diferentes usos para integrarse en el paisaje. Como criterio general debe evitarse el desarrollo de segunda residencia aislada en el suelo rústico, especialmente en las zonas montañosas y de dehesas, orientándose esta demanda, que se debe potenciar, hacia los núcleos tradicionales, especialmente los de Interés Territorial.

Las características del territorio lo hacen poco apto para un desarrollo agrario competitivo. La deseable reestructuración agraria para lograr explotaciones que a su dimensión unan una mayor integración en estructuras comerciales y de transformación debe complementarse con actuaciones forestales que permitan controlar los usos del suelo en las muchas zonas que se verán abandonadas en los próximos años.

Salamanca

El elemento territorial dominante en el Área Funcional es la ciudad de Salamanca. La capital provincial es uno de los cuatro nodos primarios que propone el modelo territorial para liderar el sistema de ciudades de Castilla

y León y conformar una red urbana potente, atractiva y competitiva que dinamice el conjunto del espacio regional y refuerce la presencia de la Comunidad en los procesos de desarrollo peninsulares y europeos. El fortalecimiento de las funciones urbanas de Salamanca para integrarse con todo su potencial en esta estrategia y la adecuación del territorio de su entorno funcional para consolidar núcleos viables en un modelo de desarrollo endógeno son las orientaciones que se consideran como fundamentales para la ordenación territorial de este espacio:

El desarrollo urbano de Salamanca como elemento fundamental del sistema polinuclear de Nodos primarios exige una importante mejora de sus infraestructuras de conexión con el exterior y, en especial, con los restantes Nodos regionales. De los cuatro Nodos Salamanca es el que presenta una posición más aislada y excéntrica en el sudoeste de la Comunidad y es también la que dispone de sistemas de comunicación menos eficaces. En este sentido son prioritarias las actuaciones de conexión con Madrid vía Ávila. Las otras grandes actuaciones en carreteras son la potenciación de la Ruta de La Plata que articule los espacios fronterizos, en la cual Salamanca tiene una posición central por su dimensión urbana, y la extensión de la autovía de la N-620 hasta la frontera portuguesa consolidando esta vía como el gran eje de comunicación de Portugal con el resto de Europa.

Igualmente importantes son las conexiones por ferrocarril, estableciendo servicios de Altas Prestaciones entre Salamanca y Valladolid que aproximen ambas ciudades, y consolidando la línea Valladolid-Fuentes de Oñoro como eje ferroviario principal de acceso a Portugal.

Junto a estas grandes infraestructuras es necesario asegurar la disponibilidad de servicios que garanticen la competitividad y el desarrollo de funciones urbanas de alto nivel en la ciudad de Salamanca. En este sentido hay que señalar la disponibilidad de todo tipo de servicios de telecomunicación avanzados basados en fibra óptica, el acceso a las redes de distribución de gas natural y la potenciación del uso comercial del aeropuerto de Matacán impulsando su utilización para vuelos regulares de aviación regional y para la acogida de vuelos turísticos asociados a un desarrollo de esta actividad de mucha mayor dimensión.

En la estrategia plurinuclear de los Nodos Primarios Salamanca debe desarrollarse tomando como base sus singularidades, de modo que sus especializaciones locales contribuyan de forma complementaria al reforzamiento del conjunto de la estructura urbana regional y acogiendo los equipamientos y desarrollos más importantes dentro de sus ámbitos de actividad para los que será el núcleo de referencia dentro del sistema de ciudades de Castilla y León. En una primera aproximación es evidente que Salamanca presenta importantes ventajas comparativas para constituirse en nodo de excelencia en los ámbitos de la cultura, la educación, el patrimonio y las actividades turísticas y económicas relacionadas con estos elementos.

El impulso de estos elementos como factores de desarrollo urbano requiere el desarrollo de equipamientos y servicios que los doten de contenido (centros culturales, de congresos, de actuaciones artísticas, creación de "paquetes turísticos", penetración en mercados internacionales, centro superior de actuación y gestión del patrimonio, etc.). Especial importancia tiene la generación de acontecimientos y oferta de actividades ligadas a estos activos que dinamicen estas iniciativas y hagan de Salamanca un polo de atracción.

La vitalidad y calidad del centro histórico de Salamanca constituye una referencia a tener en cuenta por otras ciudades de la Comunidad. Sin embargo otros aspectos de la ciudad deben ser también objeto de atención y mejora para reforzar la oferta urbana y la calidad de vida de sus habitantes. Entre éstos cabe señalar actuaciones de rehabilitación de vivienda y mejora de barrios en las zonas periféricas, la ordenación de tráfico en los espacios centrales de la ciudad y la construcción de rondas de circunvalación, la ordenación y mejora de la integración de los espacios ferroviarios, la adecuación de los espacios ribereños como ámbitos recreativos y el acondicionamiento de zonas de ocio en áreas de borde.

Especial importancia tienen las iniciativas orientadas a mejorar y ordenar los nuevos desarrollos diversificando la oferta residencial, facilitando procesos de relocalización de actividades industriales hacia

espacios adecuados que favorezcan además nuevas implantaciones productivas y el control de los procesos de crecimiento difuso en el entorno de la ciudad. Estas iniciativas precisan de una adecuada coordinación entre los planes urbanísticos de la ciudad central y los de los municipios colindantes. Con este objetivo se propone que las Directrices Subregionales consideren a efectos de compatibilización de planeamientos el Nodo de Salamanca formado por la capital y los municipios de Aldeatejada, Arapiles, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Carbajosa de la Sagrada, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiquera, Doñinos de Salamanca, Monterrubio de la Armuña, Pelabravo, San Cristóbal de la Cuesta, Santa Marta de Tormes, Villamayor de la Armuña y Villares de la Reina.

La puesta en marcha de un Programa de Dinamización para el Nodo de Salamanca aparece como la opción de dinamización y ordenación más eficaz para desarrollar y articular estas propuestas, impulsando un programa de actuaciones de potenciación urbana de amplio alcance.

En el resto del territorio se propone consolidar un conjunto de núcleos viables que permitan mantener una estructura urbana básica para la gestión del territorio, la prestación de servicios de nivel local y la acogida de demanda de segunda residencia, vivienda principal y actividades de ocio, relacionadas con el Nodo de Salamanca, que garanticen la conservación del valioso patrimonio cultural y urbanístico existente en estas poblaciones. Con estos objetivos se proponen como Núcleos de Interés Territorial Alba de Tormes, Babilafuente, La Fuente de San Esteban, Ledesma y Tamames.

En la actualidad estos núcleos presentan problemas de dinamismo y de escasa talla urbana y demográfica lo que hace difícil calificarlos como Cabeceras, que tan necesarias son en la extensa Área Funcional de Salamanca. Se propone considerar tres Sub-Áreas Funcionales con centro en Alba de Tormes, La fuente de San Esteban y Ledesma pudiéndose proceder a su ordenación dentro del Área de Salamanca o proceder a desarrollar Directrices de Ordenación específicas para cada una de ellas.

La ordenación del Suelo Rústico debe garantizar la conservación de los elementos singulares existentes: riberas fluviales, manchas arboladas, pequeños humedales y entorno de núcleos de población. Las labores de reforestación de los terrenos agrarios marginales son fundamentales para consolidar usos que aporten diversidad de ambientes al territorio y aumenten las oportunidades de actividades recreativas. Con igual criterio de mejora del paisaje deben concebirse las acciones de vivienda aislada, que deben darse con muy bajas densidades, respetando las características del paisaje y extendiendo los modelos de dehesas tradicionales. Es importante consolidar usos primarios mediante una reestructuración hacia explotaciones de gran dimensión que permitan el mantenimiento de las producciones en condiciones de reducción de ayudas y liberalización de mercados.

Vitigudino

El Área Funcional de Vitigudino carece de centros urbanos importantes, especializaciones industriales o de grandes infraestructuras y se encuentra alejada de los principales centros urbanos y áreas de actividad de la Comunidad. En estas condiciones es preciso recurrir al diseño de procesos de desarrollo endógeno que aprovechen los recursos locales para impulsar el mantenimiento de algunas actividades con el suficiente grado de dinamismo como para garantizar la viabilidad de los núcleos de población principales y una adecuada gestión del territorio. Con estos objetivos se plantean las siguientes orientaciones básicas para la ordenación territorial del Área Funcional:

La estructura territorial que se propone persigue crear condiciones que aumenten el atractivo de un grupo reducido de núcleos de población, concentrando en ellos los esfuerzos de mejora territorial, potenciándolos demográficamente y económicamente, de modo que se dé un incremento cualitativo en la calidad de la oferta urbana y de servicios, consolidándolos como centros de desarrollo desde los que gestionar los activos territoriales.

Vitigudino debe potenciar sus funciones urbanas como cabecera del Área Funcional y centro de dinamización

del territorio aprovechando para ello su tradición como centro de servicios y comercial para su ámbito. Desde el punto de vista urbanístico se imponen acciones de mejora cualitativa, rehabilitando viviendas y edificios de interés patrimonial y mejorando las condiciones de abastecimiento, saneamiento y depuración y la mejora paisajística de la periferia, evitando usos que afectan negativamente a la percepción del núcleo.

Un segundo aspecto se refiere a la mejora de equipamientos y servicios en la cabecera. Además de las dotaciones públicas propuestas por las DOT para las Cabeceras de Área Funcional es fundamental potenciar servicios comerciales y de ocio que dependen, en gran medida, de la iniciativa privada. Un sistema para impulsar su desarrollo puede ser la consolidación de una actividad turística significativa, asociada a los recursos naturales del entorno y que se apoye tanto en la segunda residencia como en la potenciación de la oferta de alojamiento dinámico y de actividades complementarias.

Este enfoque está asociado al necesario fortalecimiento de las actividades productivas. Las actividades ganaderas de calidad de la zona tienen potencial para aumentar su incidencia en la economía comarcal mediante acciones de fortalecimiento de estructuras comerciales y de transformación. En la misma línea las producciones singulares de la zona de Arribes son susceptibles de singularizarse (producciones ecológicas, distintivos de calidad, etc.) para, junto a una renovación de las estructuras de producción y comercialización, aumentar su dinamismo económico.

Sobre todo son las actividades turísticas las que mayor capacidad tienen para consolidar un cierto nivel de población y actividad. Las posibilidades son en principio muy elevadas con espacios como los Arribes del Duero, embalses con gran potencial recreativo, como el de La Almendra, amplias dehesas y un territorio con enormes posibilidades para el turismo rural y las actividades de disfrute de la naturaleza. Sin embargo la conversión de estos argumentos en fuentes de actividad exige crear los sistemas de alojamiento y de oferta complementaria necesarios, las estructuras de captación de visitantes y de gestión de las actividades turística, el acondicionamiento de servicios y espacios para el ocio, etc. Todo ello requiere una importante infraestructura empresarial y la presentación de la oferta turística del Área Funcional como un todo interrelacionado.

Estas estructuras deberían concebirse en un marco de cooperación e integración con los espacios contiguos de Portugal y con Áreas Funcionales colindantes que desarrollan actividades similares. Para ello es clave aumentar la accesibilidad, proponiéndose la mejora de las comunicaciones con Salamanca, Ciudad Rodrigo y con la zona de Sayago y aumentando la permeabilidad de la frontera.

Vitigudino, así como los Núcleos de Interés Territorial de Villarino, Aldeadávila de la Ribera, y Lumbrales deben actuar como núcleos de acceso a los Espacios Naturales y zonas de interés o atractivo singular del Área Funcional, acogiendo los servicios y desarrollos residenciales que den apoyo a una actividad turística que debe tener una presencia creciente en la economía comarcal y, sobre todo, servir de elemento motivador para la mejora de la oferta de servicios urbanos en los núcleos principales.

La gestión del Suelo Rústico debe dar prioridad a la protección de los recursos paisajísticos y naturales del territorio, evitando usos agresivos en los espacios naturales, riberas fluviales, entorno de núcleos y espacios forestales y definiendo posibilidades de uso compatibles en estos ámbitos frágiles. La reestructuración de las actividades agropecuarias, para consolidar su uso en el territorio, y la reforestación cuando no sea posible su mantenimiento, son las orientaciones principales en los espacios de menor valor ambiental. La segunda residencia y los servicios turísticos en Suelo Rústico deben orientarse hacia edificaciones ya existentes y núcleos tradicionales. En las zonas con menor valor natural y paisajístico la autorización de vivienda aislada debe condicionarse a su integración en el entorno y al desarrollo de acciones de mejora de ámbitos deteriorados.

Segovia

El Área Funcional de Segovia es una de las de mayor superficie de Castilla y León pues, como ocurre con frecuencia en las capitales de provincia, se han dado importantes procesos de despoblamiento en su entorno sin generar dinámicas que compensen el efecto de absorción. La posición subsidiaria de Segovia como centro de excursión desde Madrid y el limitado desarrollo de las actividades productivas puede cambiar rápidamente en los próximos años. Las propuestas que aquí se realizan se orientan a aprovechar oportunidades de futuro de forma que un desarrollo más dinámico no implique pérdida de la calidad ambiental y urbana que constituye la principal ventaja comparativa para este ámbito.

El Área Funcional de Segovia es clave en las estrategias de dinamización regional basadas en una captación creciente de las dinámicas generadas por el Área Metropolitana de Madrid. La potenciación de la capital provincial como centro de servicios, actividad y residencia, aprovechando el desarrollo de las infraestructuras de transporte, y la puesta en valor de las oportunidades específicas existentes en diversos ámbitos del Área constituyen las orientaciones básicas a seguir.

La ciudad de Segovia es un espacio urbano de excepcional valor que ha merecido la declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo su centro histórico presenta algunos síntomas de deterioro, particularmente en el parque de viviendas, pero también en algunos monumentos, espacios públicos y un comercio envejecido. El extraordinario valor del centro contrasta con la falta de calidad de algunos desarrollos recientes, con una integración escasa entre ambos espacios.

Segovia es un ejemplo de las limitaciones de los instrumentos de planeamiento convencionales, tanto planes urbanísticos como planes especiales del centro histórico, que han carecido del consenso necesario para definir un modelo urbano coherente y aceptable por la mayoría. Igualmente los planes estratégicos, concebidos sin una visión urbanística y territorial han resultado muy poco relevantes para la evolución de la ciudad. Se propone la realización de un Programa de Dinamización como instrumento de ordenación y dinamización de la capital que permita un aprovechamiento eficaz de las oportunidades que se abren en los próximos años. Este Programa debe abarcar la totalidad del Nudo formado por Segovia y sus municipios colindantes (Bernuy de Porreros, Espirido, Hontanares de Eresma, Los Huertos, La Lastrilla, Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, San Ildefonso o La Granja, Torrecaballeros, Trescasas, Valseca y Valverde del Majano). Para este conjunto urbano las Directrices Subregionales deben aportar criterios que permitan la compatibilización de sus planes municipales.

A medio plazo infraestructuras ferroviarias y de carreteras de gran capacidad van a propiciar un mayor acercamiento de Segovia a otros ámbitos territoriales de dentro y fuera de la Comunidad, particularmente al Área Metropolitana de Madrid. De hecho, el nuevo servicio ferroviario coloca a la capital provincial en un tiempo de viaje del centro madrileño mucho más favorable que gran parte del Área Metropolitana y ello en un ámbito de excepcional calidad urbana y ambiental, que contrasta con las deficiencias de los espacios sobre los que tradicionalmente se ha producido el desarrollo madrileño. Segovia debe aprovechar estas circunstancias para captar un volumen creciente de población y actividades, particularmente servicios terciarios y trabajadores cualificados, que sólo tendrá éxito si los procesos de crecimiento se dan en condiciones de mantenimiento del atractivo urbano y de la mejora de la calidad de vida de la ciudad.

En esta dinámica tienen un papel crecientemente importante los espacios situados a lo largo de la N-VI, especialmente entre El Espinar y Villacastín, que ya han empezado a acoger algunas de las dinámicas del noroeste madrileño. Actividades residenciales y de servicios en las zonas más próximas a la sierra y usos industriales en los más alejados constituyen oportunidades que deben aprovechar su calidad ambiental y las ventajas económicas en cuanto a costes de vida y de obtención de suelo para competir ventajosamente en los procesos de deslocalización de la metrópoli madrileña.

El entorno de la Sierra constituye un espacio de creciente importancia turística y de transformación de la segunda residencia en primera vivienda. Resulta fundamental potenciar los recursos turísticos de estos espacios, ordenando amplias áreas recreativas y aprovechando más eficazmente las instalaciones de esquí.

Esta estrategia debe desarrollarse dentro de un absoluto cuidado ambiental, protegiendo y mejorando los valores naturales y paisajísticos de este territorio. La recuperación de viviendas abandonadas, la prohibición de la vivienda aislada y de los desarrollos no apoyados en núcleos y una cuidadosa labor de integración urbana y ambiental en los crecimientos que se den en los núcleos existentes son esenciales. Las poblaciones con mayor valor y poder de atracción, como La Granja de San Ildefonso debe ser objeto de programas específicos que combinen las labores de protección, rehabilitación y mejora con las de dinamización como elemento estructurante de su ámbito inmediato y como núcleo emblemáticos que deben constituir la avanzada en la puesta en valor de estos espacios.

En el resto del territorio las dinámicas de captación de nuevas actividades y residentes deben apoyarse en bases similares pero de forma menos intensiva. Para ello debe realizarse una profunda transformación de la gestión de los espacios rurales, haciendo de la oferta de territorio el elemento básico para el futuro de este ámbito. La implantación de un programa que permita consorciar los usos del suelo, poniendo a disposición de nuevos inversores y usuarios los espacios menos densos y con menor valor natural del Área Funcional constituye la clave para organizar una oferta territorial que supere las limitaciones ahora impuestas por la fragmentación de la propiedad y la falta de mercado de la tierra.

Estos nuevos usos deben incluir la recuperación de paisajes naturales, mediante grandes repoblaciones forestales, y la restauración de ámbitos de interés ambiental, particularmente en zonas de laderas y entorno de cursos fluviales. Otra orientación de uso es la constitución de un muy reducido número de explotaciones de gran dimensión, con carácter extensivo y un enfoque comercial que dote de mayor complejidad a las actividades del sector primario, permitiendo su competitividad en un contexto de creciente liberalización.

Las actividades turísticas, fundamentalmente de segunda residencia, constituyen una de las principales oportunidades para comenzar a crear nuevas dinámicas en este territorio. La reutilización del numeroso parque de viviendas desocupadas, pero también nuevas construcciones aisladas o en núcleos y nuevos desarrollos específicamente concebidos con este objetivo e implantados con criterios de integración y ordenación coherentes con el entorno pueden tener aquí su localización.

Una ordenación territorial de este tipo exige un fortalecimiento de las bases infraestructurales y de equipamientos existentes. Principalmente la potenciación de las infraestructuras de telemática y telecomunicaciones constituye una necesidad básica en esta estrategia. Igualmente es preciso dotar de mayor complejidad a los equipamientos localizados en Segovia y particularmente aquellos vinculados a estrategias específicas como puede ser el turismo cultural y de congresos o determinadas actividades de educación e investigación. En el resto del territorio es necesario potenciar equipamientos básicos sanitarios, educativos y administrativos en núcleos como Cantimpalos, El Espinar, Villacastín, Turégano y Santa María la Real de Nieva. En estos núcleos deberían desarrollarse programas específicos de ordenación y dinamización (Programas de Dinamización) que refuercen su centralidad como centros de servicios para su ámbito de influencia y de progresiva acogida de las funciones de gestión territorial de un entorno en el que la estructura municipal actual resulta poco viable.

Cuéllar

Las estrategias de ordenación territorial para el Área Funcional de Cuéllar deben centrarse en la potenciación de la cabecera como núcleo urbano estructurante, necesario para el desarrollo de acciones que permitan dotar de un nuevo contenido a los espacios rurales y capaz de consolidarse como una pieza importante en las iniciativas de dinamización territorial de los núcleos industriales que se localizan al sur de Valladolid, en el eje Medina del Campo–Cuéllar y del que también participan Olmedo, Íscar y Pedrajas de San Esteban. De acuerdo con estos objetivos se proponen las siguientes orientaciones para la ordenación territorial del Área Funcional:

La mejora de los rasgos urbanos del núcleo de Cuéllar constituye una iniciativa muy importante para estos

objetivos. Particularmente debe atenderse a lograr una mejor integración de las instalaciones industriales y las áreas de actividad económica situadas en el entorno del núcleo e incluso en su interior. La mejora de los aspectos formales y funcionales del actual polígono industrial y la reconsideración de sus características para lograr una mayor adaptación a las demandas de las empresas de la zona parece una iniciativa fundamental, que debería permitir una progresiva reubicación de establecimientos que en la actualidad son causa de impactos urbanísticos, ambientales y paisajísticos dentro de un amplio programa de recuperación y mejora de las periferias urbanas.

En el mismo sentido debe acometerse una mejora de las zonas centrales del núcleo histórico, atendiendo a criterios de renovación urbana en lo que se refiere a la calidad de las viviendas y a la conservación de edificios y espacios con interés histórico o artístico. La búsqueda de nuevos usos para las edificaciones abandonadas, fundamentalmente para actividades terciarias, tanto turísticas como comerciales, culturales, equipamientos y actividades empresariales constituye una iniciativa que debe permitir la puesta en valor de los importantes activos patrimoniales existentes.

La mejora del centro histórico y de las áreas de actividad no pueden desvincularse de la definición de criterios para los nuevos desarrollos residenciales. Se corre un grave riesgo de desvirtuar los rasgos característicos de la población al recurrir a modelos exógenos de construcción en altura y la creación de "barriadas" típicamente urbanas. Evitar los crecimientos a lo largo de los ejes viarios y establecer modelos de desarrollo coherentes con las características del núcleo es una estrategia importante para mantener y potenciar el atractivo de Cuéllar como espacio residencial.

Cuéllar acogerá en el futuro un creciente porcentaje de la población del Área Funcional. El desarrollo de estrategias de mejora y potenciación industrial coordinadas con núcleos próximos como Íscar y Olmedo, el aprovechamiento de su posición en la conexión Valladolid–Segovia, la mejora de sus equipamientos, fundamentalmente en aquellos que supongan una mayor sofisticación frente a los niveles actuales, y una creciente función como centro de gestión y dinamización de las actividades de su entorno constituyen orientaciones básicas para su consolidación urbana. Se propone la realización de un Programa de Dinamización para el desarrollo coordinado de estas iniciativas.

La dinámica de la cabecera contrasta con la escasa viabilidad que presentan muchos de los pequeños núcleos rurales. Se hace imprescindible, de este modo, definir estrategias que permitan dotar de nuevas funciones y actividades a estos espacios.

Un primer enfoque es definir sistemas que permitan la implantación en el territorio de nuevas actividades. En este sentido es esencial buscar fórmulas para dinamizar el mercado de la tierra, evitando los problemas derivados de la división entre un gran número de pequeños propietarios y permitiendo la gestión conjunta de amplias extensiones de superficie. Debería para ello procederse a desarrollar un programa de terrenos consorciados que permitan la aparición de nuevos usos y actividades económicas sin necesidad de modificar la estructura de la propiedad.

Entre estos nuevos usos deben considerarse las acciones de restauración ambiental, fundamentalmente la extensión de los espacios pinariegos en las zonas arrebatadas por usos agrarios con una viabilidad decreciente. Igualmente se considera importante la extensión de las masas arboladas en el entorno de los núcleos de población y en las riberas fluviales para configurar espacios atractivos vinculados a actividades de ocio.

Una atención especial debe prestarse al espacio formado por los núcleos de Coca, Nava de la Asunción y Navas de Oro, propiciando una creciente integración en las dinámicas urbanas y económicas de estos tres núcleos como ámbito que, en el futuro, puede constituir una cabecera con personalidad propia. La oferta de pequeñas áreas para actividades económicas adaptadas a la demanda y con posibilidades para captar inversiones exógenas y su integración con las dinámicas de pequeños espacios industriales de su cercanía, como Arévalo, Íscar, Olmedo y Cuéllar, definen un ámbito con posibilidades e iniciativas propias de gran

potencial futuro. La consolidación de este espacio como punto de dinamización debe servir a este propósito. Se propone la consideración de una Sub-Área Funcional de Nava de la Asunción.

En esta estrategia los usos turísticos pueden tener un cierto potencial, apoyados fundamentalmente en la segunda residencia y en las actividades agroturísticas que aprovechen los atractivos naturales y la posición próxima a centros como Madrid y Valladolid. La rehabilitación de viviendas desocupadas en los pequeños núcleos rurales debe constituir la estrategia prioritaria para ello, lo que permitirá además la conservación de un atractivo patrimonio urbano hoy amenazado por el despoblamiento. Coca, Nava de la Asunción y Navalmanzano se proponen como Núcleos de Interés Territorial que acojan servicios locales en la zona sur del Área Funcional, apoyando el desarrollo de estos procesos en el ámbito rural.

Las actividades agrarias deben tender progresivamente a desarrollarse en estructuras muy diferentes, basadas en un muy reducido número de explotaciones de gran dimensión, con carácter extensivo y un enfoque comercial que dote de mayor complejidad a las actividades del sector primario, permitiendo su competitividad en un contexto de creciente liberalización. Este enfoque debe además permitir una reorganización de las actividades productivas con mayor potencial y que se ven amenazadas por la sobreexplotación del acuífero que constituye la base de los regadíos existentes.

Cantalejo

La amplia extensión del Área Funcional de Cantalejo abarca espacios agrícolas y ganaderos, caracterizados por una fuerte atonía y una escasa viabilidad demográfica. En estas condiciones las orientaciones territoriales básicas que se sugieren son las siguientes:

Aunque tanto Cantalejo como Sepúlveda presentan una dinámica similar, caracterizada por la pérdida de población de forma constante la funcionalidad urbana de Sepúlveda es muy limitada por su reducido tamaño demográfico. Se propone por tanto la consideración de Cantalejo como cabecera del Área Funcional, actuando Sepúlveda como Núcleo de Interés Territorial que acoge servicios locales para su zona de influencia e incorpora dotaciones turísticas y comerciales asociadas a su centro histórico.

El escaso dinamismo productivo de Cantalejo y su posición alejada con respecto a ejes y núcleos de mayor vitalidad dificultan, en gran medida, su capacidad de dinamización de forma independiente de los procesos que se dan en su entorno. De este modo las iniciativas de ordenación territorial deben orientarse fundamentalmente a buscar nuevas formas de aprovechamiento del territorio que encuentren en la cabecera el referente urbano de oferta de equipamientos y de servicios administrativos y de gestión necesarios para desarrollarse.

Fuera de los dos núcleos principales la mayoría de los municipios carecen de las bases mínimas que permitan su mantenimiento a medio plazo. Envejecimiento, población extremadamente reducida y falta de perspectivas económicas constituyen dificultades difícilmente superables en la situación actual. Hacia el futuro la estructura, en cierto modo, debería corresponder más a una antigua organización de este territorio como son las Comunidades de Villa y Tierra.

Esta nueva estructura debe basarse en una profunda transformación de la gestión de los espacios rurales haciendo de la oferta de territorio el elemento básico para el futuro de este ámbito. La proximidad a Madrid constituye la principal oportunidad de desarrollo, pero para que pueda ser aprovechada es necesario aportar instrumentos, estructuras y sistemas de gestión que den a conocer las oportunidades existentes y las hagan factibles.

Para ello es necesario implantar un programa que permita consorciar los usos del suelo, poniendo a disposición de nuevos inversores y usuarios los espacios del Área Funcional de modo que se pueda realizar una amplia oferta, independientemente de las limitaciones ahora impuestas por la fragmentación de la

propiedad y la falta de mercado de la tierra.

Estos nuevos usos deben incluir la recuperación de paisajes naturales, mediante grandes repoblaciones forestales, y la restauración de ámbitos de interés ambiental, particularmente en zonas de laderas y entorno de cursos fluviales. Otra orientación de uso es la constitución de un muy reducido número de explotaciones de gran dimensión, con carácter extensivo y un enfoque comercial que dote de mayor complejidad a las actividades del sector primario, permitiendo su competitividad en un contexto de creciente liberalización.

Las actividades turísticas, fundamentalmente de segunda residencia, constituyen una de las principales oportunidades para comenzar a crear nuevas dinámicas en el territorio. El Espacio Natural de las Hoces del Duratón constituye uno de los grandes atractivos de esta zona. La reutilización del numeroso parque de viviendas desocupadas, pero también nuevas construcciones aisladas o en núcleos y nuevos desarrollos específicamente concebidos con este objetivo e implantados con criterios de integración y ordenación coherentes con el entorno, pueden tener aquí su localización. La cercanía a Madrid y la expansión de las actividades metropolitanas hacia el exterior de la capital plantean la posibilidad de una progresiva conversión de segundas residencias en primeras viviendas. La calidad ambiental y los menores costes de suelo y de vida constituyen una significativa oportunidad a medio plazo, para la que es necesario ir creando ya las bases que hagan posible atraer hacia estas zonas un porcentaje significativo de la deslocalización de actividades urbanas. La potenciación de las infraestructuras de telemática y telecomunicaciones constituye una necesidad en esta estrategia.

En este esquema territorial es importante reforzar los equipamientos localizados en Cantalejo (educativos, sanitarios, comerciales y asistenciales básicamente) que, considerado como un punto de dinamización, debe ser el centro de gestión y de acogida de actividades productivas y artesanales asociadas al desarrollo de estos procesos.

Especialmente importante es preservar y potenciar los núcleos urbanos de mayor calidad y atractivo y, particularmente Sepúlveda. El centro histórico de este núcleo debe protegerse y aprovecharse eficazmente como un importante activo territorial. Se propone el desarrollo de un Programa de Dinamización para este núcleo que permita el mantenimiento de sus valores urbanos, aumentando su calidad, ordenando el tráfico en el núcleo y mejorando la dotación de equipamientos a la vez que se refuerzan los servicios turísticos y, en general, las actividades económicas mediante un adecuado aprovechamiento de las edificaciones existentes. Junto a Sepúlveda, Sacramenia y Pedraza son los otros Núcleos de Interés territorial que se sugieren para este Área Funcional.

Riaza

El Área Funcional de Riaza abarca el corredor de la N-I y los ámbitos de montaña del sector oriental segoviano, que cuentan con unas grandes expectativas de desarrollo si logran aprovechar sus ventajas específicas de forma complementaria a la cercana y accesible Área Metropolitana de Madrid. Tanto los espacios de montaña, con mayor valor natural y un cierto desarrollo turístico, como los municipios localizados a lo largo del eje de la N-I, deben orientar sus estrategias territoriales a captar un creciente flujo de desarrollos originados en la zona madrileña.

En la ordenación del suelo rústico las expectativas de una presión creciente y la necesidad de mantener paisaje y calidad ambiental como factores diferenciadores hacen que deba darse prioridad a los aspectos de mejora y recuperación ambiental, dado el enorme potencial y el gran valor ecológico y paisajístico de este territorio. Las actividades urbanísticas deben ceñirse a los núcleos de población, dando prioridad a la rehabilitación y diseñando modelos de crecimiento adecuados para los mismos. Es importante definir adecuadamente localizaciones, morfologías y tipologías constructivas con el fin de evitar procesos como los que aparecen en la actualidad en el entorno de Riaza que, de generalizarse, pueden suponer una amenaza para el mantenimiento del atractivo de estos espacios.

Las actividades turísticas, apoyadas en el medio natural y en elementos como la estación de esquí de La Pinilla, que debería ser mejorada y potenciada, tienen aquí una relevancia especial al situarse a poco más de una hora de Madrid. Junto a la segunda residencia es necesario desarrollar nuevos elementos como pequeños hoteles, pueblos-hoteles, alquiler de viviendas, etc. que permitan el surgimiento de una oferta de ocio complementaria mayor y más diversa. Estas actividades deben extenderse a un mayor número de núcleos, presentándose como una oferta única y constituyendo un auténtico parque turístico y natural en el que el Espacio Natural de las Hoces del Río Riaza es el punto más emblemático.

Los núcleos de Ayllón y Maderuelo, por su atractivo urbano y ambiental, se proponen como Núcleos de Interés Territorial prioritarios en esta zona de montaña, acogiendo servicios y alojamientos que hagan de ellos centros de acceso al territorio capaces de generar rentas y nuevas dinámicas económicas de las actividades de ocio.

Especial importancia hay que dar a la creación de pequeños espacios para la localización de actividades económicas en los municipios de la N-I entre Santo Tomé del Puerto y Carabias. Situados a una hora de Madrid y con fácil acceso a las zonas del aeropuerto y del norte del Área Metropolitana que experimentan el mayor dinamismo económico, estos espacios deben orientarse a acoger actividades industriales y de servicios con unos costes mucho menores y una accesibilidad similar a la de muchas zonas madrileñas, aportando además un entorno de alta calidad. Se trata de una de las grandes áreas de oportunidad para Castilla y León que puede así insertarse de forma directa en las dinámicas de uno de los principales núcleos urbanos de Europa. Boceguillas se propone como Núcleo de Interés Territorial en este ámbito, acogiendo servicios de rango local.

La mejora de las conexiones por carretera de Riaza con la N-I y el tratamiento de los bordes urbanos amenazados por las edificaciones dispersas son las orientaciones principales para un núcleo cuya calidad urbana ha sabido mantenerse gracias al desarrollo del turismo y la segunda residencia. Hacia el futuro el objetivo debe ser convertir un número creciente de las viviendas secundarias existentes en residencias principales. Ello exige un importante fortalecimiento de los servicios locales, especialmente los educativos, sanitarios y asistenciales, elevando su dotación paulatinamente hasta el nivel comarcal indicado por las DOT para las Cabeceras de Área Funcional.

Soria

El Nudo de Soria aparece como el único centro urbano en un extenso territorio prácticamente desierto, en el que la mayoría de los núcleos presentan una situación demográfica que hace muy poco probable su viabilidad futura. En esta amplia Área Funcional se pueden distinguir tres grandes ámbitos territoriales que exigen estrategias de ordenación específicas aunque, en cualquier caso, es la ciudad de Soria el elemento urbano que debe liderar los procesos de cambio territorial en todos ellos.

El norte y el oeste del Área Funcional corresponde a ámbitos de muy alto valor ecológico y paisajístico. Los espacios naturales de la Sierra de Urbión, el sabinar de Calatañazor, La Fuentona y el Parque Natural del Cañón del Río Lobos son los elementos más emblemáticos de un ámbito ocupado por grandes masas forestales y zonas de montaña. En este área aparecen dinámicas de desarrollo endógeno ligadas a los aprovechamientos madereros que se prolongan por el Área Funcional de Salas de los Infantes.

Existe un enorme potencial de actividades turísticas y de ocio ligadas a estos recursos, que en la actualidad se ven sometidos a una creciente presión de visitantes de forma desordenada y sin que ello tenga repercusiones significativas sobre las dinámicas territoriales. Es preciso desarrollar una doble estrategia de protección y puesta en valor que se refuercen mutuamente. El acondicionamiento de espacios aptos para el desarrollo de actividades de ocio, la extensión de las superficies forestales, el control de los flujos de visitantes son orientaciones básicas de ordenación. Debe prohibirse la aparición de urbanizaciones, instalaciones o viviendas dispersas que tienen que localizarse aprovechando el patrimonio ya edificado. San Leonardo de Yagüe,

Almarza, Calatañazor, Covalada y Vinuesa son Núcleos de Interés Territorial que deben acoger equipamientos de rango local, actividades residenciales, de ocio y de alojamiento y gestión de la actividad turística y de las demás actividades productivas, ligando estas iniciativas a acciones de rehabilitación y aprovechamiento de los importantes elementos del patrimonio cultural existentes en la zona.

La mitad occidental del Área Funcional corresponde mayoritariamente a espacios vacíos y profundamente transformados. Son las extensiones de la Comarca Agraria del Campo de Gómara o de la Tierra de Yanguas que han alcanzado el límite del despoblamiento. Es un territorio abierto para ser rehecho mediante amplias acciones de reforestación, creación de un nuevo paisaje, nuevas formas de explotación extensiva de los recursos primarios y nuevos usos cuya viabilidad exige disponer de grandes superficies. Gómara y San Pedro Manrique pueden actuar como Núcleos de Interés Territorial en esta zona.

El Nodo de Soria se enfrenta a las limitaciones impuestas por el declive de su ámbito provincial y a su posición excéntrica y poco accesible desde el resto de la Comunidad y desde los grandes centros de actividad nacional. La potenciación de sus infraestructuras de acceso es clave para su futuro. El desarrollo del eje del Duero, conectando a Soria con los espacios centrales de la Comunidad, es una de las infraestructuras clave para articular este corredor central de Castilla y León. Enorme importancia puede tener la prevista nueva relación Madrid–Tudela que colocaría a la capital soriana sobre el principal eje de conexión entre el dinámico corredor del Ebro y Madrid, convirtiéndose en el principal acceso a la zona navarro–riojana.

Esta mejora infraestructural es clave para reforzar la actividad industrial de la ciudad, con niveles muy inferiores a la media regional, para lo cual debe mejorarse la oferta de espacios de actividad y la disponibilidad de zonas aptas para organizar las actividades logísticas de las empresas.

De forma más inmediata Soria debe reforzar sus funciones como centro de servicios capaz de aportar las bases de gestión y organización y los equipamientos de nivel superior necesarios para afrontar los importantes procesos de transformación territorial y productiva que deberá acometer el conjunto de la provincia en los próximos años. Servicios educativos y de difusión de innovaciones, principalmente en los ámbitos de la gestión ambiental, el aprovechamiento de recursos primarios y la promoción de empresas y productos turísticos son enfoques esenciales. Junto a éstos son los equipamientos de ocio y comerciales los que deben marcar en el futuro un mayor atractivo de Soria como espacio urbano y como ámbito de centralidad y de dinamización para el área sobre la que ejerce su influencia.

En esta estrategia es básica la mejora de la calidad de los espacios urbanos, que hoy aglutinan en el centro histórico importantes monumentos en deficiente estado junto a infraviviendas y edificios modernos de escasa calidad, mientras que algunas periferias se caracterizan por su excesiva densificación y la falta de calidad de los espacios públicos. La realización de acciones de renovación de espacios deteriorados y de recualificación del centro, reforzando su carácter emblemático, deben ser objetivos centrales en la mejora de la imagen urbana de Soria y de su proyección exterior como factor necesario para impulsar nuevas opciones de desarrollo. Se propone la realización de un Programa de Dinamización con el fin de dar coherencia a estas acciones desde una perspectiva estratégica de posicionamiento de la ciudad en el contexto regional.

Ágreda

El Área Funcional de Ágreda encuentra en la dinámica de su Cabecera y del núcleo de Ólvega así como en su papel de punto de acceso al área navarro–riojana del eje del Ebro sus principales oportunidades de futuro. Para aprovechar eficazmente estas oportunidades se proponen las siguientes orientaciones territoriales:

Ágreda y Ólvega son dos núcleos dinámicos, con un sector industrial importante, sobre todo por haber desarrollado especializaciones productivas con grandes empresas presentes en amplios mercados. La proximidad entre ambas poblaciones permite plantear estrategias de integración y cooperación urbana entre ambos núcleos reforzando la oferta de este espacio.

Este objetivo debe apoyarse, en primer lugar, en una distribución de los equipamientos de nivel comarcal entre ambas poblaciones que eliminen las deficiencias existentes de forma individual y, a la vez, eviten duplicidades, permitiendo lograr niveles de calidad y de servicio superiores a los que se lograrían por separado.

Estas iniciativas de reforzamiento dotacional deben alcanzar tanto a los equipamientos básicos educativos, sanitarios y asistenciales, como a los culturales y de ocio, comerciales o deportivos de forma que se cubran las carencias existentes y se definan para umbrales de población superiores a los de cada núcleo considerado de forma individual.

El establecimiento de sistemas regulares de transporte público entre ambas poblaciones debe reforzar esta estrategia, así como la localización de los grandes equipamientos y de los nuevos desarrollos de espacios residenciales e industriales en el espacio intermedio, con el objeto de integrar paulatinamente ambas tramas urbanas. La aparición de nuevas tipologías residenciales y de espacios de actividad que acojan los establecimientos dispersos y se conciban específicamente en función de las necesidades de las actividades dominantes es una importante iniciativa de futuro.

En cualquier caso es fundamental proceder a una mejora de la calidad de los núcleos aumentando su atractivo urbano. El importante centro histórico de Ágreda exige acciones de conservación y rehabilitación, tanto de monumentos como de viviendas, consolidando usos en este ámbito monumental. Tanto Ólvega como Ágreda precisan de una mejora, cuantitativa y cualitativa, de su parque de viviendas que debe basarse tanto en nuevas promociones, menos restringidas por un planeamiento complejo, como en la reutilización del significativo porcentaje de viviendas desocupadas.

A medio plazo la nueva relación Madrid–Tudela constituye la infraestructura clave para dotar a este espacio de una elevada accesibilidad, participando de forma efectiva en el corredor del Ebro y en la conexión de éste con las zonas centrales de la península y con el Arco Mediterráneo por la autopista Sagunto–Somport. En cualquier caso es preciso dotar de variantes a las actuales carreteras que cruzan los centros urbanos. Esta variantes deberían permitir la consolidación de la actual carretera de conexión como un eje de carácter más netamente urbano.

Este Área se inserta en un ámbito con gran diversidad natural e importantes conflictos ambientales. La numerosa cabaña porcina y las actividades industriales, en ausencia de sistemas de depuración, provocan problemas de contaminación que deben resolverse a corto plazo. Los instrumentos de ordenación territorial deben establecer criterios para la localización de instalaciones ganaderas que aseguren el tratamiento de sus vertidos, así como diseñar sistemas de gestión e infraestructuras de tratamiento de los residuos ganaderos producidos.

Esta mejora de la calidad de las aguas es necesaria para la habilitación de zonas verdes con interés recreativo en las riberas fluviales del entorno de los núcleos. Aparecen también en el Área Funcional las zonas del Moncayo y las Sierras del Madero y de Toranzo como ámbitos de interés natural en los que aumentar la superficie forestal, evitar ocupaciones urbanísticas y de edificaciones aisladas y establecer pautas y sistemas de control para un uso recreativo compatible. En el resto del territorio el desarrollo de vivienda aislada puede constituir una oportunidad en el marco de acciones de mejora del paisaje, especialmente en terrenos agrícolas con escasa viabilidad.

Los recursos patrimoniales existentes y las zonas de interés natural señaladas crean la oportunidad para un cierto desarrollo turístico y de segunda residencia que amplíe la diversidad de actividades económicas y mejore la dotación de algunos equipamientos privados.

El Burgo de Osma

Los núcleos de El Burgo de Osma y San Estaban de Gormaz destacan por su tamaño poblacional y su dinámica demográfica en un ámbito territorial marcado por un profundo deterioro de estas variables y de la estructura de núcleos. La estrategia territorial que se propone para este Área Funcional pretende aprovechar las oportunidades existentes, de carácter ambiental y patrimonial, para apoyar y consolidar el mantenimiento de la Cabecera y de la ciudad vecina como principal Núcleo de Interés Territorial como núcleos viables que ocupan una posición importante en uno de los grandes ejes estructurantes de la Comunidad. Para ello se sugieren las siguientes orientaciones de ordenación territorial:

El medio físico presenta una diversidad que requiere estrategias diferenciadas en cada ámbito con el fin de maximizar su aprovechamiento. En la zona norte del Área Funcional predominan las áreas forestales. Es un ámbito con gran atractivo paisajístico y natural en el que deben priorizarse las acciones de mantenimiento y extensión de las formaciones arboladas y la adecuación de algunos ámbitos del territorio para el desarrollo ordenado y compatible de actividades de ocio. La prohibición de edificaciones dispersas, el mantenimiento de las actividades forestales y ganaderas, reestructuradas para garantizar su viabilidad, y las acciones de disfrute del medio constituyen las grandes orientaciones para la regulación de usos.

En la zona meridional, los terrenos presentan una mayor vocación agraria con capacidad para acoger de forma competitiva cultivos de secano en grandes explotaciones y ganadería extensiva, así como viñedo dentro de la denominación de origen de Ribera de Duero. El río introduce un elemento de singularidad en el medio en el que destaca el valor ambiental de sus riberas como corredor de interés ecológico y recreativo. La reordenación de explotaciones, consolidando las de mayor dimensión que garanticen el mantenimiento del paisaje agrario y la contribución del sector primario a la economía comarcal, la protección de los espacios ribereños y la posibilidad de desarrollo de vivienda dispersa ligada a iniciativas de mejora del paisaje o de consolidación de usos en zonas de menor interés productivo son las acciones de ordenación más importantes.

Junto a San Esteban de Gormaz los otros Núcleos de Interés Territorial, Berlanga de Duero y Langa de Duero, aportan un elevado valor patrimonial y un gran atractivo urbano en un entorno natural con posibilidades de disfrute. Es en estas poblaciones dónde debe concentrarse la oferta de segunda residencia, de alojamiento turístico y de servicios complementarios para actuar como centros de acogida y de gestión de las actividades de ocio y de disfrute del entorno basadas en el atractivo ambiental del territorio.

La reutilización del patrimonio construido y la rehabilitación de las viviendas desocupadas deben ser las acciones preferentes para acoger estas funciones, tanto en los importantes monumentos dispersos como en Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial, cuyo atractivo y personalidad deben mantenerse como su principal activo.

La situación de la Cabecera sobre la N-122, el eje del Duero, le otorga un especial significado en este corredor central de la Comunidad al ser la únicas poblaciones de cierta importancia entre los Nodos de Soria y Aranda de Duero. Esta posición y algunas dinámicas endógenas han permitido un cierto desarrollo de las actividades industriales y terciarias que es necesario consolidar.

Es importante mejorar el equipamiento y las infraestructuras de las Cabecera y su núcleo vecino. Acciones como la implantación de sistemas de depuración, la ordenación de unos espacios industriales surgidos de forma casi espontánea y poco integrada en el paisaje urbano, la creación de espacios atractivos para el surgimiento de nuevas actividades basadas en las dinámicas locales y la potenciación del eje del Duero como una de las grandes vías de la Malla Viaria Básica son algunas acciones esenciales.

El fortalecimiento de las bases productivas debe producirse de forma simultánea con la mejora de los servicios y la calidad urbana de la Cabecera y San Esteban de Gormaz que deben desarrollarse de forma complementaria tendiendo a constituir un único núcleo. La rehabilitación de monumentos y los centros históricos, la reutilización de viviendas desocupadas, y la mejora de los equipamientos, principalmente los asistenciales, de ocio y culturales son las líneas de acción más necesarias. Un aumento de los equipamientos y

actividades turísticas permitirá además fortalecer la actividad comercial que es una de las más importantes para el dinamismo urbano. El desarrollo de Programas de Dinamización puede ser el instrumento adecuado para facilitar esta nueva dinámica de desarrollo.

Almazán

El Área Funcional de Almazán se propone como una zona de muy baja densidad demográfica en la que la disponibilidad de espacio se aproveche como oportunidad para la diversificación productiva, permitiendo aumentar la complejidad de los servicios urbanos de la cabecera, consolidándola como enclave industrial y como centro de gestión territorial cuya viabilidad es el objetivo fundamental. De este modo se sugieren la siguientes orientaciones para la ordenación del territorio.

Almazán ha logrado un cierto desarrollo industrial, importante en el contexto soriano, cuyo mantenimiento es indispensable para sostener un cierto dinamismo demográfico. No obstante, el crecimiento del sector secundario va a enfrentarse a limitaciones estructurales por lo que es preciso incorporar nuevas actividades a desarrollar en el amplio territorio del Área Funcional y que precisen de la base urbana que aporta la cabecera actuando como principal centro de servicios y residencia.

El núcleo de Almazán cuenta con un centro histórico con atractivos monumentos. Sin embargo estos valores se encuentran notablemente deteriorados. Es fundamental proceder a una mejora integral del centro histórico interviniendo sobre monumentos y viviendas para garantizar su mantenimiento en uso. Este espacio debe concebirse como el centro dotacional y comercial principal del núcleo, constituyendo el punto de partida de una acción generalizada de mejora de su calidad urbana.

Esta mejora debe incorporar un incremento de la oferta de equipamientos hasta el nivel de cabecera de Área Funcional, con especial énfasis en los sanitarios, asistenciales y el enriquecimiento de la oferta cultural y de ocio como elementos imprescindibles para mantener el atractivo del núcleo como ámbito residencial y de actividad.

La mejora del núcleo, reducir el impacto del importante tráfico de paso, la mejora paisajística de los accesos y bordes urbanos y una mayor adecuación de los espacios industriales son demandas importantes para la calidad del núcleo. La variante de la N-111 debe asociarse a acciones de mejora de los espacios de actividad industrial y a la creación de un pequeño centro de transportes que mejore la eficacia de las actividades logísticas para las empresas de la zona.

La depuración de vertidos urbanos e industriales constituye una prioridad inmediata. Esta acción es además necesaria para potenciar el atractivo como Áreas de Esparcimiento de las riberas del Duero. Igualmente es preciso establecer sistemas de control y gestión de los vertidos y residuos generados por la ganadería intensiva de porcino existente en la zona.

Morón de Almazán al sureste de la Cabecera, Arcos de Jalón como centro de servicios de nivel local, y Medinaceli con sus importantes valores patrimoniales, pueden ser Núcleos de Interés Territorial que, situados a lo largo de la N-II, complementen la oferta territorial en el sur del Área Funcional, acogiendo servicios de ocio y segunda residencia que justifiquen acciones de rehabilitación de los Centros Históricos, y sirvan de base a nuevas actividades turísticas y productivas ligadas al medio natural.

Una de las ventajas comparativas de este ámbito se encuentra en la disponibilidad de espacio como recurso sobre el que desarrollar nuevas actividades con mayor complejidad, extensivas en espacio y en mano de obra pero más intensivas en la demanda de conocimientos y organización que las actuales. Estas actividades deben tener un efecto multiplicador que dinamice el territorio, al requerir nuevos servicios y empleos e impulsar los procesos de conexión con otros ámbitos territoriales, consolidando una base demográfica reducida, pero estructuralmente viable y renovada.

Esta estrategia requiere diseñar sistemas de gestión y concertación que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad o de uso del Suelo Rústico. Es preciso facilitar la aparición de unidades de gestión de mayor tamaño, poniendo el suelo a disposición de nuevas actividades y estructuras empresariales capaces de garantizar el mantenimiento de la actividad.

Esta estructura debe permitir poner suelo en condiciones adecuadas para el desarrollo de nuevas actividades, como nuevas producciones agrarias y forestales, desarrollo de actividades tradicionales agrícolas y ganaderas con una nueva estructura basada en un número muy reducido de grandes explotaciones comerciales, potenciación comercial y productiva de producciones tradicionales de calidad, extensión de los espacios forestales y de actividades de ocio, cinegéticas, turismo rural, excursionismo, nuevas formas de segunda residencia en parcelas muy grandes, etc.

La ordenación del Suelo Rústico debe plantearse con dos orientaciones fundamentales. Por una parte, la protección de los recursos y elementos paisajísticos singulares existentes, principalmente ámbitos fluviales y zonas de sierras que precisan de extensión de la superficie forestal y ser preservadas de la ocupación por usos edificatorios no vinculados directamente al aprovechamiento de las oportunidades del entorno.

En el resto del territorio la ordenación no debe plantearse en términos simples de prohibición o autorización de usos, sino en el establecimiento de criterios y condiciones a cumplir por los usos potenciales para resultar adecuados desde el punto de vista de integración ambiental, paisajística y territorial. El criterio general es dotar a todo el Suelo Rústico de usos viables, evitando los riesgos derivados de su abandono y falta de control.

Medina del Campo

Medina del Campo es la cabecera de Área Funcional con mayor tamaño de la Comunidad y uno de los núcleos de población más importantes de Castilla y León. Su fortalecimiento urbano resulta esencial para potenciar el sistema urbano de la Comunidad, en el cual tiene un papel fundamental como elemento clave en los procesos de desarrollo económico de las zonas centrales, conectando el importante eje de la N-VI, que comunica con Madrid, con el corredor de actividad industrial que partiendo de Medina se está consolidando en el entorno de Valladolid (Medina, Olmedo, Íscar, Pedrajas de San Esteban, Cuéllar, etc.) ocupando por tanto una posición de gran importancia, que se encuentra entre las de máxima competitividad de Castilla y León. Su desarrollo urbano tiene antiguas raíces históricas y se ha mantenido gracias a las actividades industriales y terciarias ligadas a su posición sobre un importante eje de comunicación. La acción territorial debe orientarse a consolidar la posición de este núcleo como centro productivo dinámico, mejorando su atractivo para la localización de actividades y aumentando sus alicientes urbanos como factor necesario para la aparición de nuevas iniciativas, especialmente de servicios a la producción, que fortalezcan la economía local hacia el futuro y refuercen su papel como núcleo principal en la consolidación del corredor industrial del sur de Valladolid. Para ello se sugieren las siguientes estrategias de ordenación territorial:

El desarrollo de nuevos espacios de actividad económica es esencial para potenciar las dinámicas económicas de Medina del Campo. Estos nuevos espacios deben aportar alicientes diferenciados de los polígonos tradicionales, aumentando la diversidad y el atractivo de la oferta local para la instalación de actividades productivas. Este atractivo debe basarse en factores como la creación de espacios para actividades terciarias, áreas industriales dotadas de servicios que reduzcan los costes de funcionamiento de las medianas y pequeñas empresas, aumento del atractivo ambiental y urbanístico de los espacios de actividad, diversidad de oferta en cuanto a formas de implantación y tamaños de parcelas, creación de incubadoras de empresas y centros de innovación empresarial que acojan nuevas iniciativas y propicien economías de escala para las actividades de I+D de las empresas existentes, etc.

Los nuevos desarrollos de espacios de actividad deben integrarse en el tejido urbano en los casos de áreas terciarias, concebidas con criterios de calidad, y en áreas periféricas los de mayor peso industrial, evitando impactos y contribuyendo a mejorar la imagen del núcleo y de su entorno. El desarrollo de un centro de

transportes vinculado al ferrocarril que aumente la eficacia de las actividades logísticas con servicios intermodales es uno de los aspectos fundamentales para potenciar el atractivo locacional de Medina como nodo de comunicaciones. En torno a esta nueva infraestructura debería concentrarse el futuro desarrollo industrial de la ciudad.

Esta actuación debería enmarcarse en una reorganización de las infraestructuras ferroviarias. La conversión de la línea de conexión con Ávila y Madrid en un eje reservado para el tráfico de mercancías, la potenciación de la conexión Valladolid–Salamanca como línea de Altas Prestaciones y el fortalecimiento de los servicios de cercanías con Valladolid constituye una estrategia que debería incorporar la relocalización de las instalaciones ferroviarias que implican mayor ocupación y las ligadas a mercancías hacia los nuevos espacios logísticos y de actividad, reservando la actual estación, con un impacto menor sobre la ciudad, para el tráfico de pasajeros.

La resolución de los problemas de saneamiento y depuración de agua y de gestión de residuos es un requisito necesario para las expectativas de desarrollo productivo, siendo factores que tendrán una importancia creciente en la competitividad empresarial. El peso industrial del Área Funcional y su alta accesibilidad la califican como ámbito con gran aptitud para potenciar las actividades de reciclado y reutilización de residuos.

El aumento del atractivo de un núcleo urbano deteriorado y con problemas funcionales que reducen su potencial es la otra gran línea de acción. Son básicas actuaciones de peatonalización del centro histórico, recuperando su función como espacio urbano de alta calidad vinculado a usos residenciales y terciarios (dotaciones, comercio y hostelería, servicios administrativos, equipamientos culturales y de ocio). Estas acciones de recualificación deben asociarse a las iniciativas de fortalecimiento de los equipamientos locales y de mejora de la calidad urbanística de los barrios de desarrollo más reciente, que precisan de una mayor variedad de equipamientos, de la renovación de los espacios públicos, hoy con una imagen negativa, y de la rehabilitación de viviendas. Junto a estas acciones prioritarias, a desarrollar sobre la ciudad actual, deben añadirse otras que aporten nuevos elementos y mejoren la oferta urbana global. Entre las más importantes en este sentido se pueden apuntar la rehabilitación de las periferias mediante acciones de mejora paisajística y de control de los usos, desarrollo de zonas recreativas en el entorno urbano, mejora de la oferta residencial mediante el fomento desarrollo de nuevas tipologías con mayor calidad urbanística y en promociones de baja densidad, etc.

De entre los Núcleos de Interés Territorial propuestos, Rueda y Olmedo deben actuar como centros de servicios de nivel local para sus respectivos ámbitos, acogiendo, además, actividades industriales en espacios adecuadamente acondicionados y diseñados al servicio de las actividades dominantes, permitiendo la relocalización de los actuales establecimientos dispersos, que causan un grave impacto ambiental y paisajístico en la percepción de estos núcleos. Estos espacios de actividad deberían potenciarse como centros de integración horizontal de actividades que mejoraran la competitividad de las empresas.

Los restantes Núcleos de Interés Territorial, Alaejos, Carpio y Nava del Rey, deben orientarse como núcleos asociados a la cabecera que, por su localización y su valor urbanístico y patrimonial, deben contribuir a la diversificación de la oferta urbana del Área Funcional, acogiendo espacios de actividad y nueva oferta residencial asociada en gran medida a acciones de rehabilitación patrimonial de sus Centros Históricos.

La ordenación del Suelo Rústico debe otorgar una especial protección a los espacios ribereños del Eresma, Adaja y Zapardiel y a los espacios arbolados y los humedales endorréicos de la zona de pinares, donde debe combinarse una estricta limitación de usos edificatorios con acciones de mejora paisajística. En el resto del territorio la conservación de la calidad ambiental está ligada al desarrollo de estructuras viables para las principales producciones agropecuarias. Debe reconducirse el proceso de implantación de segunda residencia dispersa, orientándolo preferentemente a los núcleos tradicionales o vinculándolo al desarrollo de acciones integradas en el entorno, con muy bajas densidades e incorporando medidas de mejora del paisaje.

Valladolid

El Área Funcional de Valladolid está marcada por la presencia de la capital regional cuya dimensión urbana incide sobre todo el espacio de este Área. Valladolid es la mayor ciudad de Castilla y León y por su dimensión demográfica, funcional y económica es el centro urbano de la Comunidad que con mayor eficacia puede reforzar la presencia del sistema urbano de Castilla y León en el sistema de ciudades de España. La potenciación del rango y las funciones urbanas de Valladolid debe ser un objetivo fundamental de la política regional de Castilla y León, pues es esta ciudad, y por extensión el corredor metropolitano Palencia–Valladolid, el espacio central de crecimiento económico de la Comunidad y el Nodo urbano esencial para dotar de una adecuada inserción del espacio regional en las dinámicas territoriales ibéricas y europeas, al actuar como rótula de conexión del norte de España, a través de la cual se vertebra interiormente el Arco Atlántico Ibérico y se conecta Madrid, y el sistema de ciudades del centro y sur peninsular, con las áreas urbanas del Cantábrico y del resto de Europa. La importancia como Nodo urbano de Valladolid no deriva tan solo de sus propias características, sino de ser el núcleo que por su posición geográfica hace posible desarrollar un sistema polinuclear de capitales en Castilla y León, formado por el conjunto de Nodos Primarios que se conectan entre si a través de la capital regional con una posición central.

Por tanto las estrategias territoriales que se sugieren para este Área Funcional se orientan a potenciar el rango urbano de Valladolid como elemento esencial para el desarrollo futuro de la Comunidad. No se trata tanto de lograr un crecimiento demográfico como de apoyar nuevas dinámicas y cambios estructurales en la ciudad, que la capaciten para acoger funciones de alto rango y en un polo de dinamización atractivo y competitivo. Como orientaciones principales se proponen las siguientes:

Las funciones urbanas que se proponen en el modelo territorial para Valladolid exigen una potenciación de sus infraestructuras de comunicación. Unas conexiones sólidas con los restantes Nodos del Sistema urbano de Castilla y León son un requisito necesario, en el que son prioritarias las conexiones con Salamanca y la vertebración mediante un potente eje de comunicación del corredor del Duero.

Las infraestructuras ferroviarias de alto nivel son, no obstante, las que mayor capacidad de transformación y dinamización urbana presentan en la actualidad. La conexión con Madrid mediante servicios de Alta Velocidad es una necesidad prioritaria para que Valladolid pueda desarrollar funciones significativas en la articulación europea del sistema de ciudades español y portugués. Junto a esta infraestructura prioritaria del desarrollo regional aparecen las conexiones mediante servicios de Alta Velocidad con los restantes Nodos primarios y, a través de éstos, con las principales áreas urbanas colindantes. El desarrollo de estos servicios ferroviarios de elevado nivel aparece como una de las opciones con mayor potencial para articular una red urbana regional eficaz y dotada de peso específico.

Estas grandes infraestructuras de comunicación pueden ser esenciales por su efecto multiplicador, incidiendo sobre otros elementos infraestructurales con gran potencial y enorme incidencia en la economía regional y en la oferta urbana de Valladolid como pueden ser el desarrollo del aeropuerto de Villanubla o la aparición de un gran espacio logístico asociado a las dinámicas económicas y el tráfico de mercancías a lo largo de la N–620.

Un eficaz aprovechamiento por parte de Valladolid de estos nuevos desarrollos exige cambios cualitativos que permitan realizar una oferta urbana atractiva, diferenciada de las grandes áreas metropolitanas por sus niveles de bienestar y calidad de vida, pero competitiva en términos de atractivo urbano y dinamismo económico. Este objetivo requiere actuar sobre la ciudad y las funciones que se desarrollan en ella, diseñando actuaciones que se refuercen mutuamente para corregir déficits y orientar los procesos de cambio. Son acciones que conciernen a la estructura urbana y a su funcionamiento (relocalización de espacios industriales, recuperación de espacios obsoletos y enclaves deteriorados, mejora de la oferta de espacios de actividad terciaria, reordenación del tráfico, fortalecimiento del transporte público, rehabilitación de viviendas y recuperación de la calidad ambiental del centro histórico, articulación eficaz de los nuevos desarrollos, renovación de barrios y edificios deteriorados, equipamiento de zonas desatendidas, creación de zonas verdes

metropolitanas e integración de los espacios de interés ambiental, mejora de periferias, etc.), con una orientación clara hacia la potenciación de aspectos cualitativos e innovadores, incluyendo algunas operaciones de carácter emblemático que señalen el proceso de transformación de la ciudad.

De una u otra forma, algunas de estas iniciativas ya están en marcha o se apuntan hacia el futuro. Es importante contar con algún instrumento que las dote de coherencia interna, las articule y establezca sistemas viables para su desarrollo, dentro de una estrategia de definición de un modelo de ciudad acorde con los objetivos urbanos y regionales. Se propone para ello la realización de un Programa de Dinamización de Valladolid.

El desarrollo de Valladolid ha adquirido características netamente metropolitanas, creciendo en los últimos años los municipios de la periferia urbana en mayor proporción que el núcleo central. Por ello uno de los objetivos prioritarios debe ser lograr una adecuada compatibilización entre los planeamientos municipales de Valladolid y de los restantes municipios que se propone considerar integrados en el Nudo de Valladolid y que corresponden a las Directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y Entorno ya elaboradas. Este ámbito supramunicipal debe considerarse como un espacio urbano integrado, en el que deben coordinarse planeamientos y desarrollos infraestructurales, dotacionales, económicos y residenciales como una necesidad para aprovechar eficazmente las oportunidades existentes y lograr desarrollos urbanos de calidad.

En el resto del territorio se propone consolidar un conjunto de núcleos viables que permitan mantener una estructura urbana básica para la gestión del territorio, la prestación de servicios de nivel local y la acogida de demanda de segunda residencia, vivienda principal y actividades de ocio, relacionadas con el Nudo de Valladolid. Con estos objetivos se proponen como Núcleos de Interés Territorial Mojados y Portillo.

Mención especial merecen los núcleos de Íscar y Pedrajas de San Esteban. Estos dos municipios forman parte de una corona industrial que desde Medina del Campo hasta Peñafiel presenta un creciente dinamismo en el entorno de la capital. Íscar como Núcleo de Interés Territorial debe desarrollar iniciativas para su consolidación industrial, mejorando su oferta de espacios de actividad y sus conexiones con la capital y con los restantes núcleos de este corredor.

La ordenación del Suelo Rústico debe garantizar la conservación de los elementos singulares existentes: riberas fluviales, otros e hitos paisajísticos, manchas arboladas y entorno de núcleos de población. Las labores de reforestación de los terrenos agrarios marginales son fundamentales para consolidar usos que aporten diversidad de ambientes al territorio y aumenten las oportunidades de actividades recreativas, evitando la vivienda dispersa en un territorio sometido a una fuerte presión frente a este uso. Es importante consolidar usos primarios mediante una reestructuración hacia explotaciones de gran dimensión que permitan el mantenimiento del cultivo en condiciones de competitividad y la potenciación ordenada de actividades agropecuarias intensivas orientadas hacia el mercado urbano.

Medina de Rioseco

El Área Funcional de Medina de Rioseco forma parte del amplio espacio de Tierra de Campos, un ámbito profundamente marcado por las actividades agrarias dominantes y la debilidad del sistema urbano. Se trata de un área con muy baja densidad de población, siendo la disponibilidad de espacio el factor clave que debe aprovecharse como una oportunidad en torno a la cual plantear cambios estructurales, que permitan aumentar la complejidad de los servicios urbanos de la cabecera como centro de gestión territorial, cuya viabilidad es un objetivo fundamental. De este modo se sugieren las siguientes orientaciones para la ordenación del territorio.

La principal ventaja comparativa de este ámbito se encuentra en la disponibilidad de espacio como recurso sobre el que desarrollar nuevas actividades con mayor complejidad, extensivas en espacio y en mano de obra, pero más intensivas en la demanda de conocimientos y organización que las actuales. Estas actividades deben tener un efecto multiplicador que dinamice el territorio, al requerir nuevos servicios y empleos e impulsar los

procesos de conexión con otros ámbitos territoriales, consolidando una base demográfica reducida, pero estructuralmente viable y renovada.

Esta estrategia requiere diseñar sistemas de gestión y concertación que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad o de uso del Suelo Rústico. Es preciso facilitar la aparición de unidades de gestión de mayor tamaño, poniendo el suelo a disposición de nuevas actividades y estructuras empresariales capaces de garantizar el mantenimiento de la actividad.

Esta estructura debe permitir poner suelo en condiciones adecuadas para el desarrollo de nuevas actividades, como nuevas orientaciones agrarias ligadas a la innovación en biotecnología, desarrollo de actividades tradicionales agrícolas y ganaderas, con una nueva estructura basada en un número muy reducido de grandes explotaciones comerciales, potenciación comercial y productiva de cultivos tradicionales de calidad, desarrollo de energías renovables a escala industrial, actividades de ocio, cinegéticas, turismo rural, excursionismo, nuevas formas de segunda residencia en parcelas muy grandes, etc. Se trata de disponer de menos unidades de producción, de acuerdo con la reducción demográfica experimentada, pero con mayor capacidad dinamizadora en la demanda de servicios y más variada en cuanto a sus necesidades de mano de obra.

La ordenación del Suelo Rústico debe plantearse con dos orientaciones fundamentales. Por una parte la protección de los recursos y elementos paisajísticos singulares existentes que, por su escasez, constituyen elementos de gran importancia para proporcionar un territorio con variedad de ambientes. Estos enclaves de especial valor son, principalmente, los entornos fluviales de los ríos Cea y Valderaduey, además de áreas singulares como los cerros testigo que dominan el paisaje o las zonas que conservan en mayor medida la vegetación autóctona como el área de Castromonte—la Espina, en los Montes Torozos.

En el resto del territorio la ordenación no debe plantearse en términos simples de prohibición o autorización de usos, sino en el establecimiento de criterios y condiciones a cumplir por los usos potenciales para resultar adecuados desde el punto de vista de integración ambiental, paisajística y territorial. El criterio general es dotar a todo el Suelo Rústico de usos viables, evitando los riesgos derivados de su abandono y falta de control.

En esta estructura el núcleo de Medina de Rioseco tiene un papel fundamental al proporcionar la base urbana imprescindible para organizar y gestionar las nuevas estructuras territoriales, actuando como principal centro de servicios y residencia. La posición sobre la conexión Valladolid—León de la Malla Viaria Básica aporta oportunidades concretas para su dinamización mediante una mejora de su atractivo urbano.

El núcleo de Medina de Rioseco cuenta con valores y elementos para desarrollar un sector turístico reducido, pero de gran calidad y atractivo, sobre el que desarrollar sus funciones como centro de gestión territorial y que permita un mayor desarrollo de equipamientos comerciales y de ocio que aumenten su potencial. La potenciación de servicios y equipamientos públicos (especialmente sanitarios, asistenciales y culturales), el acondicionamiento de pequeños espacios productivos, la rehabilitación de los valiosos monumentos como base para una interesante oferta hotelera, la mejora de la imagen del núcleo y de su entorno, la rehabilitación de viviendas y el aumento del atractivo de los espacios públicos son iniciativas orientadas a fortalecer las funciones y el atractivo urbano de la cabecera.

Mayorga, Villabrágima y Villalón de Campos, como centros de servicios de nivel local pueden ser Núcleos de Interés Territorial que complementen la oferta de la cabecera, acogiendo servicios de ocio y segunda residencia que justifiquen acciones de rehabilitación de los Centros Históricos, permitiendo mantener uno de los factores de mayor interés de este ámbito. El agroturismo, la segunda residencia y, de forma particular el turismo de "ruta" basado en elementos como vías verdes, el Canal de Castilla, vías pecuarias o calzadas romanas son una de las grandes potencialidades de este área.

Peñafiel

El Área Funcional de Peñafiel se localiza sobre el corredor del Duero, siendo su cabecera el principal centro de población que aparece en este eje entre los Nodos de Valladolid y Aranda de Duero. Esta posición territorial y las oportunidades locales existentes en este ámbito constituyen las principales referencias para orientar su desarrollo territorial.

Peñafiel se localiza en la zona central de la Comunidad y ocupa una posición colindante con los principales centros de desarrollo urbano y económico de Castilla y León. Sin embargo, su crecimiento urbano y productivo ha sido mucho menos dinámico que el de otros espacios cercanos de características similares. Uno de los objetivos principales de las iniciativas territoriales en este Área debe ser lograr una mayor participación e integración de la cabecera en los procesos de desarrollo que se producen en su entorno.

Para lograr este objetivo deben potenciarse las infraestructuras de comunicación que permitan aprovechar las ventajas locacionales, facilitando la integración con los ámbitos dinámicos del entorno y revalorizando la posición de Peñafiel como núcleo que debe participar de las interrelaciones entre los principales espacios productivos del centro de la Comunidad. La potenciación de la N-122, sobre la que discurre el eje del Duero, supone una infraestructura de gran importancia para facilitar la articulación de un espacio de crecimiento entre Valladolid y Aranda, en el que Peñafiel es el elemento central. Igualmente es de gran importancia para el Área Funcional y para el conjunto de la Comunidad el fortalecimiento de la conexión Peñafiel-Cuéllar-Medina del Campo, dando continuidad al incipiente corredor industrial que, paulatinamente, se está consolidando alrededor de Valladolid y definido por los núcleos de Medina del Campo, Olmedo, Íscar, Pedrajas de San Esteban y Cuéllar.

Estas mejoras de las infraestructuras de comunicación deben verse complementadas con actuaciones que aumenten el atractivo locacional de Peñafiel. La habilitación de espacios de actividad, accesibles y adecuados a las demandas de las empresas, es esencial para acoger un deseable crecimiento industrial y para ordenar los procesos de localización espontánea de establecimientos, ocasionando problemas ambientales, paisajísticos y urbanísticos. El objetivo debe ser disponer de un espacio que incentive la relocalización de empresas y la instalación de nuevas iniciativas empresariales en condiciones ventajosas para establecimientos mayoritariamente de pequeño y mediano tamaño, que pueden ver aumentada su competitividad al disponer de servicios comunes y de apoyo en labores de gestión y de acceso a innovaciones.

La participación de Peñafiel en los procesos de desarrollo económico de su entorno dependerá, en gran medida, de su fortalecimiento y mejora urbana, de forma que aumente su rango y su atractivo como centro de localización de actividades y de fijación de población. En este sentido son esenciales dos estrategias que deben desarrollarse de forma simultánea: el aumento del atractivo del espacio urbano y la mejora de dotaciones, especialmente aquéllas ligadas a una mayor calidad de vida, como los servicios comerciales, culturales y de ocio, que son alicientes esenciales en la oferta ciudadana. El aumento de estas dotaciones dependerá en gran medida del dinamismo económico del núcleo. El desarrollo de una oferta turística y de segunda residencia puede permitir su expansión por encima del umbral establecido por la población residente, siendo por tanto una estrategia de gran importancia como elemento de dinamización urbana que permita anticiparse a procesos de desarrollo ulteriores.

El centro histórico de Peñafiel constituye el ámbito preferente para la ubicación de estos nuevos equipamientos, siendo su rehabilitación un objetivo prioritario de las acciones de mejora urbana. Estas iniciativas deben buscar la rehabilitación de viviendas y edificios de interés monumental con el fin de consolidar este espacio como un centro residencial y dotacional revitalizado y caracterizado por su gran calidad y atractivo. Estas acciones de mejora deben extenderse al conjunto del núcleo, actuando sobre fachadas, pavimentación, mobiliario, etc. con el fin de aumentar la calidad ambiental de un núcleo con gran potencialidad. El mantenimiento de criterios de coherencia tipológica en los nuevos desarrollos, la eliminación del tráfico de paso (mediante una variante sur de la N-122 que enlace con la conexión Peñafiel-Cuéllar-Medina del Campo, definiendo el ámbito preferente para la localización de los nuevos espacios industriales) y el acondicionamiento de los espacios ribereños del Duero y el Duratón como Áreas de

Esparcimiento (lo que exige la generalización en la depuración de efluentes) son iniciativas importantes para la mejora urbana que deberían concebirse desde una estrategia definida mediante un Programa de Dinamización específico.

Junto a la cabecera se proponen los núcleos de Campaspero, Pesquera de Duero y Quintanilla de Onésimo como Núcleos de Interés Territorial que acojan servicios y equipamientos de nivel local y dispongan de un espacio adecuado para acoger iniciativas industriales ligadas al corredor de la carretera Peñafiel–Cuéllar y al eje del Duero.

En las zonas ribereñas, la rentabilidad del sector vitivinícola garantiza el mantenimiento del actual paisaje agrario. La protección de las márgenes fluviales y la prohibición de edificación de segunda residencia y edificaciones aisladas en estas zonas es un criterio de ordenación coherente con las dinámicas productivas y los rasgos naturales de este ámbito. Por el contrario, en las zonas de páramos la viabilidad de las actividades primarias es menos evidente. El objetivo aquí debe ser extender la superficie forestal, prioritariamente en las cuestas, pero también en otras zonas con abandono del cultivo, propiciar una reestructuración de las explotaciones hacia modelos extensivos de mayor dimensión y facilitar la mejora del paisaje mediante acciones que pueden asociarse al desarrollo de segunda residencia.

Tordesillas

El aspecto básico al considerar la ordenación territorial del Área Funcional de Tordesillas es su carácter de elemento central en los grandes ejes de comunicación de Castilla y León. En este punto coinciden el principal corredor de desarrollo de la Comunidad definido por la N–620, y cuyo núcleo central se concentra en el tramo Palencia–Tordesillas, el gran eje de la N–VI que conecta con Madrid y con las zonas del noroeste peninsular y el eje del Duero. Se trata por tanto de un espacio de gran importancia para la organización de los procesos de desarrollo urbano y productivo de la Comunidad y para la consolidación de un centro dinámico, con capacidad para reforzar el papel del área de Valladolid como un espacio de centralidad capaz de articular eficazmente el centro y el norte de la península.

A partir de estas consideraciones se sugieren las siguientes orientaciones para la ordenación del territorio del Área Funcional:

Su carácter de cruce de grandes ejes viarios exige una mejora de las infraestructuras de comunicación que hoy encuentran en Tordesillas un cuello de botella al finalizar aquí su funcionamiento como vías de gran capacidad. En concreto la conversión en autovía de la N–620 hasta Portugal es fundamental en la organización de los niveles superiores del sistema urbano de la Comunidad, al permitir una rápida comunicación entre los Nodos de Valladolid y Salamanca, y en la potenciación del papel de Castilla y León como espacio necesario en la vertebración del Arco Atlántico, al aportar el principal eje de conexión de Portugal hacia el resto de Europa. La otra gran infraestructura a acometer es la conexión por autovía entre Valladolid y Zamora, que permite reforzar el sector occidental del eje del Duero e incluir a Zamora en los procesos de fortalecimiento urbano del centro de la Comunidad a través de los núcleos de Tordesillas y Toro. Estas iniciativas de desarrollo de infraestructuras tienen un carácter estratégico en la consolidación y extensión hacia los Nodos contiguos de los procesos de desarrollo que ahora se concentran en el corredor Palencia–Valladolid.

Junto a las infraestructuras de comunicación es preciso desarrollar elementos capaces de aprovechar en mayor medida las rentas de situación existentes en Tordesillas. El desarrollo industrial del Área Funcional es muy escaso en relación con sus potencialidades. La implantación de un centro de transportes y de espacios para actividades económicas que ofrezcan ventajas para la localización de establecimientos asociados a una alta accesibilidad son dos de las principales necesidades en este ámbito. Estas iniciativas deben facilitar la relocalización de instalaciones dispersas que significan un riesgo creciente de impactos ambientales y territoriales y realizar una oferta atractiva para la captación de dinámicas exógenas.

La oferta de suelo industrial debe concebirse de forma que atraiga la localización de empresas, principalmente de tamaño pequeño y mediano, procedentes en gran parte de Valladolid, pero también de fuera de la Comunidad, e incentivar la aparición de iniciativas locales. La otra gran acción estratégica en cuanto a espacios de actividad es la mejora de las estructuras logísticas mediante el desarrollo de una terminal de transportes asociada a los nuevos espacios de actividad y con fácil acceso desde todas las rutas que aquí confluyen.

La mejora de la oferta urbana de Tordesillas es un objetivo necesario para la dinamización de este ámbito, que debe formar parte del corredor urbano Palencia–Valladolid y contribuir a consolidar una importante área metropolitana en el centro de la Comunidad. Esta mejora de la oferta urbana requiere una potenciación de sus equipamientos (principalmente los de ocio y asistencia a la tercera edad) y el aumento del atractivo del núcleo, actuando sobre el centro histórico con acciones de mejora estética, control del tráfico y potenciación de usos comerciales y dotacionales. Se detectan necesidades de diversificación de la oferta residencial, introduciendo nuevas tipologías en las periferias, y de mejora de la calidad estética del entorno del núcleo. La rehabilitación de las riberas del Duero puede aportar una atractiva zona de ocio. Esta iniciativa exige una mejora importante en las infraestructuras de saneamiento y depuración y, en general, una mejora de la calidad de las aguas del Duero.

En la mayor parte del territorio el objetivo de la ordenación del Suelo Rústico debe ser proporcionar criterios para la integración ambiental y paisajística de las diferentes actuaciones autorizables. El entorno de núcleos y de las vías de comunicación más importantes constituyen zonas sensibles en las que se deben evitar usos edificatorios o causantes de impactos negativos y en las que se deberían realizar acciones de mejora paisajística que aumenten el atractivo global del territorio. Con el mismo criterio de mejora paisajística y de aumento de la variedad de ambientes deben concebirse las actuaciones de vivienda aislada que se desarrollen, que en cualquier caso deben ser limitadas debido a la presión existente, orientándose hacia los núcleos existentes la creciente demanda de segunda residencia. Castronuño se propone como Núcleo de Interés Territorial, acogiendo demanda de segunda residencia y de actividades de ocio, como núcleo de acceso al territorio ligado al disfrute de los espacios ribereños. Las manchas forestales y las zonas de riberas (con el espacio protegido de Castronuño como elemento central) constituyen los principales elementos naturales susceptibles de protección que deben mantenerse con la mayor integridad posible. Torrelobatón y Mota del Marqués se proponen también como Núcleos de Interés Territorial de este Área Funcional.

Los amplios espacios agrarios del Área Funcional deberán experimentar nuevas reestructuraciones en el futuro con el fin de alcanzar condiciones de competitividad. La potenciación de producciones locales de calidad, la extensificación asociada a grandes explotaciones y la potenciación de producciones agropecuarias que aprovechen la posibilidad de riego y la cercanía de grandes centros de consumo, puede permitir el mantenimiento de los espacios agrarios, contribuyendo a la dinamización de la economía comarcal.

Puebla de Sanabria

El desarrollo del Área Funcional de Puebla de Sanabria está ligado a las actividades turísticas que utilizan como argumento su extraordinario entorno natural. Sin embargo este desarrollo ha tenido una incidencia territorial escasa, en términos de consolidación demográfica y económica del ámbito y, por el contrario, ha generado numerosos problemas ambientales y urbanísticos al plantearse con frecuencia de forma poco acorde con las exigencias de conservación del medio natural.

Lograr que ese desarrollo turístico se traduzca en dinámicas territoriales con mayor incidencia económica y demográfica y que este proceso se apoye en una creciente protección y mejora de las condiciones ambientales del territorio son los objetivos de ordenación prioritarios para los que se sugieren la siguientes líneas de acción:

El Parque Natural del Lago de Sanabria al norte y el Espacio Natural de la Sierra de la Culebra al sur del

Área Funcional constituyen los ámbitos de mayor valor natural en un Área Funcional en la que los atractivos del entorno constituyen el factor más destacable. Sin embargo la existencia de estos espacios protegidos no garantiza por sí sola la protección de unos recursos naturales básicos para el desarrollo comarcal, pero sometidos a fuerte presión por las actividades humanas.

En este sentido aparecen como prioritarias la generalización de las acciones de depuración de vertidos y la implantación de programas de gestión integral de residuos. La existencia de áreas con gran afluencia de visitantes y fuertes puntas demográficas en periodos estivales crea situaciones poco controlables, que inciden gravemente en la conservación de la calidad ambiental del territorio. La solución a este problema pasa por una triple intervención: la implantación de infraestructuras y sistemas de gestión eficaces y adecuadamente dimensionados, el establecimiento de sistemas de control de los flujos de visitantes y la implantación de controles en el desarrollo de actividades urbanísticas y de ocio que eviten la dispersión de los impactos.

Es esencial que en las zonas más frágiles desde el punto de vista ambiental, que son las que además presentan una mayor densidad de visitantes, especialmente el entorno del Lago y sus accesos, se limiten las posibilidades de libre circulación de personas y vehículos. Para ello se pueden establecer diferentes mecanismos según las zonas: cupos máximos de acceso diarios, zonas de visita exclusiva en grupos o sistemas de visita colectiva, acondicionamiento de áreas de concentración de visitantes dotadas de fácil accesibilidad y equipamientos y servicios adecuados, etc. Cualquier incremento del número de visitantes en ausencia de sistemas de control de sus movimientos implicará una degradación inexorable de esta zona.

Tan importante como controlar los factores causantes de forma directa de impactos ambientales es crear condiciones que permitan aumentar los ingresos generados por la actividad turística, sin que ello implique aumento de la presión sobre el medio. Como criterio general deben prohibirse en toda el Área Funcional las construcciones dispersas o aisladas, orientándose todos los desarrollos residenciales, turísticos, de equipamiento y servicios, etc. hacia los núcleos existentes. Puebla de Sanabria como cabecera que debe concentrar los principales servicios y centros de gestión y Galende, Mombuey y Villardeciervos como Núcleos de Interés Territorial que se proponen como centros de acceso al territorio prioritarios en cada uno de los dos espacios naturales existentes deben concentrar, preferentemente, los nuevos desarrollos.

En las nuevas actuaciones debe hacerse énfasis en la rehabilitación del patrimonio edificado como alternativa preferente a las nuevas construcciones. Esta orientación es especialmente importante en el caso de centros históricos como Puebla de Sanabria o Villardeciervos, que deben encontrar en estas iniciativas el principal argumento para la conservación de su valioso patrimonio cultural.

A medio y largo plazo resulta imprescindible un cambio en el modelo de explotación turística existente. En la actualidad es dominante la segunda residencia, que implica un aumento constante del espacio urbanizado, con crecientes necesidades de urbanización y servicios difíciles de mantener y con una ocupación limitada a ciertas épocas del año. Además esta modalidad turística apenas tiene incidencia en el desarrollo socioeconómico de la zona, al no impulsar la aparición de estructuras empresariales relacionadas con las actividades de ocio, la creación de sistemas de comercialización, el desarrollo de la oferta complementaria o la creación de puestos de trabajo estables que a su vez impulsen el desarrollo de equipamientos, actividades terciarias y productivas ligadas a otros sectores, etc. Para resolver estas carencias es preciso incrementar el peso de las modalidades de alojamiento dinámicas (hoteles, apartahoteles, etc.) que permitan aumentar el número de visitantes sin necesidad de ampliar los espacios urbanizados y, de forma simultánea, extender las actividades relacionadas con la oferta complementaria que aumenten el gasto unitario de los visitantes (servicios de ocio, deportivos, comerciales, de conocimiento del medio, restauración y diversiones, artesanía, etc.). Ello puede exigir la reserva de espacios por parte del planeamiento para estas modalidades de alojamiento e implicar en su desarrollo a grandes operadores de turismo interior que sean capaces de desarrollar esta oferta.

Desde el punto de vista urbanístico este modelo implica también una mejora de las dotaciones locales,

particularmente en la Cabecera, especialmente los sanitarios, asistenciales y culturales y de la calidad ambiental del núcleo, reduciendo el impacto del tráfico (construcción de variante, aparcamientos disuasorios en los accesos y peatonalización de las zonas centrales del casco), rehabilitando viviendas y edificios de interés patrimonial, estableciendo sistemas de integración paisajística en edificios y fachadas, aumentando el atractivo de los espacios públicos, etc. Es decir creando un "escenario" atractivo para la población residente y para los visitantes. Con el fin de desarrollar una estrategia integral de este tipo se propone el desarrollo de un Programa de Dinamización en Puebla de Sanabria.

Benavente

El Área Funcional de Benavente ocupa una posición privilegiada en el contexto regional. Colindante con las provincias de León y Valladolid, Benavente ocupa una posición central en los flujos de tráfico del noroeste peninsular que se debe reforzar con la futura conexión Benavente–Palencia. A medio camino de León y Zamora, equidistante de Valladolid y Palencia, es aquí donde se reparten los tráficos que, desde Europa y el resto de España se dirigen hacia Asturias, el Norte de Galicia, las Rías Bajas y el Norte de Portugal. Esta posición central en uno de los principales nudos de comunicaciones de la Península ha sido un factor esencial para el desarrollo de la cabecera comarcal y es una de las bazas más sólidas para su consolidación de cara al futuro. El aprovechamiento de estas ventajas para consolidar un centro de actividad de creciente importancia es, por tanto, una estrategia clave no sólo para el Área Funcional sino para el conjunto de la Comunidad y, en especial su sector noroccidental. En este sentido se plantean las siguientes orientaciones territoriales principales:

La ciudad de Benavente es el elemento clave para la ordenación de este ámbito. La potenciación de sus ventajas para la localización industrial y la mejora de sus funciones y su calidad urbana, que aumenten su atractivo como ámbito de vida y trabajo deben ser acciones prioritarias en la estrategia territorial para el Área Funcional.

En este sentido es fundamental el desarrollo de una política efectiva en materia de suelo industrial. Las promociones actuales presentan un grado de ocupación relativamente bajo, que contrasta con las numerosas implantaciones de establecimientos que con carácter desordenado aparecen en el entorno de las vías principales. La creación del centro de transportes de Benavente debe complementarse con otra gran infraestructura de acogida de servicios ligados a los grandes ejes viarios. Estos dos equipamientos estructurantes deben constituir los elementos de referencia para el desarrollo de nuevos espacios de actividad cuyas condiciones de implantación, su oferta de servicios y su adecuación a la demanda de las empresas, junto con una acción punitiva contra las implantaciones espontáneas, induzcan la consolidación de espacios industriales aptos para relocalizar instalaciones que hoy ocasionan un notable impacto paisajístico, urbanístico y sobre el tráfico, atractivos para atraer nuevas empresas y con capacidad para alcanzar dimensiones críticas en el tejido industrial, que induzcan la aparición de procesos de cooperación interempresarial, estímulo a la incorporación de innovaciones y desarrollo de un sector terciario de apoyo a la producción de mayor entidad que el actual.

Estas acciones de relocalización industrial son esenciales para la mejora de los accesos al núcleo urbano que hoy aparece como un enclave poco atractivo inserto en un paisaje marcado por el deterioro. Las características del entorno urbano, marcado por la confluencia de los ríos Órbigo, Tera y Esla plantean una excelente oportunidad para la creación de un ambiente de gran atractivo ambiental y paisajístico que revalorice el conjunto del espacio urbano, reservando como Áreas de Esparcimiento unos espacios en los que debería eliminarse toda edificación debido a la incidencia de los procesos de inundación.

Esta puesta en valor de los espacios fluviales exige como condición previa una mejora notable en la calidad de las aguas. A la extensión de las infraestructuras de depuración en los núcleos rurales situados aguas arriba debe unirse un control de los vertidos urbanos e industriales de Benavente, lo cual resultará difícil mientras se mantengan los procesos de localización desordenada de nuevos desarrollos.

La abundancia de recursos hídricos en el entorno de la cabecera contrasta con las carencias existentes en el abastecimiento. De nuevo hay que señalar que la mejora de las infraestructuras para adaptarlas a las nuevas demandas puede ser insuficiente a corto plazo sin una adecuada ordenación urbana, dado que la multiplicación de puntos de demanda dispersos obliga a ramificar las conducciones hasta niveles que hacen imposible una adecuada conservación, aumentando rápidamente las pérdidas en la red de distribución. Junto a la garantía en el suministro de agua, el acceso al gas natural y a las redes de telecomunicación basadas en fibra óptica son los otros dos requisitos que tendrán un carácter decisivo en el atractivo de Benavente como emplazamiento de actividades productivas.

Las propias características urbanas del núcleo de Benavente deben renovarse para responder con eficacia a las nuevas demandas y servir a los objetivos de bienestar y desarrollo económico. Es preciso acometer una mejora de la calidad urbana de la ciudad actuando sobre el tráfico, acondicionando zonas de aparcamiento que eviten la congestión y habilitando espacios peatonales que revaloricen las zonas centrales y el entorno de los principales monumentos como zonas urbanas atractivas y de calidad. La mejora de fachadas y de la imagen de los espacios públicos junto con acciones de rehabilitación de viviendas que mejoren la calidad residencial y faciliten la reocupación de las casas desocupadas son otros objetivos básicos.

Estas acciones de mejora urbana deben desarrollarse de forma simultánea a un necesario fortalecimiento de los equipamientos locales. Benavente debe acoger la totalidad de los equipamientos de rango comarcal señalados en las DOT, de forma que su oferta urbana se revalorice cuantitativa y cualitativamente. Las acciones de mejora urbana deben integrar acciones de aumento de la oferta comercial y de dotaciones culturales y de ocio. El aumento del rango de los servicios educativos, sanitarios, asistenciales y deportivos es igualmente necesario hacia el futuro. El desarrollo de un programa de dinamización para Benavente aparece como una necesidad para articular eficazmente todas estas iniciativas.

Este desarrollo urbano debe tener en cuenta el proceso de expansión que se está produciendo en núcleos colindantes. Un elevado porcentaje de los activos empleados en la cabecera tienen su residencia en otros núcleos del Área Funcional. Poblaciones como Santa Cristina de la Polvorosa, San Cristóbal de Entreviñas o Manganeses de la Polvorosa experimentan un crecimiento ligado al de Benavente. El aumento de la oferta residencial, especialmente el desarrollo de nuevas ofertas y tipologías con mayor calidad y atractivo debe producirse en estos núcleos. Las Directrices Subregionales del Área Funcional deberán compatibilizar planeamientos y valorar de forma conjunta el desarrollo urbanístico de estos núcleos que constituyen un mercado único para la vivienda y el empleo.

En el resto del territorio núcleos como Villalpando o Camarzana de Tera presentan procesos de crecimiento propios aunque muy ligados a Benavente. Son Núcleos de Interés Territorial que deben acoger equipamientos de nivel local, mejorar su calidad urbana y acondicionar espacios adecuados para la localización de actividades económicas, que rentabilicen su posición sobre los ejes de comunicación, aunque con una escala menor que en la cabecera. Se trata de núcleos importantes que deben actuar como centros de servicios para sus respectivos ámbitos rurales en los que los activos ambientales, de ocio y productivos plantean oportunidades para la aparición de actividades turísticas y un mayor desarrollo de la segunda residencia.

Las lagunas de Villafáfila constituyen el principal enclave natural del Área Funcional. Además la red de embalses localizada a lo largo de los ríos Tera y Esla y el atractivo de las zonas ribereñas constituyen factores de gran importancia para desarrollar actividades turísticas y de ocio asociadas a estos elementos que, en la actualidad, presentan un desarrollo escaso, con iniciativas dispersas y faltas de la coordinación necesaria para constituir una oferta atractiva y con incidencia en la economía comarcal. Estos elementos se pueden articular de forma conjunta a lo largo de los grandes itinerarios definidos por la Vía de La Plata en sentido NS y el valle del Tera en sentido OE.

Esta opción plantea una nueva orientación para el suelo rústico, otorgando una atención preferente a las acciones de reforestación y mejora del paisaje en zonas de ladera de los interfluvios y zonas altas en las que

las actividades agrícolas prácticamente han desaparecido. En las zonas de vega debería reconsiderarse la oportunidad de mantener los programas de desarrollo del regadío, dada la escasa viabilidad de las explotaciones previstas y la imposibilidad de mantener adecuadamente sus infraestructuras. La consolidación de los riegos actuales y su reordenación para conformar explotaciones de carácter empresarial de mucha mayor dimensión y ligadas a producciones industrializables aparece como la opción con mayores oportunidades de futuro.

Estas nuevas actividades productivas, de ocio y de conservación de la naturaleza deben desarrollarse y gestionarse desde los núcleos tradicionales existentes, evitándose procesos de desarrollo de vivienda aislada que tienen una creciente presencia en algunas zonas del territorio. Igualmente deben establecerse normas que eviten la aparición de edificaciones y tipologías claramente discordantes en los núcleos rurales y que están alterando su carácter, especialmente en los numerosos casos en los que tan solo se mantienen las nuevas edificaciones de segunda residencia en núcleos cuyo caserío tradicional está casi totalmente abandonado. Debe darse prioridad a la rehabilitación del patrimonio edificado existente y orientarse las nuevas actividades hacia los Núcleos de Interés Territorial mencionados además de otros como Villafáfila, Villanueva del Campo, Quiruelas de Vidriales y Manganeses de la Lampreana que acojan servicios locales, segunda residencia y oferta de ocio complementaria en sus ámbitos respectivos.

Toro

La evolución futura del Área Funcional de Toro depende esencialmente de la capacidad de dinamización de su cabecera y de su incorporación a las dinámicas de desarrollo de los espacios centrales de la Comunidad. Este objetivo depende a su vez de la capacidad de movilización de los recursos y oportunidades locales, tanto de la cabecera como de su ámbito de influencia, como de una mejora de las condiciones de participación y relación con los centros de mayor dinamismo de la Comunidad. Con estos fines se proponen las siguientes orientaciones generales para la ordenación territorial de este Área Funcional:

Desde la perspectiva regional la ciudad de Toro ocupa una posición importante en la articulación del tramo occidental del eje del Duero. Junto con Tordesillas conecta Valladolid y Zamora, aportando una cierta base urbana a esta franja del corredor cuya proximidad a la N-VI y su fácil acceso a Madrid plantean oportunidades para un desarrollo más dinámico que el experimentado hasta ahora. La potenciación del eje de comunicación que define la N-122 es clave para fortalecer las dinámicas de crecimiento de esta zona, aumentando de forma importante la accesibilidad y las ventajas locacionales de la ciudad de Toro y su papel en la articulación del eje del Duero.

Estas dinámicas precisan ante todo de una mejora de las condiciones locales para el desarrollo económico. El peso del sector industrial es inferior a la media de la Comunidad aunque con una importante especialización en el sector agroalimentario. La potenciación de estas actividades, aumentando su dimensión y competitividad, la aparición de nuevas iniciativas empresariales y la atracción de inversiones exógenas requiere, junto a las mejoras de accesibilidad, el apoyo de la Agencia de Dinamización local a la difusión de innovaciones, el fortalecimiento de las estructuras empresariales y de cooperación, la prestación de servicios avanzados a las empresas existentes y el apoyo al surgimiento de nuevas actividades. Junto a estas mejoras organizativas es imprescindible el acondicionamiento de espacios industriales capaces de acoger los establecimientos que hoy se localizan de forma desordenada, aportando áreas de actividad que mejoren las condiciones de funcionamiento de las empresas.

En este enfoque es también importante una reestructuración de las actividades económicas en el resto del territorio del Área Funcional que permitan reforzar el papel de la cabecera como centro de gestión y de prestación de servicios a su ámbito de influencia. En este sentido es fundamental apoyar procesos de reestructuración de las explotaciones agrarias que aumenten el dinamismo económico y el efecto multiplicador del sector sobre la economía comarcal y diseñar iniciativas que permitan un cierto desarrollo de la segunda residencia y de actividades turísticas, ligadas al agroturismo y a las rutas monumentales, que

pueden servir de apoyo al desarrollo de servicios de ocio y comerciales.

Las riberas del Duero y de los ríos Trabuenca y Guareña aparecen como los ámbitos con mayor atractivo ambiental, cuya conservación debe hacerse compatible con su adecuación como Áreas de Esparcimiento al servicio de las estrategias de dinamización turística y de aumento del atractivo urbano de la cabecera. Este objetivo está condicionado a un aumento de los niveles de calidad de las aguas, siendo una adecuada infraestructura de saneamiento y depuración tanto de los vertidos urbanos como industriales una necesidad prioritaria. En el resto del territorio las acciones de reforestación y de mejora del paisaje asociada a segunda residencia aislada en grandes parcelas constituyen orientaciones para la ordenación del suelo rústico.

El valor patrimonial de Toro y su atractivo urbano constituyen valores que deben ser aprovechados y mejorados. La rehabilitación de viviendas y monumentos es esencial para la potenciación del centro histórico como espacio urbano clave en el atractivo de la ciudad. El embellecimiento de los espacios públicos, el desarrollo de nuevas tipologías residenciales, la restauración paisajística de las periferias y la mejora de zonas residenciales con escasa calidad urbanística son los objetivos prioritarios para consolidar este espacio urbano como un ámbito atractivo para la población y las actividades.

Esta mejora urbana debe desarrollarse de forma coordinada con las iniciativas de fortalecimiento económico y de aumento en la calidad y prestaciones de los equipamientos hasta alcanzar los niveles indicados por las DOT como objetivo para las Cabeceras de Área Funcional. Las prioridades en este sentido se orientan hacia una mayor cobertura de los servicios sanitarios especializados y la mejora de los equipamientos comerciales, de ocio y culturales.

Junto a la cabecera se proponen Fuentelapeña, La Bóveda de Toro y Morales de Toro como Núcleos de Interés Territorial que deben acoger equipamientos de nivel local al servicio de sus respectivos ámbitos. El segundo de estos núcleos debe aprovechar sus ventajas de localización sobre la N-122, mientras que la Bóveda de Toro debe desarrollar funciones de acogida de vivienda principal e instalaciones al servicio de las actividades primarias y de segunda residencia en el sur del Área Funcional.

Zamora

El elemento territorial dominante en el Área Funcional de Zamora es la capital provincial que acoge la mayor parte de la población y las actividades productivas en este ámbito. Zamora es uno de los Nodos secundarios cuya función básica es proporcionar una base urbana sólida como centro de servicios y de gestión a su ámbito territorial de influencia, haciendo posibles los procesos de cambio estructural y de generación de nuevas dinámicas de desarrollo y de aprovechamiento de las oportunidades existentes en el territorio, que son imprescindibles para el futuro de nuestra Comunidad. La ciudad de Zamora, como capital de una provincia particularmente aquejada por el deterioro demográfico y económico de sus espacios rurales y por la debilidad de su sistema urbano, tiene un papel fundamental en la dinamización de una zona cuya posición fronteriza y su alejamiento de los principales ejes de comunicación y desarrollo económico la hacen especialmente vulnerable.

De este modo, es la potenciación de Zamora como centro terciario y de dinamización el objetivo territorial prioritario pues se trata de una iniciativa esencial para toda su zona de influencia. A su vez, la evolución futura de la capital estará en gran medida asociada al éxito de nuevas iniciativas de desarrollo en el ámbito provincial. Por tanto, el objetivo territorial prioritario es fortalecer la capacidad de este Nodo para actuar como centro urbano orientado a movilizar y organizar los procesos de desarrollo endógeno. Con este criterio se sugieren algunas orientaciones para la ordenación territorial del Área Funcional:

La mejora de las infraestructuras de acceso es fundamental para fortalecer las funciones terciarias de Zamora y mejorar sus oportunidades de conexión con servicios y mercados exteriores. En este sentido son prioritarias las iniciativas de fortalecimiento de la comunicación con Valladolid con el fin de crear las bases para en un

futuro desarrollo del sector occidental del eje del Duero y reducir el carácter periférico de Zamora al facilitar su integración en los espacios centrales de la Comunidad y su accesibilidad desde los grandes centros de desarrollo regionales y nacionales. Igualmente importante es el desarrollo de la Ruta de la Plata, que debe servir para articular los espacios fronterizos y proporcionar una importante vía de comunicación al servicio de nuevas iniciativas de desarrollo en la mitad occidental de la provincia.

El fortalecimiento dotacional es necesario para mejorar la capacidad terciaria de Zamora e incrementar su atractivo urbano. El desarrollo de las actividades comerciales y de los equipamientos culturales y de ocio son posiblemente las iniciativas más necesarias para mejorar la oferta urbana de la ciudad y dotarla de un mayor dinamismo. Sobre todo es importante generar una potente estructura de innovación y dinamización que anime el surgimiento de nuevas iniciativas y proporcione apoyo a acciones emprendedoras generando actividades productivas y servicios a la producción que deben tener en Zamora su localización principal.

En esta estrategia es básica la mejora de la calidad de los espacios urbanos, que hoy aglutinan en el centro histórico importantes monumentos con un estado de conservación precario junto a infraviviendas y edificios modernos poco integrados, mientras que algunas periferias se caracterizan por su excesiva densificación y la falta de calidad de los espacios públicos o por la aparición de edificaciones y enclaves dispersos de carácter residencial o productivo que alteran los bordes y transmiten una percepción negativa de la ciudad. La realización de acciones de renovación de espacios deteriorados y de recualificación del centro, reforzando su carácter emblemático y de espacio urbano de elevada calidad deben ser objetivos centrales en la mejora de la imagen urbana de Zamora y de su proyección exterior como factor necesario para impulsar nuevas opciones de desarrollo.

Iniciativas imprescindibles como la reordenación de las actividades productivas, adecuando las áreas industriales a las características de la demanda local para facilitar la relocalización de instalaciones que generan conflictos urbanísticos y ambientales, la diversificación de la oferta residencial aportando nuevas tipologías más atractivas en modelos de baja densidad en las zonas periféricas, especialmente de la margen izquierda del Duero, el desarrollo de espacios recreativos ligados a las riberas fluviales mejorando su integración en la estructura urbana y la mejora paisajística de bordes urbanos y vías de comunicación deben acometerse desde una perspectiva supramunicipal, coordinando las iniciativas de los planes urbanísticos del núcleo central con los de los municipios colindantes. Arcenillas, Coreses, Cubillos, La Hiniesta, Monfarracinos, Moraleja del Vino, Morales del Vino, Roales, Valcabado y Villaralbo se consideran como elementos integrantes del Nodo de Zamora a los que las Directrices Subregionales deben prestar especial atención para la compatibilización de sus planes urbanísticos.

Se propone la realización de un Programa de Dinamización con el fin de dar coherencia a estas acciones desde una perspectiva estratégica de posicionamiento de la ciudad en el contexto regional.

En este enfoque es también importante una reestructuración de las actividades económicas en el resto del territorio del Área Funcional, que permitan el mantenimiento de un cierto nivel de actividad y población y un aprovechamiento adecuado de las oportunidades productivas existentes. En este sentido es fundamental apoyar procesos de reestructuración de las explotaciones agrarias que aumenten el dinamismo económico y el efecto multiplicador del sector sobre la economía comarcal. La productividad agraria de la zona precisa, para incidir en la dinamización de la economía local, de una nueva estructura empresarial que se base en obtener producciones con bajos costes unitarios en explotaciones de mayor dimensión. Las actividades ganaderas de calidad y la recuperación de cultivos tradicionales desplazados en las últimas décadas por el cereal pueden ser opciones importantes. Pueden plantearse también iniciativas que permitan un cierto desarrollo de la segunda residencia y de actividades turísticas, ligadas al agroturismo y a las rutas monumentales, que pueden servir de apoyo al desarrollo de servicios de ocio y comerciales.

La intensa transformación del paisaje por las actividades agrarias ha ocasionado una casi total desaparición de las zonas forestales o de otros hitos de interés ambiental. Por ello son importantes acciones de reforestación y

de mejora del paisaje que, asociadas a segunda residencia aislada en grandes parcelas, constituyen orientaciones para la ordenación del suelo rústico.

Los Núcleos de Interés Territorial de Corrales, Fuentesauco, y Muelas del Pan deben acoger servicios de rango local y actuar como centros de residencia y actividad ligados a las actividades primarias en los espacios rurales.

Sayago

El Área Funcional de Sayago presenta rasgos comunes a los restantes espacios de la frontera de la Comunidad con Portugal como son el declive demográfico, el escaso desarrollo de actividades alternativas al sector primario, la baja accesibilidad y la extrema debilidad del sistema urbano. El objetivo en este ámbito es establecer líneas de acción y de organización territorial que permitan aprovechar al máximo las oportunidades endógenas existentes, con el fin de consolidar una estructura de población y asentamientos reducida pero viable y en condiciones satisfactorias en cuanto a calidad de vida, oportunidades laborales y acceso a los servicios. Con este fin se proponen las siguientes orientaciones para la ordenación del Área Funcional:

Una estrategia de futuro realista debe apostar por dos actividades económicas principales en este ámbito: el aprovechamiento de los recursos primarios y el desarrollo de actividades turísticas apoyadas en las oportunidades del entorno. El que estas actividades sean capaces de aportar una base productiva suficiente exige una organización que asegure su rentabilidad y una cierta complejidad de funcionamiento, incorporando a las labores productivas otras de carácter terciario que permitirían una cierta diversificación del empleo y los niveles formativos de la mano de obra como requisito de diversidad social imprescindible para el mantenimiento de la población.

Otro requisito esencial es lograr niveles dotacionales adecuados, hoy extremadamente bajos, y una cierta masa crítica en los asentamientos, permitiendo desarrollar servicios productivos y personales imprescindibles para fijar cierto nivel de población y una capacidad mínima para la puesta en marcha de programas de dinamización y desarrollo. Esto exigirá concentrar los esfuerzos y actividades de inversión pública en aquellos núcleos con mayor capacidad de dinamización y mayor viabilidad demográfica, con el fin de aumentar las probabilidades de éxito de estas iniciativas que corren el riesgo de ser ineficaces al convertirse en asignaciones de fondos de muy reducida cuantía, y por tanto sin capacidad para inducir cambios estructurales, al repartirse entre un gran número de entidades y actividades dispersas en el territorio sin una concepción global.

Bermillo de Sayago y Fermoselle son los dos núcleos en los que se deben concentrar las acciones de dinamización en este territorio. Se propone el primero como Cabecera por su mayor accesibilidad y su disponibilidad de equipamientos públicos, actuando Fermoselle, Almeida y Fariza como Núcleos de Interés Territorial acogiendo equipamientos de nivel local. Sin embargo estas caracterizaciones son intercambiables entre ambos núcleos debiendo corresponder a las Directrices Subregionales de este ámbito la decisión definitiva.

Es fundamental, en cualquier caso, aumentar el rango de los equipamientos básicos en estos núcleos, tanto educativos como sanitarios o asistenciales, como requisito previo a su dinamización. Estas poblaciones deben acoger los usos residenciales, los servicios y las pequeñas instalaciones de carácter artesanal e industrial que se desarrollen por la iniciativa local. Su función principal, que determinará sus posibilidades de dinamización, es actuar como centros de gestión capaces de acoger y desarrollar actividades económicas asociadas a las oportunidades territoriales.

En el ámbito turístico éstas son, teóricamente, enormes, con recursos como los Arribes del Duero, embalses con gran potencial recreativo como el de La Almendra y un territorio con grandes posibilidades para el turismo rural y las actividades de disfrute de la naturaleza. Sin embargo la conversión de estos argumentos en

fuentes de actividad exige crear los sistemas de alojamiento y de oferta complementaria necesarios, las estructuras de captación de visitantes y de gestión de las actividades turística, el acondicionamiento de servicios y espacios para el ocio, etc. Todo ello requiere una importante infraestructura empresarial y la presentación de la oferta turística del Área Funcional como un todo interrelacionado.

El mantenimiento de las actividades primarias es de gran importancia para la conservación del paisaje tradicional y característico de la comarca. Ello requiere actuar sobre la estructura de las explotaciones para lograr formas organizativas que, por su dimensión y orientación, tengan mayores posibilidades de ser viables. La singularidad climática de los Arribes permite la obtención de producciones diferenciadas que pueden ser objeto de un aprovechamiento comercial más eficaz mediante su enfoque como producciones ecológicas y singularizadas, capaces de acceder a los circuitos de comercialización de los grandes centros de consumo.

Aumento de la accesibilidad, tanto desde Zamora como desde Salamanca, mejora de la permeabilidad de la frontera con Portugal, desarrollando proyectos conjuntos de carácter transfronterizo y mejora de las condiciones de saneamiento y depuración de vertidos son acciones prioritarias en materia de infraestructuras.

El desarrollo de nuevas actividades debe orientarse hacia los espacios ya construidos y, en particular hacia la reutilización del patrimonio cultural, especialmente significativo en el caso de Fermoselle. El desarrollo de Programas de Dinamización en los núcleos principales y una ordenación de actividades en el suelo rústico que mantenga las singularidades paisajísticas del territorio son orientaciones básicas para alcanzar los objetivos señalados.

Aliste–Alba–Tábara

El Área Funcional de Aliste–Alba–Tábara aparece como uno de los ámbitos con mayor deterioro demográfico, productivo y del sistema de poblamiento de la Comunidad. Las condiciones físicas del territorio, una posición excéntrica y fronteriza y la escasa entidad de los principales núcleos de población son causas importantes, que se traducen en indicadores socioeconómicos desfavorables respecto a la media de Castilla y León. La estrategia de futuro que se propone se orienta a estabilizar los niveles demográficos y equilibrar su estructura de edades y actividades. Para lograr estos objetivos se propone un reforzamiento selectivo de los núcleos de población con mayor potencial para convertirlos en centros de gestión de un territorio al que se debe dotar de nuevos contenidos. Las principales sugerencias para la ordenación territorial son las siguientes:

Se propone establecer Alcañices como cabecera del Área Funcional. Aunque ocupa una posición excéntrica es el único núcleo de población que ha logrado mantener un cierto dinamismo demográfico. Sobre todo su posición fronteriza es un importante factor para apostar por su fortalecimiento. La integración con los distritos portugueses liderados por la cercana ciudad de Bragança es esencial para la dinamización de un espacio que debe aprovechar la desaparición de la frontera para dejar de funcionar como un "fondo de saco" territorial que ha limitado su desarrollo históricamente.

Este fortalecimiento de Alcañices exige una notable mejora de sus equipamientos urbanos de todo tipo. En primer lugar en lo que respecta a dotaciones básicas educativas, sanitarias y asistenciales, elevando los niveles de servicio y la jerarquía de los actualmente existentes. En segundo lugar induciendo el surgimiento de nuevas funciones y actividades productivas que faciliten la mejora de equipamientos que, en su mayor parte, deben ser satisfechos por la oferta privada y que resultan esenciales para lograr un cierto atractivo urbano y su capacidad para fijar segmentos de población jóvenes o con cierto nivel educativo.

La mejora de la imagen urbana, de la calidad de la vivienda y de los espacios públicos es la otra condición necesaria. Pavimentación, rehabilitación de viviendas, monumentos y fachadas, tratamiento de bordes urbanos y embellecimiento de calles y plazas, reutilización de viviendas desocupadas e incorporación de criterios estéticos para las nuevas construcciones son necesidades ineludibles para aumentar el atractivo de este núcleo y mejorar su capacidad para desarrollar nuevas funciones territoriales. En esta estrategia la mejora de la

carretera N-111, constituyendo una vía rápida que conecte eficazmente con Zamora y con la cercana Bragança, es una necesidad prioritaria para facilitar el acceso a la zona, aumentar su proximidad a servicios urbanos de nivel superior y dar continuidad al territorio más allá del límite impuesto tradicionalmente por la frontera.

Carbajales de Alba, Tábara y Fonfría son los tres Núcleos de Interés Territorial básicos para acoger servicios de rango local y actuar como centros de gestión y de acceso al territorio, de forma que se logre una cobertura adecuada del conjunto del Área Funcional. La realización en estos núcleos, además de en Alcañices, de Programas de Dinamización puede ser el sistema más eficaz para adaptarlos a sus nuevas funciones.

La dinámica de estos núcleos está, en último término, ligada a la implantación de nuevas iniciativas de desarrollo en el territorio. La existencia de espacios naturales de gran interés como la Sierra de la Culebra al norte y los Arribes del Duero al Sur, además de ámbitos con gran atractivo potencial como el embalse de Ricobayo, las riberas del Esla o los tramos más cerrados del valle del Aliste, constituyen un conjunto de elementos en torno a los cuales organizar una atractiva oferta de turismo rural con potencial para acoger actividades muy diversas.

Esta iniciativa debe basarse en la coordinación de las acciones que se lleven a cabo en el Área Funcional para definir una oferta conjunta de cierta entidad. Requiere, además, el establecimiento de criterios de ordenación y de adecuación a las características del medio de las actividades turísticas y un importante esfuerzo en la restauración del medio y en la potenciación de los valores existentes. En este sentido la extensión de las actividades de reforestación debe constituir una de las acciones prioritarias. Fuera de los ámbitos con mayor interés natural, en los que deben evitarse procesos de edificación dispersa, la posibilidad de asociar una oferta de segunda residencia a programas de mejora y transformación del paisaje puede constituir una opción interesante para muchas zonas agrícolas marginales o en situación de abandono.

Las actividades primarias deben seguir contribuyendo al desarrollo del Área Funcional pero ello implicará una reducción de su peso relativo en las actividades productivas de la zona y un cambio en sus estructuras. La constitución de explotaciones de mayor dimensión, fundamentalmente de ganadería extensiva, concebidas con criterios empresariales y demandantes de servicios a la producción, que sean capaces de mantener usos productivos en amplias extensiones del territorio buscando su nicho de competitividad en la reducción de costes por la extensificación y la gran superficie disponible debe ser un objetivo territorial.

• Programa de Actuación

1. DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LAS INICIATIVAS SECTORIALES

Entre los contenidos de las DOT la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León establece el Programa de Actuación con una valoración de la coherencia de las propuestas de las Directrices con la política económica de la Comunidad y con los programas de otras Administraciones públicas y de la Unión Europea.

Las Directrices de Ordenación del Territorio asumen y toman como punto de partida de sus propuestas la política económica y los planes y programas sectoriales establecidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por su propia naturaleza, las DOT no están concebidas para desarrollar acciones o planes de forma alternativa o complementaria a las políticas sectoriales y económicas sino que su función es aportar una perspectiva territorial que ayude a formular y aplicar dichas políticas con una mayor eficacia y visión de conjunto.

En este sentido es importante hacer referencia a la Estrategia Territorial Europea, aprobada en la reunión de Postdam de Mayo de 1.999. Este documento recoge los objetivos y líneas de acción que configuran la política territorial de la Unión. Ésta se plantea, ante todo, como un elemento de corrección de los desequilibrios

territoriales. Ante la evidencia de que la tendencia en el espacio europeo es a una agudización de las desigualdades entre diferentes espacios dentro de la Unión, la Estrategia constata el hecho de que las políticas sectoriales europeas, concebidas desde la perspectiva particular de sus propios objetivos, son elementos con frecuencia determinantes en la consolidación de dichos desequilibrios.

Evitar este efecto perverso de las políticas comunitarias, y por extensión, de las diferentes políticas sectoriales en los distintos niveles administrativos de los países miembros, es un objetivo central de la política territorial europea. La Ordenación del Territorio en la Unión se plantea no como una actividad para la acción directa sobre el territorio, lo que corresponde a las políticas y administraciones con competencias para ello, sino como una herramienta que permite establecer el cómo y el para qué de estas políticas en función de las condiciones y necesidades específicas de cada espacio. Frente a una aplicación homogénea en todo el territorio de las políticas económicas y sectoriales se abre una nueva etapa de adaptación a las expectativas, posibilidades y vocaciones de cada territorio.

Esta necesaria coherencia de la propuesta territorial con las actuaciones sectoriales se mantiene también en el nivel nacional. Gran parte de las actuaciones estratégicas del Modelo Territorial de Castilla y León, como las referentes a grandes infraestructuras, política hidráulica, gestión ambiental, etc. dependen en buena medida de decisiones de la Administración Central. Las DOT aportan una referencia espacial para la coordinación de la Administración Central y la Autónoma para el desarrollo de estas actuaciones.

En cualquier caso, las diferentes propuestas territoriales de las DOT han tomado como punto de partida la situación existente y las propuestas de futuro en relación con el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, el Libro Blanco del Agua y las previsiones de inversión del Ministerio de Fomento. Se trata, en definitiva, de un Modelo Territorial que trata de ser coherente en la escala autonómica con objetivos globales a nivel nacional como la convergencia con Europa, el equilibrio territorial y la cohesión nacional.

2. EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

En el ámbito de la política económica y de la identificación de actuaciones sectoriales de rango regional el Plan de Desarrollo Regional (PDR) de Castilla y León aparece como el documento fundamental. Constituye la referencia que identifica las actuaciones estratégicas que, desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma, se consideran como prioritarias para alcanzar objetivos fundamentales de convergencia, bienestar, cohesión social y desarrollo socioeconómico en Castilla y León.

Los objetivos de las DOT son totalmente coherentes con los expresados en el PDR, así como con las acciones e iniciativas que éste plantea para alcanzarlos. De este modo, los objetivos y propuestas de las DOT aparecen como objetivos y estrategias territoriales que deben contribuir a los objetivos generales de desarrollo regional establecidos por el PDR.

Así, puede establecerse una correspondencia entre los objetivos del PDR que, de un modo u otro, tienen una plasmación o incidencia en el territorio y los fines y estrategias propuestos por las DOT.

La estrategia de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León para el periodo de programación 2000–2006 se sustenta en los siguientes objetivos y prioridades:

Impulsar el desarrollo sostenible e incrementar el Producto Interior Bruto regional de forma equilibrada, al objeto de que los niveles de renta, desarrollo y bienestar de los castellanos y leoneses sigan aproximándose a la media europea, en un marco de respeto al entorno físico y natural.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, el acceso a los servicios públicos y la solidaridad hacia los más necesitados.

Favorecer la generación de empleo estable y la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos, a la vez que incrementar la tasa de actividad, reducir el nivel de paro y disminuir el grado de temporalidad con el objeto de aproximar estos valores a la media de la Unión Europea.

Lograr un tejido productivo más diversificado, fomentado las actividades más dinámicas e innovadoras y con mayor capacidad de participar eficientemente en los mercados internacionales.

Aumentar el stock de capital público y, consecuentemente, mejorar las dotaciones en infraestructura y equipamientos. Se pretende favorecer la accesibilidad y vertebración regional, mejorar las condiciones competitivas de la Comunidad, a la vez que articular el cuadrante Noroeste de la Península Ibérica, conectándolo con las grandes redes europeas y con el eje del Ebro.

Potenciar la educación y la enseñanza como valores estratégicos para el desarrollo de los recursos humanos.

Avanzar en la igualdad de oportunidades y en la integración plena de la mujer en los ámbitos económicos, sociales y laborales de la Región.

Prestar una atención prioritaria a las áreas menos desarrolladas de la Comunidad, así como favorecer un mayor equilibrio territorial y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Integrar el medio ambiente en la política de desarrollo regional y en otras políticas sectoriales, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, la Comunicación sobre "Política regional de cohesión y medio ambiente" de la Comisión Europea y el Quinto Programa Europeo de Medio Ambiente.

El PDR plantea numerosos objetivos específicos dada la variedad de líneas de acción y ámbitos económicos y sociales sobre los que se proyecta su estrategia. De entre ellos algunos tienen una clara incidencia territorial y son totalmente coherentes con el modelo de ordenación que proponen las DOT:

Propiciar una estructura poblacional y una distribución espacial más equilibrada, así como contribuir a la finalización del proceso migratorio, que ha sido una de las causas de la dinámica de población registrada en Castilla y León a lo largo del presente siglo.

Mejorar las oportunidades del medio rural y favorecer la consolidación de los núcleos intermedios en colaboración con las Corporaciones Locales.

Incrementar las dotaciones en infraestructuras y equipamientos asociados a la actividad productiva, especialmente servicios avanzados de telecomunicaciones, infraestructuras tecnológicas, equipamientos formativos, suelo empresarial y ciclo hidráulico.

Mejorar la integración, articulación y accesibilidad regional, con el objeto de aumentar la capacidad competitiva de la Región. A tales efectos se impulsarán las dotaciones en redes de carreteras, ferrocarriles, transporte aéreo y otros medios de transporte, así como redes de energía.

Eliminar los obstáculos existentes para impulsar la intermodalidad en el transporte de mercancías y viajeros. Asimismo, se contribuirá a la disminución de los costes asociados al transporte, se aprovechará el potencial y vocación de cada modalidad de transporte y se fomentará la utilización del transporte público.

Favorecer la creación de empresas y la ampliación y modernización de las existentes, especialmente en aquellas actividades de demanda creciente, aprovechando el elevado nivel de ahorro de las familias y las potencialidades de la Región para captar inversiones procedentes del exterior.

Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León, la calidad de los productos, así como la eficiencia y el respeto al medio ambiente en los procesos productivos.

Lograr que las empresas asentadas en la Comunidad incrementen sus porcentajes de inversión en innovación, en investigación y en desarrollo tecnológico.

Impulsar las relaciones de cooperación entre empresas a nivel de distrito industrial, segmento estratégico común y otros más genéricos y horizontales.

Adaptar el sector agrario y sus estructuras productivas al nuevo marco de la Política Agraria Común y de la Agenda 2000, con el objeto de aumentar la renta de los agricultores. Se fomentarán nuevas prácticas de cultivo ecológicas, el desarrollo de una ganadería extensiva ligada a la tierra, y la aplicación de sistemas de prevención de plagas y enfermedades en las producciones agrícolas y ganaderas, al objeto de incrementar la competitividad de las explotaciones.

Potenciar el sector industrial como factor esencial para la dinamización del sistema productivo regional, y aprovechar las posibilidades de difusión y mayor integración de las estructuras industriales consolidadas.

Impulsar las actividades más dinámicas del sector servicios al objeto de aumentar la participación del mismo en el VAB regional. Se trata de apoyar las actividades con mayor futuro y aquellas en las que la Región presenta potencialidades relevantes, tales como el turismo, los transportes, el comercio, el medio ambiente, y los servicios a las empresas.

Dinamizar las áreas de la Comunidad especializadas en sectores en declive tales como la minería, la agricultura o el textil, mejorando su dotación de infraestructuras y apoyando las actividades alternativas.

Fomentar la utilización de energías renovables y autóctonas, el uso racional de la energía, las tecnologías energéticas más eficientes, los sistemas que impliquen menores consumos energéticos, el uso de biocombustibles, la cogeneración, la certificación energética de viviendas y la recuperación de residuos con valor energético. Se trata de contribuir a disminuir la dependencia exterior, mejorar la calidad ambiental y la competitividad de las empresas de la Comunidad.

Mejorar las condiciones de la Región en materia de sanidad y servicios sociales, aumentando la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Facilitar el acceso a una vivienda digna a los grupos sociales con menores rentas.

Mejorar la calidad del sistema educativo y de los recursos del conocimiento en Castilla y León, tanto en el tramo de enseñanza universitaria como no universitaria.

Promover el acceso de la población a la cultura, al deporte, a los servicios juveniles y al ocio.

Mejorar la prestación social a los ciudadanos, reducir las situaciones de exclusión social y mejorar los servicios y prestaciones dirigidas a los mayores, personas discapacitadas y otros colectivos desfavorecidos.

Aumentar la calidad y la oferta de agua, impulsando las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de poblaciones, así como fomentar el uso racional del agua.

Preservar el medio natural y mejorar las condiciones medioambientales en el conjunto de la Región, y muy especialmente en las zonas con importantes valores naturales así como en las áreas específicas degradadas o en riesgo de estarlo.

Valorizar el patrimonio histórico, cultural y natural de Castilla y León, que se configura no sólo como una de las señas de identidad esenciales de la Comunidad, sino también como una de las mayores potencialidades de futuro.

Apoyar las potencialidades locales propias de cada área y dotar a las mismas de las infraestructuras y equipamientos que mejor permitan valorizar las respectivas posibilidades de desarrollo.

Potenciar las actuaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones en el desarrollo económico y social de sus respectivas áreas territoriales.

Impulsar el desarrollo urbano, potenciando el papel que corresponde a las ciudades en relación con la difusión del crecimiento económico, de la innovación y de la calidad de vida.

Mejorar las condiciones económicas y sociales de las áreas fronterizas y periféricas de la Región.

Aumentar la cooperación interregional con otras Regiones españolas y europeas en materias de interés común, así como los ámbitos de colaboración en los foros interregionales europeos.

Fomentar una mayor participación de los agentes económicos y sociales en las iniciativas de desarrollo regional y en las estrategias de futuro.

El PDR, por su propia naturaleza, no territorializa sus propuestas estableciendo criterios de localización, salvo en casos muy concretos como son las infraestructuras de transporte. La coincidencia de objetivos y líneas de acción entre el PDR y las DOT plantea, por tanto, la posibilidad de desarrollar una estrecha complementariedad entre ambas propuestas, de tal forma que las Directrices aportan las referencias espaciales y los criterios de carácter territorial necesarios para convertir las propuestas de actuación del PDR en operaciones concretas sobre el territorio.

3. GESTIÓN DE LAS ACCIONES TERRITORIALES

El futuro desarrollo económico, social y territorial de Castilla y León dependerá no sólo de los factores tangibles como recursos naturales e infraestructuras, formación y capacitación de los trabajadores, eficacia de las instituciones y de los sistemas productivos, sino también de otros aspectos más abstractos, pero no por ello menos importantes. Entre dichos aspectos intangibles, cabe destacar en primer término la voluntad de la sociedad para asumir su proyecto de futuro y su aptitud y actitud a la hora de desarrollar iniciativas novedosas. El grado de cohesión interna existente entre los diferentes grupos, su capacidad para organizarse y cooperar y su identificación socioterritorial resultan elementos imprescindibles para la consolidación de una estrategia de futuro para la Comunidad Autónoma.

En este contexto es sumamente útil la incorporación, como un elemento que induzca la aparición de una nueva cultura de gestión del territorio, del management territorial y urbano. Es un concepto global en el que el sector público lidera las iniciativas territoriales, sin intentar monopolizarlas, y toma una postura activa de iniciador, siendo la sociedad la que, en último término, organiza las soluciones más adecuadas. Este enfoque está demostrando la mayor eficacia en la articulación de los procesos de innovación que van a cambiar de forma trascendental nuestra sociedad. Implica que la Administración convierta la dinamización en uno de sus rasgos básicos, transformándose en un factor de cambio que sea reflejo de la sociedad de la que surge y no a pesar o en contra de ésta. Las estrategias de cooperación o partenariado público–privado aparecen como la fórmula más eficaz y dinámica para impulsar procesos de cambio territorial y hacer viables nuevas iniciativas de desarrollo que implican crecimiento y cambio estructural incorporando criterios de bienestar, cohesión social y calidad ambiental.

En esta estrategia es esencial propiciar el "Efecto Demostración" derivado de un conjunto de actuaciones

puntuales selectivas. Es posible así, asociar el prestigio y la imagen positiva de proyectos muy cuidados, de gran calidad y fácilmente controlables a la imagen global que se pretende transmitir al conjunto de la estrategia territorial. Este "Efecto Demostración" ha de estimular la calidad de otras intervenciones de promoción pública o privada, aumentando el prestigio global y produciendo un resultado de emulación o de creación de las condiciones necesarias para acometer nuevas líneas de desarrollo.

INICIATIVAS DE LAS DOT y sus INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN

Actuaciones relativas al medio ambiente y los recursos naturales

Acciones de reforestación. Plan Forestal Regional. Plan Forestal Nacional. Planes Hidrológico–Forestales de Cuencas

Acciones de ordenación y adecuación de actividades extractivas. Plan Regional de Actividades Extractivas

Acciones de planificación y mejora de espacios naturales. Planes de Ordenación de los recursos Naturales

Actuaciones relativas al desarrollo urbano

Acciones de dinamización e integración de los Nodos del Sistema Urbano. Planes Municipales

Directrices de Ordenación de ámbito subregional

Programas de Dinamización Urbana (Programa Ciudad)

Actuaciones relativas al desarrollo rural

Acciones de fortalecimiento de Cabeceras y Núcleos de Interés Territorial. Planes Municipales

Directrices de Ordenación de ámbito subregional

Programas de Dinamización (Programas REI)

Actuaciones relativas a la vivienda y a los espacios de actividad

Acciones de ordenación y mejora de la oferta de vivienda Plan Regional de Vivienda

Planes Municipales

Directrices de Ordenación de ámbito subregional

Acciones de ordenación y mejora de la oferta de espacios de actividad. Plan Regional de Espacios Industriales y de Actividad Económica

Planes Municipales

Directrices de Ordenación de ámbito subregional

Actuaciones relativas a la protección y puesta en valor del Patrimonio Cultural

Protección, rehabilitación y reutilización del Patrimonio Cultural Planes de protección y restauración patrimonial (varias administraciones.)

Planes Municipales

Directrices de Ordenación de ámbito subregional

Actuaciones relativas a las infraestructuras y el transporte por carretera

Desarrollo de la Malla Viaria Básica. Plan Director de Infraestructuras de Castilla y León

Plan General de Carreteras de España

Desarrollo de las Interconexiones de las Cabeceras de Área Funcional Plan General de Carreteras de Castilla y León. Plan General de Carreteras de España. Planes Provinciales de Carreteras

Ordenación de los sistemas de transporte de viajeros por carretera Plan de Transportes de Castilla y León

Desarrollo de infraestructuras para el transporte de mercancías. Plan de Transportes de Castilla y León

Actuaciones relativas a las infraestructuras y el transporte ferroviario

Desarrollo del eje ferroviario de Alta Velocidad Madrid–Norte de España. Planes Nacionales de Infraestructura Ferroviaria

Actuaciones relativas a las infraestructuras y el transporte aéreo

Potenciación del aeropuerto de Villanubla. Programas Nacionales de Infraestructura aeroportuaria. Plan de Transportes de Castilla y León

Servicios aeroportuarios en Villafría, Matacán y Virgen del Camino. Programas Nacionales de Infraestructura aeroportuaria. Plan de Transportes de Castilla y León

Actuaciones relativas a las infraestructuras y los servicios de telecomunicación

Extensión y mejora de las infraestructuras y servicios de telecomunicación. Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación

Actuaciones relativas a las infraestructuras y a la gestión del agua

Mejora del abastecimiento, saneamiento, depuración y gestión de recursos Plan Regional de Abastecimiento. Plan Regional de Saneamiento. Planes Hidrológicos de Cuenca. Plan Hidrológico Nacional. Plan Regional de Regadíos. Plan Nacional de Regadíos

Actuaciones relativas a las infraestructuras y a la gestión de residuos

Control, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Plan Regional de Gestión de Residuos

Actuaciones relativas a las infraestructuras y a la gestión energética

Diversificación, aumento de la eficiencia y garantía del abastecimiento energético. Plan Energético Regional. Plan Energético Nacional

Actuaciones relativas a las dotaciones y equipamientos

Ordenación y mejora de la calidad de los equipamientos. Planes y programas sectoriales de dotaciones (varias administraciones.)

Anexo al Capítulo 17:

Composición Municipal de las Áreas Funcionales

PROVINCIA DE ÁVILA

Valle del Tiétar

002 Adrada (La)

013 Arenal (El)

014 Arenas de San Pedro

047 Candeleda

054 Casavieja

055 Casillas

066 Cuevas del Valle

075 Fresnedilla

082 Gavilanes

089 Guisando

095 Higuera de las Dueñas

100 Hornillo (El)

110 Lanzahita

127 Mijares

132 Mombeltrán

156 Navahondilla

182 Pedro Bernardo

187 Piedralaves

189 Poyales del Hoyo

207 San Esteban del Valle

221 Santa Cruz del Valle

227 Santa María del Tiétar
240 Sotillo de la Adrada
262 Villarejo del Valle
El Barco de Ávila
007 Aldeanueva de Santa Cruz
010 Aldehuela (La)
015 Arevalillo
018 Avellaneda
021 Barco de Ávila (El)
024 Becedas
025 Becedillas
037 Bohoyo
038 Bonilla de la Sierra
051 Carrera (La)
052 Casas del Puerto de Villatoro
058 Cepeda la Mora
063 Collado del Mirón
081 Garganta del Villar
084 Gilbuena
085 Gilgarcía
097 Horcajada (La)
103 Hoyorredondo
104 Hoyos del Collado
105 Hoyos del Espino
106 Hoyos de Miguel Muñoz
108 Junciana

112 Losar (El)
113 Llanos de Tormes (Los)
116 Malpartida de Corneja
122 Martínez
124 Medinilla
126 Mesegar de Corneja
129 Mirón (El)
144 Narrillos del Alamo
151 Navacedilla de Corneja
153 Nava del Barco
154 Navadijos
155 Navaescurial
159 Navalonguilla
162 Navalperal de Tormes
165 Navarredonda de Gredos
170 Navatejares
171 Neila de San Miguel
181 Pascualcobo
186 Piedrahita
192 Puerto Castilla
199 San Bartolomé de Béjar
200 San Bartolomé de Corneja
214 San Lorenzo de Tormes
215 San Martín de la Vega del Alberche
216 San Martín del Pimpollar
217 San Miguel de Corneja

225 Santa María del Berrocal
226 Santa María de los Caballeros
228 Santiago del Collado
236 Solana de Ávila
244 Tormellas
246 Tórtoles
249 Umbrías
251 Vadillo de la Sierra
257 Villafranca de la Sierra
260 Villanueva del Campillo
261 Villar de Corneja
266 Zapardiel de la Cañada
267 Zapardiel de la Ribera
901 San Juan de Gredos
904 Santiago de Tormes
Alberche
022 Barraco
041 Burgohondo
057 Cebreros
101 Hoyocasero
102 Hoyo de Pinares (El)
157 Navalacruz
158 Navalmoral
160 Navalosa
161 Navalperal de Pinares
163 Navaluenga

164 Navaquesera
166 Navarredondilla
167 Navarrevisca
168 Navas del Marqués (Las)
169 Navatalgordo
184 Peguerinos
201 San Bartolomé de Pinares
211 San Juan de la Nava
212 San Juan del Molinillo
222 Santa Cruz de Pinares
233 Serranillos
241 Tiemblo (El)
905 Villanueva de Ávila
Arévalo
001 Adanero
008 Aldeaseca
016 Arévalo
023 Barromán
026 Bercial de Zapardiel
029 Bernuy–Zapardiel
034 Blasconuño de Matababras
036 Bohodón (El)
042 Cabezas de Alambre
043 Cabezas del Pozo
045 Cabizuela
046 Canales

048 Cantiveros
056 Castellanos de Zapardiel
060 Císla
062 Collado de Contreras
064 Constanzana
065 Crespos
069 Donjimeno
070 Donvidas
072 Espinosa de los Caballeros
073 Flores de Ávila
074 Fontiveros
077 Fuente el Sauz
078 Fuentes de Año
086 Gimialcón
090 Gutierre Muñoz
092 Hernansancho
099 Horcajo de las Torres
109 Langa
114 Madrigal de las Altas Torres
117 Mambblas
134 Moraleja de Matababras
140 Muñomer del Peco
142 Muñosancho
147 Narros del Castillo
149 Narros de Saldueña
152 Nava de Arévalo

174 Órbita
177 Pajares de Adaja
178 Palacios de Goda
179 Papatrigo
183 Pedro Rodríguez
193 Rasueros
196 Rivilla de Barajas
198 Salvadiós
204 Sanchidrián
208 San Esteban de Zapardiel
219 San Pascual
231 San Vicente de Arévalo
235 Sinlabajos
242 Tiñosillos
258 Villanueva de Gómez
259 Villanueva del Aceral
264 Viñegra de Moraña

Ávila

005 Albornos
012 Amavida
017 Aveinte
019 Ávila
027 Berlanas (Las)
030 Berrocalejo de Aragona
033 Blascomillán
035 Blascosancho

039 Brabos
040 Bularros
044 Cabezas del Villar
049 Cardeñosa
053 Casasola
059 Cillán
061 Colilla (La)
067 Chamartín
076 Fresno (El)
079 Gallegos de Altamiro
080 Gallegos de Sobrinos
083 Gemuño
087 Gotarrendura
088 Grandes y San Martín
093 Herradón (El)
094 Herreros de Suso
096 Hija de Dios (La)
107 Hurtumpascual
115 Maello
118 Mancera de Arriba
119 Manjabálago
120 Marlín
121 Martiherrero
123 Mediana de Voltoya
125 Mengamuñoz
128 Mingorría

130 Mironcillo
131 Mirueña de los Infanzones
133 Monsalupe
135 Muñana
136 Muñico
138 Muñogalindo
139 Muñogrande
141 Muñopepe
143 Muñotello
145 Narrillos del Rebollar
148 Narros del Puerto
172 Niharra
173 Ojos–Albos
175 Oso (El)
176 Padiernos
180 Parral (El)
185 Peñalba de Ávila
188 Poveda
190 Pozanco
191 Pradosegar
194 Riocabado
195 Riofrío
197 Salobral
205 Sanchorreja
206 San Esteban de los Patos
209 San García de Ingelmos

210 San Juan de la Encinilla
213 San Juan del Olmo
218 San Miguel de Serrezuela
220 San Pedro del Arroyo
224 Santa María del Arroyo
229 Santo Domingo de las Posadas
230 Santo Tomé de Zabarcos
232 Serrada (La)
234 Sigeres
237 Solana de Rioalmar
238 Solosancho
239 Sotalvo
243 Tolbaños
245 Tornadizos de Ávila
247 Torre (La)
252 Valdecasa
253 Vega de Santa María
254 Velayos
256 Villaflor
263 Villatoro
265 Vita
902 Santa María del Cubillo
903 Diego del Carpio

PROVINCIA DE BURGOS

Aranda de Duero
003 Adrada de Haza

017 Anguix
018 Aranda de Duero
019 Arandilla
020 Arauzo de Miel
021 Arauzo de Salce
022 Arauzo de Torre
033 Bahabón de Esgueva
035 Baños de Valdearados
051 Berlangas de Roa
055 Brazacorta
061 Cabañes de Esgueva
064 Caleruega
065 Campillo de Aranda
085 Castrillo de la Vega
105 Ciruelos de Cervera
112 Coruña del Conde
117 Cueva de Roa (La)
122 Espinosa de Cervera
131 Fresnillo de las Dueñas
136 Fuentecén
137 Fuentelcéspedes
138 Fuentelisendo
139 Fuentemolinos
140 Fuentenebro
141 Fuentespina
151 Gumiel de Izán

152 Gumiel de Mercado
155 Haza
160 Hontangas
164 Hontoria de Valdearados
168 Horra (La)
170 Hoyales de Roa
174 Huerta del Rey
199 Mambrilla de Castrejón
218 Milagros
228 Moradillo de Roa
229 Nava de Roa
235 Olmedillo de Roa
239 Oquillas
253 Pardilla
256 Pedrosa de Duero
261 Peñaranda de Duero
270 Pinilla–Trasmonte
279 Quemada
281 Quintana del Pidio
321 Roa
337 San Juan del Monte
339 San Martín de Rubiales
345 Santa Cruz de la Salceda
352 Santa María de Mercadillo
355 Santibáñez de Esgueva
365 Sequera de Haza (La)

369 Sotillo de la Ribera
380 Terradillos de Esgueva
387 Torregalindo
390 Torresandino
391 Tórtoles de Esgueva
396 Tubilla del Lago
400 Vadocondes
403 Valdeande
405 Valdezate
421 Vid (La)
428 Villaescusa de Roa
438 Villalba de Duero
440 Villalbilla de Gumiel
451 Villanueva de Gumiel
464 Villatuelda
483 Zazuar
Miranda de Ebro
013 Altable
016 Ameyugo
050 Berberana
054 Bozoó
057 Bugedo
109 Condado de Treviño
120 Encío
134 Frías
192 Jurisdicción de San Zadornil

219 Miranda de Ebro
251 Pancorvo
255 Partido de la Sierra en Tobalina
276 Puebla de Arganzón (La)
347 Santa Gadea del Cid
353 Santa María–Ribarredonda
412 Valle de Tobalina
419 Valluércanes
454 Villanueva de Teba
Merindades
011 Alfoz de Bricia
012 Alfoz de Santa Gadea
014 Altos (Los)
025 Arija
102 Cillaperlata
124 Espinosa de los Monteros
189 Junta de Traslaloma
190 Junta de Villalba de Losa
209 Medina de Pomar
213 Merindad de Cuesta–Urría
214 Merindad de Montija
215 Merindad de Sotoscueva
216 Merindad de Valdeporres
217 Merindad de Valdivielso
394 Trespaderne
409 Valle de Manzanedo

410 Valle de Mena
413 Valle de Valdebezana
416 Valle de Zamanzas
903 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
908 Valle de Losa
Lerma
032 Avellanosa de Muñó
047 Belbimbre
094 Cebrecos
101 Ciadoncha
103 Cilleruelo de Abajo
104 Cilleruelo de Arriba
113 Covarrubias
119 Cuevas de San Clemente
127 Fontioso
179 Iglesiarrubia
194 Lerma
196 Madrigal del Monte
197 Madrigalejo del Monte
198 Mahamud
206 Mazuela
208 Mecerreyes
231 Nebreda
236 Olmillos de Muñó
262 Peral de Arlanza
267 Pineda-Trasmonte

275 Presencio
277 Puenteadura
294 Quintanilla de la Mata
295 Quintanilla del Coco
311 Retuerta
325 Royuela de Río Franco
343 Santa Cecilia
348 Santa Inés
350 Santa María del Campo
356 Santibáñez del Val
366 Solarana
378 Tejada
384 Tordómar
386 Torrecilla del Monte
389 Torrepadre
432 Villafruela
437 Villahoz
442 Villalmanzo
443 Villamayor de los Montes
448 Villangómez
466 Villaverde del Monte
467 Villaverde–Mogina
480 Zael
901 Quintanilla–Tordueles
Briviesca
001 Abajas

006 Aguas Cándidas
007 Aguilar de Bureba
010 Alcocero de Mola
036 Bañuelos de Bureba
043 Barrios de Bureba (Los)
046 Bascuñana
048 Belorado
052 Berzosa de Bureba
056 Briviesca
060 Busto de Bureba
068 Cantabrana
071 Carcedo de Bureba
076 Carrias
077 Cascajares de Bureba
082 Castildelgado
083 Castil de Peones
098 Cerezo de Riotirón
100 Cerratón de Juarros
115 Cubo de Bureba
123 Espinosa del Camino
129 Fresneda de la Sierra Tirón
130 Fresneña
132 Fresno de Riotirón
135 Fuentebureba
143 Galbarros
149 Grisaleña

178 Ibrillos
195 Llano de Bureba
220 Miraveche
230 Navas de Bureba
238 Oña
244 Padrones de Bureba
265 Piérnigas
272 Poza de la Sal
273 Prádanos de Bureba
274 Pradoluengo
280 Quintanabureba
283 Quintanaélez
292 Quintanavides
298 Quintanilla San García
303 Rábanos
307 Redecilla del Camino
308 Redecilla del Campo
310 Reinoso
323 Rojas
327 Rublacedo de Abajo
328 Rucandio
329 Salas de Bureba
334 Salinillas de Bureba
346 Santa Cruz del Valle Urbión
360 San Vicente del Valle
392 Tosantos

407 Valmala
408 Vallarta de Bureba
411 Valle de Oca
422 Vid de Bureba (La)
423 Vileña
424 Vitoria de Rioja
431 Villafranca–Montes de Oca
433 Villagalijo
445 Villambistia
485 Zuñeda
Salas de los Infantes
037 Barbadillo de Herreros
038 Barbadillo del Mercado
039 Barbadillo del Pez
062 Cabezón de la Sierra
066 Campolara
067 Canicosa de la Sierra
070 Carazo
078 Cascajares de la Sierra
084 Castrillo de la Reina
110 Contreras
144 Gallega (La)
154 Hacinas
163 Hontoria del Pinar
169 Hortigüela
173 Huerta de Arriba

183 Jaramillo de la Fuente
184 Jaramillo Quemado
191 Jurisdicción de Lara
200 Mambrillas de Lara
201 Mamolar
223 Monasterio de la Sierra
225 Moncalvillo
226 Monterrubio de Demanda
232 Neila
246 Palacios de la Sierra
268 Pinilla de los Barruecos
269 Pinilla de los Moros
289 Quintanar de la Sierra
302 Rabanera del Pinar
309 Regumiel de la Sierra
312 Revilla (La)
318 Riocavado de la Sierra
330 Salas de los Infantes
340 San Millán de Lara
358 Santo Domingo de Silos
414 Valle de Valdelaguna
425 Vilviestre del Pinar
430 Villaespasa
450 Villanueva de Carazo
478 Vizcaínos

Burgos

Sub-Área de Burgos

009 Albillos

023 Arcos

026 Arlanzón

027 Arraya de Oca

029 Atapuerca

030 Ausines (Los)

034 Balbases (Los)

041 Barrio de Muñó

044 Barrios de Colina

045 Basconcillos del Tozo

058 Buniel

059 Burgos

063 Cabilia

072 Carcedo de Burgos

073 Cardeñadijo

074 Cardeñajimeno

075 Cardeñuela–Riopico

079 Castellanos de Castro

086 Castrillo del Val

090 Castrillo–Matajudíos

091 Castrojeriz

093 Cayuela

095 Celada del Camino

108 Cogollos

114 Cubillo del Campo

125 Estépar
128 Frandovínez
133 Fresno de Rodilla
159 Hontanas
162 Hontoria de la Cantera
166 Hormazas (Las)
167 Hornillos del Camino
172 Huérmeces
175 Humada
176 Hurones
177 Ibeas de Juarros
180 Iglesias
181 Isar
182 Itero del Castillo
202 Manciles
221 Modúbar de la Emparedada
224 Monasterio de Rodilla
227 Montorio
241 Orbaneja–Riopico
248 Palazuelos de la Sierra
249 Palazuelos de Muñó
250 Pampliega
257 Pedrosa del Páramo
258 Pedrosa del Príncipe
259 Pedrosa de Río–Urbel
266 Pineda de la Sierra

287 Quintanaortuño
288 Quintanapalla
297 Quintanillas (Las)
301 Quintanilla–Vivar
304 Rabé de las Calzadas
306 Rebolledo de la Torre
314 Revilla del Campo
315 Revillarruz
316 Revilla–Vallegera
326 Rubena
332 Saldaña de Burgos
335 San Adrián de Juarros
338 San Mamés de Burgos
351 Santa María del Invierno
354 Santa Olalla de Bureba
361 Sargentos de la Lora
362 Sarracín
372 Sotragero
374 Susinos del Páramo
375 Tamarón
377 Tardajos
381 Tinieblas
382 Tobar
388 Torrelara
395 Tubilla del Agua
398 Urbel del Castillo

406 Valdorros
415 Valle de Valdelucio
417 Vallejera
418 Valles de Palenzuela
429 Villaescusa la Sombría
434 Villagonzalo–Pedernales
439 Villalbilla de Burgos
441 Villaldemiro
446 Villamedianilla
447 Villamiel de la Sierra
449 Villanueva de Argaño
455 Villaquirán de la Puebla
456 Villaquirán de los Infantes
458 Villariego
463 Villasur de Herreros
471 Villayerno Morquillas
472 Villazopeque
476 Villoruebo
902 Valle de Santibáñez
904 Valle de las Navas
905 Valle de Sedano
906 Merindad de Río Ubierna
907 Alfoz de Quintanadueñas
Sub–Área de Villadiego–Melgar de Fernamental
024 Arenillas de Riopisuerga
088 Castrillo de Riopisuerga

148 Grijalba
211 Melgar de Fernamental
242 Padilla de Abajo
243 Padilla de Arriba
247 Palacios de Riopisuerga
317 Rezmondo
363 Sasamón
368 Sordillos
373 Sotresgudo
427 Villadiego
444 Villamayor de Treviño
460 Villasandino
473 Villegas
482 Zarzosa de Riopisuerga

PROVINCIA DE LEÓN

El Bierzo
007 Arganza
009 Balboa
011 Barjas
014 Bembibre
016 Benuza
019 Berlanga del Bierzo
022 Borrenes
027 Cabañas Raras
030 Cacabelos
034 Camponaraya

036 Candín
038 Carracedelo
041 Carucedo
049 Castropodame
057 Congosto
059 Corullón
064 Cubillos del Sil
070 Fabero
071 Folgoso de la Ribera
083 Igieña
100 Molinaseca
102 Noceda
103 Oencia
110 Páramo del Sil
112 Peranzanes
115 Ponferrada
119 Priaranza del Bierzo
122 Puente de Domingo Flórez
143 Sancedo
165 Sobrado
169 Toreno
170 Torre del Bierzo
171 Trabadelo
196 Vega de Espinareda
198 Vega de Valcarce
206 Villadecanes

209 Villafranca del Bierzo

Cistierna

001 Acebedo

002 Boca de Huérgano

021 Boñar

025 Burón

052 Cebanico

056 Cistierna

060 Crémenes

063 Cubillas de Rueda

068 Ercina (La)

096 Maraña

106 Oseja de Sajambre

116 Posada de Valdeón

118 Prado de la Guzpeña

120 Prioro

121 Puebla de Lillo

129 Reyero

130 Riaño

137 Sabero

177 Valdelugeros

179 Valdepiélagos

183 Valderrueda

193 Vecilla (La)

199 Vegaquemada

León

006 Ardón
061 Cuadros
065 Chozas de Abajo
076 Garrafe de Torío
079 Gradefes
089 León
094 Mansilla de las Mulas
095 Mansilla Mayor
105 Onzonilla
142 San Andrés del Rabanedo
151 Santa Colomba de Curueño
160 Santas Martas
162 Santovenia de la Valdoncina
163 Sariegos
175 Valdefresno
180 Valdepolo
189 Valverde de la Virgen
197 Vega de Infanzones
201 Vegas del Condado
218 Villanueva de las Manzanas
222 Villaquilambre
225 Villasabariego
227 Villaturiel
Bañeza (La)
003 Alija del Infantado
005 Antigua (La)

010 Bañeza (La)
017 Bercianos del Páramo
026 Bustillo del Páramo
043 Castrillo de Cabrera
044 Castrillo de la Valduerna
046 Castroalbón
047 Castrocontrigo
053 Cebrones del Río
066 Destriana
067 Encinedo
087 Laguna Dalga
088 Laguna de Negrillos
108 Palacios de la Valduerna
113 Pobladura de Pelayo García
117 Pozuelo del Páramo
124 Quintana del Marco
125 Quintana y Congosto
127 Regueras de Arriba
131 Riego de la Vega
136 Roperuelos del Páramo
141 San Adrián del Valle
144 San Cristóbal de la Polantera
146 San Esteban de Nogales
150 San Pedro Bercianos
154 Santa Elena de Jamuz
155 Santa María de la Isla

157 Santa María del Páramo
166 Soto de la Vega
172 Truchas
174 Urdiales del Páramo
176 Valdefuentes del Páramo
187 Valdevimbre
216 Villamontán de la Valduerna
228 Villazala
230 Zotes del Páramo
Astorga
008 Astorga
015 Benavides
023 Brazuelo
039 Carrizo
055 Cimanes del Tejar
082 Hospital de Órbigo
090 Lucillo
091 Luyego
092 Llamas de la Ribera
093 Magaz de Cepeda
104 Omañas (Las)
123 Quintana del Castillo
133 Rioseco de Tapia
148 San Justo de la Vega
152 Santa Colomba de Somoza
158 Santa María de Ordás

159 Santa Marina del Rey
161 Santiago Millas
173 Turcia
182 Valderrey
184 Valdesamario
185 Val de San Lorenzo
205 Villadangos del Páramo
210 Villagatón
214 Villamejil
219 Villaobispo
223 Villarejo de Órbigo
224 Villares de Órbigo
Sahagún
004 Almanza
018 Bercianos del Real Camino
024 Burgo Ranero (El)
031 Calzada del Coto
050 Castrotierra
051 Cea
069 Escobar de Campos
077 Gordaliza del Pino
080 Grajal de Campos
086 Joarilla de las Matas
139 Sahagún
156 Santa María del Monte de Cea
191 Vallecillo

213 Villamartín de Don Sancho
215 Villamol
226 Villaselán
229 Villazanzo de Valderaduey
Valencia de Don Juan
002 Algadefe
028 Cabrereros del Río
032 Campazas
033 Campo de Villavidel
042 Castilfalé
054 Cimanos de la Vega
058 Corbillos de los Oteros
062 Cubillas de los Oteros
073 Fresno de la Vega
074 Fuentes de Carbajal
078 Gordoncillo
081 Gusendos de los Oteros
084 Izagre
097 Matadeón de los Oteros
099 Matanza
107 Pajares de los Oteros
149 San Millán de los Caballeros
153 Santa Cristina de Valmadrigal
168 Toral de los Guzmanes
178 Valdemora
181 Valderas

188 Valencia de Don Juan
190 Valverde–Enrique
203 Villabraz
207 Villademor de la Vega
211 Villamandos
212 Villamañán
217 Villamoratiel de las Matas
221 Villaquejida
902 Villaornate y Castro
Villablino
012 Barrios de Luna (Los)
029 Cabrillanes
037 Cármenes
040 Carrocera
098 Matallana
101 Murias de Paredes
109 Palacios del Sil
114 Pola de Gordón (La)
132 Riello
134 Robla (La)
145 San Emiliano
164 Sena de Luna
167 Soto y Amío
194 Vegacervera
202 Villablino
901 Villamanín

PROVINCIA DE PALENCIA

Montaña Palentina

004 Aguilar de Campoó

027 Barruelo de Santullán

032 Berzosilla

036 Brañosera

049 Castrejón de la Peña

056 Cervera de Pisuerga

067 Dehesa de Montejo

073 Fresno del Río

080 Guardo

100 Mantinos

110 Mudá

134 Polentinos

135 Pomar de Valdivia

151 Respenda de la Peña

158 Salinas de Pisuerga

160 San Cebrián de Mudá

170 Santibáñez de Ecla

171 Santibáñez de la Peña

185 Triollo

199 Velilla del Río Carrión

214 Villalba de Guardo

904 Pernía (La)

Carrión de los Condes–Saldaña

003 Abia de las Torres

005 Alar del Rey
015 Arconada
017 Astudillo
020 Ayuela
025 Bárcena de Campos
028 Báscones de Ojeda
034 Boadilla del Camino
037 Buenavista de Valdavia
038 Bustillo de la Vega
039 Bustillo del Páramo de Carrión
041 Calahorra de Boedo
042 Calzada de los Molinos
047 Carrión de los Condes
052 Castrillo de Villavega
055 Cervatos de la Cueva
061 Collazos de Boedo
062 Congosto de Valdavia
068 Dehesa de Romanos
071 Espinosa de Villagonzalo
074 Frómista
083 Herrera de Pisuerga
089 Itero de la Vega
091 Lagartos
092 Lantadilla
093 Lavid de Ojeda
094 Ledigos

096 Lomas
101 Marcilla de Campos
104 Melgar de Yuso
107 Micieces de Ojeda
112 Nogal de las Huertas
113 Olea de Boedo
114 Olmos de Ojeda
116 Osornillo
122 Páramo de Boedo
124 Payo de Ojeda
126 Pedrosa de la Vega
129 Pino del Río
132 Población de Campos
136 Poza de la Vega
139 Prádanos de Ojeda
140 Puebla de Valdavia (La)
143 Quintanilla de Onsoña
147 Renedo de la Vega
149 Requena de Campos
152 Revenga de Campos
154 Revilla de Collazos
156 Riberos de la Cueva
157 Saldaña
161 San Cristóbal de Boedo
163 San Mamés de Campos
168 Santa Cruz de Boedo

169 Santervás de la Vega
175 Serna (La)
174 Santoyo
176 Sotobañado y Priorato
179 Tabanera de Valdavia
186 Valbuena de Pisuerga
190 Valderrábano
192 Valde-Ucieza
202 Villabasta
208 Villaeles de Valdavia
211 Villaherreros
213 Villalaco
215 Villalcázar de Sirga
218 Villaluenga de la Vega
222 Villameriel
223 Villamoronta
224 Villamuera de la Cueva
228 Villanuño de Valdavia
229 Villaprovedo
230 Villarmentero de Campos
231 Villarrabé
233 Villasarracino
234 Villasila de Valdavia
236 Villaturde
241 Villodre
243 Villoldo

245 Villota del Páramo
246 Villovieco
901 Osorno la Mayor
903 Loma de Ucieza
Palencia
001 Abarca
006 Alba de Cerrato
009 Amayuelas de Arriba
010 Ampudia
011 Amusco
012 Antigüedad
018 Autilla del Pino
019 Autillo de Campos
022 Baltanás
023 Venta de Baños
024 Baquerín de Campos
029 Becerril de Campos
031 Belmonte de Campos
033 Boada de Campos
035 Boadilla de Rioseco
045 Capillas
046 Cardeñosa de Volpejera
048 Castil de Vela
050 Castrillo de Don Juan
051 Castrillo de Onielo
053 Castromocho

057 Cevico de la Torre
058 Cevico Navero
059 Cisneros
060 Cobos de Cerrato
063 Cordovilla la Real
066 Cubillas de Cerrato
069 Dueñas
070 Espinosa de Cerrato
072 Frechilla
076 Fuentes de Nava
077 Fuentes de Valdepero
079 Grijota
081 Guaza de Campos
082 Hérmedes de Cerrato
084 Herrera de Valdecañas
086 Hontoria de Cerrato
087 Hornillos de Cerrato
088 Husillos
098 Magaz
099 Manquillos
102 Mazariegos
103 Mazuecos de Valdeginete
106 Meneses de Campos
108 Monzón de Campos
109 Moratinos
120 Palencia

121 Palenzuela
123 Paredes de Nava
125 Pedraza de Campos
127 Perales
130 Piña de Campos
131 Población de Arroyo
133 Población de Cerrato
137 Pozo de Urama
141 Quintana del Puente
146 Reinoso de Cerrato
155 Ribas de Campos
159 San Cebrián de Campos
165 San Román de la Cuba
167 Santa Cecilia del Alcor
177 Soto de Cerrato
178 Tabanera de Cerrato
180 Támara de Campos
181 Tariego
182 Torquemada
184 Torremormojón
189 Valdeolmillos
196 Valle de Cerrato
201 Vertavillo
204 Villacidaler
205 Villaconancio
206 Villada

210 Villahán
216 Villalcón
217 Villalobón
220 Villamartín de Campos
221 Villamediana
225 Villamuriel de Cerrato
227 Villanueva del Rebollar
232 Villarramiel
237 Villaumbrales
238 Villaviudas
240 Villerías de Campos
242 Villodrigo
902 Valle del Retortillo

PROVINCIA DE SALAMANCA

Peñaranda de Bracamonte
007 Alaraz
012 Alconada
022 Aldeaseca de la Frontera
057 Bóveda del Río Almar
077 Campo de Peñaranda (El)
081 Cantalapiedra
082 Cantalpino
083 Cantaracillo
110 Cordovilla
121 Encinas de Abajo
174 Macotera

178 Malpartida
179 Mancera de Abajo
206 Moriñigo
215 Nava de Sotrobal
228 Palaciosrubios
232 Paradinas de San Juan
246 Peñaranda de Bracamonte
256 Poveda de las Cintas
265 Rágama
276 Salmoral
296 Santiago de la Puebla
317 Tarazona de Guareña
324 Tordillos
348 Ventosa del Río Almar
351 Villaflores
358 Villar de Gallimazo
374 Villoria
382 Zorita de la Frontera
Béjar–Guijuelo
010 Alberca (La)
013 Aldeacipreste
024 Aldeavieja de Tormes
035 Armenteros
036 San Miguel del Robledo
045 Bastida (La)
046 Béjar

051 Berrocal de Salvatierra
061 Cabaco (El)
063 Cabeza de Béjar (La)
071 Calzada de Béjar (La)
078 Candelario
080 Cantagallo
089 Casafranca
090 Casas del Conde (Las)
098 Cepeda
099 Cereceda de la Sierra
102 Cerro (El)
103 Cespedosa de Tormes
104 Cilleros de la Bastida
109 Colmenar de Montemayor
112 Cristóbal
124 Endrinal
125 Escurial de la Sierra
131 Frades de la Sierra
133 Fresnedoso
138 Fuenterroble de Salvatierra
139 Fuentes de Béjar
146 Gallegos de Solmirón
147 Garcibuey
155 Guijo de Ávila
156 Guijuelo
158 Herguijuela de la Sierra

159 Herguijuela del Campo
161 Horcajo de Montemayor
163 Hoya (La)
168 Lagunilla
171 Ladrada
172 Linares de Riofrío
176 Madroñal
177 Maíllo (El)
193 Miranda del Castañar
194 Mogarraz
195 Molinillo
196 Monforte de la Sierra
197 Monleón
200 Montejo
201 Montemayor del Río
212 Navacarros
213 Nava de Béjar
214 Nava de Francia
217 Navalmoral de Béjar
218 Navamorales
244 Peñacaballera
251 Peromingo
252 Pinedas
255 Pizarral
259 Puebla de San Medel
261 Puente del Congosto

263 Puerto de Béjar
277 Salvatierra de Tormes
282 Sanchotello
284 San Esteban de la Sierra
286 San Martín del Castañar
287 San Miguel de Valero
297 Santibáñez de Béjar
298 Santibáñez de la Sierra
300 Santos (Los)
305 Sequeros
309 Sierpe (La)
312 Sorihuela
313 Sotoserrano
315 Tala (La)
319 Tejado (El)
325 Tornadizo (El)
331 Valdefuentes de Sangusín
332 Valdehijaderos
333 Valdelacasa
334 Valdelageve
339 Valero
341 Valverde de Valdelacasa
343 Vallejera de Riofrío
355 Villanueva del Conde
Ciudad–Rodrigo
002 Agallas

005 Alameda de Gardón (La)
006 Alamedilla (La)
009 Alba de Yeltes
011 Alberguería de Argañán (La)
015 Aldea del Obispo
026 Aldehuela de Yeltes
037 Atalaya (La)
052 Boada
054 Bodón (El)
056 Bouza (La)
074 Campillo de Azaba
086 Carpio de Azaba
091 Casillas de Flores
096 Castillejo de Martín Viejo
097 Castraz
107 Ciudad–Rodrigo
115 Dios le Guarde
119 Encina (La)
127 Espeja
136 Fuenteguinaldo
140 Fuentes de Oñoro
145 Gallegos de Argañán
157 Herguijuela de Ciudad–Rodrigo
166 Ituero de Azaba
181 Martiago
183 Martín de Yeltes

199 Monsagro
204 Morasverdes
221 Navasfrías
233 Pastores
234 Payo (El)
245 Peñaparda
258 Puebla de Azaba
264 Puerto Seguro
267 Retortillo
269 Robleda
272 Saelices el Chico
279 Sancti–Spíritus
303 Saúgo (El)
306 Serradilla del Arroyo
307 Serradilla del Llano
321 Tenebrón
356 Villar de Argañán
357 Villar de Ciervo
359 Villar de la Yegua
371 Villasrubias
378 Zamarra

Salamanca

Sub–Área de Salamanca

016 Aldealengua
017 Aldeanueva de Figueroa
020 Aldearrubia

023 Aldeatejada
031 Arabayona
032 Arapiles
033 Arcediano
038 Babilafuente
040 Barbadillo
041 Barbalos
062 Cabezabellosa de la Calzada
067 Cabrerizos
069 Calvarrasa de Abajo
070 Calvarrasa de Arriba
072 Calzada de Don Diego
073 Calzada de Valdunciel
079 Canillas de Abajo
085 Carbajosa de la Sagrada
087 Carrascal de Barregas
088 Carrascal del Obispo
092 Castellanos de Moriscos
185 Castellanos de Villiquera
117 Doñinos de Salamanca
128 Espino de la Orbada
129 Florida de Liébana
130 Forfoleda
142 Galindo y Perahúy
152 Gomecello
164 Huerta

175 Machacón
187 Matilla de los Caños del Río
189 Membribe
192 Miranda de Azán
202 Monterrubio de Armuña
203 Monterrubio de la Sierra
205 Morille
207 Moriscos
209 Mozárbez
211 Narros de Matalayegua
222 Negrilla de Palencia
224 Orbada (La)
225 Pajares de la Laguna
229 Palencia de Negrilla
230 Parada de Arriba
231 Parada de Rubiales
237 Pedrosillo de los Aires
238 Pedrosillo el Ralo
239 Pedroso de la Armuña (El)
240 Pelabravo
253 Pino de Tormes (El)
254 Pitiegua
271 Rollán
274 Salamanca
278 San Cristóbal de la Cuesta
288 San Morales

290 San Pedro del Valle
291 San Pedro de Rozados
294 Santa Marta de Tormes
299 Santiz
318 Tardáguila
323 Topas
335 Valdelosa
338 Valdunciel
342 Valverdón
344 Vecinos
346 Veguillas (Las)
347 Vellés (La)
352 Villagonzalo de Tormes
354 Villamayor
362 Villares de la Reina
372 Villaverde de Guareña
375 Villoruela
379 Zamayón
380 Zarapicos
Sub-Área de Alba de Tormes
008 Alba de Tormes
021 Aldeaseca de Alba
029 Anaya de Alba
047 Beleña
060 Buenavista
108 Coca de Alba

114 Chagarcía Medianero
118 Ejeme
122 Encinas de Arriba
134 Fresno Alhándiga
141 Gajates
143 Galinduste
144 Galisancho
148 Garcihernández
162 Horcajo Medianero
169 Larrodrigo
182 Martinamor
188 Maya (La)
216 Navales
235 Pedraza de Alba
236 Pedrosillo de Alba
242 Pelayos
247 Peñarandilla
310 Sieteiglesias de Tormes
322 Terradillos
330 Valdecarros
336 Valdemierque
Sub-Área de La Fuente de San Esteban
001 Abusejo
018 Aldeanueva de la Sierra
025 Aldehuela de la Bóveda
050 Berrocal de Huebra

059 Buenamadre
068 Cabrillas
135 Fuente de San Esteban (La)
149 Garcirrey
219 Navarredonda de la Rinconada
241 Pelarrodríguez
260 Puebla de Yeltes
268 Rinconada de la Sierra (La)
270 Robliza de Cojos
273 Sagrada (La)
281 Sanchón de la Sagrada
289 San Muñoz
304 Sepulcro Hilario
314 Tabera de Abajo
316 Tamames
320 Tejeda y Segoyuela
353 Villalba de los Llanos
Sub-Área de Ledesma
019 Aldearrodrigo
027 Almenara de Tormes
030 Añover de Tormes
034 Arco (El)
116 Doñinos de Ledesma
120 Encina de San Silvestre
150 Gejuelo del Barro
151 Golpejas

167 Juzbado
170 Ledesma
180 Manzano (El)
186 Mata de Ledesma (La)
198 Monleras
226 Palacios del Arzobispo
283 Sando
292 San Pelayo de Guareña
293 Santa María de Sando
301 Sardón de los Frailes
327 Torresmenudas
345 Vega de Tirados
365 Villarmayor
368 Villasdardo
369 Villaseco de los Gamitos
370 Villaseco de los Reyes
Vitigudino
003 Ahigal de los Aceiteros
004 Ahigal de Villarino
014 Aldeadávila de la Ribera
028 Almendra
039 Bañobárez
042 Barceo
044 Barruecopardo
049 Bermellar
055 Bogajo

058 Brincones
065 Cabeza del Caballo
100 Cerezal de Peñahorcada
101 Cerralbo
106 Cipérez
113 Cubo de Don Sancho (El)
123 Encinasola de los Comendadores
126 Espadaña
132 Fregeneda (La)
137 Fuenteliante
154 Guadramiro
160 Hinojosa de Duero
165 Iruelos
173 Lumbrales
184 Masueco
190 Mieza
191 Milano
208 Moronta
223 Olmedo de Camaces
243 Peña (La)
248 Peralejos de Abajo
249 Peralejos de Arriba
250 Pereña
257 Pozos de Hinojo
262 Puertas
266 Redonda (La)

275 Saldeana
280 Sanchón de la Ribera
285 San Felices de los Gallegos
302 Saucelle
311 Sobradillo
328 Trabanca
329 Tremedal de Tormes
337 Valderrodrigo
340 Valsalabroso
349 Vídola (La)
350 Vilvestre
360 Villar de Peralonso
361 Villar de Samaniego
363 Villares de Yeltes
364 Villarino
366 Villarmuerto
367 Villasbuenas
373 Villavieja de Yeltes
376 Vitigudino
377 Yecla de Yeltes
381 Zarza de Pumareda (La)

PROVINCIA DE SEGOVIA

Segovia

Sub-Área de Segovia

001 Abades

002 Adrada de Pirón

012 Aldea Real
017 Anaya
026 Basardilla
028 Bercial
031 Bernúy de Porreros
033 Brieva
034 Caballar
035 Cabañas de Polendos
041 Cantimpalos
059 Collado Hermoso
072 Encinillas
073 Escalona del Prado
074 Escarabajosa de Cabezas
075 Escobar de Polendos
076 Espinar (El)
077 Espirido
094 Garcillán
101 Hontanares de Eresma
103 Huertos (Los)
104 Ituero y Lama
105 Juarros de Riomoros
111 Lastras del Pozo
112 Lastrilla (La)
113 Losa (La)
118 Marazuela
119 Martín Miguel

122 Marugán
131 Monterrubio
134 Mozoncillo
146 Navas de San Antonio
152 Otero de Herreros
155 Palazuelos de Eresma
157 Pelayos del Arroyo
173 Roda de Eresma
180 Sangarcía
181 San Ildefonso o la Granja
190 Santo Domingo de Pirón
192 Sauquillo de Cabezas
194 Segovia
199 Sotosalbos
200 Tabanera la Luenga
203 Torrecaballeros
205 Torreiglesias
207 Trescasas
208 Turégano
211 Valdeprados
214 Valseca
216 Valverde del Majano
223 Vegas de Matute
225 Villacastín
231 Yanguas de Eresma
233 Zarzuela del Monte

901 Ortigosa del Monte
903 Marazoleja
904 Navas de Riofrío
906 San Cristóbal de Segovia
Sub-Área de Santa María La Real de Nieva
018 Añe
022 Armuña
043 Carbonero el Mayor
107 Labajos
135 Muñopedro
010 Aldeanueva del Codonal
015 Aldehuela del Codonal
030 Bernardos
058 Codorniz
068 Domingo García
069 Donhierro
106 Juarros de Voltoya
120 Martín Muñoz de la Dehesa
121 Martín Muñoz de las Posadas
126 Melque de Cercos
128 Migueláñez
129 Montejo de Arévalo
148 Nieva
151 Ortigosa de Pestaño
164 Rapariegos
178 San Cristóbal de la Vega

185 Santa María la Real de Nieva

201 Tolocirio

Cuéllar

003 Adrados

004 Aguilafuente

057 Coca

063 Cuéllar

065 Chañe

078 Fresneda de Cuéllar

081 Frumales

082 Fuente de Santa Cruz

084 Fuente el Olmo de Íscar

086 Fuentepelayo

095 Gomezserracín

100 Hontalbilla

110 Lastras de Cuéllar

124 Mata de Cuéllar

127 Membibre de la Hoz

138 Nava de la Asunción

141 Navalmanzano

145 Navas de Oro

149 Olombrada

158 Perosillo

159 Pinarejos

160 Pinarnegrillo

166 Remondo

176 Samboal
177 San Cristóbal de Cuéllar
179 Sanchonuño
182 San Martín y Mudrián
189 Santiuste de San Juan Bautista
219 Valledado
234 Zarzuela del Pinar
228 Villaverde de Íscar
230 Villeguillo
Cantalejo
006 Aldealcorvo
007 Aldealengua de Pedraza
009 Aldeanueva de la Serrezuela
013 Aldeasoña
014 Aldehorno
016 Aldeonte
019 Arahetes
020 Arcones
021 Arevalillo de Cega
025 Barbolla
036 Cabezuela
037 Calabazas
040 Cantalejo
044 Carrascal del Río
045 Casla
047 Castro de Fuentidueña

048 Castrojimeno
049 Castroserna de Abajo
051 Castroserracín
056 Cobos de Fuentidueña
060 Condado de Castilnovo
062 Cubillo
070 Duruelo
071 Encinas
083 Fuente el Olmo de Fuentidueña
087 Fuentepiñel
088 Fuenterrebollo
089 Fuentesauco de Fuentidueña
091 Fuentesoto
092 Fuentidueña
093 Gallegos
108 Laguna de Contreras
123 Matabuena
125 Matilla (La)
136 Muñoveros
139 Navafría
140 Navalilla
142 Navares de Ayuso
143 Navares de Enmedio
144 Navares de las Cuevas
150 Orejana
156 Pedraza

161 Pradales
162 Prádena
163 Puebla de Pedraza
165 Rebollo
174 Sacramenia
183 San Miguel de Bernúy
184 San Pedro de Gaíllos
186 Santa Marta del Cerro
188 Santiuste de Pedraza
193 Sebúlcór
195 Sepúlveda
198 Sotillo
202 Torreadrada
204 Torrecilla del Pinar
206 Torre Val de San Pedro
210 Urueñas
213 Valdevacas y Guijar
215 Valtiendas
218 Valle de Tabladillo
220 Valleruela de Pedraza
221 Valleruela de Sepúlveda
222 Veganzones
224 Ventosilla y Tejadilla
902 Cozuelos de Fuentidueña
905 Cuevas de Provanco
Riaza

005 Alconada de Maderuelo
008 Aldealengua de Santa María
024 Ayllón
029 Bercimuel
032 Boceguillas
039 Campo de San Pedro
046 Castillejo de Mesleón
052 Cedillo de la Torre
053 Cerezo de Abajo
054 Cerezo de Arriba
055 Cilleruelo de San Mamés
061 Corral de Ayllón
079 Fresno de Cantespino
080 Fresno de la Fuente
097 Grajera
099 Honrubia de la Cuesta
109 Languilla
115 Maderuelo
130 Montejo de la Vega de la Serrezuela
132 Moral de Hornuez
154 Pajarejos
168 Riaguas de San Bartolomé
170 Riaza
171 Ribota
172 Riofrío de Riaza
191 Santo Tomé del Puerto

196 Sequera de Fresno

212 Valdevacas de Montejo

229 Villaverde de Montejo

PROVINCIA DE SORIA

Soria

001 Abejar

006 Alconaba

009 Aldealafuente

010 Aldealices

011 Aldealpozo

012 Aldealseñor

013 Aldehuela de Periañez

014 Aldehuelas (Las)

016 Aliud

017 Almajano

019 Almarza

021 Almazul

022 Almenar de Soria

024 Arancón

027 Arévalo de la Sierra

028 Ausejo de la Sierra

041 Buberos

042 Buitrago

044 Cabrejas del Campo

045 Cabrejas del Pinar

046 Calatañazor

049 Candilichera
051 Carabantes
054 Carrasposa de la Sierra
055 Casarejos
056 Castilfrío de la Sierra
060 Cerbón
061 Cidones
063 Cihuela
064 Ciria
065 Cirujales del Río
069 Covaleda
070 Cubilla
071 Cubo de la Solana
076 Deza
078 Duruelo de la Sierra
082 Estepa de San Juan
087 Fuentecantos
089 Fuentelsaz de Soria
092 Fuentes de Magaña
094 Garray
095 Golmayo
096 Gómara
098 Herrera de Soria
106 Losilla (La)
107 Magaña
117 Molinos de Duero

121 Montenegro de Cameros
124 Muriel de la Fuente
125 Muriel Viejo
128 Narros
129 Navaleno
135 Oncala
140 Portillo de Soria
141 Póveda de Soria (La)
144 Quintana Redonda
148 Quiñonería (La)
149 Rábanos (Los)
151 Rebollar
154 Renieblas
156 Reznos
159 Rollamienta
160 Royo (El)
161 Salduero
164 San Leonardo de Yagüe
165 San Pedro Manrique
166 Santa Cruz de Yanguas
168 Santa María de las Hoyas
173 Soria
174 Sotillo del Rincón
175 Suellacabras
176 Tajahuerce
178 Talveila

183 Tejado
187 Torrubia de Soria
190 Vadillo
191 Valdeavellano de Tera
192 Valdegeña
193 Valdelagua del Cerro
196 Valdeprado
198 Valtajeros
201 Velilla de la Sierra
205 Villaciervos
207 Villar del Ala
209 Villar del Río
211 Villares de Soria (Los)
213 Villaseca de Arciel
215 Vinuesa
216 Vizmanos
218 Yanguas
Ágreda
004 Ágreda
034 Beratón
039 Borobia
057 Castilruiz
062 Cigudosa
073 Cueva de Ágreda
075 Dévanos
093 Fuentestrún

100 Hinojosa del Campo
110 Matalebreras
132 Noviercas
134 Ólvega
139 Pinilla del Campo
142 Pozalmuro
163 San Felices
188 Trévago
208 Villar del Campo
217 Vozmediano
El Burgo de Osma
007 Alcubilla de Avellaneda
026 Arenillas
031 Barcones
032 Bayubas de Abajo
033 Bayubas de Arriba
035 Berlanga de Duero
036 Blacos
043 Burgo de Osma–Ciudad de Osma
048 Caltojar
052 Caracena
053 Carrascosa de Abajo
058 Castillejo de Robledo
080 Espeja de San Marcelino
081 Espejón
084 Fresno de Caracena

085 Fuentearmegil
086 Fuentecambrón
090 Fuentepinilla
097 Gormaz
103 Langa de Duero
105 Liceras
116 Miño de San Esteban
120 Montejo de Tiermes
127 Nafría de Ucero
145 Quintanas de Gormaz
152 Recuerda
153 Rello
155 Retortillo de Soria
157 Riba de Escalote (La)
158 Rioseco de Soria
162 San Esteban de Gormaz
177 Tajueco
185 Torreblacos
189 Ucero
194 Valdemaluque
195 Valdenebro
197 Valderrodilla
206 Villanueva de Gormaz
Almazán
003 Adradas
008 Alcubilla de las Peñas

015 Alentisque
018 Almaluez
020 Almazán
023 Alpanseque
025 Arcos de Jalón
029 Baraona
030 Barca
037 Bliccos
038 Borjabad
050 Cañamaque
059 Centenera de Andaluz
068 Coscurita
079 Escobosa de Almazán
083 Frechilla de Almazán
088 Fuentelmonge
108 Maján
111 Matamala de Almazán
113 Medinaceli
115 Miño de Medinaceli
118 Momblona
119 Monteagudo de las Vicarías
123 Morón de Almazán
130 Nepas
131 Nolay
167 Santa María de Huerta
171 Serón de Nágima

172 Soliedra
181 Tardelcuende
182 Taroda
184 Torlengua
200 Velamazán
202 Velilla de los Ajos
204 Viana de Duero
212 Villasayas
219 Yelo

PROVINCIA DE VALLADOLID

Medina del Campo
002 Aguasal
004 Alaejos
005 Alcazarén
008 Almenara de Adaja
011 Ataquines
020 Bobadilla del Campo
021 Bocigas
025 Brahojos de Medina
031 Campillo (El)
035 Carpio
037 Castrejón
049 Cervillego de la Cruz
065 Fresno el Viejo
067 Fuente el Sol
068 Fuente–Olmedo

074 Hornillos
078 Lomoviejo
079 Llano de Olmedo
082 Matapozuelos
085 Medina del Campo
095 Moraleja de las Panaderas
100 Muriel
101 Nava del Rey
102 Nueva Villa de las Torres
104 Olmedo
123 Pozal de Gallinas
124 Pozaldez
126 Puras
132 Ramiro
138 Rubí de Bracamonte
139 Rueda
141 Salvador
147 San Pablo de la Moraleja
156 San Vicente del Palacio
158 Seca (La)
159 Serrada
167 Torrecilla de la Orden
189 Velascálvaro
192 Ventosa de la Cuesta
228 Villaverde de Medina
232 Zarza (La)

Valladolid

006 Aldea de San Miguel

007 Aldeamayor de San Martín

010 Arroyo

023 Boecillo

027 Cabezón

032 Camporredondo

044 Castronuevo de Esgueva

050 Cigales

051 Ciguñuela

052 Cistérniga

053 Cogeces de Íscar

055 Corcos

057 Cubillas de Santa Marta

066 Fuensaldaña

075 Íscar

076 Laguna de Duero

087 Megeces

090 Mojados

093 Montemayor de Pililla

098 Mucientes

105 Olmos de Esgueva

110 Parrilla (La)

111 Pedraja de Portillo (La)

112 Pedrajas de San Esteban

115 Peñaflor de Hornija

122 Portillo
130 Quintanilla de Trigueros
133 Renedo
144 San Martín de Valvení
145 San Miguel del Arroyo
154 Santibáñez de Valcorba
155 Santovenia de Pisuerga
161 Simancas
173 Traspinedo
174 Trigueros del Valle
175 Tudela de Duero
182 Valdestillas
184 Valoria la Buena
186 Valladolid
193 Viana de Cega
194 Vitoria
195 Villabáñez
217 Villanubla
218 Villanueva de Duero
221 Villanueva de los Infantes
224 Villarmentero de Esgueva
226 Villavaquerín
230 Wamba
231 Zaratán
Medina de Rioseco
003 Aguilar de Campos

013 Barcial de la Loma
015 Becilla de Valderaduey
019 Berrueces
024 Bolaños de Campos
026 Bustillo de Chaves
028 Cabezón de Valderaduey
029 Cabrereros del Monte
040 Castrobol
042 Castromembibre
043 Castromonte
046 Castroponce
048 Ceinos
058 Cuenca de Campos
064 Fontihoyuelo
070 Gatón de Campos
073 Herrín de Campos
084 Mayorga
086 Medina de Rioseco
088 Melgar de Abajo
089 Melgar de Arriba
091 Monasterio de Vega
092 Montealegre
094 Moral de la Reina
096 Morales de Campos
099 Mudarra (La)
109 Palazuelo de Vedija

125 Pozuelo de la Orden
128 Quintanilla del Molar
134 Roales
140 Saelices de Mayorga
148 San Pedro de Latarce
152 Santa Eufemia del Arroyo
153 Santervás de Campos
162 Tamariz de Campos
164 Tordehumos
176 Unión de Campos (La)
177 Urones de Castroponce
178 Urueña
181 Valdenebro de los Valles
183 Valdunquillo
185 Valverde de Campos
187 Vega de Ruiponce
196 Villabaruz de Campos
197 Villabrágima
198 Villacarralón
199 Villacid de Campos
203 Villafrades de Campos
205 Villafrechós
207 Villagarcía de Campos
208 Villagómez la Nueva
209 Villalán de Campos
211 Villalba de la Loma

212 Villalba de los Alcores
214 Villalón de Campos
215 Villamuriel de Campos
219 Villanueva de la Condesa
220 Villanueva de los Caballeros
222 Villanueva de San Mancio
223 Villardefrades
227 Villavellid
229 Villavicencio de los Caballeros

Peñafile

009 Amusquillo
012 Bahabón
022 Bocos de Duero
030 Campaspero
033 Canalejas de Peñafile
034 Canillas de Esgueva
038 Castrillo de Duero
039 Castrillo–Tejeriego
047 Castroverde de Cerrato
054 Cogeces del Monte
056 Corrales de Duero
059 Curiel
060 Encinas de Esgueva
061 Esguevillas de Esgueva
062 Fombellida
063 Fompedraza

077 Langayo
080 Manzanillo
103 Olivares de Duero
106 Olmos de Peñafiel
114 Peñafiel
116 Pesquera de Duero
117 Piña de Esgueva
118 Piñel de Abajo
119 Piñel de Arriba
127 Quintanilla de Arriba
129 Quintanilla de Onésimo
131 Rábano
137 Roturas
143 San Llorente
157 Sardón de Duero
169 Torre de Esgueva
170 Torre de Peñafiel
172 Torrecárcela
179 Valbuena de Duero
180 Valdearcos
200 Villaco
206 Villafuerte
Tordesillas
001 Adalia
014 Barruelo
016 Benafarces

017 Bercero
018 Berceruelo
036 Casasola de Arión
041 Castrodeza
045 Castronuño
069 Gallegos de Hornija
071 Geria
081 Marzales
083 Matilla de los Caños
097 Mota del Marqués
113 Pedrosa del Rey
121 Pollos
135 Robladillo
142 San Cebrián de Mazote
146 San Miguel del Pino
149 San Pelayo
150 San Román de Hornija
151 San Salvador
160 Siete Iglesias de Trabancos
163 Tiedra
165 Tordesillas
166 Torrecilla de la Abadesa
168 Torrecilla de la Torre
171 Torrelobatón
188 Vega de Valdetronco
190 Velilla

191 Velliza
204 Villafranca de Duero
210 Villalar de los Comuneros
213 Villalbarba
216 Villán de Tordesillas
225 Villasexmir

PROVINCIA DE ZAMORA

Puebla de Sanabria
017 Asturianos
048 Cernadilla
050 Cobreros
062 Espadañedo
085 Galende
094 Hermisende
097 Justel
100 Lubián
110 Manzanal de Arriba
112 Manzanal de los Infantes
120 Molezuelas de la Carballeda
121 Mombuey
134 Muelas de los Caballeros
143 Palacios de Sanabria
145 Pedralba de la Pradería
150 Peque
154 Pías
162 Porto

166 Puebla de Sanabria
174 Requejo
177 Rionegro del Puente
179 Robleda–Cervantes
181 Rosinos de la Requejada
189 San Justo
224 Trefacio
262 Villardecervos
Benavente
004 Alcubilla de Nogales
011 Arcos de la Polvorosa
014 Arquillos
015 Arrabalde
018 Ayoó de Vidriales
019 Barcial del Barco
020 Belver de los Montes
021 Benavente
025 Bretó
026 Bretocino
027 Brime de Sog
028 Brime de Urz
029 Burganes de Valverde
032 Calzadilla de Tera
033 Camarzana de Tera
035 Cañizo
041 Castrogonzalo

042 Castronuevo
043 Castroverde de Campos
046 Cerecinos de Campos
047 Cerecinos del Carrizal
052 Coomonte
055 Cotanes
057 Cubo de Benavente
075 Fresno de la Polvorosa
078 Frieria de Valverde
079 Fuente Encalada
082 Fuentes de Ropel
091 Granja de Moreruela
092 Granucillo
105 Maire de Castroponce
108 Manganeses de la Lampreana
109 Manganeses de la Polvorosa
113 Matilla de Arzón
116 Melgar de Tera
117 Micereces de Tera
118 Milles de la Polvorosa
128 Morales de Rey
130 Morales de Valverde
137 Navianos de Valverde
141 Pajares de la Lampreana
155 Piedrahita de Castro
159 Pobladura del Valle

160 Pobladura de Valderaduey
165 Prado
167 Pubblica de Valverde
168 Quintanilla del Monte
169 Quintanilla del Olmo
170 Quintanilla de Urz
171 Quiruelas de Vidriales
175 Revellinos
185 San Agustín del Pozo
186 San Cebrián de Castro
187 San Cristóbal de Entreviñas
188 San Esteban del Molar
190 San Martín de Valderaduey
192 San Miguel del Valle
193 San Pedro de Ceque
199 Santa Colomba de las Monjas
200 Santa Cristina de la Polvorosa
201 Santa Croya de Tera
203 Santa María de la Vega
204 Santa María de Valverde
205 Santibáñez de Tera
206 Santibáñez de Vidriales
207 Santovenia
216 Tapioles
220 Torre del Valle (La)
225 Uña de Quintana

229 Valdescorriel
231 Vega de Tera
232 Vega de Villalobos
236 Vidayanes
238 Villabrázaro
242 Villafáfila
243 Villaferrueña
244 Villageriz
246 Villalba de la Lampreana
248 Villalobos
250 Villalpando
252 Villamayor de Campos
256 Villanázar
257 Villanueva de Azoague
259 Villanueva de las Peras
260 Villanueva del Campo
263 Villardefallaves
266 Villárdiga
268 Villarrín de Campos
271 Villaveza del Agua
272 Villaveza de Valverde
Toro
002 Abezames
024 Bóveda de Toro (La)
030 Bustillo del Oro
034 Cañizal

040 Castrillo de la Guareña

080 Fuentelapeña

083 Fuentesecas

093 Guarrate

107 Malva

114 Matilla la Seca

129 Morales de Toro

146 Pego (El)

147 Peleagonzalo

156 Pinilla de Toro

163 Pozoantiguo

219 Toro

226 Vadillo de la Guareña

228 Valdefinjas

230 Vallesa

235 Vezdemarbán

239 Villabuena del Puente

249 Villalonso

267 Villardondiego

270 Villavendimio

Zamora

006 Algodre

007 Almaraz de Duero

009 Andavías

010 Arcenillas

013 Argujillo

016 Aspariego

022 Benegiles

031 Cabañas de Sayago

038 Casaseca de Campeán

039 Casaseca de las Chanas

044 Cazorra

053 Coreses

054 Corrales

056 Cubillos

058 Cubo de Tierra del Vino (El)

059 Cuelgamures

061 Entrala

076 Fresno de la Ribera

081 Fuentesauco

084 Fuentespreadas

086 Gallegos del Pan

090 Gema

095 Hiniesta (La)

096 Jambrina

102 Maderal (El)

103 Madridanos

115 Mayalde

119 Molacillos

122 Monfarracinos

123 Montamarta

125 Moraleja del Vino
127 Morales del Vino
132 Moreruela de los Infanzones
135 Muelas del Pan
142 Palacios del Pan
148 Peleas de Abajo
151 Perdigón (El)
152 Pereruela
158 Piñero (El)
178 Roales
191 San Miguel de la Ribera
194 San Pedro de la Nave–Almendra
197 Santa Clara de Avedillo
210 Sanzoles
222 Torres del Carrizal
227 Valcabado
234 Venialbo
241 Villaescusa
245 Villalazán
247 Villalcampo
251 Villalube
255 Villamor de los Escuderos
258 Villanueva de Campeán
261 Villaralbo
269 Villaseco
275 Zamora

Sayago

005 Alfaraz de Sayago

008 Almeida

012 Argañín

023 Bermillo de Sayago

037 Carbellino

064 Fariza

065 Fermoselle

077 Fresno de Sayago

088 Gamones

101 Luelmo

124 Moral de Sayago

126 Moraleja de Sayago

131 Moralina

136 Muga de Sayago

149 Peñausende

180 Roelos

183 Salce

221 Torregamones

240 Villadepera

264 Villar del Buey

265 Villardiega de la Ribera

Aliste–Alba–Tábara

003 Alcañices

036 Carbajales de Alba

063 Faramontanos de Tábara

066 Ferreras de Abajo
067 Ferreras de Arriba
068 Ferrerueta
069 Figueruela de Arriba
071 Fonfría
087 Gallegos del Río
098 Losacino
099 Losacio
104 Mahíde
111 Manzanal del Barco
133 Morerueta de Tábara
138 Olmillos de Castro
139 Otero de Bodas
153 Perilla de Castro
157 Pino
164 Pozuelo de Tábara
172 Rabanales
173 Rábano de Aliste
176 Riofrío de Aliste
184 Samir de los Caños
202 Santa Eufemia del Barco
208 San Vicente de la Cabeza
209 San Vitero
214 Tábara
223 Trabazos
233 Vegalatrave

237 Videmala

273 Viñas